



# Plan de Desarrollo Municipal

**CONSTRUYENDO FUTURO  
MÁS CERCA DE LA GENTE**

JUAN CARLOS BECERRA GUZMÁN  
ALCALDE 2020 - 2023



Municipio de  
**Achí**

**Achí**  
**primero**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO ACHÍ  
NIT 806037371-1

**Achí**  
**primero**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**“CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE”**

**JUAN CARLOS BECERRA GUZMAN**  
Alcalde Municipal

**Achí, junio de 2020**

Calle San José Cra. 8 Calle 8 - 4  
Celular: 3132866386 - [alcaldia@achi-bolivar.gov.co](mailto:alcaldia@achi-bolivar.gov.co)

**WALDIMIRO ANTONIO RODELO ANAYA**  
Alcalde Municipal (E)

**YONEIDIS PADILLA DE HOYOS**  
Gestora Social

**MILEIDIS SALTARIN TORRES**  
Secretaria Privada

**EQUIPO DE GOBIERNO**

**DAGOBERTO MARTINEZ MEDINA**  
Secretario de Gobierno

**GIOVANNIS GUTIÉRREZ TOVÍO**  
Secretario de Planeación

**GUSTAVO RODRÍGUEZ MONTALVO**  
Secretario de Salud

**ELKIN ROYERO BOHÓRQUEZ**  
Secretario de Obras

**NINGER MENDOZA ARCIA**  
Secretario de Educación

**ERIK SANTY RODELO PÉREZ**  
Tesorero

**SULMA LÓPEZ NIEBLES**  
Comisaria de familia

**ÉIBAR ANDRÉS GUACA DURÁN**  
Inspector de Policía

**JOSÉ G. MATTOS BOHÓRQUEZ**  
Director de Presupuesto

**ALFONSO PÉREZ BOHÓRQUEZ**  
Control Interno

**SAMIR RAMÍREZ ZAMBRANO**  
Director UMATA

**JERQUIN BARRIOS CABRERA**  
Recaudador de impuestos

**MÓRELA PADILLA PATERNINA**  
Coordinadora de Juventud

**MIRIS MENCO QUIROZ**  
Administrador SISBEN

**ELKIN ROJAS GUEVARA**  
Enlace de Víctimas

**ARLENA ROMERO BARRIOSNUEVO**  
Bibliotecaria

**AIMER VELÁSQUEZ REALES**  
Profesional de Contabilidad

**KAREN MARGARITA REQUENA**  
Psicóloga de la Comisaría de familia

**JHONATAN RODELO JIMÉNEZ**  
Profesional Universitario UMATA

**WALDIMIRO FONSECA RUZ**  
Técnico UMATA

**MILTON LUIS CHÁVEZ CAÑAVERA**  
Director Ejecutivo – IMDERC - Achí

## CONTENIDO

### PRMERA PARTE: PARTE ESTRATÉGICA

#### PRESENTACIÓN: RETOS O DESAFÍOS DEL PLAN DE DESARROLLO

#### CAPITULO I

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
- 1.1. LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.
- 1.2. LIMITES
- 1.3. RESEÑA HISTÓRICA
- 1.4. DIVISIÓN POLÍTICA
  - 1.4.1. División Política Urbana
  - 1.4.2. División Política Rural
- 1.5. DINÁMICA DEMOGRÁFICA
  - 1.5.1. Tamaño
  - 1.5.2. Crecimiento
  - 1.5.3. Distribución
  - 1.5.4. Estructura
- 1.6. ASPECTOS CLIMÁTICOS Y GEOGRÁFICOS
  - 1.6.1. Hidrografía
  - 1.6.2. Geomorfología
  - 1.6.3. Clima

#### CAPITULO II

2. DIAGNÓSTICO (LECTURA SECTORIAL Y TRANSVERSAL DEL TERRITORIO)
- 2.1. DIMENSIÓN SOCIAL
  - 2.1.1. Educación.
  - 2.1.2. Salud.
    - 2.1.2.1. Tasa de fecundidad
    - 2.1.2.2. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama y cuello uterino
    - 2.1.2.3. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata.
    - 2.1.2.4. Tasa ajustada de mortalidad por suicidios
    - 2.1.2.5. Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).
    - 2.1.2.6. Razón de mortalidad materna
    - 2.1.2.7. Tasa de mortalidad neonatal
    - 2.1.2.8. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
    - 2.1.2.9. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año
  - 2.1.3. Vivienda y servicios públicos
  - 2.1.4. Cultura, Recreación y Deporte
  - 2.1.5. Inclusión Social
    - 2.1.5.1. Pobreza
    - 2.1.5.2. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia
    - 2.1.5.3. Juventud.
    - 2.1.5.4. Adulto Mayor
    - 2.1.5.5. Discapacidad.
    - 2.1.5.6. Equidad de Género y Mujer

## 2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

### 2.2.1. Caracterización de la economía

### 2.2.2. Actividades Agropecuarias

## 2.3. DIMENSIÓN COMPETITIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

### 2.3.1. Sector Transporte (Vías).

### 2.3.2. Energía eléctrica y gas natural

## 2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

### 2.4.1. Componente de Gestión

### 2.4.2. Componente de Resultados

## 2.5. DIMENSIÓN AMBIENTAL

### 2.5.1. Gestión Ambiental

### 2.5.2. Gestión de Riesgo de Desastres

## CAPÍTULO III

## 3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

### 3.1. MARCO CONTEXTUAL

#### 3.1.1. El plan de Desarrollo como principal herramienta de la gestión pública

#### 3.1.2. El Plan Desarrollo como oportunidad para generar capacidad efectiva de la sociedad

#### 3.1.3. El plan de Desarrollo como oportunidad para generar Competitividad Territorial

#### 3.1.4. El Plan de Desarrollo como oportunidad para la construcción de legalidad, emprendimiento y equidad

#### 3.1.5. El Plan de Desarrollo y los contextos nacional y mundial

#### 3.1.6. El Plan de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### 3.1.7. Los Fundamentos del Plan de Desarrollo

### 3.2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN.

#### 3.2.1. Buen Gobierno

#### 3.2.2. Movilidad Social

#### 3.2.3. La Equidad

#### 3.2.4. Concurrencia y Complementariedad en la gestión pública

### 3.3. LOS PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE EL PLAN DE DESARROLLO

### 3.4. LAS VENTAJAS Y POTENCIALIDADES DE LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO

3.5. RETOS O DESAFÍOS DEL PLAN DE DESARROLLO

3.6. VISIÓN

3.7. MISIÓN

3.8. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

3.8.1. Pilares

3.8.2. Líneas Estratégicas o Transformaciones para Construir Futuro

3.8.3. Programas y Objetivos de programa

3.9. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

3.10. ESTRATEGIAS

3.11. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL NIVEL LOCAL Y REGIONAL

CAPÍTULO IV

4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PLAN DE DESARROLLO

5. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

SEGUNDA PARTE: PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VI

6. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

6.1. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO

6.1.1. Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento

6.1.2. Respaldo de la deuda

6.1.3. Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento

6.1.4. Respaldo de la deuda

6.1.5. Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias

6.1.6. Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios

6.1.7. Porcentaje del gasto total destinado a inversión

6.2. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LOS AÑOS 2016 – 2019

6.2.1. Comportamiento del impuesto predial unificado

6.2.2. Comportamiento del impuesto de industria y comercio

6.2.3. Comportamiento de los ingresos por impuestos indirectos

6.2.4. Comportamiento de las rentas propias con destinación específica

6.3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO Y EL GASTO EN EL PERIODO  
2016 – 2019.

## CAPITULO VII

### 7. PROYECCIONES FINANCIERAS

#### 7.1. EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

#### 7.2. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL MFMP

##### 7.2.1. Proyección de los gastos (Propósitos y criterios).

##### 7.2.2. Gastos de Funcionamiento y Servicio de la deuda Pública

##### 7.2.3. Proyección de los ingresos

#### 7.3. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

## CAPITULO VIII

### 8. PLAN DE INVERSIONES

#### 8.1. LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN

#### 8.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

#### 8.3. MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

### ANEXOS

Matriz de Planeación estratégica

Matriz Plan de Inversiones

CAPITULO ESPECIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CAPÍTULO ESPECIAL DE VICTIMAS

## LISTADO DE TABLAS

- [Tabla 1. División Política Rural – Municipio de Achí \(2020\)](#)
- [Tabla 2. Crecimiento Total y Migración Neta - Municipio de Achí \(Bolívar\)](#)
- [Tabla 3. Población cabecera y resto - Censos de 1951 a 2018](#)
- [Tabla 4. Estructura por grupos específicos de población Municipio de Achí - Bolívar \(2020\)](#)
- [Tabla 5. Necesidades Básicas insatisfechas por categoría – Municipio de Achí \(Bolívar\)](#)
- [Tabla 6. Subcuencas hidrográficas – Municipio de Achí \(Bolívar\)}](#)
- [Tabla 7 Indicadores de salud.](#)
- [Tabla 8. Necesidades Básicas insatisfechas por categoría – Municipio de Achí \(Bolívar\)](#)
- [Tabla 9. IRCA - Municipio de Achí – Bolívar](#)
- [Tabla 10. Dimensiones y variables que definen el Índice de Pobreza Multidimensional](#)
- [Tabla 11. Área sembrada principales cultivos año 2019](#)
- [Tabla 12. Puntajes en el Componente de Gestión – Municipio de Achí \(2018\)](#)
- [Tabla 13. Puntajes en el Componente de Resultados – Municipio de Achí \(2018\)](#)
- [Tabla 14. Puntajes en la Medición del Desempeño Municipal](#)
- [Tabla 15. Ecosistemas Estratégicos](#)
- [Tabla 16. Tabla 16. Fuentes Hídricas – Achí \(Bolívar\)](#)
- [Tabla 17. Proporción de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD](#)
- [Tabla 18. Desempeño Fiscal](#)
- [Tabla 19. Estado de la deuda a 31 de diciembre de 2019 y proyección de su Amortización a 2023](#)
- [Tabla 20. Pagos por concepto de la deuda periodo 2015 – 2019](#)
- [Tabla 21. Comportamiento del impuesto predial unificado](#)
- [Tabla N° 22. Comportamiento del impuesto de industria y comercio](#)
- [Tabla 23. Comportamiento de los ingresos por sobretasa a la gasolina](#)
- [Tabla 24. Comportamiento de los recursos propios 2016 – 2019](#)
- [Tabla 25 Tasa media de recaudo](#)
- [Tabla 26. Comportamiento de los impuestos propios con destinación Específica](#)
- [Tabla 27. Proyección financiera Sistema General de Participaciones \(SGP\)](#)
- [Tabla 28. Fuentes de financiación del Plan](#)

## LISTADO DE ILUSTRACIONES

- [Ilustración 1. ZODES del Departamento de Bolívar](#)
- [Ilustración 2. División Política del departamento de Bolívar](#)
- [Ilustración 3. Distribución de la población](#)
- [Ilustración 4. Estructura de la población por sexo](#)
- [Ilustración 5. Pirámide poblacional](#)
- [Ilustración 6. Distribución de sedes educativas por sector](#)
- [Ilustración 7. Desagregación de coberturas netas en educación](#)
- [Ilustración 8 Tasa de deserción intranual sector oficial en educación básica y media](#)
- [Ilustración 9 Cóberturas educaticas por género](#)
- [Ilustración 10 Puntaje promedio pruebas saber 11 – matemáticas](#)
- [Ilustración 11 Puntaje promedio pruebas saber 11 – lectura crítica](#)
- [Ilustración 12 Matrícula educativa oficial](#)
- [Ilustración 13 Matrícula educativa rural](#)
- [Ilustración 14. Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa](#)
- [Ilustración 15 tasa de analfabetismo.](#)
- [Ilustración 16 Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior](#)
- [Ilustración 17. Aseguramiento en salud](#)
- [Ilustración 18. Tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 y 19 años](#)
- [Ilustración 19 Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama](#)
- [Ilustración 20. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino](#)
- [Ilustración 21 Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata](#)
- [Ilustración 22. Tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente \(Suicidios\)](#)
- [Ilustración 23 Incidencia de Virus de Inmunodeficiencia humana \(VIH\)](#)
- [Ilustración 24 Razón de mortalidad materna 2000 – 2018 Colombia](#)
- [Ilustración 25 Razón de mortalidad materna a 42 días](#)
- [Ilustración 26 tasa de mortalidad neonatal](#)
- [Ilustración 27 Tasa de mortalidad en menores de 5 años 1998 – 2018 Colombia](#)
- [Ilustración 28 Tasa de mortalidad en menores de 5 años](#)
- [Ilustración 29 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA](#)
- [Ilustración 30 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA](#)
- [Ilustración 31 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años](#)
- [Ilustración 32 Tasa de mortalidad infantil 2000 – 2018 Colombia](#)
- [Ilustración 33 Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año](#)
- [Ilustración 34. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda](#)

[Ilustración 35 Porcentaje de viviendas ocupadas con personas que tienen acceso al servicio de alcantarillado](#)

[Ilustración 36. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas que tienen acceso al servicio de acueducto.](#)

[Ilustración 37. Calidad del agua – IRCA](#)

[Ilustración 38. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas que tienen acceso al servicio de recolección de basuras](#)

[Ilustración 39. Cobertura de alcantarillado](#)

[Ilustración 40 Cobertura de acueducto](#)

[Ilustración 41 Cobertura del servicio de aseo](#)

[Ilustración 42. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de gas](#)

[Ilustración 43. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de energía eléctrica](#)

[Ilustración 44. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de internet.](#)

[Ilustración 45. Penetración de banda ancha](#)

[Ilustración 46 Bienes muebles de interés cultural con que cuenta la entidad](#)

[Ilustración 47 Bienes inmuebles de interés cultural con que cuenta la entidad](#)

[Ilustración 48. Número de bienes de interés cultural del ámbito nacional con que cuenta la entidad.](#)

[Ilustración 49. Procesos de formación artística ofertados por la entidad territorial.](#)

[Ilustración 50. Número de bibliotecas en la entidad territorial adscritas a la Red nacional de Bibliotecas](#)

[Ilustración 51. Conectividad a internet](#)

[Ilustración 52. Número de casos de violencia contra niños y adolescentes](#)

[Ilustración 53. Niños y niñas con educación inicial.](#)

[Ilustración 54. Coberturas educativas por género](#)

[Ilustración 55 Puntaje promedio en las pruebas saber 11 por género.](#)

[Ilustración 56. Valor agregado](#)

[Ilustración 57. Valor agregado por sectores económicos](#)

[Ilustración 58. Participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental](#)

[Ilustración 59 Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial.](#)

[Ilustración 60. Valor de los créditos otorgados a los productores en la entidad territorial](#)

[Ilustración 61. Índice de Informalidad de la propiedad rural](#)

[Ilustración 62. Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción](#)

[Ilustración 63 Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción](#)

- [Ilustración 64. Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica](#)
- [Ilustración 65. Porcentaje de UPAs que accedieron al crédito](#)
- [Ilustración 66. Porcentaje de UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias](#)
- [Ilustración 67. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de energía eléctrica](#)
- [Ilustración 68. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de gas](#)
- [Ilustración 69. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de internet](#)
- [Ilustración 70. Penetración de banda ancha.](#)
- [Ilustración 71. Indicadores del Componente de Gestión de la MDM](#)
- [Ilustración 72. Gráfica de puntajes Componente de gestión](#)
- [Ilustración 73. Ranking de Gestión a nivel departamental.](#)
- [Ilustración 74. Indicadores del Componente de Resultados de la MDM](#)
- [Ilustración 75. Gráfica de puntajes Componente de Resultados](#)
- [Ilustración 76. Ranking de Resultados a nivel departamental](#)
- [Ilustración 77. Medición del Desempeño Municipal](#)
- [Ilustración 78. Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos](#)
- [Ilustración 79. Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP](#)
- [Ilustración 80. Área deforestada de la entidad territorial](#)
- [Ilustración 81. Área de bosque estable de la entidad territorial](#)
- [Ilustración 82. Áreas de amenaza y eventos de desastres](#)
- [Ilustración 83. Eventos de riesgo de desastres](#)
- [Ilustración 84. Índice de vulnerabilidad por riesgo por cambio climático](#)
- [Ilustración 85. Inversión anual en gestión del riesgo](#)
- [Ilustración 86. Fines Esenciales del Estado Colombiano y pilares de la gestión de lo público](#)
- [Ilustración 87. El ciclo de la gestión pública](#)
- [Ilustración 88. Proporción de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD](#)
- [Ilustración 89. Desempeño fiscal](#)
- [Ilustración 90. Comportamiento de los ingresos propios por concepto de IPU 2016 – 2019](#)
- [Ilustración 91. Comportamiento del ingreso por impuesto de industria y comercio 2016 – 2019](#)
- [Ilustración 92. Comportamiento de los ingresos propios impuestos indirectos 2016 – 2019](#)
- [Ilustración 93. Comportamiento de los Recursos Propios](#)
- [Ilustración 94. Rentas propias con destinación específica](#)
- [Ilustración 95. Ingresos y gastos totales](#)
- [Ilustración 96. Comportamiento de la inversión](#)
- [Ilustración 97. Proyección de los ingresos y gastos 2020 – 2023](#)

[Ilustración 98. Proyección de los gastos de funcionamiento](#)

[Ilustración 99. Proyección de la Deuda sin nuevas operaciones de crédito](#)

[Ilustración 100. Proyección del Servicio de la Deuda sin nuevas operaciones de crédito](#)

[Ilustración 101 Recursos disponibles para inversión según MFMP 2020-2023](#)

[Ilustración 102. Participación de las fuentes en la financiación del Plan](#)

[Ilustración 103. Porcentaje de la Inversión por Líneas Estratégicas](#)

[Ilustración 104. Presupuesto Indicativo](#)

## PRESENTACIÓN

### (RETOS O DESAFÍOS DEL PLAN DE DESARROLLO)

Los alcaldes, gobernadores y miembros de corporaciones de elección popular, como representantes de la ciudadanía y del Estado, son responsables de velar por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia como son “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.

Los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 son la base para la Gestión Pública, lo cual se puede sintetizar en tres grandes pilares, los cuales son indivisibles e interdependientes:

1. El Desarrollo Integral de la población y sus territorios
2. La garantía de los derechos humanos
3. El fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista

La Planeación del Desarrollo Integral de la Población y sus Territorios es el punto de partida del proceso de Gestión Pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral del territorio y su población y por lo tanto la base para la asignación de recursos públicos. Su principal instrumento es el Plan de Desarrollo, el cual se elabora con base en el Programa de Gobierno, presentado al momento de la inscripción por el funcionario público elegido por el voto popular, tal como lo determina la Constitución Política y la Ley 134 de 1994 sobre los mecanismos de participación ciudadana.

En cumplimiento de este mandato constitucional y legal de la planeación del Desarrollo Integral de la población y sus territorios, el Estado a través de todas sus entidades debe buscar como fines:

- Erradicar la pobreza y miseria
- Mejorar la calidad de vida
- La cohesión social e igualdad oportunidades (equidad social)
- El respeto y preservación medio ambiente

Conforme con lo anterior, el Plan de Desarrollo que hemos denominado **CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**, tiene como principal reto o desafío, la reducción

de la pobreza, pues se constituye en uno de los mayores problemas de la humanidad, la nación, el departamento y el municipio.

La pobreza sigue siendo una epidemia que afecta a miles de millones de personas en nuestro planeta. Según Amnistía Internacional, 1.000 millones de personas viven en asentamientos precarios, cada minuto una mujer muere como consecuencia de complicaciones derivadas del embarazo, 1.300 millones de personas no tienen acceso a asistencia médica básica, 2.500 millones no tienen acceso a servicios sanitarios adecuados, 1.300 millones de personas viven aproximadamente con menos de 1 dólar al día y 20.000 niños y niñas mueren cada día como consecuencia de ello. La pobreza bien entendida no se trata sólo de la falta de ingresos, sino también de la privación del acceso a los derechos necesarios para poder disfrutar de un nivel de vida adecuado. Esto se plasma en la falta de comida, trabajo, agua potable, tierra y vivienda, así como en el aumento de la desigualdad, la falta de participación, la xenofobia, el racismo, la violencia y la represión en todo el mundo. Todo esto es lo que se acaba traduciendo como pobreza en el mundo.

Por las razones anteriores, la erradicación de la pobreza se ha convertido en un propósito y objetivo de la mayoría de los gobiernos del mundo, de tal manera que hoy es el primero de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo**

De acuerdo con el Boletín del DANE, en 2018 el porcentaje de personas en Colombia clasificadas como *pobres monetariamente* respecto al total de la población nacional fue 27,0%. Es decir, unos 12 millones de personas viven por debajo de la línea de pobreza, son personas cuyo ingreso per cápita mensual se encuentra entre \$ 0 y \$ 257.433 pesos

En las cabeceras esta proporción fue 24,4% y en los centros poblados y rural disperso fue el 36,1%, así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

La mejor manera de reducir la pobreza monetaria es a través de políticas públicas acompañada de estrategias del nivel nacional o regional, concertadas con el sector privado, que permita potenciar la generación de empleos y mejorar los ingresos de los hogares. De igual manera mediante inversión pública en obras que aumenten la competitividad territorial y que contribuyan a dinamizar la economía. Por lo tanto, cuando se habla de pobreza monetaria, está mucho más ligada al desempeño del gobierno de turno, más derivada de las políticas económicas adelantadas en cada mandato.

Por otro lado, la pobreza multidimensional se basa en la satisfacción relacionada con ciertas condiciones vitales entre ellas salud, educación, empleo, niñez y juventud y condiciones de la vivienda. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores

En 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 19,6%; en las cabeceras de 13,8% y en los centros poblados y rural disperso de 39,9%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2,9 veces el de las cabeceras.

En 2018, las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas se presentaron en las regiones Caribe y Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), la primera con 33,5% y la segunda con 33,3%. En tercer lugar, se ubica la región Central con 19,0%.

Los departamentos con mayor índice de pobreza multidimensional son Guajira, con 51,4 Chocó con 45,1; Sucre con 39,7; Magdalena con 38,6%; Córdoba con 36,7 y **Bolívar con el 32,4%**. Los seis (6) departamentos más pobres están situados en las costas marítimas, algo paradójico y que contrasta con el resto del mundo, donde las costas son las de mayor desarrollo.

La mejor manera de luchar contra la pobreza multidimensional es mediante la aplicación eficiente del gasto público social en cada una de las dimensiones que determina esta condición como son salud, educación, niñez y juventud, vivienda, servicios públicos básicos (agua potable y saneamiento básico, energía y gas).

Por otro lado, la Constitución política de Colombia esboza la **equidad** como principio para la garantía de derechos, en el acceso a bienes y servicios, en la distribución de las rentas de la nación hacia los territorios, en la aplicación de justicia, en la tributación, en la aplicación de subsidios para garantía en la redistribución de los ingresos, en la aplicación del gasto público social. La equidad o igualdad de oportunidades y la justicia social son pilares fundamentales de nuestro estado social de derecho.

La equidad busca establecer igualdad de oportunidades para que todos los hombres y mujeres puedan acceder a los beneficios del desarrollo. Construir equidad es uno de los mayores retos que la Constitución Nacional le ha encomendado al Estado colombiano. Por ello, en la planeación del desarrollo se trabaja por **suprimir los grandes desequilibrios y disparidades locales y regionales, urbanas y rurales (CIERRE DE BRECHAS)**. En lo

social, todas las fuerzas progresistas y democráticas deben asumir la decisión de abolir las desigualdades y discriminaciones que la sociedad históricamente ha tenido con sectores de la población como los pobres, los ancianos, los indígenas, los negros y las mujeres (**Inclusión social**).

Tal como lo ha establecido el DNP el cierre de brechas consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geográficas específicas, las cuales se encuentran más rezagadas en términos socioeconómicos al interior del municipio. Incorporar el criterio de cierre de brechas en la formulación del Plan de Desarrollo **CONSTRUYEBNDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTA** le permite a la entidad territorial y al país alcanzar mayores niveles de equidad en sectores como 1) Educación, 2) Salud, 3) Agua potable y saneamiento básico, 4) Vivienda y 5) Capacidad Institucional (ingresos tributarios) los cuales constituyen no solo el grueso de las competencias territoriales, sino base de medición de la eficiencia de la inversión pública dentro del desempeño integral municipal.

El análisis para el cierre de brecha permite:

- Determinar los sectores en los cuales la entidad territorial debe realizar un mayor esfuerzo durante el cuatrienio para el cierre de brechas.
- Comparar la situación actual del territorio en relación con el contexto departamental, regional y nacional.
- Definir las metas y la formulación de programas y proyectos en la Parte Estratégica del PDT que contribuirán al propósito de cierre de brechas.
- Servir de insumo para complementar el diagnóstico de la entidad territorial.

A nivel de la cabecera municipal de **Achí** se tienen niveles aceptables de desempeño en cuanto a acceso, coberturas, calidad y aseguramiento en salud, educación, agua potable, atención a la niñez y atención a grupos vulnerables. No obstante, existen **brechas entre lo rural y urbano**, pues en los centros poblados y zona rural dispersa hay mayores deficiencias de coberturas en la provisión de bienes y servicios públicos (educación, agua potable, infraestructura, salud, saneamiento básico, vías, atención a la niñez y juventud, etcétera), lo cual también se ve reflejada en el monto de la inversión pública realizada en el sector urbano respecto a la zona rural.

De tal manera, que es necesario, conveniente y pertinente, contribuir a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Este cierre de brechas implica tener como prioridad la **ruralidad**, es decir, incrementar para el sector rural, la inversión pública en salud, educación, infraestructura vial, mejoramiento de vivienda, agua potable, saneamiento básico, conectividad, atención a la niñez y juventud y otros equipamientos, con el fin de corregir los desequilibrios y disparidades urbano rurales que actualmente existen en el municipio.

Con base en lo anterior, los grandes retos o desafíos del Plan de Desarrollo Municipal de Achí serán:

**1. Acelerar la reducción de la pobreza multidimensional y monetaria.**

**2. Más equidad** a través del cierre de brechas, priorizando la inversión rural, para corregir los desequilibrios o disparidades urbano – rural

Lo anterior implica i) Lograr que los pobres sean más productivos a fin de que puedan incrementar sus ingresos y ii) Satisfacer las necesidades básicas de los pobres a fin de mejorar su situación

Para responder a estos retos o desafíos hemos estructurado el Plan de Desarrollo Municipal **CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE** en cinco (5) líneas estratégicas a través de las cuales se agrupan los programas con los cuales se aspira a responder de manera eficiente y eficaz a los problemas o necesidades derivados o determinantes de la pobreza multidimensional y monetaria, con énfasis hacia la ruralidad a fin de contribuir con el cierre de brechas, la equidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estas líneas estratégicas son:

- 1. CONSTRUYENDO EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ.**
- 2. CONSTRUYENDO UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**
- 3. CONSTRUYENDO CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

#### **4. EL AMBIENTE ES CON LA GENTE**

#### **5. EL GOBIERNO MÁS CERCA DE LA GENTE.**

Desde esta perspectiva y con base en los Programas que integran las Líneas Estratégicas, las siguientes son las grandes apuestas del Plan de Desarrollo para Construir Futuro Más Cerca de la Gente:

1. Mejoramiento de la vivienda rural
2. Saneamiento básico urbano y rural (alcantarillado sanitario y pluvial y unidades básicas de saneamiento)
3. Energización rural (Optimización)
4. Más cobertura en acueducto y agua de mejor calidad
5. Capitalización, modernización y diversificación de las UPAs (Unidades de Producción Agropecuaria) de los pequeños productores
6. Formalización de la propiedad y legalización de predios fiscales y no fiscales
7. Fortalecimiento de los programas de Salud Materno Infantil
8. Modernización administrativa
9. Energías alternativas
10. Plan vial municipal
11. Protección ambiental y Gestión del riesgo
12. Cobertura y Calidad de la educación
13. Programa Especial Achi Joven

Desde lo regional y basados en la Estrategia de Asociatividad Territorial, nuestro Plan de Desarrollo Municipal le apuesta a intervenir problemas regionales comunes a través de los siguientes grandes proyectos

1. Sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales
2. Planta de tratamiento para el manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos
3. Planta de beneficio animal
4. Planta para acopio y transformación de la producción lechera

Materializar cada una de estas ideas que hemos expuesto aquí de manera resumida, será fundamental para iniciar el proceso de transformación social, económica y ambiental para poder sentir que estamos: **¡CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE!**

**Juan Carlos Becerra Guzmán**  
Alcalde Municipal de Achí



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO ACHÍ  
NIT 806037371-1

**Achí**  
**primero**

PRIMERA PARTE

PARTE ESTRATÉGICA

## CAPITULO I CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

### 1.1. LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.

El municipio de Achí, es una entidad territorial del Estado Colombiano, que hace parte de la División Política del Departamento de Bolívar, en la Región Caribe de Colombia. Se encuentra localizado en la margen Izquierda del Río Cauca, cerca de los límites con el Departamento de Sucre, en la denominada subregión Mojana de la depresión Momposina.

Desde el punto de vista de los procesos de planificación y gestión administrativa, el municipio de Achí, conjuntamente con los municipios de Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca y Tiquisio hace parte de Zona de Desarrollo Económico y Social (ZODES) Mojana del Departamento de Bolívar (Ver mapa).

Tiene una extensión total de 1.471 Km<sup>2</sup>, es decir 147.100 hectáreas y su cabecera municipal se encuentra ubicada a 8° 34' 8" de longitud occidental y 74° 33' 18" de latitud norte con una altitud media de 20 msnm y a 229 kilómetros de Cartagena capital del departamento.

### 1.2 LIMITES

El municipio de Achí, limita al Norte con el municipio de Magangué, al Sur con el municipio de San Jacinto del Cauca, al Este con los municipios de Pinillos, Tiquisio y Montecristo y al Oeste con los municipios de Majagual y Guaranda (Sucre).

### 1.3. RESEÑA HISTÓRICA.

Los orígenes de Achí están en el antiguo pueblo de Ojolargo, que se ubicaba donde hoy queda la vereda Mao a 6 km de lo que hoy es Achí. Ojolargo fue fundado el 24 de septiembre de 1770 y en 1779 tenía 471 habitantes. Sin embargo este pueblo fue de vida efímera pues desapareció al huir sus habitantes de una epidemia de Cólera que los azotó a 1814 y se fueron asentado en Achí por la abundancia de *achís*, un fruto tropical. En 1815 el alcalde de Majagual Estanislao Huertas Lorenzana ordena el traslado de los habitantes de Ojolargo al nuevo caserío de Achí.

Su posición estratégica con relación al Río Cauca lo convirtió en punto de salida del ganado proveniente de Majagual y puerto intermedio de los champanes que navegaban entre Mompo y Zaragoza.



*Ilustración 1. ZODES del Departamento de Bolívar*



*Ilustración2. División Política del departamento de Bolívar – Municipio de Achi*

En 1817 se completa la formación del poblado que pasa a ser parte del Cantón de Majagual. El 6 de marzo de 1869 el pueblo es destruido por un temblor de tierra. En 1934 Achí se separa del municipio de Majagual, conformándose en nuevo municipio, siendo su primer alcalde el señor Pedro Badrán Constantino. Posteriormente del municipio de Achí fueron segregados los actuales municipios de Montecristo en 1994 y San Jacinto del Cauca en 1997.

## 1.4. DIVISIÓN POLÍTICA.

**1.4.1. División Política Rural.** El Municipio de Achí, históricamente ha sido y sigue siendo un municipio eminentemente rural. De acuerdo con el nuevo Mapa Veredal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el municipio de Achí cuenta actualmente con 20 corregimientos y 63 veredas, los cuales se muestran en la Tabla 1.

**Tabla 1. División Política Rural – Municipio de Achí (2020)**

Ítem	Corregimientos	Veredas
1	Algarrobo	María Antonia y San Roque
2	Boyacá	Barranquillita, Belén de la Beta, la Ceiba, las Tierras, Nuevo Horizonte y Sol y Sombra
3	Buenavista	Bella Luz, la Candelaria y Palmira
4	Buenos Aires	Las Flores
5	Centro Alegre	
6	Gallego	El Guayabo, Gallego Arriba, Gallego Medio, Ojo Largo y Pozona
7	Guacamayo	La Golosina y la Lucha
8	Nísperos	Coroncoro, Llave Norte, Llave Sur y Mao
9	Nueva Esperanza	San Andrés y Villa Isabel
10	Palenquillo	El Limón , la Puente, Media Luna, Playón de Medellín y Puerto Hernández
11	Payandé	Juan Sobrino y los Tamacos
12	Playa Alta	Brisas del Cauca
13	Providencia	Caimancito, la Noria, Nueva Victoria y Santa Fe
14	Puerto Isabel	Caño Cavao, Centro Alegre Cauca, el Paraíso, el Rosario, la Convención y la Frontera
15	Puerto Venecia	
16	Rio Nuevo	Bella Vista, Bomba, Buenos Aires Florana, Cano Limón y Pueblo de Dios
17	Santa Lucia	San Andresito y Solís
18	Sincerin	Paraíso
19	Tacuyalta	La Unión, las Cuevas, las Luisas y San José de Matapuerca
20	Tres Cruces	Puerto Patty y Tierra Santa

Entre los corregimientos más importantes se destacan, Playa Alta, Guacamayo, los Nísperos, Tres Cruces, Gallego, Santa Lucia y Puerto Venecia

**1.4.2. División Política Urbana.** El territorio urbano está conformado por 9 barrios desarrollados y consolidados

- 1) San José
- 2) Sal Si puedes

- 3) Zarabanda
- 4) Santo Domingo
- 5) Villa Yaneth
- 6) Venezuela
- 7) Villa María
- 8) San Luis
- 9) La Playa

### 1.5. DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

La población está definida” como un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social. Cuando hablamos de una población, nos referimos a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas y, de manera determinante, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales”<sup>1</sup>

“Esta definición plantea relaciones entre los seres humanos y entre éstos y su hábitat. La población, entendida como el conjunto de sujetos que habita en un territorio, tiene características que determinan una dinámica demográfica particular. Para abordar adecuadamente el proceso de planeación municipal es necesario tomar en cuenta cómo estas características tienen influencia sobre los procesos sociales, económicos y ambientales. La dinámica demográfica se describe en función de cinco componentes básicos”<sup>2</sup>:

**1.5.1. Tamaño.** Este componente describe la magnitud de la población en un momento determinado y responde a preguntas como ¿cuántas personas residen en el municipio? ¿en cuántas viviendas? ¿en cuántos hogares?

Conforme con las proyecciones de población realizada por el **DANE** para el periodo 2020 – 2023 tomando como base el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del año 2018, la población actual (2020) del municipio de Achí es de **24.900 habitantes** repartidos en 5.701 hogares y 5.968 viviendas. Este dato de población difiere en casi 1000 personas

---

<sup>1</sup> Población y Ordenamiento Territorial. Norma Rubiano, Alejandro González y otros. Universidad Externado 2003

<sup>2</sup> Lara Paulo Javier. El Enfoque Poblacional en la Planeación del desarrollo Municipal. UNFPA Colombia. Bogotá enero de 2008

con respecto a la reportada en la base de datos del **SISBEN** donde aparece un total de **23.908** personas<sup>3</sup>

La población total de Achí representa el 1.14% de la población departamental. La densidad poblacional para la superficie territorial es de 16.9 habitantes/Km<sup>2</sup>.

**1.5.2. Crecimiento.** Describe la velocidad con la que la población de un municipio aumenta o disminuye. Conociendo el crecimiento poblacional es posible hacer previsiones sobre el volumen de población futura, lo cual para los gobiernos municipales es fundamental pues les permite anticipar necesidades y requerimientos de la población y asegurar que los planes respondan a necesidades que existirán en un futuro.

Este componente se relaciona con preguntas como: ¿somos más o menos habitantes que en el pasado? ¿Cuántos seremos en el futuro? ¿Qué necesidades tendrá la población en el futuro? ¿Son más los que nacen o más lo que mueren? ¿Son más los que llegan o los que se van? Las tendencias de crecimiento se relacionan directamente con los niveles de natalidad, mortalidad y migración, variables que están definidas así:

**Natalidad:** Nacimientos que ocurren en la población del municipio en un periodo de tiempo.

**Mortalidad:** Muertes que ocurren en la población del municipio en un periodo de tiempo.

**Migración:** Llegada de población que viene a residir en el territorio (inmigrantes) o la salida de personas del municipio (emigrantes).

Al observar el comportamiento de estas variables podremos resolver las preguntas planteadas y determinar el balance demográfico del municipio, es decir, si está ganando o perdiendo población, debido al crecimiento vegetativo (relación entre nacimientos y muertes) o por la migración (relación inmigrantes - emigrantes).

Las estimaciones con base en Censos ajustados en fechas censales y cálculos realizados en este trabajo mostrados en la tabla 2; señalan que el municipio de Achí registra un **crecimiento total positivo** jalonado significativamente por crecimiento vegetativo (**nacimientos > defunciones**) y en menor grado por crecimiento migratorio (**Inmigración**)

---

<sup>3</sup> Portal TerriData del DNP.

> **emigración**), sin embargo, en el periodo 2015 a 2017 fue muy significativo la población inmigrante, lo cual coincide con la crisis migratoria de la población colombiana en el territorio venezolano.

Las cifras de Migración Neta (Inmigración menos emigración) indican así mismo, la existencia de un flujo importante de personas que anualmente se radican en el territorio, cuyas causas se asocian a la relativa paz que hay en el municipio con relación a otros municipios del sur de Bolívar.

**La natalidad** en el municipio de Achí es baja y estable, situándose Tasa Bruta de Natalidad en 13.7 nacimientos por cada 1.000 habitantes de la población (TBN<15‰), lo que arroja un promedio de 341 nacimientos anuales. **La mortalidad** en el municipio de Achí es supremamente baja, comparada con la mortalidad del departamento y la nación, manteniéndose por debajo de las 50 muertes anuales. La Tasa bruta de mortalidad a 2019 es del 1‰ es decir 1 muerte anual por cada 1.000 habitantes.

**La inmigración** en el municipio se presenta por población proveniente del Bajo Cauca antioqueño, la zona del sur de Bolívar y población proveniente de Venezuela. **La emigración** se presenta en la población joven (15 a 30 años) hacia otras regiones del departamento y el Caribe, especialmente hacia Cartagena, Magangué, Sincelejo y Montería, por motivos de estudio y en busca de oportunidades de trabajo.

Las cifras de Migración Neta (Inmigración menos emigración) indican la existencia de un flujo importante de personas que entre 2015 al 2017 se radicaron en el territorio (> 100 personas/año), lo cual contribuyó al crecimiento total de la población. Sin embargo, en el año 2018 la migración neta fue negativa, situándose en un saldo migratorio negativo de 42, lo cual estuvo asociado a la emergencia causada durante la construcción de la Hidroeléctrica Ituango, que estuvo en alto riesgo de colapsar. La Tasa de migración neta es de 3.8 personas por mil habitantes (2019), es decir una ganancia neta promedio de inmigración menos emigración de 95 personas cada año

La Tasa de Crecimiento Total es de 1,2% y se espera que en los próximos años la población mantenga la tendencia de crecimiento positivo causada básicamente por crecimiento natural o vegetativo y en menor proporción por inmigración dado el clima de seguridad, paz y mejores servicios educativos y de salud.

**Tabla 2. Crecimiento Total y Migración Neta - Municipio de Achí ( Bolívar)**

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población(30 de junio)	20.585	20.888	21.211	21.563	21.913	22.279	22.666	23.051	23.451	23.851	24.352	24.610
Nacimientos	292	315	275	314	335	397	355	285	206	359	324	220
Defunciones	28	20	19	15	15	17	25	18	24	31	24	23
Crecimiento Vegetativo	264	295	256	299	320	380	330	267	182	328	300	197
Crecimiento total	303	323	352	350	366	387	385	400	400	501	258	290
Migración neta	39	28	96	51	46	7	55	133	218	173	-42	93

Fuente: Proyecciones de población del DANE y cálculos del equipo consultor

**1.5.3. Distribución.** Este componente describe la localización de la población dentro del territorio municipal. Se refiere a preguntas ¿En qué parte del municipio se concentra la gente? ¿Se sienta en la cabecera municipal o en las áreas rurales? En el Ordenamiento Territorial se emplea para el cálculo de densidades e índices de concentración de población. En la planeación del desarrollo, la distribución de la población en urbano y rural, determina la localización de las demandas actuales y futuras de la población de acuerdo a sus características diferenciales y orienta la búsqueda de equilibrios entre la disponibilidad de recursos ambientales y socio económico y las demandas y ofertas de la población.

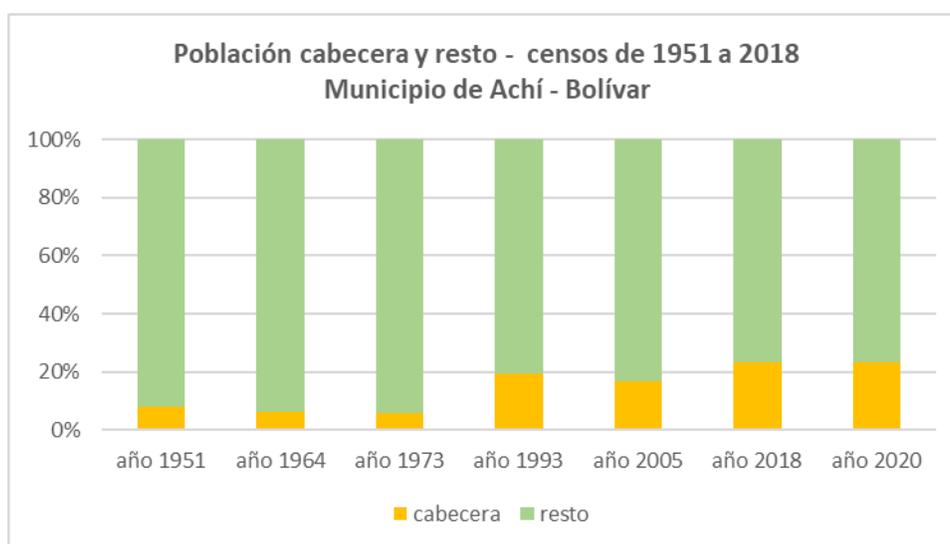
Según las proyecciones de población realizadas a partir del último Censo de Población y Vivienda del DANE del año 2018, la población del municipio de Achí, se encuentra distribuida un 23.7% en la zona urbana (5.779 personas) y un 78.5% en la zona rural (19.121 personas). Contrario a lo ocurrido en Colombia donde en los últimos 40 años se ha registrado un proceso acelerado de urbanización de la población, el municipio de **Achí aún conserva un alto índice de ruralidad** y, por lo tanto, predominan relaciones propias de las sociedades rurales. Mientras en Colombia la población rural es solo el 25% en Achí es el **78.5%**. El alto índice de ruralidad es un aspecto importante en los procesos de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo social, económico y ambiental de la población. Obliga en cierta forma a enfocar los mayores esfuerzos hacia la ruralidad, en la perspectiva de cierre de brechas en la provisión de bienes y servicios a cargo del Estado y la búsqueda de mayor equidad.

**Tabla 3. Población cabecera y resto - Censos de 1951 a 2018**  
**Municipio de Achí - Bolívar**

1951			1964			1973		
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
15.299	1.216	14.083	18.699	1.167	17.352	22.372	1.348	21.024
	7,9%	92,1%		6,2%	92,8%		6,0%	94,0%

1985			1993			2005		
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
26.073	1.510	24.563	27.277	5.246	22.031	19.644	3.324	16.320
	5,8%	94,2%		19,2%	80,8%		16,9%	83,1%

2018			2020		
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
24.352	5.648	18.704	24.900	5.779	19.121
	23,2%	76,8%		23,7%	78,5%



**Gráfica 1. Distribución de la población**

Se observa una tendencia de cambio en la distribución de la población de rural a urbana a partir del Censo de 1993, sin embargo, aún esa tendencia es muy lenta. Estos cambios relativos se explican por la pérdida de población rural con respecto a la población urbana, por la segregación de los municipios de Montecristo y San Jacinto del Cauca en los años

1994 y 1997 respectivamente. No obstante, desde el año 2005 se observa esa tendencia de cambio en la distribución de la población de rural a urbana.

**1.5.4. Estructura.** Describe la composición de la población según determinadas características. Se relacionan con preguntas como: ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres? ¿Qué edad tienen? ¿Cuántos son niñas o niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores? ¿Cuántos son indígenas, afrocolombianos, ROM o raizales? ¿Qué niveles socioeconómicos tienen? Las características más comunes de la estructura de la población son las referidas a sexo y a los grupos de edad, agrupados en quinquenios para construir **pirámide poblacional**, que permite identificar equilibrios y desequilibrios entre sexos y generaciones.

En la planeación del desarrollo se utiliza para el cálculo de indicadores específicos por edad y sexo de la población y otras características como etnia, condición social y económica a fin de determinar demandas y déficit diferenciales en el acceso a recursos, bienes y servicios. La consideración de la estructura permite tomar decisiones para superar desequilibrios e inequidades, asegurar la garantía de derechos y aprovechar las oportunidades que se derivan de la estructura de la población (bono demográfico).

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a 2020 el 53% de la población son hombres (13.161 habitantes) y el 47% son Mujeres (11.739 habitantes), manteniéndose un equilibrio relativo en la estructura por sexos. Contrario a lo que sucede en el país donde el 48,8% son hombres (21.570.493 habitantes) y el 51,2% (22.593.924 habitantes) son mujeres.



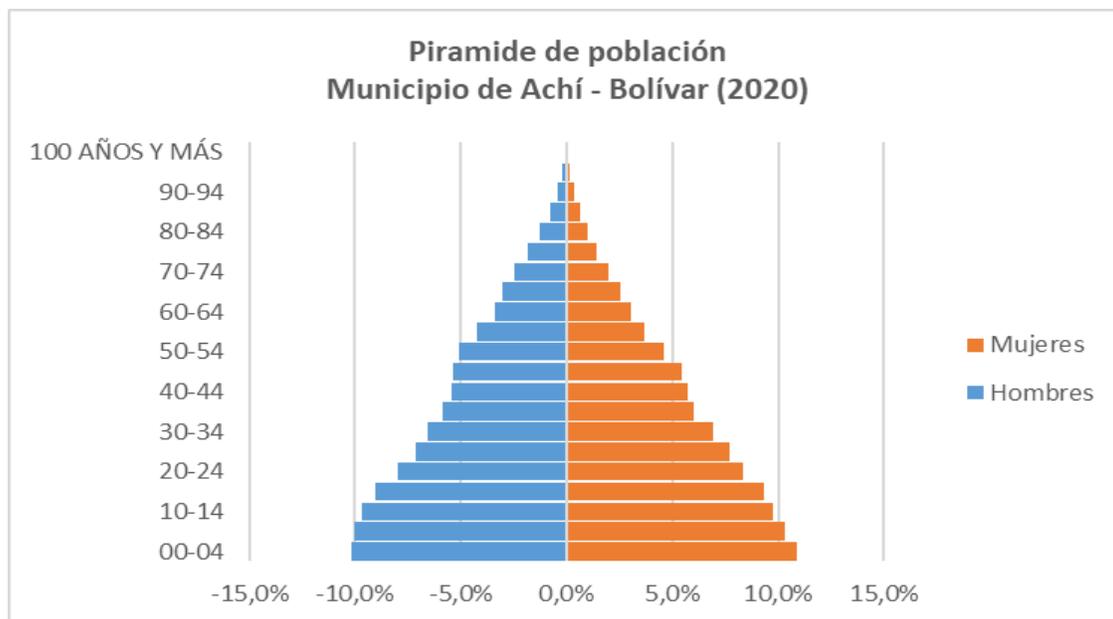
*Ilustración 4. Estructura de la población por sexo*

Atendiendo a la estructuración de la población por ciclo vital para los fines de las políticas públicas sociales y, tomando como base las proyecciones de población del DANE, la población se estructura de la forma que se muestra en la Tabla 3. De la tabla se observa que la población objeto de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y juventud representa el 53.7% de la población total.

**Tabla 4. Estructura por grupos específicos de población  
Municipio de Achí - Bolívar (2020)**

Grupo	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud
Población	3.133	3.482	2.347	4.403
Participación	12,6%	14,0%	9,4%	17,7%

El análisis de la pirámide poblacional a 2020 muestra que la población del municipio es relativamente joven, pues **las personas menores de 28 años representan el 53.7% de la población del total**. Por otro lado, las personas de 0 a 17 años, es decir la población infantil y adolescente representa el 36% de la población total, siendo este un grupo de especial interés en el proceso de planeación por ser la población sujeta a los beneficios establecidos en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.



**Ilustración 5. Pirámide poblacional**

La población infantil, es decir en el rango de edad de 0 – 12 años es 26.6% mientras que en Colombia el 22,6% de la población está en ese rango de edad.

Así mismo, existe una marcada tendencia a incrementarse el volumen de población entre los 15 y 64 años, es decir una gran cantidad de Población Económicamente Activa (PEA) que representa el 60.5% de la población total (unas 15.055 personas)

Esta tendencia, junto con el reducido incremento de la población en edad de retiro (mayores a 65 años) hace que la “**tasa de dependencia económica**” haya disminuido considerablemente desde 1993. Entendiendo por “dependencia económica” la relación entre la población económicamente inactiva (de 0-14 años y de más de 65) y la económicamente activa (de 15 a 64 años). En el año 2005 la Tasa de Dependencia Económica era de 0.8 y de acuerdo con las proyecciones existentes a 2020 es del 0.65. En otras palabras, la proporción de población en edad de trabajar continuará creciendo más rápidamente que la población dependiente en edad escolar o en edad de retiro.

A este fenómeno se le denomina “**bono demográfico**”, debido a que es una situación en la que se cuenta con una mayor proporción de población en edad de ahorrar, invertir, trabajar y producir, mientras que cada vez un menor número de personas requieren de inversiones en educación y salud. Si esta circunstancia se aprovecha de manera adecuada será posible detonar un proceso de mayor acumulación de activos y mayor crecimiento económico. Por lo tanto, es el momento de pensar en una planeación social y económica de la población y físico espacial del territorio para que el Bono Demográfico sea aprovechado en la generación de riqueza, a través del ofrecimiento de buenos servicios de educación, la garantía de una buena atención de salud y nutrición en los primeros periodos del ciclo vital, la generación de oportunidades laborales y la satisfacción de la demanda de vivienda.

Al estructurar la población por condición socioeconómica, el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE (CNPV) indica que a 2018 el porcentaje de personas con NBI en el municipio de Achí es del 55.7%, cifra superior al NBI del departamento que se sitúa en el 26.56% y del país que es del 15.8%. Además, existe una profunda brecha urbano rural, pues el porcentaje de población urbana con NBI es del 34.33% mientras que el porcentaje de población rural con NBI es del 62.35%. Es decir, existen un número significativo de personas en la zona rural que habitan en viviendas construidas con materiales inadecuados, pisos en tierra, en condiciones de hacinamiento crítico y sin acceso a servicios sanitarios

El componente que más incide en la pobreza por NBI en el municipio de Achí (Bolívar) es la Vivienda, con el 47.53% y el de menor incidencia es componente Inasistencia, también con profunda brecha urbano rural pues, mientras la incidencia del componente de vivienda en el NBI en la cabecera es del 24.54% en el resto es del 54.68%.

Con base en lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo debe orientarse a la reducción de los indicadores que mayor incidencia tienen en la pobreza multidimensional, monetaria y por NBI y al cierre de brechas o corrección de las inequidades o disparidades urbano – rural en el acceso a los bienes y servicios a cargo del Estado

**Tabla 5. Necesidades Básicas Insatisfechas por categoría - Municipio de Achí (2018)**

Total							
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %							
Municipio	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
ACHÍ	55,71	20,45	47,53	12,29	11,74	2,27	8,61
Cabeceras							
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %							
Municipio	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
ACHÍ	34,33	11,14	24,54	10,87	6,40	1,27	6,02
Resto							
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %							
Municipio	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
ACHÍ	62,35	23,34	54,68	12,74	13,40	2,58	9,42

Fuente: CNPV del DANE

## 1.6. ASPECTOS CLIMÁTICOS Y GEOGRÁFICOS.

**1.6.1 Hidrografía.** El territorio del municipio de Achí (Bolívar), se encuentra en todo del corazón de la planicie inundable de la Mojana la cual, debido a su topografía, su paisaje está dominado por la presencia de ciénagas interconectadas por medio de caños y con zonas cuya inundación es fluctuante. Como ecosistema, presenta una gran dinámica hidrológica, asociada a las fluctuaciones del clima y su ubicación intermedia entre las estribaciones montañosas del Norte de la región Andina y la llanura de la región Caribe. Estos humedales son fundamentales en la amortiguación de inundaciones, al permitir la distribución de cabezas de agua originadas por las lluvias en las partes altas de los ríos y el desplazo de las aguas, facilitando la decantación y acumulación de sedimentos.

El sistema hidrográfico del municipio de Achí está conformado por el Río Cauca y sus afluentes, las ciénagas La Raya, El Floral, Cadrasco, Hatillo, Garrapata, Playa Alta, La Marmota, La Beta y Ciritonga, los caños Riveño, Garrapatica, Caimán, San Payero, Campero, gallego, Panseguita, Ají, Coroncoro, La Montaña del Jobo, Gil, Grande, Muchos Años, Paca, Papayal y las quebradas que bajan de la Serranía San Lucas como son, La Beta, San Marcos, Jobo, La Riqueza, San Pablo y Santa Lucía.

Este complejo hídrico es parte fundamental de la riqueza natural y de la economía del municipio y se considera dividido en tres subcuencas como se muestran en la siguiente tabla

**Tabla 6. Subcuencas hidrográficas – Municipio de Achí (Bolívar)**

Orden	Cuenca Hidrográfica	Extendió o Área en (hectáreas)
1	Cuenca Hidrográfica del Río Cauca	27.964
2	Cuenca Hidrográfica del Brazo Quitasol	35.644
3	Cuenca Hidrográfica Tiquisio Nuevo	33.405
<b>TOTAL</b>		<b>97.013</b>
<b>Porcentaje del Territorio en Cuenca Hidrográfica</b>		<b>66%</b>

**1.6.2 Geomorfología.** El territorio del municipio de Achí (Bolívar) se encuentra dividido, desde el punto de vista de las formas de la superficie terrestre, en dos zonas bien diferenciadas.

La planicie inundable ubicada casi en su totalidad sobre la margen izquierda del Río Cauca y una pequeña franja sobre la parte derecha bordeando la Serranía San Lucas, la cual hace parte de la planicie inundable de la región Mojana, con topografía plana, pendientes entre el 1 al 3% y geoformas características de terrazas, diques, bacines y cauces abandonados. Está constituida por depósitos fluviales y fluvio lacustre y sus suelos son profundos, fértiles, con mal drenaje superficial e interno, de texturas franco – limosos y arcillo – limosos. Las actividades económicas de esta zona están sustentadas en los cultivos de arroz, maíz de sereno, patilla, caña de azúcar, ganadería y pesca.

La otra zona, también llamada zona del Corcovao, está compuesta por una pequeña franja ondulada y con elevaciones considerables pertenecientes a la Serranía San Lucas. Las geoformas características son colinas suaves y redondeadas y lomerío. En esta zona se cultiva una gran variedad de cultivos como yuca, ñame, maíz, plátano, aguacate, cacao y otros frutales

**1.6.3 Clima.** El clima del municipio al igual que el resto de la región Mojana se clasifica como clima de bosque húmedo tropical (bh –T), con precipitaciones que superan los 2.300



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO ACHÍ  
NIT 806037371-1

**Achí**  
**primero**

milímetros anuales, temperatura promedio de 30°C y altura promedio de 16 msnm. La zona está llena de caños, ríos, ciénagas y zapales, que conforman así una ecorregión de tipo humedal, periodos de lluvias desde abril a noviembre y periodos veraneros de diciembre a marzo.

## **CAPITULO II**

### **DIAGNÓSTICO**

#### **(LECTURA SECTORIAL Y TRANSVERSAL DEL TERRITORIO)**

En esta parte del documento del Plan de Desarrollo Municipal, se hace un análisis de las tensiones, conflictos, problemas o necesidades que surgen en la interacción de la población con el territorio en cada una de las dimensiones Social, Económica y Ambiental. Esta lectura sectorial y transversal contribuye a determinar los principales rezagos y sus causas y por lo tanto a identificar las prioridades de inversión.

#### **2.1. DIMENSIÓN SOCIAL**

**2.1.1. Educación.** La educación en el municipio de Achí es totalmente gratuita en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media. El servicio se presta a través de 84 establecimientos educativos organizados en 11 Instituciones Educativas y 73 sedes. Los principales problemas asociados con los establecimientos educativos del municipio son:

- Mal estado de la infraestructura
- No cuentan con suficiente espacio físico para funcionar
- No todos cuentan con suficiente amueblamiento escolar
- Las baterías sanitarias se encuentran en mal estado
- No hay acceso a las herramientas tecnológicas de la información y las comunicaciones

De una población total matriculada a 2019 de 6.191 estudiantes, el servicio de transporte escolar se ofrece a solo 717 estudiantes y el Programa de alimentación Escolar (PAE) solo cubre a 1.030 estudiantes.

La distribución de las sedes educativas en el municipio de Achí la lidera el sector oficial con un 98,6% y el no oficial con un 1,04%, lo que indica que las sedes educativas en su mayoría son oficiales.

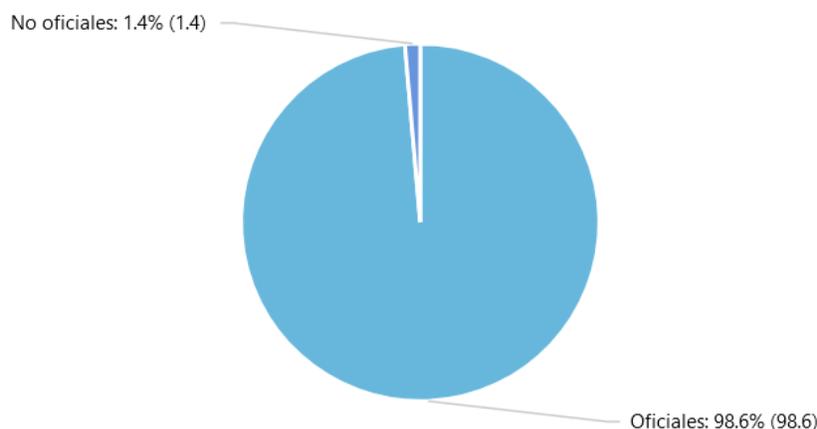
El gobierno anterior emprendió diferentes estrategias, mejorando en buena parte la infraestructura educativa, la dotación de muebles, la alimentación escolar, el transporte, y material pedagógico, ampliando con ello la capacidad de cobertura y retención del sector público, para atender a más niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del área urbana y rural.

Estos esfuerzos que ha venido realizando la entidad territorial se han traducido en mejoras sustanciales en los indicadores de cobertura neta y bruta para los niveles de transición (77.3%), primaria (93.8%) y secundaria (74.6%) y en la reducción de la tasa de deserción intra-anual del sector del sector oficial en educación básica y media al pasar de 4.61% en el año 2011 al 2.24% en el 2018.

### Ilustración 6

## Distribución de sedes educativas por sector

Ministerio de Educación - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Como puede observarse en la gráfica la cobertura de la educación media se ubica en un 39,5% siendo la cobertura más baja de los niveles educativos que se ofrecen el municipio, lo que indica la incapacidad del sistema para retener población en esta edad escolar para este nivel. Es decir, un número significativo de niños que llegan al nivel de secundaria, no logran culminar el bachillerato, por lo que en el próximo cuatrienio deben concentrarse esfuerzos con el fin de mejorar la tasa de cobertura neta para el nivel de la Media mediante el fortalecimiento de los programas de transporte escolar, alimentación escolar, conectividad y la introducción de cursos básicos en convenio con el SENA.

Cuando se analizan las coberturas por género se observa que en los niveles de Transición y Primaria es mayor la población masculina que accede al sistema educativo para estos niveles, sin embargo, en los niveles de Secundaria y Media sucede todo lo contrario y la

tendencia es mantenerse más en el sistema educativo las mujeres que los hombres. Así por ejemplo mientras la tasa de cobertura neta en la Secundaria para las mujeres es el 82.8% en hombres es del 66.7% y en la Media la tasa de cobertura neta para mujeres es el 46.2% en hombres es el 33.2%.

Ilustración 7

Desagregación de coberturas netas en educación

Ministerio de Educación Nacional - 2018

Unidad de medida: Puntos porcentuales

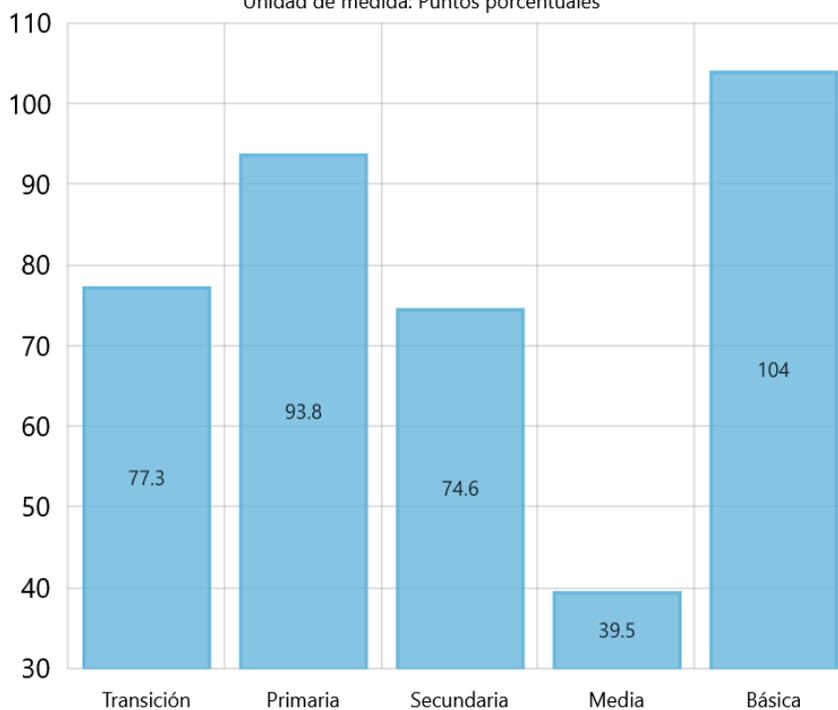


Ilustración 8.

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

Ministerio de Educación Nacional - 2011-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

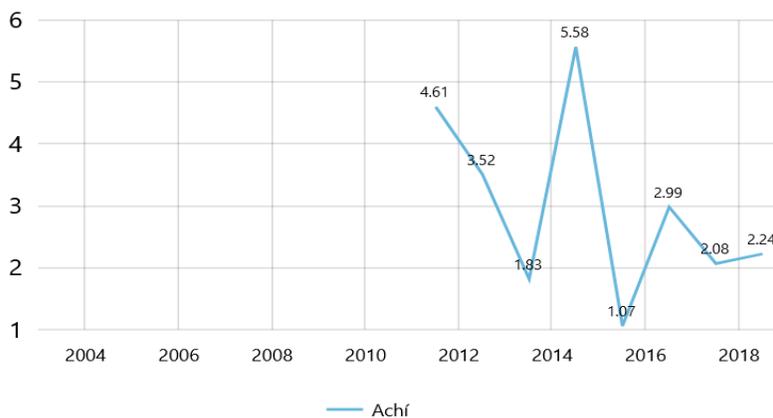
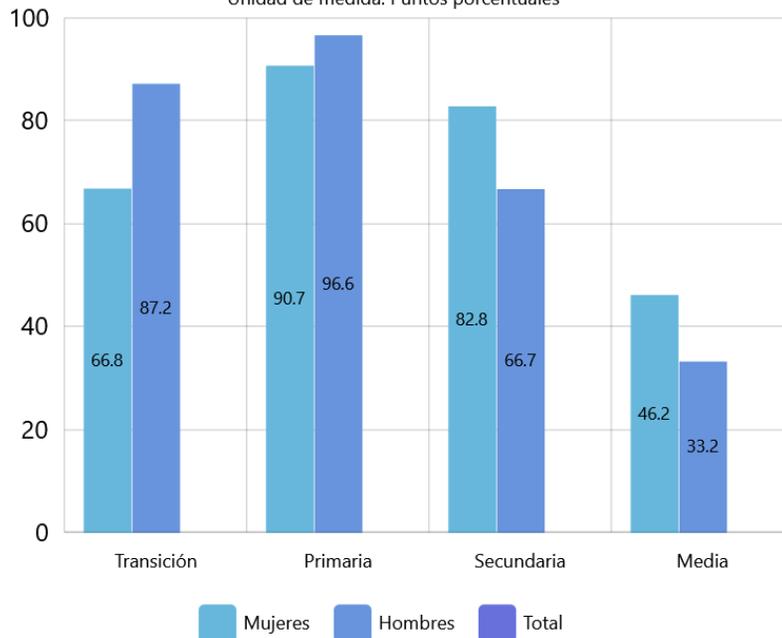


Ilustración 9

Coberturas educativas por género

Ministerio de Educación - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Estas variaciones en la tasa de cobertura neta por género puede estar asociado a la cultura de la región, donde normalmente los jóvenes ingresan a trabajar en las labores del campo entre los 14 y los 18 años.

Si bien la cobertura y el acceso equitativo son de vital importancia, no se puede dejar de lado **la calidad de la educación** que están recibiendo los niños y niñas y adolescentes del municipio. Se debe asegurar que el sistema educativo le esté ofreciendo a la niñez y a la adolescencia las herramientas, para alcanzar un bienestar para ellos y la sociedad en un mundo cada vez más competitivo. Resultan inútiles los esfuerzos por aumentar cobertura, equidad, acceso, si la institución escolar no garantiza que sus alumnos desarrollen las competencias básicas para poder funcionar en la sociedad actual. Hacer que todas las escuelas respondan satisfactoriamente a estas exigencias debe ser una de las prioridades en educación en el municipio de Achí, Bolívar.

Como puede observarse en la gráfica siguiente, los puntajes que vienen obteniendo nuestros bachilleres en las Pruebas Saber de 11 Matemáticas son supremamente bajos y con una marca tendencia a la baja, pues el puntaje máximo obtenido hasta la fecha fue en el año 2011 donde se alcanzó un puntaje de 45.44 y ha venido descendiendo hasta 40.06 en el año 2019.

#### Ilustración 10.

#### Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos

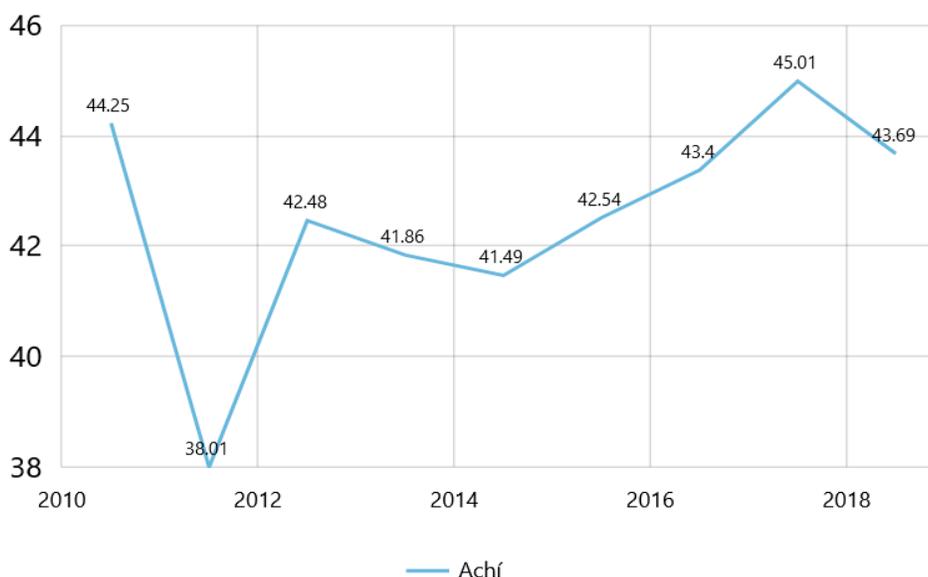


Ilustración 11.

## Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica

DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018

Unidad de medida: Puntos



En lectura crítica si bien los puntajes vienen mejorando los resultados aún están por debajo de 50 y el municipio ocupa el puesto 746 entre los 1.103 municipios del país.

El análisis basado en el enfoque de Marco Lógico permite identificar como factores causales de la mala calidad de la educación los siguientes:

- Factores asociados a la vida y el entorno familiar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tales como la pobreza monetaria y multidimensional de los hogares; alta población escolar de la zona rural en este nivel, ubicada en lugares distantes de los establecimientos educativos, lo cual los obliga a realizar largas jornadas de movilidad a los establecimientos educativos generando desmotivación; la falta de acompañamiento de los padres de familia en la educación de sus hijos por el bajo nivel educativo; y otros factores multicausales que dificultan el aprendizaje y el rendimiento académico.

- Factores asociados al servicio educativo siendo entre otros los ambientes escolares inapropiados en algunos establecimientos educativos por mal estado de la infraestructura y pocos espacios para el deporte, la recreación y el desarrollo adecuado del PEI; la incapacidad de algunos establecimientos educativos para implementar la educación media por falta de docentes, limitaciones de espacio, muebles y equipos informáticos, conectividad. material pedagógico y no existencia de laboratorios.
- Factores asociados al servicio docente como la falta de capacitación y actualización permanente en nuevas seguimiento, monitoreo y evaluación docente

En este sentido, la entidad territorial tiene como retos importantes mejorar la cobertura neta de educación media y calidad de la educación en todos los niveles, lograr el cierre de brecha urbano – rural en la tasa de cobertura neta de educación media y la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años con relación a las metas nacionales y disminuir la inequidad en el acceso de niños y niñas de la zona rural a los programas de educación inicial.

Para ello será importante la inversión pública en infraestructura, dotación de muebles y equipos informáticos y de laboratorios, conectividad, adquisición de herramientas pedagógicas, mantenimiento del servicio de transporte escolar, el fortalecimiento de programa de alimentación escolar, la capacitación y actualización permanente del cuerpo docente y la implementación de sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación docente.

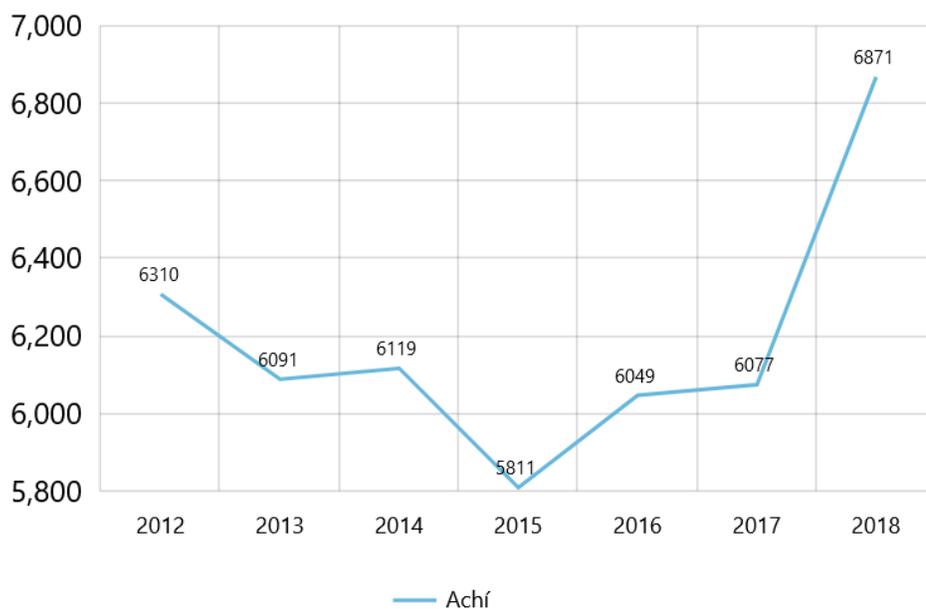
Finalmente, es conveniente que la Secretaría de Educación Municipal realice los esfuerzos necesarios para que en todos los Establecimientos Educativos Oficiales, en aras de lograr la universalización del grado obligatorio de Transición, puedan acceder a él, los niños y niñas de cinco y seis años de edad. También se debe estimular a los padres para que sus hijos hagan su ingreso a los establecimientos educativos en las edades ideales para hacerlo.

Por otro lado, el gobierno anterior obtuvo un logro importante como fue permitir o facilitar el acceso de mayor población al sistema educativo, incremento la población matriculada en más de 1.000 estudiantes durante el cuatrienio, al pasar la población matriculada de 5.811 en el año 2015 a 6.871 en el año 2019.

Ilustración 12.

## Matrícula educativa oficial

Ministerio de Educación - 2014-2018  
Unidad de medida: Matriculados



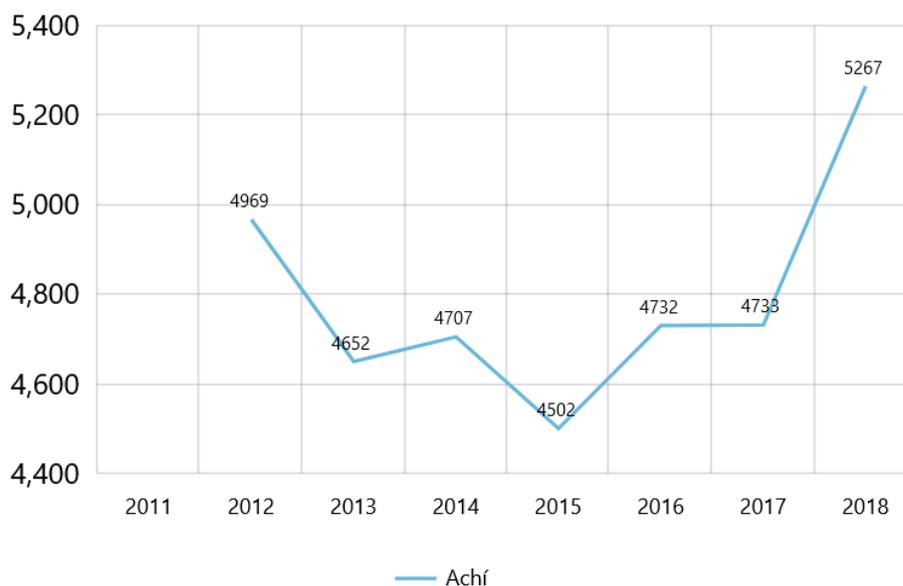
Las estadísticas gráficas de la Matrícula Educativa Oficial Rural, señalan que el esfuerzo realizado por el gobierno anterior se concentró en la zona rural, al incrementarse la población matriculada en 765 estudiantes (76.5% del incremento) durante el cuatrienio al pasar de 4.502 en el año 2011 a 5.267 en el año 2019. Es decir, del incremento total de 1060 estudiantes, la zona rural aportó 765 y la zona urbana 295 estudiantes.

Ilustración 13.

## Matrícula educativa rural

Ministerio de Educación - 2012-2018

Unidad de medida: Matriculados



Pese a tener un número significativo de personas entre los 5 y los 24 años que asisten a una institución educativa (72.5% urbana y 67.9% rural), la tasa de tránsito entre educación media y superior es muy baja (0.13 puntos) debido a las dificultades de acceso a la educación superior por razones monetarias, el distanciamiento del municipio respecto a los claustros universitarios y la vinculación de los jóvenes a las labores del campo y de las jóvenes al mercado laboral informal. Esto hace que se extremadamente bajo el nivel de profesionalización.

Finalmente, es importante que en este cuatrienio y a través de la oficina de inclusión social se formalice un programa de alfabetización rural, con el propósito de reducir la tasa de analfabetismo en esta zona que alcanza el 16.4% mientras que en la zona urbana es del 1,4%.

Ilustración 14.

Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa

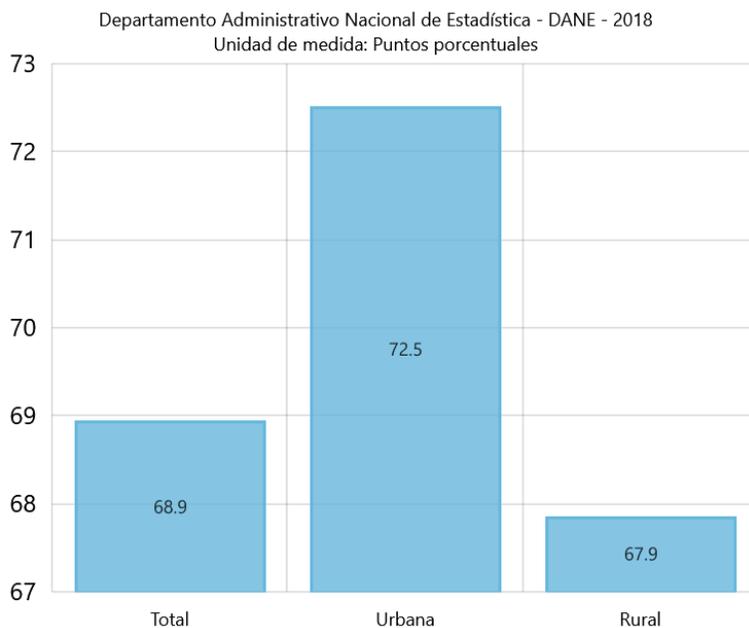


Ilustración 15

Tasa de analfabetismo

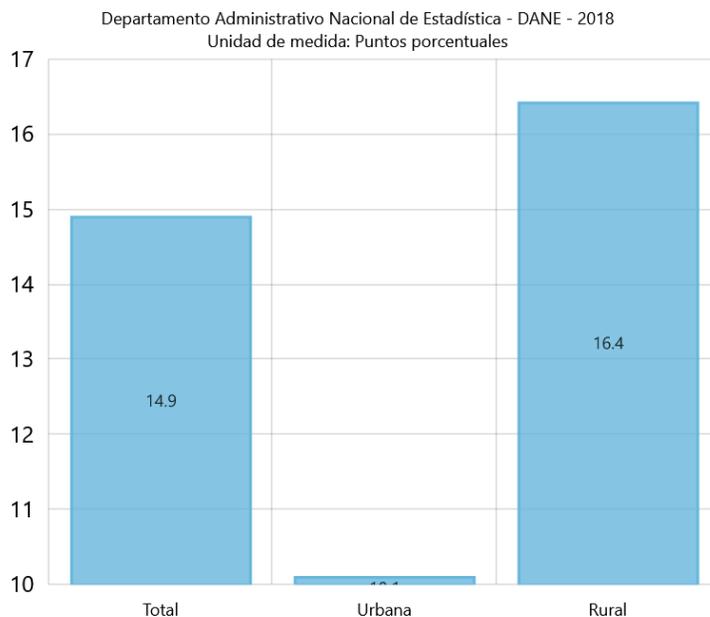
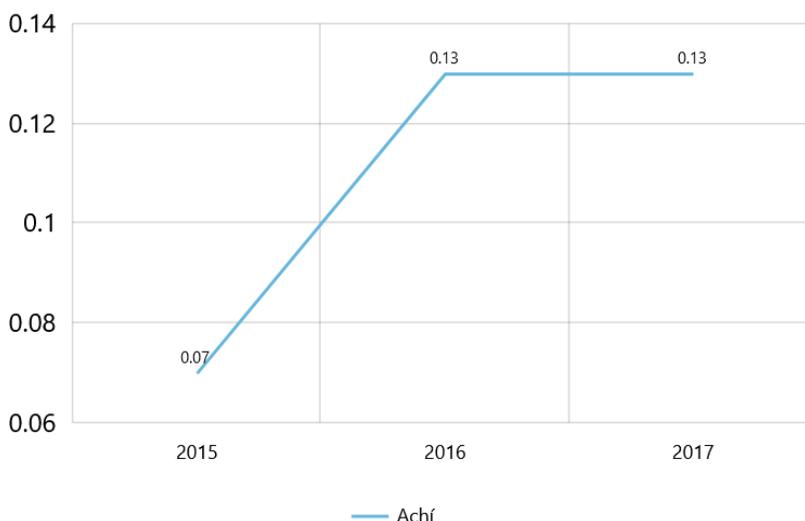


Ilustración 16

Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior

Ministerio de Educación - 2015-2017

Unidad de medida: Puntos



**2.1.2 Salud.** Para la prestación de los servicios de salud a la población, el municipio de Achí, Bolívar, tiene el Hospital de Primer Nivel de Atención ESE San José, un (1) Puesto de Salud en la zona urbana y cinco (5) en la zona rural, en los corregimientos de Los Nísperos, Playa Alta, Guacamayo Tres Cruces y Puerto Venecia.

La ESE Hospital San José maneja un grado bajo de complejidad (I Nivel), puesto que no tiene la capacidad de infraestructura, como tampoco de profesionales que le permitan desarrollar actividades de media o alta complejidad (II y III Nivel), por ello, la atención que se presta en la empresa es de tipo asistencial y las acciones realizadas son pertinentes para el primer nivel de atención. Para el segundo nivel utiliza los servicios de municipios vecinos como Majagual, San Marcos y Magangué. Para mayores niveles de atención y servicios de alta complejidad los pacientes son trasladados al Hospital Universitario de Cartagena.

En total se dispone de doce (12) camillas en hospitalización en la ESE y diez (10) unidades sanitarias. Para el transporte de pacientes se cuenta con una (1) Ambulancia acuática y

una (1) Unidad Móvil Médico – Odontológica. El personal médico está compuesto por once (11) médicos generales dieciocho (18) auxiliares de enfermería y dos (2) enfermeras jefe.

La financiación de la E S.E. San José es con presupuesto estatal, dependiendo básicamente de la venta de servicios, de la población vinculada y de la población afiliada al régimen subsidiado en salud.

La ESE San José de Achí presta los servicios de:

- Consulta externa
- Laboratorio clínico
- Crecimiento y desarrollo
- Odontología
- Urgencias

Uno de los principales problemas de la ESE de primer nivel San José, es que no tiene suficiente infraestructura construida para atender la gran demanda de pacientes ni cuenta con espacio para la ampliación o construcción de nuevos espacios. Además de estar obsoletas, con espacios reducidos e inadecuadas, no cuentan en su vecindad con las posibilidades de ampliación, puesto que toda el área está urbanizada, lo que exige su reubicación en un sitio estratégico que le permita mejorar la distribución de sus espacios para brindarle y garantizarle a la comunidad una mejor calidad en la atención y prestación de los servicios.

De tal manera que resulta imperioso la construcción de la nueva IPS Publica Municipal. Así mismo, se requiere la construcción del Centro de Salud del corregimiento de Puerto Venecia. Estas dos obras se encuentran incluidas en el Plan Bienal de Inversiones del sector salud.

Pese a estas limitaciones, durante el cuatrienio anterior se hicieron esfuerzos importantes para mejorar los indicadores de salud, como se muestra en el siguiente cuadro del comportamiento de los principales indicadores de salud en el periodo 2016 – 2019. Como resultado importante se resalta la reducción en los indicadores de salud materna y salud infantil, entre otros la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 y 1 año, el mantenimiento de las tasas de mortalidad por EDA e IRA en cero (0) para niños menores de 5 y 1 año, el porcentaje de niños menores de 5 y 1 con desnutrición.

Resulta conveniente y necesario durante el próximo cuatrienio, continuar fortaleciendo los servicios de salud materno infantil, con el propósito de reducir o mantener estos indicadores.

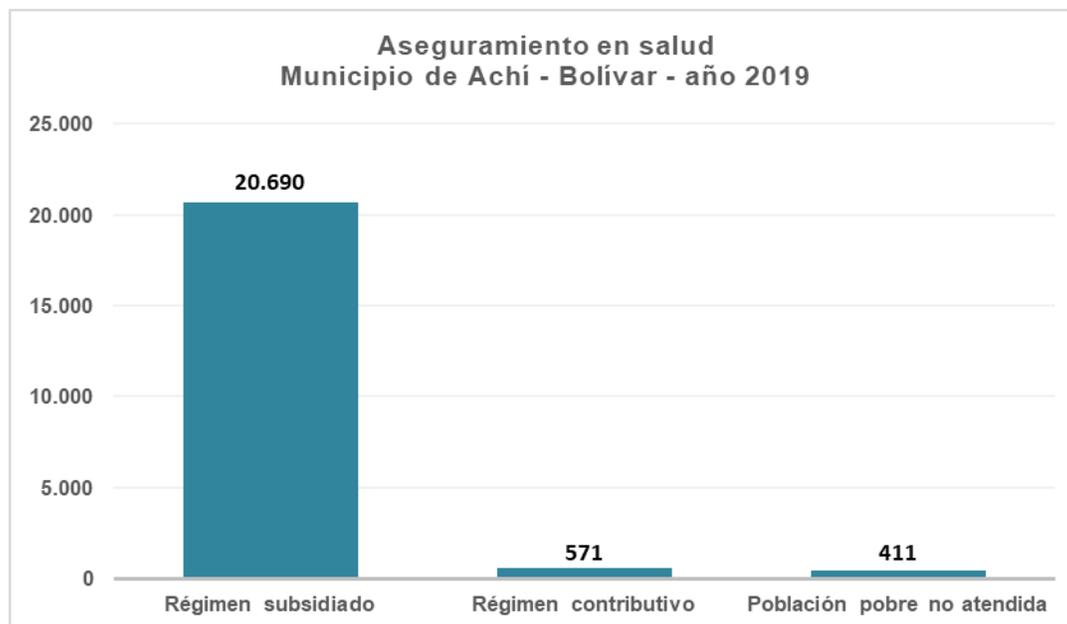
<b>Tabla 7. INDICADORES DE SALUD</b>				
<b>Municipio de Achí - Bolívar</b>				
<b>INDICADOR</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Numero de recién nacidos:	359	371	324	220
Tasa bruta de natalidad:	15,35	15,35	13,36	8,91
Tasa bruta de mortalidad:	2,77	2,93	2,84	3,076
Tasa de mortalidad Perinatal:	8,35	13,33	9,25	9,09
Tasa de mortalidad Neonatal :	0	13,3	9,25	13,63
Tasa de mortalidad Infantil < 1 año:	2,79	2,15	2,46	1,81
Tasa de mortalidad Infantil < 5 años:	23,45	2,15	24,69	18,18
Tasa de mortalidad por EDA en < 1 año:	0	0	0	0
Tasa de mortalidad por IRA en < 1 año:	0	0	0	0
Tasa de mortalidad por EDA en < 5 años:	0	0	40,07	0
Tasa de mortalidad por IRA en < 5 años:	0	0	0	0
Número de muertes por malaria, dengue hemorrágico, tuberculosis, VIH/SIDA	0	1 VIH	0	1 TB
Porcentaje de niños con desnutrición < 1 años	0,81	0,82	0,4	0,2
Porcentaje de niños con desnutrición < 5 años	0,34	0,2	0,1	0
Número de mujeres de 10 a 19 años embarazadas	29	75	85	94
Número de mujeres > 19 años embarazadas	195	284	248	227
Número de niños < 5 años vinculados a programas de crecimiento y desarrollo.	304	187	55	139
Numero de madres vinculadas a programas de lactancia materna.	101	121	135	100
Número de mujeres embarazadas con controles prenatales.	101	121	135	100
Tasa de habitantes consumo de sustancias psicoactivas.	2,98	0	0,82	0

Número total de casos de quemados por pólvora.	0	0	0	0
Número de casos de niños quemados por pólvora.	0	0	0	0
Control selectivo de vectores anualmente.	2	2	2	2

Así mismo, es importante reducir la tasa de mortalidad neonatal (número de recién nacidos que mueren antes de alcanzar los 28 días de edad, por cada 1.000 nacidos vivos en un año determinado) mediante el aumento del número de mujeres embarazadas con los controles prenatales, dado que en el año 2019 de un total de 321 mujeres embarazadas (10 a 19 años y > a 19 años) solo 100 asistieron a control.

Teniendo en cuenta la población afiliada en la BDUA, en el municipio de Achí existen 20.690 personas afiliadas al régimen de seguridad social subsidiada lo cual equivale a una cobertura del 98.21% del Régimen Subsidiado en Salud. Al régimen contributivo se encuentran afiliadas 571 personas y hay un total de 441 personas son población pobre no atendida. En el próximo cuatrienio se debe fijar como meta lograr una cobertura del 99% del Régimen Subsidiado en Salud, lo que implica adelantar acciones de promoción de la afiliación.

Ilustración 17.



A continuación, se presentan los indicadores de salud del municipio de Achí reportados en el KPT del Departamento Nacional de Planeación.

**2.1.2.1 Tasa de fecundidad.** Se define como el total de nacimientos ocurridos en un determinado lugar en un año t determinado por cada 1.000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad)

La fecundidad, es un sinónimo de la capacidad que tiene una mujer para dar a luz, entre los 15 y 49 años de edad. Tomando en consideración que después de los 35 años, disminuye su potencial de ser madres. Esto debido a que la fecundidad depende en gran medida de la cantidad y calidad de los óvulos y pese a que las mujeres actualmente buscan ser más saludables, la fertilidad se reduce después de los 35 años; porque la cantidad de óvulos disminuye con el paso de los años.

No sólo la edad es un factor determinante en la tasa de fecundidad, también lo es la genética que cada mujer presenta, el índice de anticoncepción, el índice de aborto inducido, la cantidad de parejas heterosexuales, la salud de hombres y mujeres, entre otros.

Existen estudios que arrojan resultados sobre las evidencias de mayores tasas de fecundidad en determinadas regiones y países, en los que los factores mencionados tienen una mayor incidencia

La tasa permite conocer la tendencia que un país tiene, en relación al promedio de hijos por mujer a lo largo de las décadas. Lo que posibilita a sus gobiernos estimar y tomar decisiones, en términos de lo que puede crecer la población y las necesidades de servicios de salud materna y salud infantil.

La tasa de fecundidad del municipio de Achí es de 57 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil (15 – 49 años), lo cual es supremamente alta. Igual situación acontece con la tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 y 19 años, la cual se sitúa en 86 nacimientos por cada 1.000 mujeres. Es decir, hay una gran cantidad de jóvenes que se embarazan a temprana edad y el número de hijos por mujer es bastante alto.

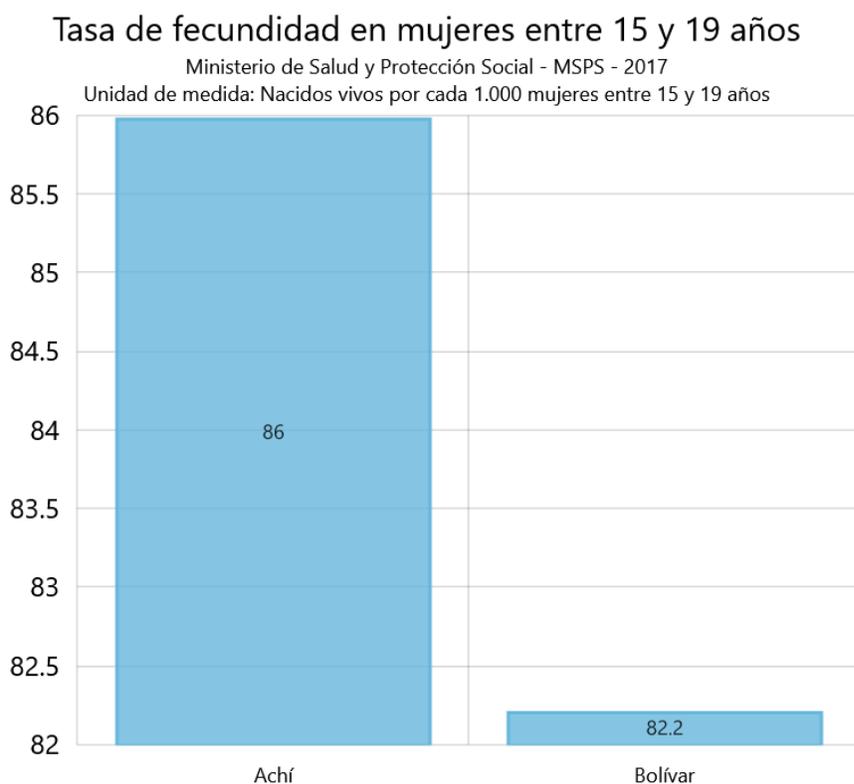
Lo anterior implica para entidad territorial en materia de salud y garantía de derechos lo siguiente:

- Mayor demanda de servicios de salud reproductiva (atención de partos, planificación familiar, prevención cáncer femenino)

- Mayor demanda sobre servicios de protección y justicia (violencia intrafamiliar y de género)

**2.1.2.2. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama y cuello uterino.** A pesar del número significativo de embarazos, nacimientos y fecundidad, estos indicadores son bajos en el municipio de Achí, comparados con el Departamento de Bolívar y el país, lo cual indica que se viene trabajando en la detención temprana o en la prevención de estas morbilidades.

Ilustración 18.



En efecto, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en el Departamento es 13.3 por cada 100.000 mujeres, en Colombia de 13.65 mientras que en el municipio de Achí es de solo 9.7 por cada 100.000 mujeres (2017). Entre tanto, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en el municipio de Achí es menor de 1 por cada 100.000 mujeres, mientras que en el departamento es de 7.3 y Colombia 7.08

Colombia ha reportado un descenso progresivo en las tasas de incidencia y mortalidad por cáncer de cérvix durante los últimos 40 años, pasando de 14 muertes por cada 100.000 mujeres en 1987 por cáncer de cuello uterino a 7.08 muertes por cada 100.000 en la actualidad. Hoy en día, en el país todas las mujeres entre 25 y 69 años de edad deben realizarse la citología vaginal, la cual está cubierta por el plan de beneficios para toda la población. El 99% de las mujeres entre 18 y 69 años conoce que es la citología de cuello uterino y el 90% de ellas se la ha realizado, el 91% de las mujeres que se realizaron la citología reclamó su resultado en la última medición.

Ilustración 19

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 mujeres

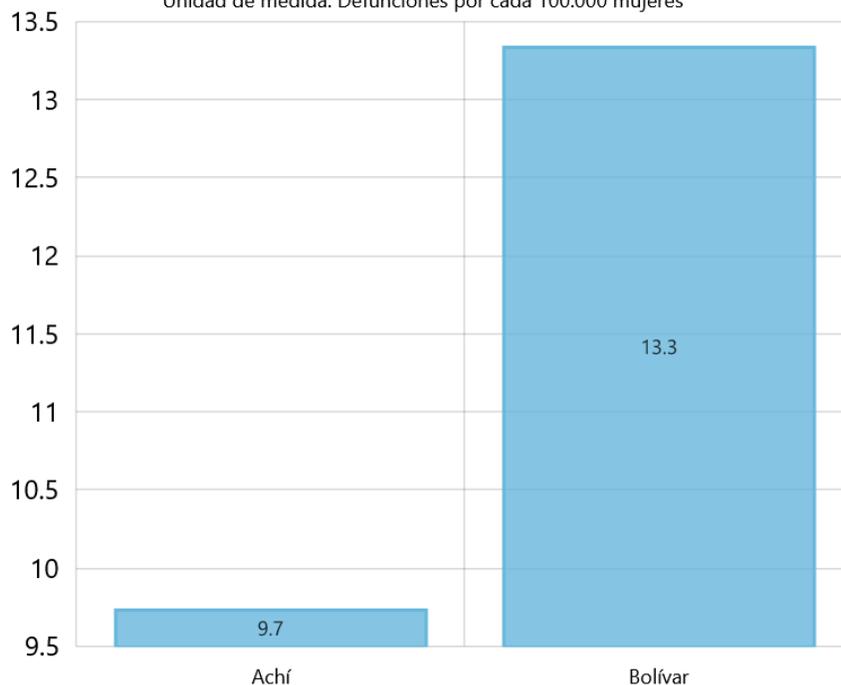
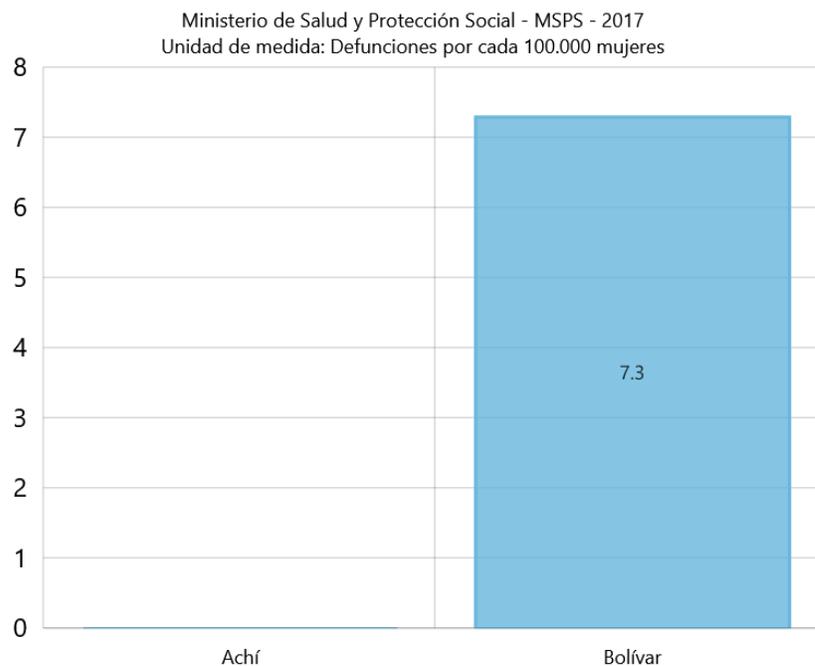


Ilustración 20.

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero



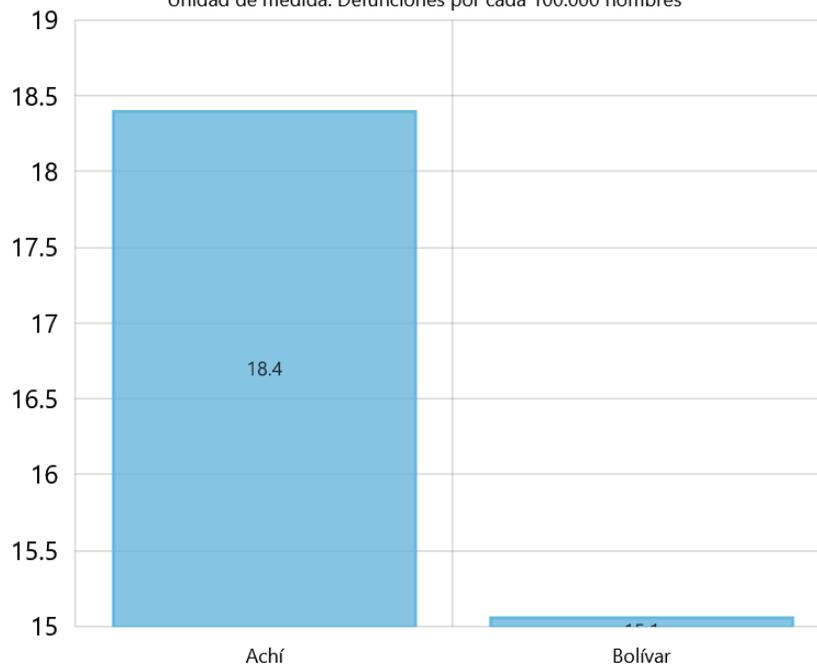
Pese a ello el cáncer de cuello uterino continúa siendo un problema de salud pública en el país la región y el municipio, lo que impone un reto para los sistemas de salud de modo que éste, logre generar intervenciones oportunas, eficaces y articuladas para disminuir aún más la incidencia y mortalidad relacionada

**2.1.2.3. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata.** A diferencia del cáncer de cuello uterino en la mujer, en el caso de los hombres la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata, es mucho mayor en el municipio de Achí que en Departamento de Bolívar, registrando 18,4 por cada 100.000 habitantes, como se muestra en la gráfica.

Ilustración 21.

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 hombres



**2.1.2.4. Tasa ajustada de mortalidad por suicidios.** Según la OMS, más de 800.000 personas se suicidan cada año: eso representa una muerte cada 40 segundos, y la segunda causa de defunción entre las personas de 15 a 29 años. Un hecho que ya es considerado un problema de salud pública y que se repite sobre todo en países de ingresos medios y bajos donde en ocasiones parece ser extremadamente difícil de prevenir.

A pesar que en la Región de las Américas la mortalidad por suicidios es mucho menor que en el resto de las regiones del mundo, ocurren alrededor de 65.000 defunciones por suicidio anualmente.

En 2018, aproximadamente cada tres horas y media se suicidó una persona en Colombia, de tal manera que el suicidio sigue siendo un fenómeno en aumento progresivo, pero silencioso, que amenaza la salud pública del país. Para septiembre del año 2018, ya se habían registrado 1.396 suicidios, la mayoría en Bogotá (199). Medicina Legal afirmó que de las 13.206 muertes de colombianos que se registraron desde enero hasta julio de ese año, el 10,57% fueron suicidios. De esos, 1.156 fueron hombres y 240 mujeres. Aunque ya es un panorama bastante oscuro, expertos aseguran que podría empeorar, ya que en los

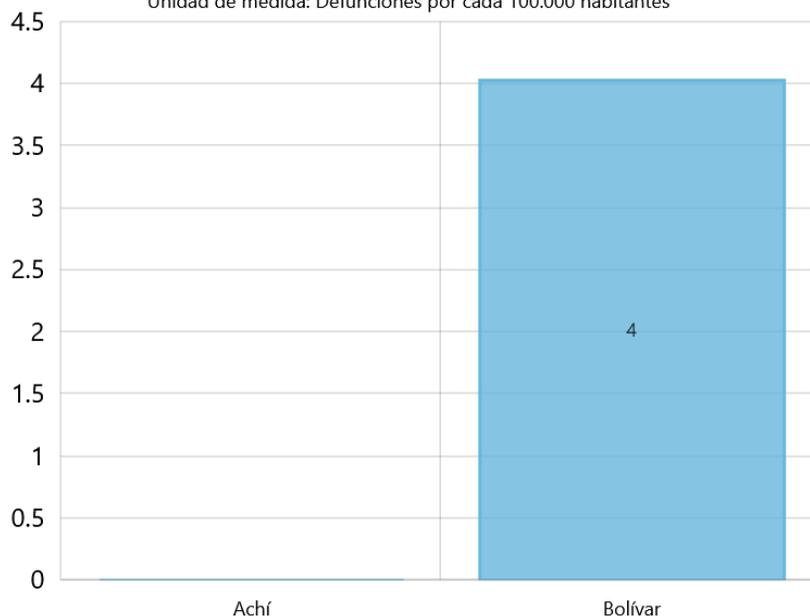
últimos 10 años el suicidio en Colombia ha aumentado progresivamente al punto de que para los primeros ocho meses del año pasado entre seis y siete personas se quitaron la vida cada día. Las causas fueron múltiples, pero sin duda el desamor sigue siendo una razón más poderosa para los colombianos, seguido de conflictos con la pareja o la expareja y por razones escolares

Sin embargo, la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) en el Municipio de Achí se mantiene en 0 por cada 100.000 habitantes, mientras que en el Departamento de Bolívar se sitúa en un 4, por cada 100.000 habitantes, como se muestra en la gráfica.

Ilustración 22.

Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente (Suicidios)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 habitantes



**2.1.2.5. Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).** Las infecciones de transmisión sexual (ITS) son un problema de salud pública, que afecta a hombres y mujeres. Dentro de estas ITS se encuentra el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), cuya forma tardía es el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), que puede transmitirse por diferentes vías como relaciones sexuales, transfusiones sanguíneas, compartir agujas

entre usuarios de drogas intravenosas o de la madre al hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia

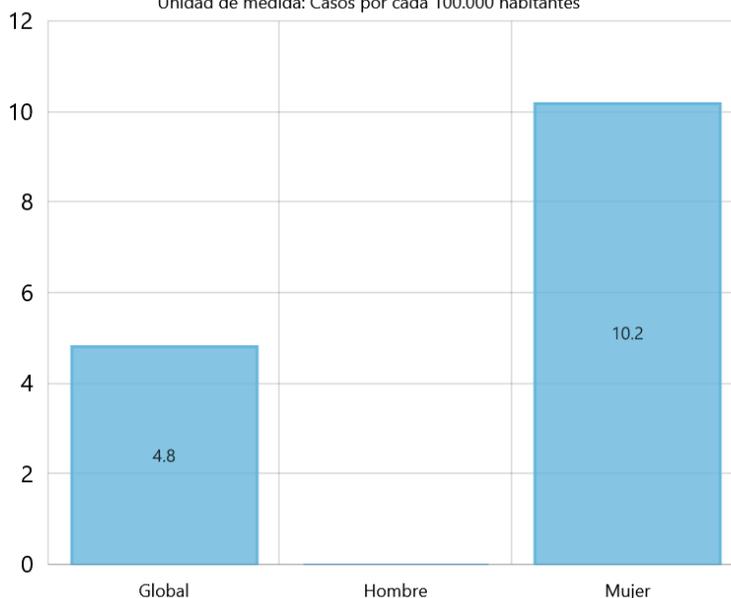
La notificación de casos de VIH muestra una tendencia creciente año tras año, tendencia que se ha mantenido en el año 2019. En 2018 ingresaron al sistema de vigilancia 14. 474 casos y hasta periodo 11 de 2019 esta cifra es de 14. 010, de acuerdo a la proyección de casos según el comportamiento histórico del evento, el 2019 superará ampliamente al número de casos presentados en 2018. Al comparar el mismo periodo de 2018, se evidencia un aumento del 16,4 % con una **tasa de incidencia de 26,6 casos por 100.000 habitantes**.

Respecto a los grupos de edad en donde se presenta la mayor notificación de casos, se encuentran los de 25 a 34 años con un 37.1 % y los de 15 a 24 años con un 24.8 % de la notificación. Igualmente, la mayor presentación de casos se da en población masculina con un 81,4 % (10. 906 casos). Respecto al mecanismo probable de transmisión, la vía sexual continúa siendo la de mayor presentación, tanto de contacto heterosexual como bisexual y homosexual, siendo estos dos grupos de gran importancia para los departamentos con gran concentración urbana.

### Ilustración 23

#### Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2018  
Unidad de medida: Casos por cada 100.000 habitantes

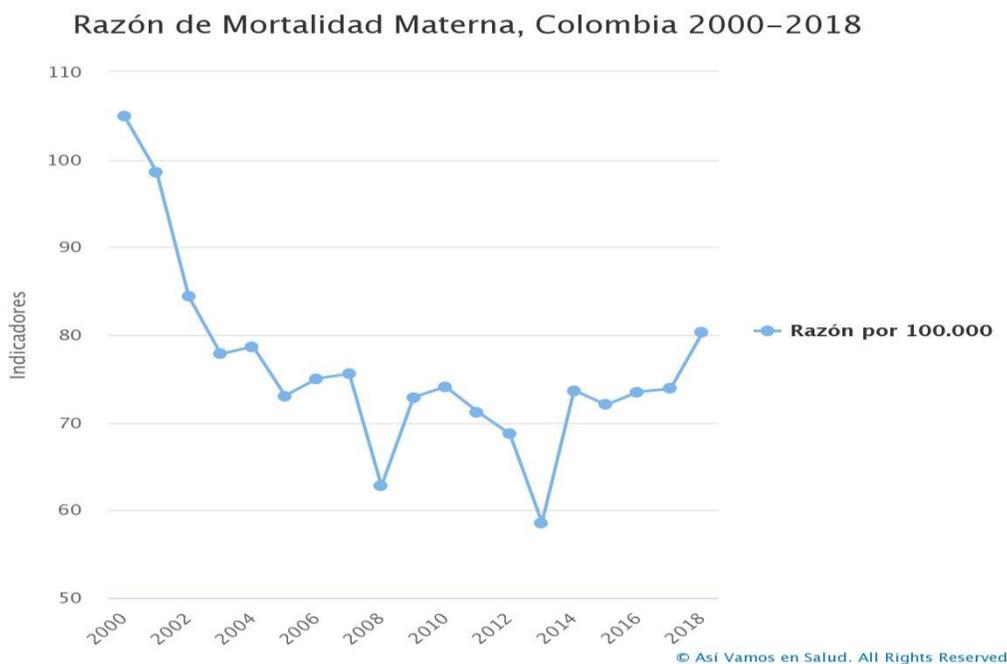


La incidencia global de Virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH en el municipio de Achí es de 4,8 por cada 100.000 habitantes, la cual se encuentra muy por debajo de la Incidencia nacional de 26,6 casos por cada 100.000 habitantes; sin embargo, a diferencia de lo que sucede en el país donde el 81,4% de los casos son hombres, en el municipio de Achí, la incidencia solo se presenta en mujeres donde se registra una incidencia 10,2 por cada 100.000 habitantes, es decir entre 2 a 3 casos por año.

**2.1.2.6. Razón de mortalidad materna.** La Razón de Mortalidad Materna a 1 año es el número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, por cada 100.000 nacidos vivos para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica. Cabe señalar que, para el cálculo de la razón de mortalidad materna a un año, el numerador incluye las muertes maternas tardías (42 a 365 días).

En Colombia la razón de mortalidad materna se redujo ostensiblemente en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 al pasar de 104,94 por cada 100.000 nacidos vivos en el año 2000 a 58,59 en el año 2013. Sin embargo, preocupa a las autoridades de salud la tendencia creciente que ha mantenido desde entonces para situarse en 80,26 a 2018.

Ilustración 24

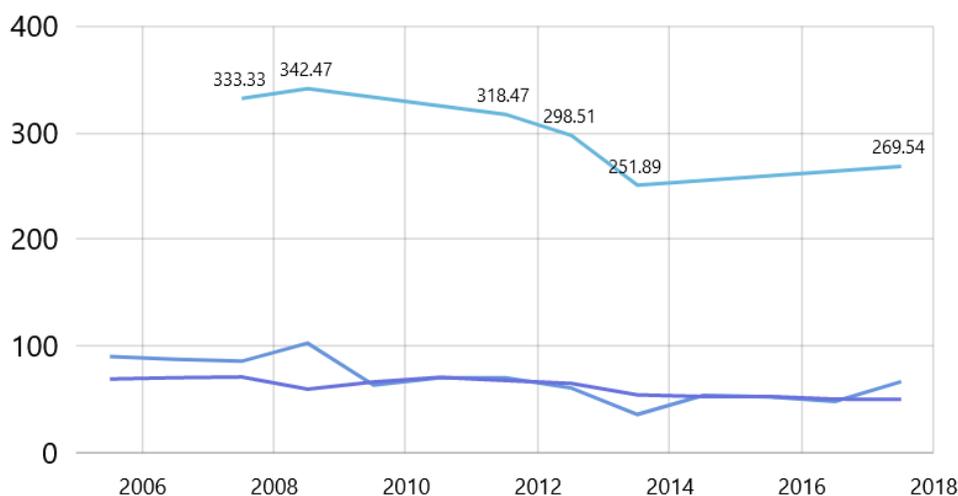


En el municipio de Achí, la razón de mortalidad materna a 42 días es un indicador de salud pública que preocupa dado que se sitúa en valores por encima del Departamento y la Nación con 269,54 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, por lo que las autoridades de salud municipal y el gobierno local en el próximo cuatrienio deben fortalecer el programa de salud materna.

Ilustración 25

Razón de mortalidad materna a 42 días

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2006-2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 nacidos vivos



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Achí — Bolívar — Nación

**2.1.2.7. Tasa de mortalidad neonatal.** Se expresa como el número de recién nacidos que fallecen en las primeras cuatro semanas de vida por cada 1.000 recién nacidos vivos. La razón de mortalidad neonatal en Colombia en el 2018 fue de 15,0 muertes por 1 000 nacidos vivos. Se observa un descenso en el indicador respecto al año 2017, en que se reportó una tasa de 16,1 muertes por 1 000 nacidos vivos.

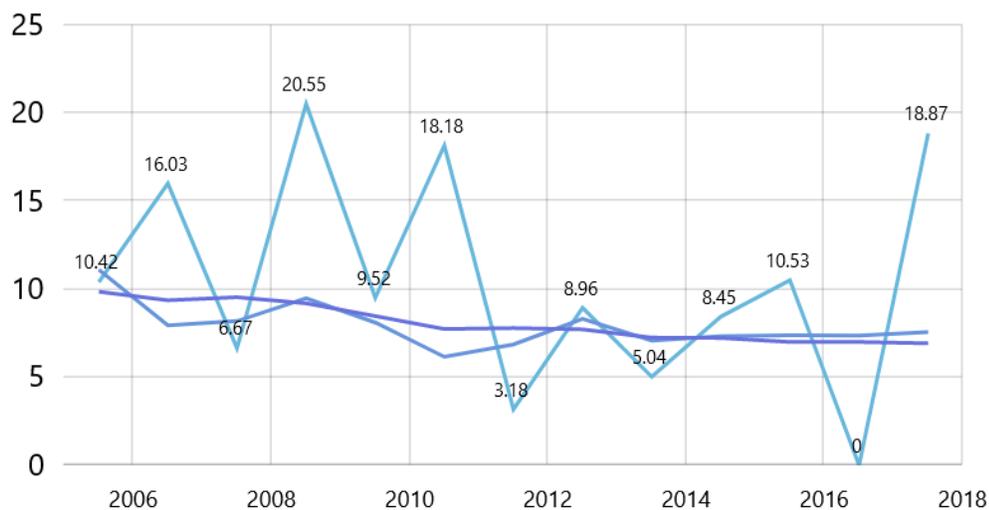
La tasa de mortalidad neonatal en el municipio de Achí muestra un comportamiento inestable y, con excepción del periodo comprendido entre los años 2011 a 2016, donde se mantuvo por debajo o casi al mismo nivel de los valores reportados para el departamento

de Bolívar y el país, mantiene una tendencia creciente situándose en 18,87 por cada 1.000 nacidos vivos en el 2018. Esto implica la necesidad de trabajar en salud materna y salud infantil en el próximo cuatrienio, fortaleciendo el control prenatal e interviniendo las embarazadas con los programas de atención nutricional, a fin que podamos mantener una tendencia a la baja y situarnos al mismo nivel o por debajo de los valores del departamento y del país

Ilustración 26

Tasa de mortalidad neonatal

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Achí — Bolívar — Nación

**2.1.2.8. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.** La Tasa de mortalidad infantil es el número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años es un indicador estadístico de la probabilidad de que un niño fallezca entre su nacimiento y los 5 años de edad. Expresa la probabilidad de morir antes de cumplir los primeros 5 años de vida. En la práctica se calcula haciendo el cociente entre el número de muertes de población de 0 a 4 años y el total de nacidos vivos del período en estudio, por mil.

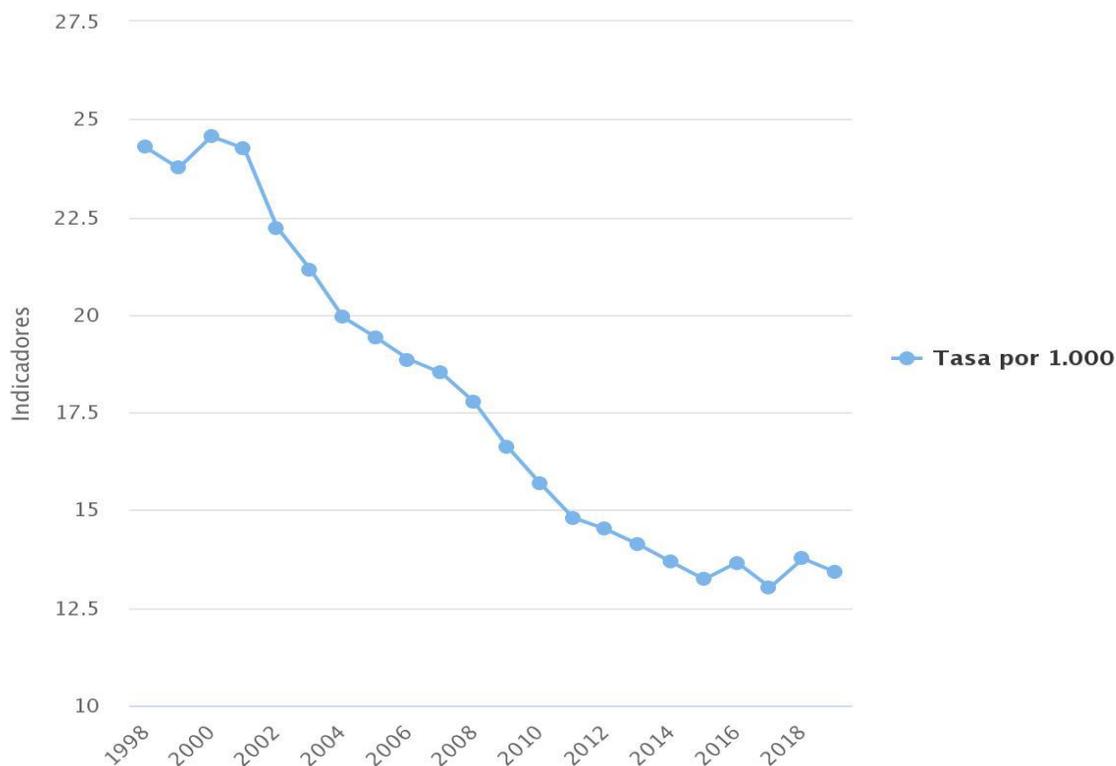
Este indicador posee importantes ventajas comparativas para la evaluación del impacto de las acciones en el bienestar y la supervivencia de los niños. Es un indicador de los resultados asistenciales y de la acción mundial enfocada en diversas actividades como inmunización, agua potable, salud materna, nutrición. El número de niños que mueren cada año en un país es un índice del bienestar y la salud de los niños en dicho país

Una tasa de mortalidad de la niñez elevada refleja condiciones perinatales no saludables para las madres y los efectos de factores ambientales adversos en los primeros años de la niñez.

En Colombia entre 2008 y 2019 se registró una disminución de la mortalidad infantil en un 44,5% al pasar de 24,41 defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en el 2008 a 13,41 defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en el 2019.

Ilustración 27

### Tasa de mortalidad en menores de 5 años



© Así Vamos en Salud. All Rights Reserved

El resultado de la política pública nacional y su aplicación en los territorios orientada a lograr cobertura universal en vacunación para contrarrestar las enfermedades inmunoprevenibles, el Programa de Atención a la Primera Infancia y los programas sociales; dieron buenos resultados en todo el país. Sin embargo, en el municipio de Achí, aún no se ha podido mantener una tendencia estable manteniendo este indicador un comportamiento errático con caídas y subidas bruscas respecto a los valores del Departamento y el Nación. A 2018 la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años fue de 21,56 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que para ese año la Nación reportó una tasa de 13,76 y el departamento de 14,57 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Por lo anterior, en el próximo cuatrienio es necesario fortalecer las acciones de asistencia y bienestar con el fin de garantizar la supervivencia de los niños. Las actividades deben estar enfocadas a inmunización, agua potable, salud materna y nutrición

La mortalidad infantil en niños menores de 5 años en el municipio de Achí, Bolívar, ocurren o están asociadas a Infección Respiratoria Aguda (IRA) y muy poco por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) o Desnutrición como se puede apreciar en las siguientes gráficas.

*Ilustración 28.*

**Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años**

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos

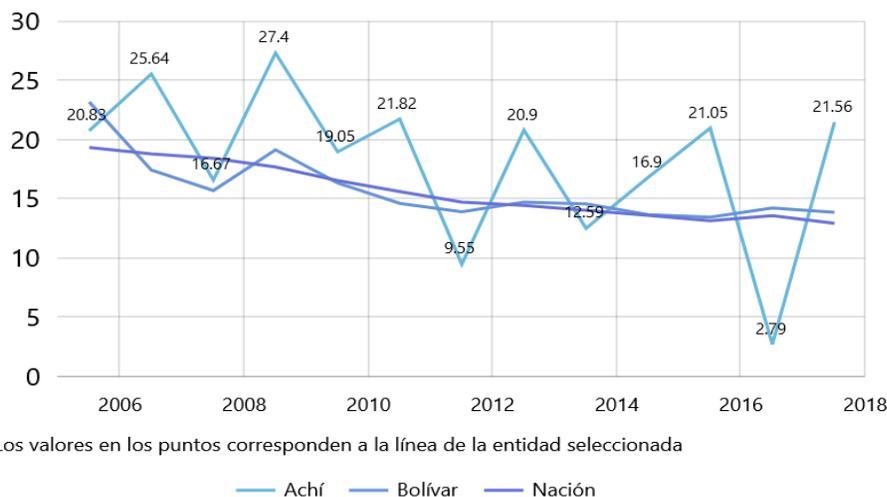


Ilustración 29.

**Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)**

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

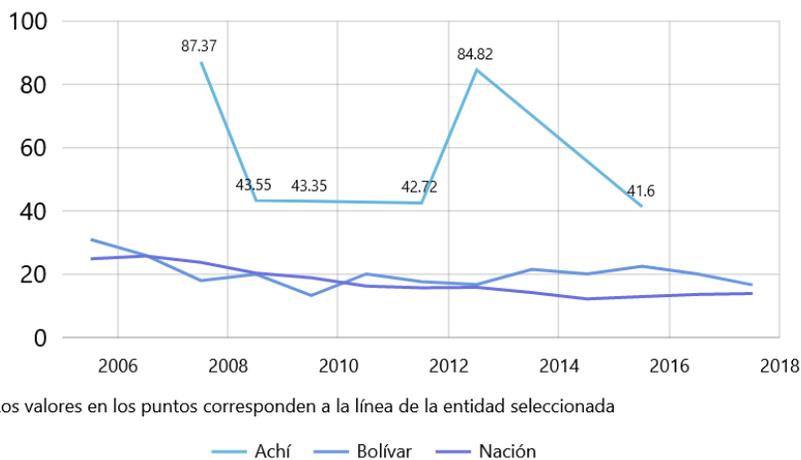


Ilustración 30.

**Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)**

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

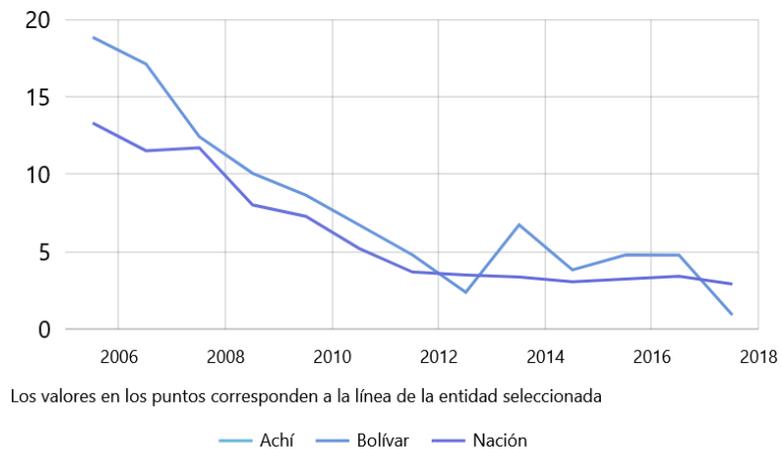
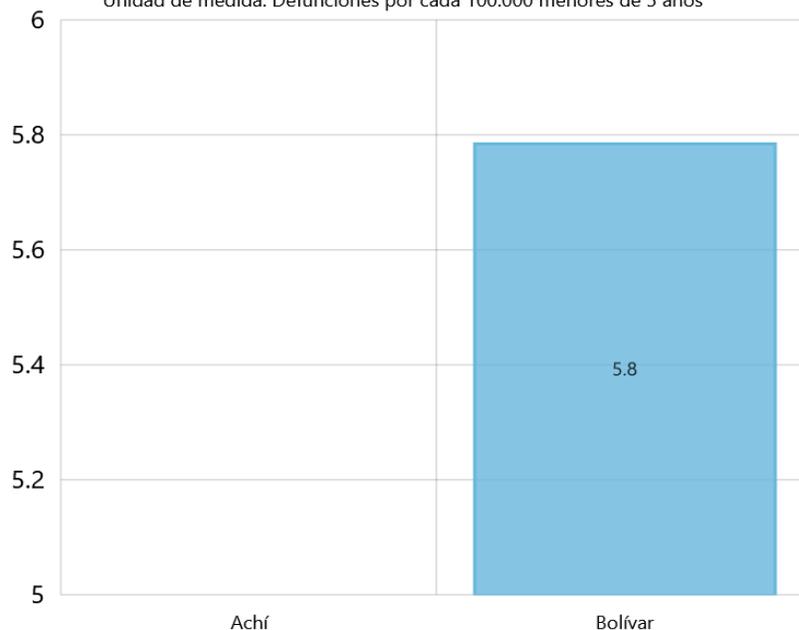


Ilustración 31.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017

Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 menores de 5 años



**2.1.2.9. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.** La **tasa de mortalidad infantil** (TMI) es el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos en un determinado año. En los países menos desarrollados, la **tasa** ha sido estimada hasta en 200 por 1,000, mientras que en los países industrializados está por debajo de 10 por 1,000. También se dan grandes diferencias en las tasas de mortalidad infantil dentro de los países por áreas geográficas, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos de población de distintos niveles socioeconómicos, como suele ocurrir en nuestro país.

La tasa de mortalidad infantil es un indicador útil de la condición de la salud no solo de los niños, sino de toda la población y de las condiciones socioeconómicas en las que viven. La tasa de mortalidad infantil es un indicador sensible de la disponibilidad, utilización y efectividad de la atención de la salud, particularmente, la atención perinatal.

En Colombia la TMI se ha reducido en un 46,5% al pasar de 24,7 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2000 a 13,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2018.

Ilustración 32.

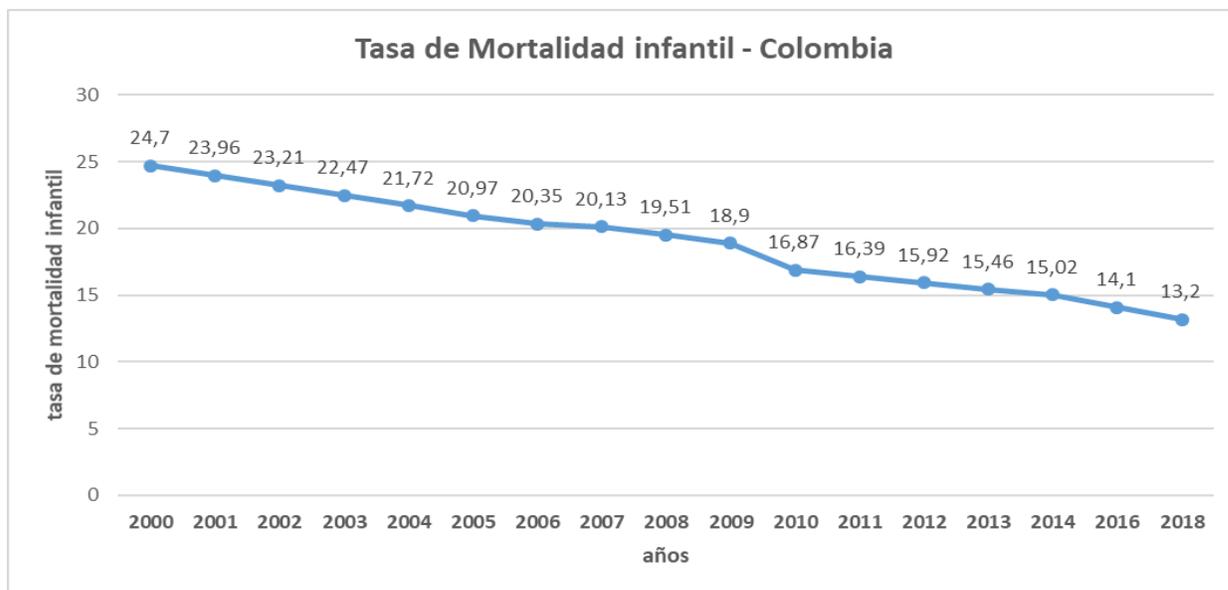
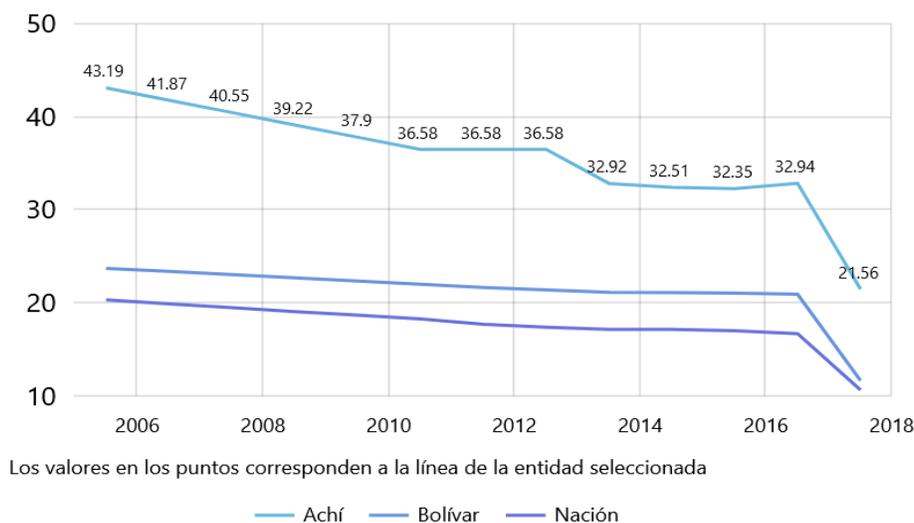


Ilustración 33.

**Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año**  
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
Unidad de medida: Defunciones en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos



El mismo comportamiento muestra la TMI en el municipio de Achí, Bolívar, donde la reducción se mantenido constante desde el año 2006, pasando de 43,19 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2006 a 21,56 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2018. Sin embargo, la TMI del municipio se encuentra por encima de la registrada para el departamento y la Nación, siendo importante en el próximo cuatrienio el fortalecimiento de la atención de la salud, particularmente, la atención perinatal y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población pobre.

**2.1.3. Vivienda y servicios públicos.** El acceso a la vivienda es un derecho de toda persona. Los esfuerzos de las familias para acceder a ellas han sido y serán tal vez uno de los proyectos familiares más relevantes. Sin embargo, acceder a este bien y que a su vez genere satisfacción es un objetivo mayor, las familias pasarán gran parte de sus vidas al interior de las viviendas, por lo que sus características tendrán un impacto relevante en la calidad de vida de sus habitantes.

La búsqueda del bienestar general y la lucha contra la pobreza han formado la idea del desarrollo humano. El mayor reto de la humanidad se ha centrado en la satisfacción de sus necesidades vitales básicas: vestir, comer y habitar. Del habitar se desprende la habitabilidad, que se extiende no sólo a la vivienda en sí, sino también a las características del conjunto habitacional (infraestructura y equipamiento) y a las del entorno (nivel de servicios), formando los asentamiento urbanos o rurales.

Desde entonces la vivienda de interés social lleva implícito un sentido de solidaridad, en el cual se anhela que se cumplan los principios de equidad y oportunidad para todos. El derecho a tener una vivienda digna se constituye como una necesidad primordial, a la par de comer, contar con el derecho a la salud o el de acceder a una educación básica.

De tal manera que reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda será siempre una buena estrategia para reducir la pobreza multidimensional y mejorar la calidad de vida de la población en el territorio.

En efecto, tal como se señaló inicialmente, al estructurar la población por condición socioeconómica, el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE (CNPV) indica que a 2018 el porcentaje de personas con NBI en el municipio de Achí es del 55.7%, cifra superior al NBI del departamento que se sitúa en el 26.56% y del país que es del 15.8%. Además, existe una profunda brecha urbano rural, pues el porcentaje de población urbana con NBI es del 34.33% mientras que el porcentaje de población rural con NBI es del 62.35%.

El componente que más incide en la pobreza por NBI en el municipio de Achí (Bolívar) es la Vivienda, con el 47.53% y el de menor incidencia es componente Inasistencia, también con profunda brecha urbano rural pues, mientras la incidencia del componente de vivienda en el NBI en la cabecera es del 24.54% en el resto es del 54.68%. Es decir, existen un número significativo de personas en la zona rural que habitan en viviendas construidas con materiales inadecuados, pisos en tierra, en condiciones de hacinamiento crítico y sin acceso a servicios sanitarios

Con base en lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo debe orientarse a la reducción de los indicadores que mayor incidencia tienen en la pobreza multidimensional, monetaria y por NBI y al cierre de brechas o corrección de las inequidades o disparidades urbano – rural en el acceso a los bienes y servicios a cargo del Estado, esto es reducir el déficit cualitativo de vivienda, especialmente a la zona rural, puesto que una vez concluya el proyecto del Fondo Adaptación de construcción de 700 viviendas en la zona urbana, se va a reducir el déficit cuantitativo urbano.

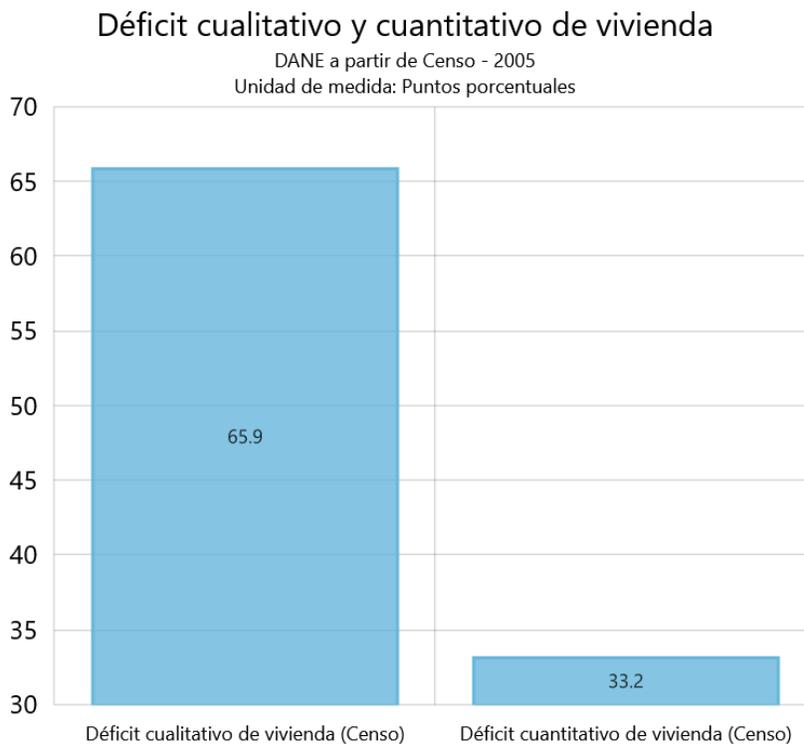
Tabla 8. Necesidades Básicas Insatisfechas por categoría - Municipio de Achí (2018)							
Total							
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %							
Municipio	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
ACHÍ	55,71	20,45	47,53	12,29	11,74	2,27	8,61
Cabeceras							
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %							
Municipio	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
ACHÍ	34,33	11,14	24,54	10,87	6,40	1,27	6,02
Resto							
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %							
Municipio	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
ACHÍ	62,35	23,34	54,68	12,74	13,40	2,58	9,42

Fuente: CNPV del DANE

En el municipio de Achí se presentan las características típicas de las poblaciones de la zona de la Mojana de baja densidad en construcción, pero con características físicas de las viviendas determinadas por materiales de baja calidad con pisos en tierra, lo cual se manifiesta en el alto déficit cualitativo que alcanza el 65,9%.

Los otros factores que inciden en las condiciones de habitabilidad y en los altos indicadores de pobreza son la disponibilidad y acceso a los servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica.

Ilustración 34



Los indicadores más recientes están basados en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda llevado a cabo en el año 2018. De acuerdo con estos resultados el indicador más desfavorable es el de saneamiento básico, pues solo el 0,8% de las viviendas ocupadas con personas tienen acceso al servicio de alcantarillado.

Por lo tanto, el mayor reto del Plan Municipal de Desarrollo será la construcción y/o culminación del alcantarillado sanitario de la cabecera municipal, con sus emisarios finales, lo cual tendrá un incidencia directa y significativa en la reducción de la pobreza multidimensional, al igual que el mejoramiento de la vivienda rural.

Igualmente corresponde al gobernante en el próximo cuatrienio continuar con las obras para llevar acueducto al resto de las poblaciones rurales, con el fin de aumentar la cobertura y contribuir con el cierre de brechas en el acceso a este servicio público esencial.

Ilustración 35

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de alcantarillado

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

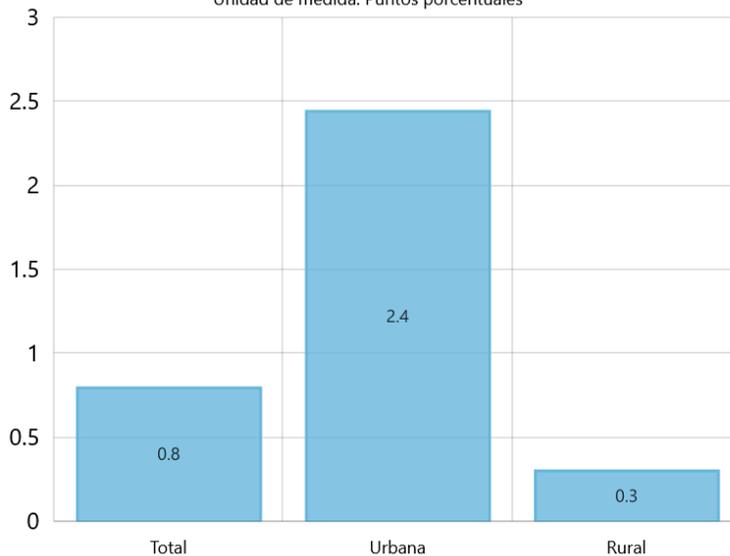
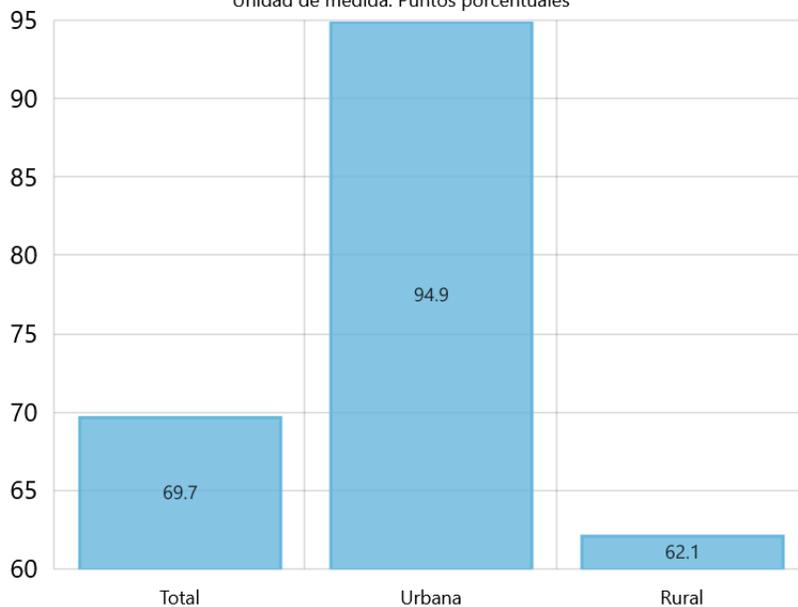


Ilustración 36

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



En el municipio de Achi Bolívar el servicio de Acueducto, es prestado por la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Achi, la cual extrae el agua de dos (2) pozos profundos con producción de 20 litros por segundo. Tiene un total de 1.550 usuarios, distribuidos así:

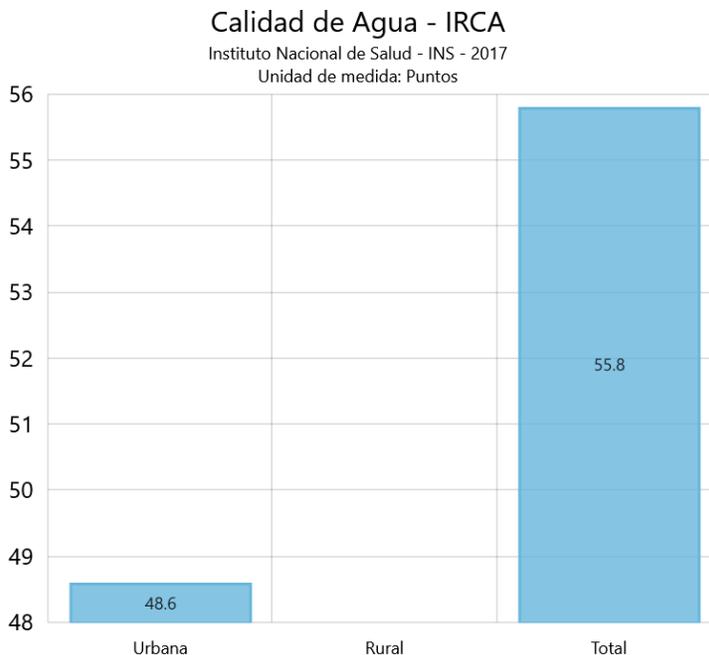
- Estrato 1: 1.508 usuarios
- Estrato 2: 36 usuarios
- Comercial: 6 usuarios.

El sistema está compuesto además por 45 kilómetros de redes de acueducto, en dimensiones de 3" a 6" con tuberías en PVC y asbestos cemento, tiene dos válvulas controladoras, una alberca de almacenamiento con capacidad de 500.000 litros y un tanque elevado en construcción de 200.000 litros, sin embargo, no cuenta con planta de tratamiento, la continuidad es de solo 12 horas diarias por producción. En la zona rural los 20 corregimiento y 7 veredas tienen servicio de acueducto con una frecuencia de 3 veces por semana.

A pesar de tener coberturas aceptables dentro del promedio de la región Mojana, la calidad de agua en el municipio de Achi no es buena, tal como lo muestran los resultados del indicador IRCA (Índice de Riesgo en la Calidad del Agua para Consumo Humano), el cual se sitúa en 48.6 puntos en la zona urbana, indicando que es Agua no apta para consumo humano (Resolución 2115 de 2007 del Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda), por lo que corresponde la gestión directa de acuerdo a su competencia, a la empresa prestadora, al alcalde, gobernador y entidades del orden Nacional para revertir estos resultados.

Por lo anterior, en el próximo cuatrienio será una prioridad adelantar la gestión necesaria para la construcción del sistema de tratamiento del agua del acueducto de la cabecera municipal

Ilustración 37



De igual manera, no existe uso eficiente ni ahorro de agua, debido a los desperdicios por parte de algunos usuarios.

**Tabla 9. IRCA - Municipio de Achí (Bolívar)**

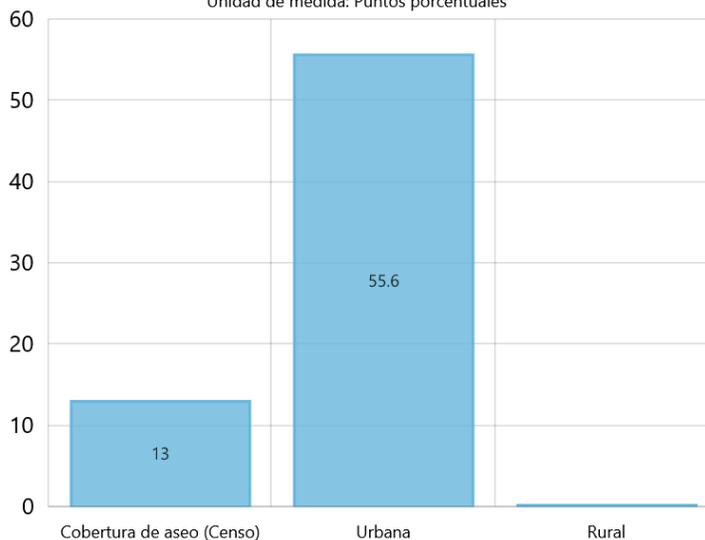
CLASIFICACIÓN IRCA%	NIVEL DE RIESGO	IRCA	
		POR MUESTRAS NOTIFICACIÓN QUE ADELANTARÁ LA AUTORIDAD SANITARIA DE MANERA INMEDITA	IRCA MENSUAL ACCIONES
80.1-100	Inviabile Sanitariamente	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcaldes, Gobernadores, SPD,MPS,INS,MAVDT, Contraloria General y Procuraduria General	Agua no apta para consumo humano, gestion directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, Alcaldes, Gobernadores y entidades del orden Nacional
35.1-80	Alto	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcaldes, Gobernadores y a la SSPD	Agua no apta para consumo humano, gestion directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, Alcaldes y Gobernadores Respectivos.
14.1-35	Medio	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcaldes, Gobernadores.	Agua no apta para consumo humano, gestion directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora
5.1-14	Bajo	Informar a la persona prestadora, al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de Mejoramiento.

Por otro lado, el servicio de aseo solo cubre a la población urbana, reportando el Censo Dane de 2018 un 55,6% de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de recolección de basuras. Además de las bajas coberturas se suma el problema que el municipio de Achi, al igual que el resto de los municipios de la región Mojana, están haciendo disposición a cielo abierto de los residuos sólidos, con graves implicaciones ambientales y sanitarias; dado que no se dispone de ningún sistema que permita la disposición final adecuada de dichos residuos.

Ilustración 38.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de recolección de basuras

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



En el municipio de Achi Bolivar el servicio de aseo, es prestado por la Empresa de Servicios Publicos Aguas de Achi, el cual se transporta en Volquetas con una frecuencia de 3 días por semana, y se hace la disposición final en un terreno alquilado para tal fin violando la norma establecida en la resolución 1822 de 2009 emitida por el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial que establece que desde septiembre de 2010 no podrán haber vertederos a cielo abierto en el país y así mismo todos los rellenos sanitarios deben contar con las licencias ambientales, la cobertura de Aseo se hace a 1.550 usuarios

Por lo anterior y, en el marco de la Estrategia de Asociatividad Territorial, se propone en el presente Plan Municipal de Desarrollo, la estructuración de este proyecto regional, en asocio con los municipios de Guaranda y Majagual del Departamento de Sucre y

Montecristo y san Jacinto del Cauca del Departamento de Bolívar, para la construcción y puesta en marcha de una Planta de Tratamiento para la Disposición Final de los Residuos Sólidos.

Es importante señalar que se debe depurar la información y hacer el cargue oportuno sobre coberturas, estratificación y transferencias de los recursos del SGP para subsidiar las tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 en la Plataforma SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), dado que las coberturas no se corresponden con la información censal, como se observa en las siguientes figuras.

Ilustración 39

Cobertura de Alcantarillado (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

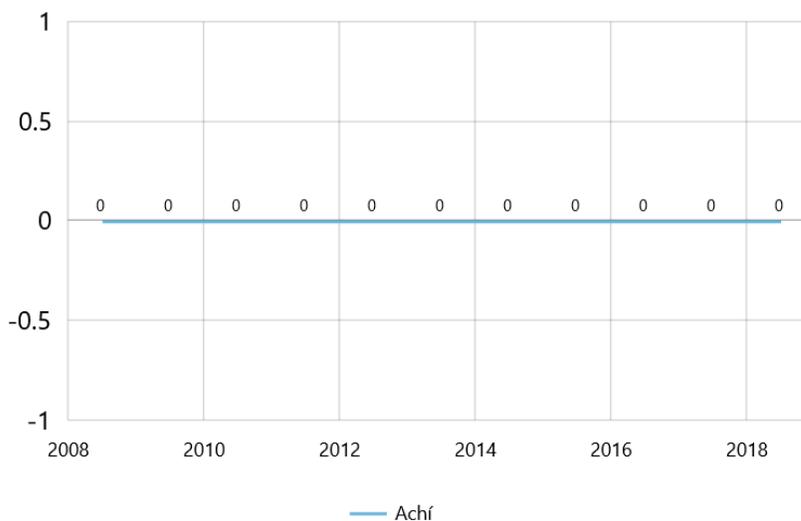


Ilustración 40

**Cobertura de Acueducto (REC)**

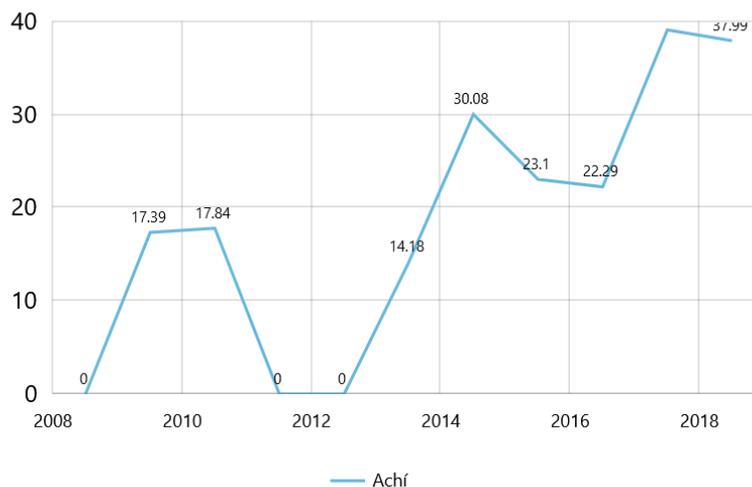
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Ilustración 41.

**Cobertura de servicio de Aseo (REC)**

Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



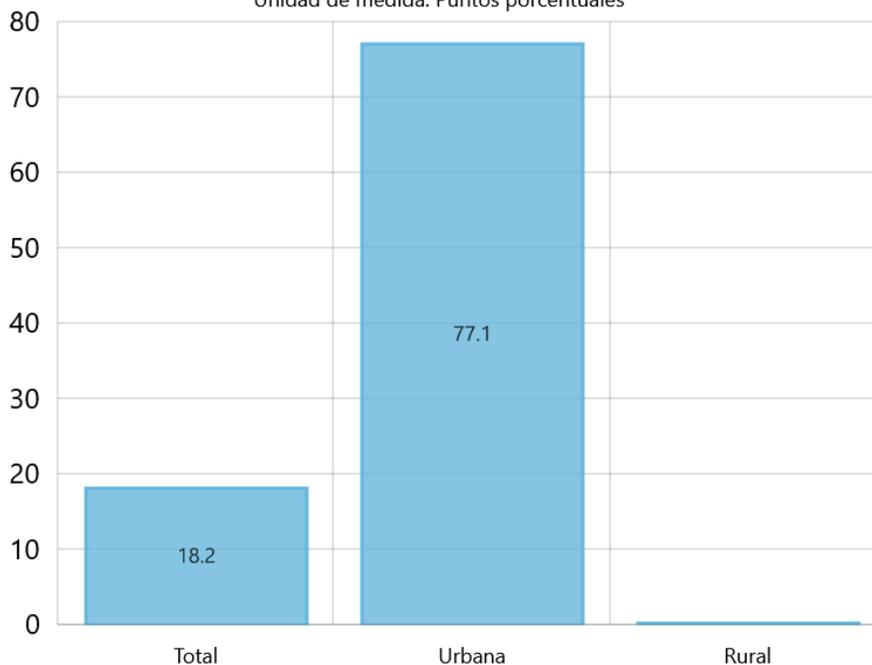
En cuanto a los servicios de gas y energía eléctrica, el CNPV del Dane del año 2018 reporta buenas coberturas de este servicio para la zona urbana, pero con profunda brecha en la zona rural, donde las coberturas son supremamente bajas.

Ilustración 42.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes  
que tienen acceso a servicio de gas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018

Unidad de medida: Puntos porcentuales



Por esta razón, constituye un gran desafío de este gobierno, estructurar y gestionar proyectos para ampliación de redes de energía eléctrica en la zona rural, a través de los programas que tiene el Ministerio de Minas y Energía para zonas no interconectadas o ante el Fondo de Compensación Regional (60%FCR) del SGR. Otro reto importante será la gestión para que se garantice la instalación del servicio de internet a los hogares de los estratos 1 y 2 tal como lo ha dispuesto el Ministerio de las TIC, a fin de mejorar cobertura y penetración de banda ancha, dado que el acceso y cobertura de este servicio se ha constituido en algo esencial para los hogares.

Ilustración 43

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

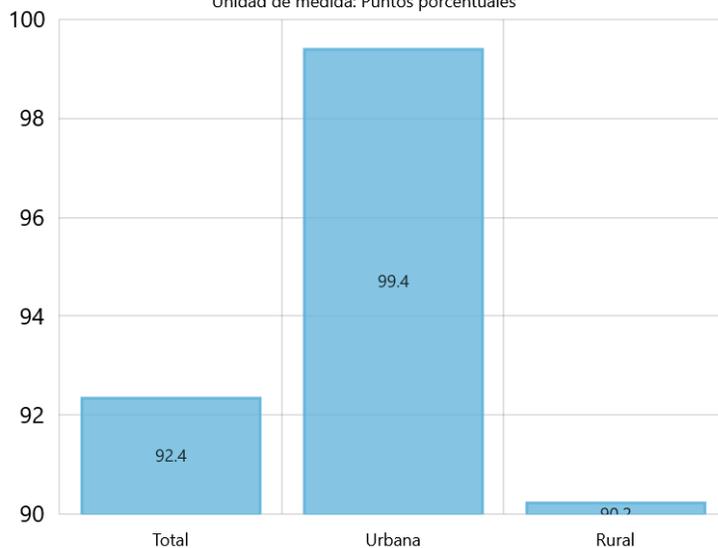


Ilustración 44

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

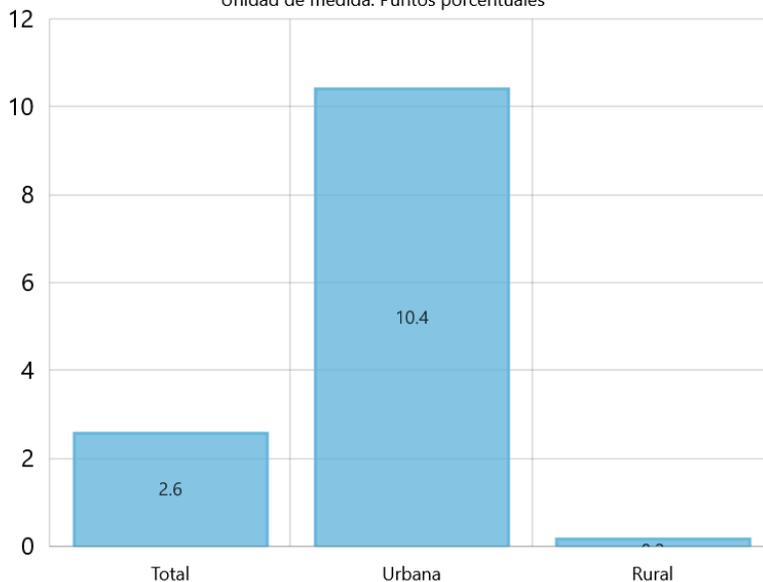
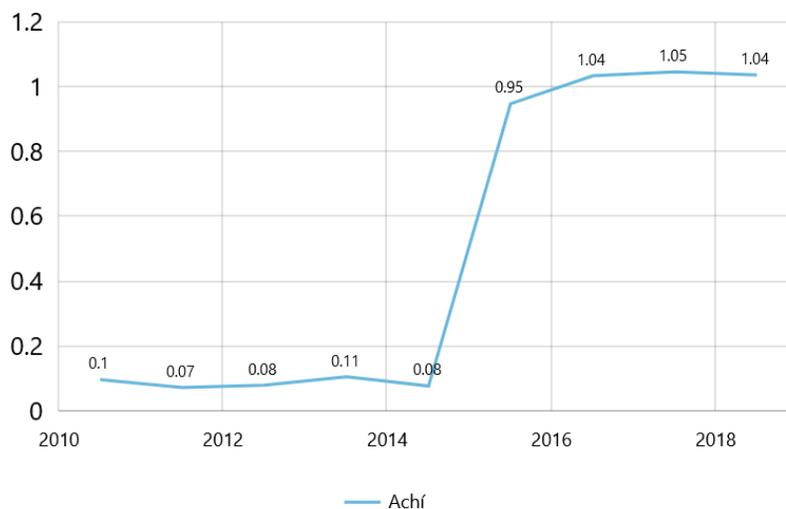


Ilustración 45.

**Penetración Banda Ancha**

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



**2.1.4. Cultura, Recreación y Deporte.** Las actividades culturales en el municipio de Achí, Bolívar, son básicamente actividades ligadas a las costumbres y tradiciones populares, las cuales se han venido transmitiendo entre generaciones, tales como fiestas de toros en corralejas, cabalgatas, riñas de gallos, actividades que de alguna forma expresan y costumbres de la región. Se realizan cuatro (4) eventos culturales en el municipio se inicia con las fiestas patronales de San José el 19 de marzo, el 16 de julio la fiesta de la Virgen del Carmen, el 14 de septiembre la Fiesta de aniversario del Municipio y en noviembre y siguiendo la tradición Cartagenera, se festejan las fiestas del 11 de noviembre.

Sin embargo, los bienes muebles e inmuebles de interés cultural, las organizaciones y la producción cultural son muy incipientes tal como lo muestra el comportamiento de los principales indicadores mostrados a continuación

Ilustración 46.

Número de bienes muebles de interés cultural con los que cuenta la entidad

Ministerio de Cultura - 2019  
 Unidad de medida: Bienes

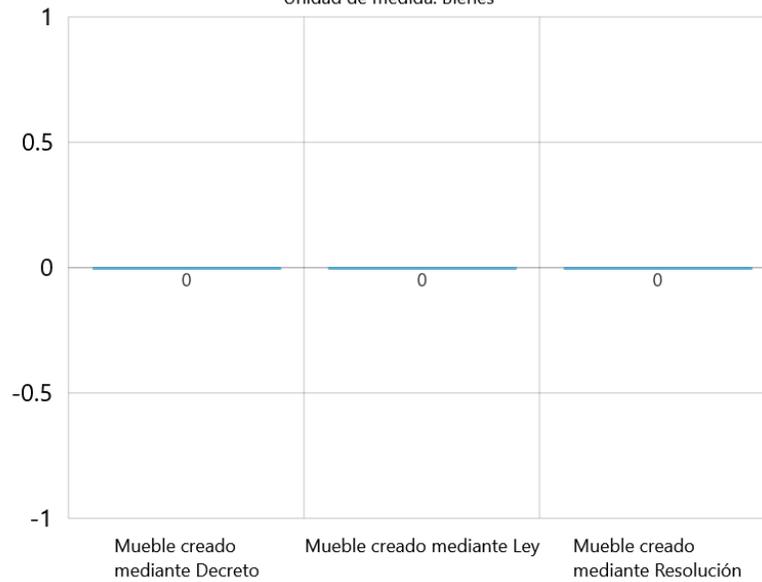
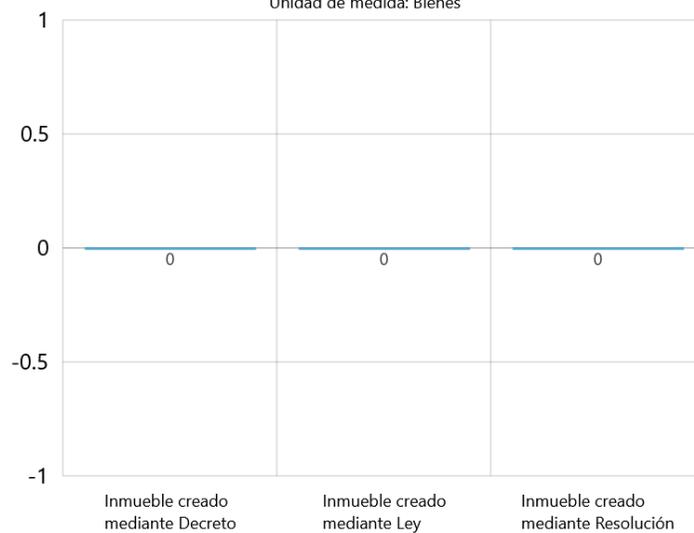


Ilustración 47.

Número de bienes inmuebles de interés cultural con los que cuenta la entidad

Ministerio de Cultura - 2019  
 Unidad de medida: Bienes



*Ilustración 48.*

Número de bienes de interés cultural del ámbito nacional  
con las que cuenta la entidad territorial

Ministerio de Cultura - 2019

Unidad de medida: Bienes

0

El único proceso de formación artística que oferta la entidad territorial es música, a través de la Escuela de Viento Máximo Abel López, donde participan 25 estudiantes en programas de formación cultural

*Ilustración 49.*

Procesos de formación artística ofertados en la entidad  
territorial

Ministerio de Cultura - 2019

Unidad de medida: Procesos

Música

La entidad territorial solo cuenta con una Biblioteca Pública adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas, pero sin conectividad al internet.

Por lo anterior, uno de los mayores retos del Plan Municipal de Desarrollo será la promoción y divulgación de los eventos culturales, el fortalecimiento de la oferta de formación artística, la declaratoria y protección de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural y el mejoramiento, dotación y conexión a internet de la Biblioteca Pública Municipal.

### Ilustración 50.

Número de bibliotecas en la entidad territorial adscritas a  
la Red Nacional de Bibliotecas

Ministerio de Cultura - 2019  
Unidad de medida: Bibliotecas

1

El INDER Municipal es la entidad descentralizada del orden municipal responsable del fomento de la actividad deportiva y recreativa en el municipio de Achí, Bolívar. En deportes, el Municipio de Achí no dispone de muchos escenarios deportivos, los que existen están en regular estado, y no son suficientes para la práctica deportiva. Existe un grupo de formación deportiva, denominado **“Club de Formación Deportiva de San José de Achí”** donde participan aproximadamente 280 estudiantes en programa de formación deportiva, según datos del INDER Municipal.

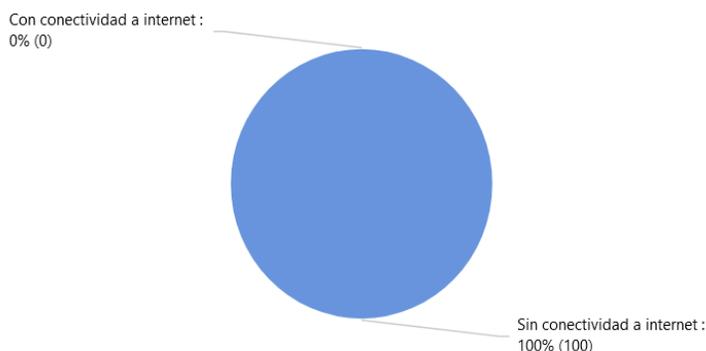
Anualmente en el municipio se llevan a cabo alrededor de 28 eventos deportivos de los cuales 20 son de fútbol, 6 de micro fútbol y 2 de voleibol. En estos eventos participan alrededor de 480 deportistas en estas tres 3 modalidades deportivas, los cuales se realizan en zona urbana con participación de 180 deportistas y la zona rural con 300 deportistas debido a que la población es más numerosa. Así mismo. El municipio lleva a cabo y participa

en los juegos SUPERATE con 600 deportistas, donde se seleccionan los mejores para representar al municipio en torneos departamentales y nacionales.

*Ilustración 51.*

Conectividad a internet en las bibliotecas de la entidad  
territorial

Ministerio de Cultura - 2019  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



En cuanto a la infraestructura deportiva en el Municipio de Achí, solo existen 9 escenarios deportivos de los cuales 5 se encuentran ubicados en la zona rural y 4 en la zona urbana todos en mal estado.

En cuanto a la infraestructura recreativa en el Municipio de Achí, existen 5 espacios recreativos de los cuales están 3 en la zona rural en los corregimientos de Providencia, los Nísperos y Tres Cruces y 2 en la zona urbana en el Barrio Villa San Luis y el Parque Central todos en mal estado. El Municipio en general presenta excelentes sitios de contemplación, lo cual permite la recreación pasiva, pero muchos de los habitantes, traducen la recreación a los juegos de billar, cartas, dominó entre otros.

En virtud de lo anterior, en el próximo cuatrienio el gobierno municipal tiene como reto proyectar los escenarios deportivos y recreativos, con el fin de poder participar en la oferta de recursos del gobierno departamental y nacional y de esta manera garantizar la oferta y buen desarrollo de los programas deportivos y recreativos.

## 2.1.5. Inclusión Social

2.1.5.1. Pobreza. Tal como lo establece la Constitución, el Estado a través de todas sus entidades debe buscar como fines:

- **Erradicar la pobreza y miseria**
- Promover la generación del empleo
- Mejorar la calidad de vida de la población
- Cohesión social e igualdad oportunidades (equidad social)
- Respeto y preservación medio ambiente

Tal como se ha señalado en el Programa de Gobierno que sustenta el presente Plan Municipal de Desarrollo “**TRANSFORMAR PARA CONSTRUIR FUTURO**” la pobreza se constituye en uno de los mayores problemas de la humanidad y parece increíble que en el mundo globalizado en que vivimos, que tanto ha evolucionado y avanzado en tecnología e innovación, tenga unas cifras de pobreza tan elevadas. La pobreza sigue siendo una epidemia que afecta a millones de personas en nuestro planeta. El dato de que nada menos que **1.300 millones de personas viven aproximadamente con menos de 1 dólar al día** nos lo dice todo: el mundo no está bien repartido, y es necesario hacer algo para cambiarlo. Si no se actúa con contundencia, el objetivo de **acabar con el hambre en el mundo y con la pobreza extrema**, propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, está lejos de cumplirse.

Pero la situación es aún más grave. Según Amnistía Internacional, 1.000 millones de personas viven en asentamientos precarios, cada minuto una mujer muere como consecuencia de complicaciones derivadas del embarazo, 1.300 millones de personas no tienen acceso a asistencia médica básica, 2.500 millones no tienen acceso a servicios sanitarios adecuados y 20.000 niños y niñas mueren cada día como consecuencia de ello.

La pobreza bien entendida no se trata sólo de la falta de ingresos, sino también de la privación del acceso a los derechos necesarios para poder disfrutar de un nivel de vida adecuado. Esto se plasma en la falta de comida, trabajo, agua potable, tierra y vivienda, así como en el aumento de la desigualdad, la falta de participación, la xenofobia, el racismo, la violencia y la represión en todo el mundo.

Por las razones anteriores, **la erradicación de la pobreza se ha convertido en un propósito y objetivo de la mayoría de los gobiernos del mundo**, de tal manera que hoy es el primero de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



**Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional.** En Colombia, la medición de la pobreza se hace por dos métodos que son complementarios:

**1. Pobreza Monetaria.** El método indirecto con el que se identifica la capacidad adquisitiva de los hogares a través de su **ingreso per cápita** con relación a una canasta mínima de bienes y servicios o línea de pobreza; la insatisfacción o privación de esta canasta define la condición de pobreza monetaria. Cuando la relación se hace con respecto a la canasta de bienes de alimentación, la privación de la misma determina la condición de pobreza extrema monetaria; si además de alimentos incluye otros bienes y servicios básicos como transporte, salud, educación, recreación, entre otros, se determina la condición de pobreza total.

La medición monetaria utiliza el gasto como indicador de bienestar, el cual está compuesto por las compras, el autoconsumo, el auto suministro, los pagos en especies, las transferencias de otros hogares y las donaciones públicas. Se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.). Son pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.

Para realizar la medición de la pobreza monetaria se estiman tres índices desarrollados por Foster, Greer y Thorbecke (1984). El primero se refiere a la **incidencia de la pobreza (P0)**,

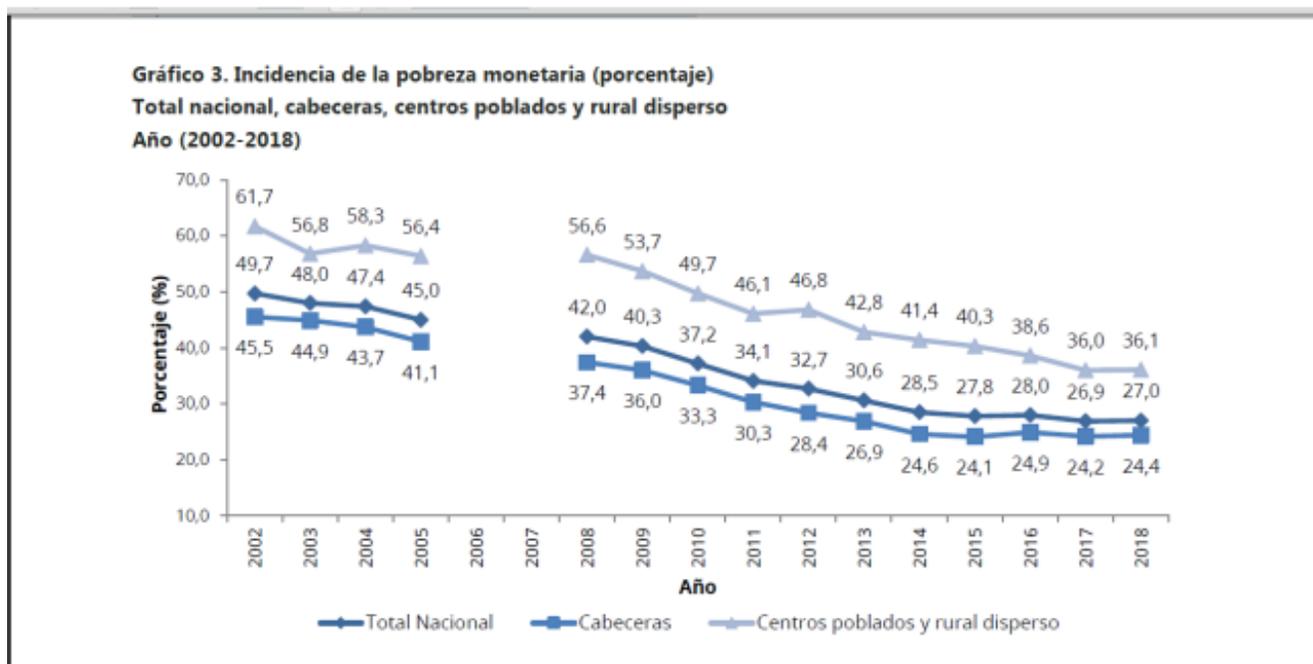
que representa la proporción de pobres o de pobres extremos como porcentaje del total de la población. Dicho de otra manera, determina la proporción de la población cuyo consumo se encuentra por debajo del valor de la línea de pobreza o del valor de la línea de extrema pobreza, según sea el caso.

La mejor manera de reducir la pobreza monetaria es a través de políticas públicas acompañada de estrategias del nivel nacional o regional, concertadas con el sector privado, que permita potenciar la generación de empleos y mejorar los ingresos de los hogares. De igual manera mediante inversión pública en obras que aumenten la competitividad territorial y que contribuyan a dinamizar la economía. Por lo tanto, cuando se habla de pobreza monetaria, está mucho más ligada al desempeño del gobierno de turno, más derivada de las políticas económicas adelantadas en cada mandato.

De acuerdo con el Boletín del DANE, en 2018, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 27,0%. Es decir, unos 12 millones de personas viven por debajo de la línea de pobreza. En las cabeceras esta proporción fue 24,4% en los centros poblados y rural disperso 36,1%, así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras. Sin embargo, es importante destacar que durante el periodo 2010 – 2018 la incidencia de la pobreza monetaria se redujo en 10 puntos porcentuales, al pasar de 37,2% al 27%.

En términos del ingreso la línea de pobreza extrema o línea de indigencia nacional del año 2018 fue de \$117.605 pesos y la línea de pobreza monetaria nacional del mismo año fue de \$257.433 pesos. De esta manera, la población cuyo ingreso per cápita de la UG (Unidad del Gasto) se encuentra entre \$0 y \$117.605 pesos mensuales, corresponde al 7.2% de la población colombiana que vive en condición de pobreza extrema (3.185.000 personas) y aquellos cuyo ingreso per cápita de la UG de encuentra entre \$0 y \$257.433 pesos, corresponde al 27% de la población colombiana que vive en situación de pobreza o por debajo de la línea de pobreza.

Uno de los mayores problemas de la población del municipio de Achí es la **Pobreza Monetaria** dada la baja capacidad adquisitiva de los hogares, lo cual les impide acceder a la canasta mínima de alimentos y otros bienes y servicios. **Se estima que el 56% de la población vive por debajo de la línea de pobreza y más del 37% vive en condiciones de pobreza extrema.** La pobreza monetaria está asociada a la caída, durante los últimos 10 años, de la producción y productividad de las actividades agropecuarias, especialmente del cultivo de arroz de la cual derivan los ingresos más del 80% de la población.



En efecto, Achi es un municipio donde el 60% de los hogares lo conforman pequeños y medianos productores cuyos ingresos provienen de los cultivos de arroz y pequeña ganadería. Estos pequeños agricultores han sido fuertemente impactados por;

- a) Las políticas de globalización e internacionalización de la economía que han permitido grandes importaciones de arroz causando un estancamiento del precio interno.
- b) Las frecuentes inundaciones del territorio que causan enormes pérdidas de los cultivos de arroz, maíz y plátano.
- c) Entorno de desarrollo temprano, con poca diversificación productiva, casi nula generación de valor agregado e incipiente desarrollo del comercio y servicios

9. **Pobreza Multidimensional**<sup>4</sup>. El segundo método, denominado directo, se basa en la satisfacción de ciertas condiciones vitales entre ellas salud, educación, empleo, niñez y juventud y condiciones de la vivienda, todo esto bajo el enfoque de capacidades y

<sup>4</sup> Boletín Técnico Pobreza Multidimensional en Colombia año 2018. DANE. Bogotá, 3 de mayo de 2019  
Calle San José Cra. 8 Calle 8 - 4  
Celular: 3132866386 - [alcaldia@achi-bolivar.gov.co](mailto:alcaldia@achi-bolivar.gov.co)

funcionamientos de Amartya Sen; un determinado grado de insatisfacción de las condiciones conduce a un estado de pobreza multidimensional (DANE, 2017), el cual se mide por el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). En Colombia, la metodología para el cálculo de la pobreza multidimensional fue diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), usando como base la metodología de Alkire y Foster, y transferida al DANE durante el año 2012. El IPM se compone por cinco dimensiones:

1. Condiciones educativas del hogar
2. Condiciones de la niñez y juventud
3. Salud, Trabajo
4. Acceso a servicios públicos domiciliarios y
5. Condiciones de la vivienda.

En mayo de 2012, el CONPES 150, le asignó al DANE la responsabilidad del cálculo de la pobreza multidimensional y divulgación de las cifras.

Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores<sup>5</sup>. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ENCV, que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso y para 8 regiones: Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Caribe, Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), Central, Oriental, sólo cabecera para Orinoquía-Amazonía y San Andrés. Así, se calcula el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional para 7 de las 9 regiones: Caribe, Oriental, Central, Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia.

Desde 2011, Colombia decidió acoger el sistema OPHI, Oxford Human and Development Initiative, distinto al tradicional, de la pobreza medida por ingreso monetario. El índice central del OPHI es conocido como de **Pobreza Multidimensional** y, con algunas variaciones, podría asimilarse al de Calidad de Vida, ICV, e incluso al de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

---

<sup>5</sup> Para calcular ese porcentaje se tiene en cuenta la ponderación de cada indicador  
Calle San José Cra. 8 Calle 8 - 4  
Celular: 3132866386 - [alcaldia@achi-bolivar.gov.co](mailto:alcaldia@achi-bolivar.gov.co)

Dicho sistema de medición contempla 15 indicadores, repartidos entre 5 dimensiones como se muestra en la tabla 10.

<b>Tabla 10. Dimensiones y variables que definen el Índice de Pobreza Multidimensional</b>	
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>VARIABLE</b>
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo
	Rezago escolar
	Inasistencia escolar
	Analfabetismo
Salud y trabajo	Salud, Trabajo
	Sin aseguramiento en salud
	Barreras de acceso a servicios de salud
	Desempleo de larga duración
	Trabajo informal
Condiciones de la niñez y juventud	Condiciones de la niñez y juventud
	Trabajo infantil
	Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia
Acceso a servicios públicos domiciliarios	Acceso a servicios públicos domiciliarios
	Sin acceso a fuente de agua mejorada
	Inadecuada eliminación de excretas
Condiciones de la vivienda	Condiciones de la vivienda
	Material inadecuado de paredes exteriores
	Material inadecuado de pisos
	Hacinamiento crítico

Se considera un pobre “multidimensional” a la persona que carezca del 33 % o más de tales estándares; si está en los rangos entre el 20 % y el 33 %, se tiene como “vulnerable a la pobreza” y si está privado en estas áreas en más del 50 %, se tiene como “pobreza severa”. Al porcentaje de personas que carecen de más del 33 % de los estándares se le llama incidencia y al porcentaje en que dicho conjunto de individuos carece en las tres áreas nombradas se le denomina intensidad. El índice IPM es la multiplicación de estos dos porcentajes. La variable cuantitativa más relevante es la incidencia.

La mejor manera de luchar contra la pobreza multidimensional es mediante la aplicación eficiente del gasto público social en cada una de las dimensiones que determina esta condición como son salud, educación, niñez y juventud, vivienda, servicios públicos básicos (agua potable y saneamiento básico, energía y gas).

10. **Incidencia de la Pobreza Multidimensional**<sup>6</sup>. En 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 19,6%; en las cabeceras de 13,8% y en los centros poblados y rural disperso de 39,9%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2,9 veces el de las cabeceras.

Los cambios presentados entre 2016 y 2018 en la tasa de incidencia de la pobreza multidimensional fueron de 1,8 puntos porcentuales a nivel nacional, 1,7 puntos porcentuales en las cabeceras y 2,3 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso. Los cambios entre 2016 y 2018 fueron estadísticamente significativos para el total nacional, las cabeceras, los centros poblados y rural disperso<sup>7</sup> lo cual implica un incremento en los niveles de pobreza multidimensional de los Hogares del 2018 con respecto al 2016

**Tabla 1. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje)  
Total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso  
Año (2016 y 2018)**

<b>Dominio</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>Variación p.p. 2018/2016</b>
Total nacional	17,8	19,6	1,8*
Cabecera	12,1	13,8	1,7*
Centros poblados y rural disperso	37,6	39,9	2,3*

**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2016 y 2018.

Nota: (\*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

En 2018, las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas se presentaron en las regiones Caribe y Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), la primera con 33,5% y la segunda con 33,3%. En tercer lugar, se ubica la región Central con 19,0%.

La menor incidencia de pobreza multidimensional se presentó en Bogotá con 4,3%, seguida de Valle del Cauca con 13,6%, Oriental con 16,4% y la región Antioquia con 17,1%. Los cambios entre 2016 y 2018 son estadísticamente significativos para la región Caribe

Los departamentos donde hay más personas en condiciones de pobreza extrema son Chocó, con 49,9 por ciento; La Guajira, con 47,9; Sucre, con 40,3, seguido por Magdalena, con 36,1, y luego Sucre, que tiene el 35,7. Los cinco departamentos más pobres están

<sup>6</sup> Boletín Técnico. Ibídem

<sup>7</sup> Boletín Técnico DANE. Op.cit.

situados en las costas marítimas, algo paradójico y que contrasta con el resto del mundo, donde las costas son las de mayor desarrollo.

Entre 2010 y 2018, la reducción de la pobreza multidimensional en el total nacional fue de 10,8 puntos porcentuales, en las cabeceras fue de 9,7 puntos porcentuales y en los centros poblados y rural disperso de 13,2 puntos porcentuales.

**Tabla 2. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje)**

Región

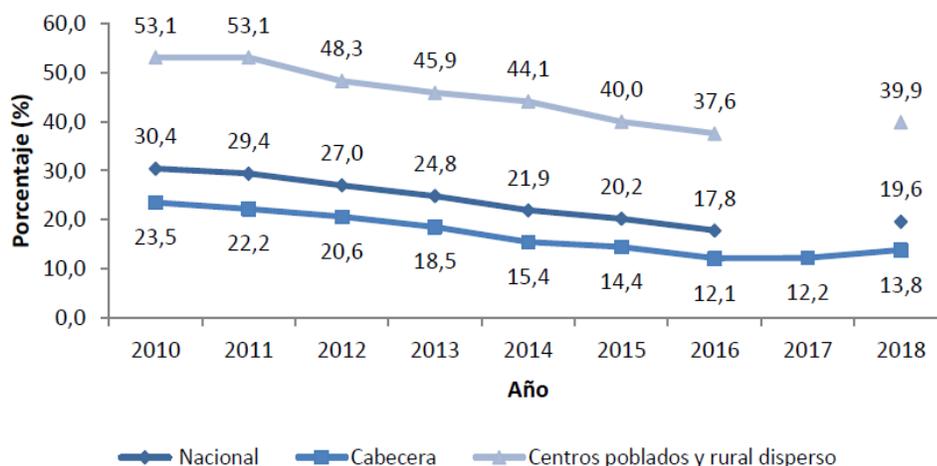
Año (2016 y 2018)

Dominio	2016	2018	Variación p.p. 2018/2016
Caribe	26,4	33,5	7,1*
Oriental	16,8	16,4	-0,4
Central	18,0	19,0	1,0
Pacífica (sin incluir Valle del Cauca)	33,2	33,3	0,1
Bogotá	5,9	4,3	-1,6
Valle del Cauca	12,0	13,6	1,6
Antioquia	15,1	17,1	2,0

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2016 y 2018.

Nota: (\*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

**Gráfico 2. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje)**  
Total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso\*  
Año (2010-2018)



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2010 – 2018.

Nota: (\*) Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras (Para más información ver anexo técnico).

El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Achí se estima en más del 47% lo cual se debe principalmente a:

- Condiciones de la vivienda (Déficit cualitativo y hacinamiento)
- Acceso a los servicios públicos domiciliarios (Inadecuada eliminación de excretas, sin acceso a fuente de agua mejorada)
- Desempleo de larga duración (Componente de dependencia económica)

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Achí, Bolívar, para la vigencia constitucional 2020 – 2023 “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**” tendrá como retos o desafíos, iniciar el proceso de transformación social, económica y ambiental del territorio y político institucional de la entidad, con el propósito de **ACELERAR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL CIERRE DE BRECHAS** para corregir los desequilibrios o disparidades urbano – rural y regional que permitan la construcción de **EQUIDAD**, como condición necesaria para la construcción de una paz estable y duradera. Es decir:

- Contribuir con el propósito nacional y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de reducción de la **pobreza multidimensional** a través de acciones estratégicas, programas y proyectos en cada una de las dimensiones que determina esta condición como son salud, educación, niñez y juventud, vivienda, servicios públicos básicos (agua potable y saneamiento básico)
- Contribuir con el propósito del Plan Nacional de desarrollo y mundial de reducir la **pobreza monetaria** a través de la articulación de las políticas públicas acompañada de estrategias del nivel nacional o regional, que permitan **la recuperación del campo**, potenciar la generación de empleos y mejorar los ingresos de los pequeños y medianos productores de arroz y otros cultivos.
- Mejorar los indicadores de gestión a través de resultados visibles que permitan aumentar la credibilidad de los ciudadanos en el gobierno local
- Reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y el hambre a través de acciones estratégicas que permitan mejorar la disponibilidad y el acceso a los alimentos de la población en alto riesgo.

- Recuperar el tejido social y potenciar los valores ciudadanos basados en el respeto de las diferencias, el voto libre, la oposición, el sentido de pertenencia y la participación comunitaria
- Promover los proyectos del POT orientados al uso adecuado del suelo, la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente

**2.1.5.2. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.** La situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, en el municipio de Achí Bolívar, fue analizada en los ítems correspondientes a salud y educación, a través del análisis del comportamiento de los indicadores de tasa de mortalidad infantil en menores de 5 y 1 año, tasa de mortalidad neonatal, tasa de desnutrición, tasa de mortalidad por EDA e IRA, razón de mortalidad materna, coberturas netas de educación para los diferentes niveles.

A pesar que muchos de estos indicadores muestran un comportamiento favorable en el último cuatrienio, se requiere avanzar hacia la definición de objetivos y metas concretas para los próximos 10 años, esto es, formular la Política Pública Municipal para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, ya que no existe. De igual manera, formalizar los consejos de participación de la niñez y la adolescencia, la Plataforma de Infancia Niños, niñas y adolescentes y fortalecer los programa de protección al menor infractor y de hogares sustitutos que no existen en el municipio

Los casos de violencia contra niños, niñas o adolescentes se vienen disminuyendo gracias a la oportuna intervención de las autoridades, reportándose 13 casos en el año 2016, 11 casos en el año 2017, 4 casos en el año 2018 y solo un (1) caso en el año 2019

Aunque se ha mejorado mucho la cobertura de niños con educación inicial, es necesario continuar fortaleciendo la educación nacional conforme con las metas de la Política Nacional de Primera Infancia

Ilustración 52

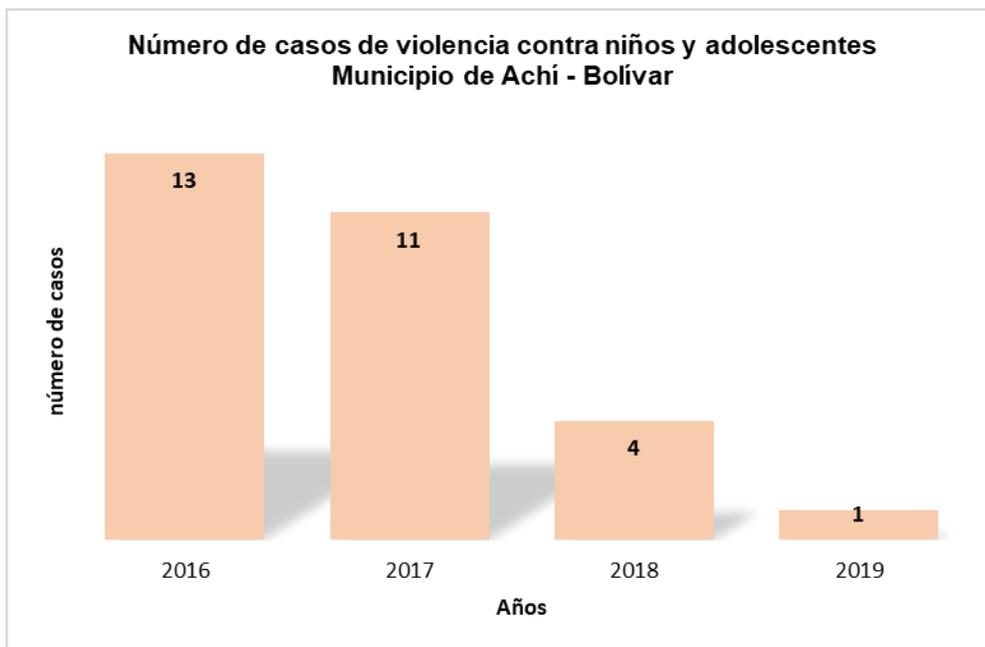
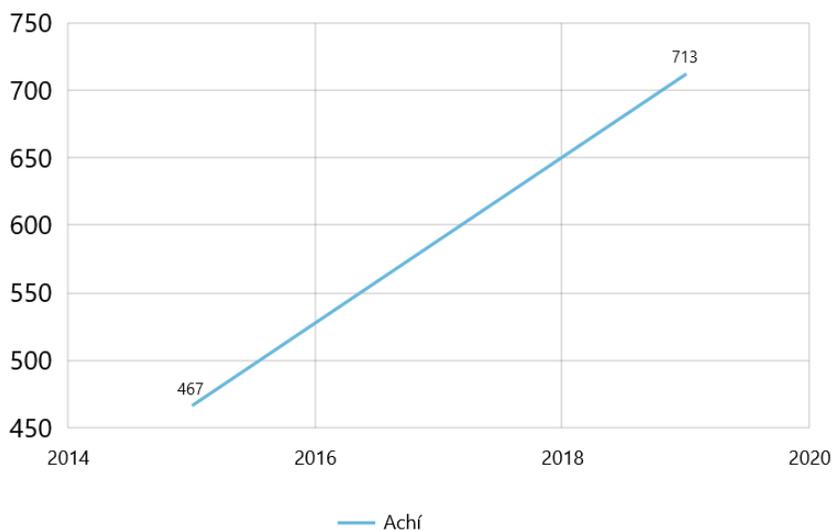


Ilustración 53.

**Niños y niñas con educación inicial**

Ministerio de Educación - 2015-2018  
Unidad de medida: Niños y niñas



**2.1.5.3 Juventud.** El análisis de la pirámide poblacional a 2020 muestra que la población del municipio es relativamente joven, pues las personas menores de 28 años representan el 53.7% de la población del total. Sin embargo, para los fines de la política pública de juventud la población total entre los 14 y 28 años en el municipio de Achí, Bolívar es de 6.153 lo que representa 24,7% de la población total. Esta es una población que demanda una multiplicidad de bienes y servicios públicos y privados para poder hacer su inserción exitosa a la vida productiva del municipio, especialmente educación, salud, servicios de salud sexual y reproductiva, trabajo y empleo, pero sobre todo servicios que permitan afrontar los problemas más apremiantes que hoy enfrentan como son:

- Consumo de sustancias psicoactivas
- Desempleo o empleo informal
- Embarazo no planeado en adolescentes
- Deserción escolar de la educación secundaria a la media en jóvenes de la zona rural
- Difícil acceso a la educación superior

Por lo tanto, es el momento de pensar en una planeación social y económica de la población pensando en los jóvenes para aprovechar toda su capacidad en la generación de riqueza, a través del ofrecimiento de buenos servicios de educación y formación para el trabajo, la garantía de una buena atención de salud, la generación de oportunidades laborales y la satisfacción de la demanda de vivienda.

**2.1.5.4. Adulto Mayor.** En el municipio de Achí, la población de Adulto Mayor es de 2.171 de los cuales 1.024 son mujeres y 1.208 hombres. Los adultos mayores que se encuentran incluidos en el programa Colombia Mayor son 1.561 para una cobertura del 71,9%. Además de los subsidios directos en dinero ofrecidos por el Estado a través del Programa Colombia Mayor, en el municipio se ofrecen servicios de atención integral a través del Centro de Vida y otros programas recreativos, visitas domiciliarias y su participación activa en las diferentes actividades articuladas con otras instituciones

**2.1.5.5. Discapacidad.** La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y aprobada por Colombia mediante Ley 1346 de 2009, reconoce a las personas con discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Los Estados que han adoptado este tratado internacional, reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud, sin discriminación por motivos de discapacidad. Así mismo han adoptado las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios sociales que tengan en cuenta, además, la perspectiva de género y de identidad cultural.

Bajo estas consideraciones, el Plan de Desarrollo debe constituirse en un instrumento de política pública que reconozca a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención intersectorial, así como de su participación activa, para consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social.

En el Municipio de Achí de acuerdo con información actualizada a diciembre de 2019 y suministrada por la Dirección Local de Salud, se cuenta con un total de 469 discapacitados, de los cuales 194 discapacitados residen en la cabecera municipal, 119 en los centros poblados y 152 en la zona rural dispersa.

Las cinco (5) alteraciones permanentes de las personas en situación de discapacidad del municipio de Achí, teniendo en cuenta la información reportada por la Dirección Local de Salud, son:

- **El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas:** Es la principal alteración que predomina en las personas en situación de discapacidad en el municipio con un total de 230 casos; por este motivo, podemos decir que la discapacidad física es la que hace mayor presencia en nuestra población.
- **El sistema nervioso:** Es la segunda alteración que predomina en las personas en situación de discapacidad en el municipio con 170 casos.
- **Los ojos:** Corresponden a la tercera alteración de las personas en situación de discapacidad en el municipio con 78 casos; por este motivo, podemos decir que la discapacidad visual también es predominante en nuestra población.
- **La voz y el habla** Es la cuarta alteración permanente que predomina en las personas en situación de discapacidad en el municipio con 78 casos

- **Los oídos.** Es la quinta alteración que predomina en las personas en situación de discapacidad en el municipio.

Para el apoyo decidido a este grupo vulnerable, se debe realizar la movilización de voluntades políticas para desarrollar proyectos de inversión social que generen concurrencia de todos los actores del nivel nacional y territorial para la gestión de la inversión social en discapacidad y su articulación con los planes de desarrollo, mediante estrategias como:

- Promoción de estímulos empresariales ante la certificación y nivelación salarial entre hombres, mujeres y personas con discapacidad.
- Desarrollo de procesos de autogestión para la prestación de los servicios de atención a la población con discapacidad, con la participación de las personas con discapacidad, familia, cuidadores y profesionales que proveen dichos servicios.
- Adecuación de los sistemas de transporte, vías y señalización vial accesible para las personas con discapacidad.
- Articulación de los Planes de Desarrollo y de Salud Pública a los planes de acción de los comités territoriales de discapacidad, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad

**2.1.5.6. Equidad de Género y Mujer.** Al analizar la cobertura de educación por género en transición y primaria, los hombres registran un mayor porcentaje, mientras que en educación secundaria y media las mujeres registran un mayor porcentaje de cobertura educativa. Lo anterior, como hemos dicho, está asociado a la vinculación de los jóvenes varones al trabajo en la agricultura y otras actividades del campo

El puntaje promedio de las pruebas saber 11 en matemáticas y lectura crítica, las mujeres superan a los hombres en lectura crítica, mientras que en matemática los hombres ocupan los niveles más altos en esta prueba, aunque en ambos casos las diferencias son mínimas.

Ilustración 54

**Coberturas educativas por género**

Ministerio de Educación - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

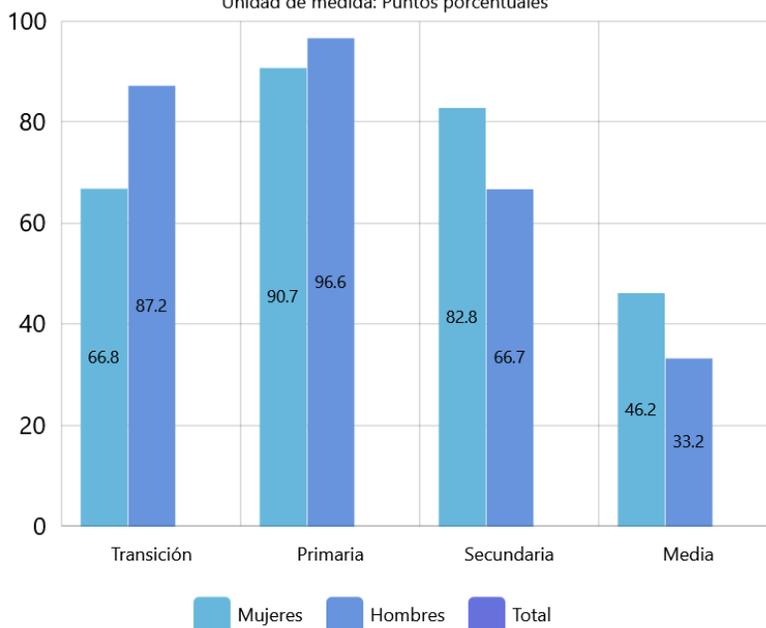
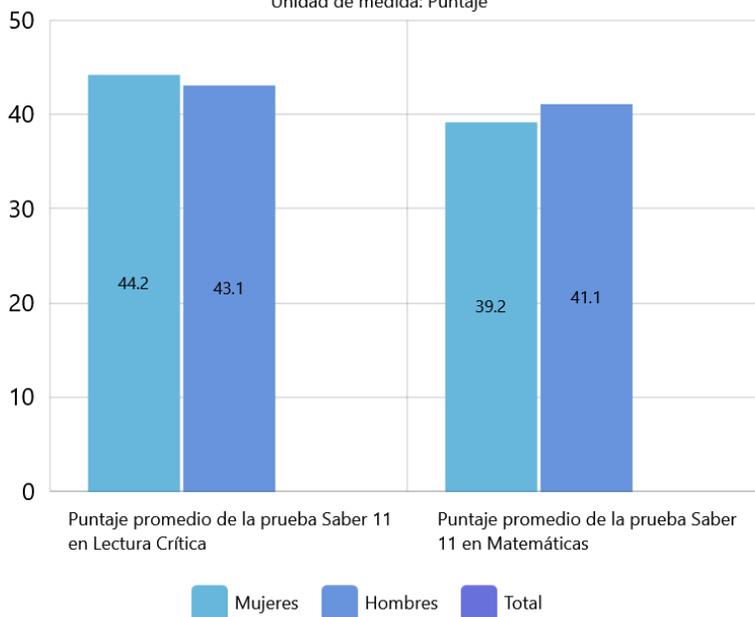


Ilustración 55

**Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género**

DNP a partir de información del ICFES - 2018  
 Unidad de medida: Puntaje



## 2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.2.1. Caracterización de la economía. Por su ubicación estratégica en la planicie inundable de la región Mojana, la riqueza y potencialidad de sus suelos y la tradición histórico cultural, la economía del municipio de Achí, se sustenta en la producción agropecuaria, especialmente en el cultivo del arroz y la actividad ganadera.

En el año 2017 el Valor Agregado municipal estuvo cercano a los 215 mil millones y pese a ser un municipio con vocación económica agropecuaria, la participación de este sector en el valor agregado es de solo el 28,3% mientras que el sector terciario (comercio, servicios, transportes) tuvo una significativa participación con el 57,9% y el sector secundario (transformación, manufacturas) el 13,8%.

La participación del municipio en el PIB departamental es supremamente baja, solo el 0,7%

### Ilustración 56.

#### Valor agregado

DANE - 2016-2017

Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes

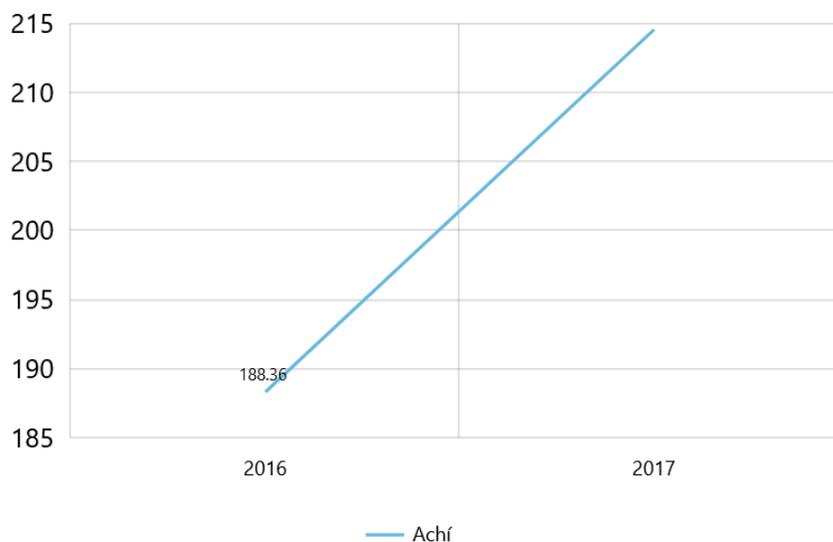


Ilustración 57

**Valor agregado por sectores económicos**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017

Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes

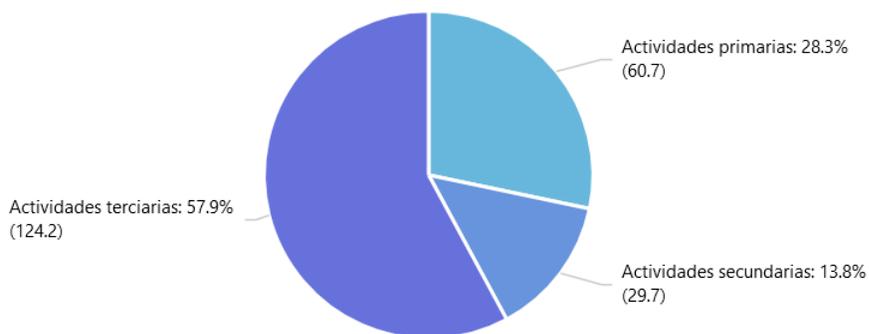
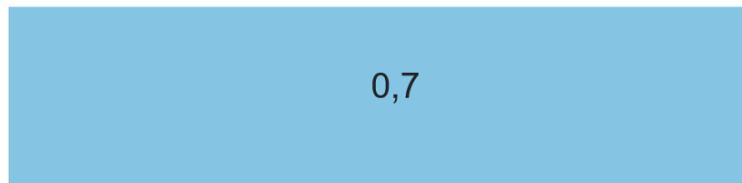


Ilustración 58.

**Participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017

Unidad de medida: Puntos porcentuales



El valor agregado per cápita fue de \$8.032.263 el cual se sitúa muy por debajo del PIB por habitante del Departamento de Bolívar que fue \$16.330.966.

Las cifras anteriores indican un pobre desempeño de la economía, especialmente del sector primario a pesar que es el sector con mayor número de personas vinculadas. De tal manera que resulta necesario y conveniente dinamizar y fortalecer las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación y modernización productiva, la Asociatividad, la estructuración de proyectos competitivos y rentables y la búsqueda de su financiación a través de las convocatorias públicas de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y de la Cooperación Internacional; con el propósito de mejorar el ingreso y el empleo rural y, por esa vía, contribuir en la reducción de la pobreza monetaria. En esta perspectiva se plantean dos (2) proyectos de iniciativa regional en el marco de la Estrategia de Asociatividad Territorial con los municipios de Guaranda y Majagual del departamento de Sucre y Montecristo y San Jacinto del Cauca del departamento de Bolívar, como son la Planta de Beneficio Animal y la Planta para el Acopio y Procesamiento de Leche.

**2.2.1. Actividades Agropecuarias.** En el municipio de Achí, la agricultura tradicional constituye la principal actividad económica dentro del sector agropecuario, seguida de la ganadería y la pesca artesanal, las cuales generan la mayor parte del empleo y los ingresos de las familias.

El arroz con el 64,6% y el maíz con el 26,0% representan el 90,6% de las 13.475 Has sembradas en el municipio de Achí (2019), de tal manera que se está desaprovechando la potencialidad de los suelos en otros cultivos de importancia y más competitivos por su rentabilidad y la capacidad para generar mayores ingresos y empleo, como cacao, aguacate y otros frutales de tardío rendimiento.

Al igual que en el resto de los municipios de la región Mojana, el arroz se constituye en el producto principal y representativo de la región, el cual se siembra en los dos (2) semestres del año y se cosecha en forma de arroz paddy. A pesar que existen pequeñas molinerías, la mayor parte de la producción se comercializa en forma de paddy húmedo a los centros urbanos de absorción de la cosecha como Magangué, San Marcos y Sahagún, donde sufre los procesos de secado y molinería

**Tabla 11. Área sembrada principales cultivos año 2019 - Municipio de Achí (Bolívar)**

Producto	Área sembrada (Has)	Participación (%)	Rendimiento por Hectárea (Ton/Ha)
Arroz	8.700	64,6%	3 - 4
Maíz	3.500	26,0%	2 - 5
Plátano	350	2,6%	8 - 9
Yuca	250	1,9%	10 - 12
Auyama	230	1,7%	16 - 18
Patilla	100	0,7%	14
Mango	100	0,7%	20
Cacao	50	0,4%	0,8 - 1,2
Caná de Azúcar	50	0,4%	30
Aguacate	50	0,4%	15
Cítrico	50	0,4%	10
Frijol	20	0,1%	1,2 - 1,4
Ñame	15	0,1%	3,5 - 4,5
Hortalizas	10	0,1%	1,2 - 1,4
<b>TOTAL</b>	<b>13.475</b>	<b>100,0%</b>	
Fuente: UMATA			

El arroz seco mecanizado y seco manual es el producto que mayor incorpora paquetes tecnológicos en su proceso de producción, usando maquinaria en la preparación de los suelos y cosecha, el resto de los cultivos como maíz, plátano, ñame, yuca, aguacate y ahuyama utilizan técnicas tradicionales

Según datos reportados por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) hay alrededor de 36.000 Bovinos, 4.000 Búfalos, 10.000 equinos, 15.000 porcinos, 1.000 ovinos y 30.000 aves de corral. Con respecto a la ganadería, la mayor dificultad que afronta el sector son las inundaciones periódicas, poco mejoramiento genético y pastos mejorados y no presencia de empresas comercializadoras de la leche, lo que obliga a convertir la producción en queso y suero, por ello en el presente Plan de Desarrollo Municipal se propone la alianza estratégica para la estructuración del proyecto regional para la construcción de una Planta para el Acopio y Procesamiento de Leche para la región Mojana.

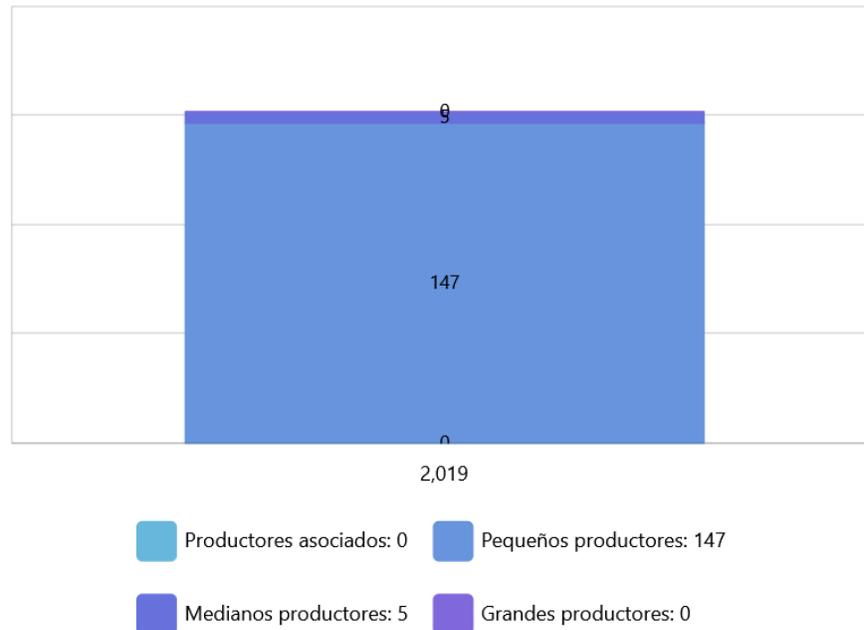
De acuerdo con la información aportada en el KPT en el año 2019 por la línea FINAGRO se otorgaron 147 créditos a pequeños productores agropecuarios por valor de 1.805 millones de pesos y solo se otorgaron 5 créditos a medianos productores por valor de 331 millones de pesos como se muestra en las gráficas siguientes

Ilustración 59.

Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial

FINAGRO - 2019

Unidad de medida: Productores



La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) del MADR calcula un **índice de informalidad** que permite estimar, identificar y delimitar áreas con posible presencia de informalidad en la tenencia de la tierra a nivel predial, el cual sirve de insumo técnico en el proceso de planificación del ordenamiento social y productivo de la propiedad rural del país.

Para el cálculo del índice de informalidad, se tuvieron en cuenta los predios que cumplieran con cualquiera de los siguientes criterios:

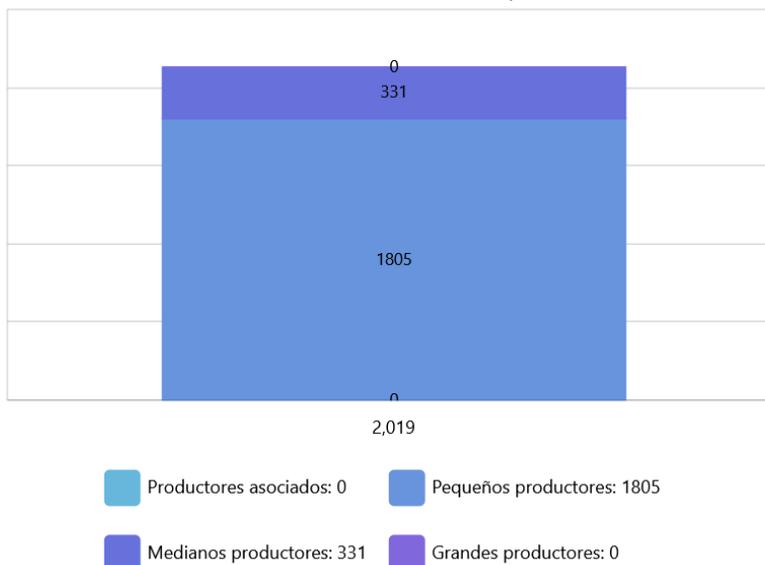
- Predios sin matrícula inmobiliaria en la base de datos catastral.
- Predios identificados con mejoras en predio ajeno dentro de la base catastral
- Predios no interrelacionados en el Proyecto Interrelación Catastro-Registro (Icare)
- Predios con falsa tradición registrada en el folio de matrícula inmobiliaria

Ilustración 60.

Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial

FINAGRO - 2019

Unidad de medida: Millones de pesos



Los predios que cumplan con al menos una de las condiciones anteriores se contabilizan como predios con indicios de alguna situación de informalidad y, por ende, se suman dentro del número total de predios presuntos informales para cada municipio. De esta manera se conforma el índice de informalidad municipal en todo el país.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 4145 de 2011, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, planifica, produce lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.

Considerando que el ejercicio misional de la UPRA presenta un enfoque eminentemente rural y agropecuario, el índice se calcula únicamente sobre predios rurales.

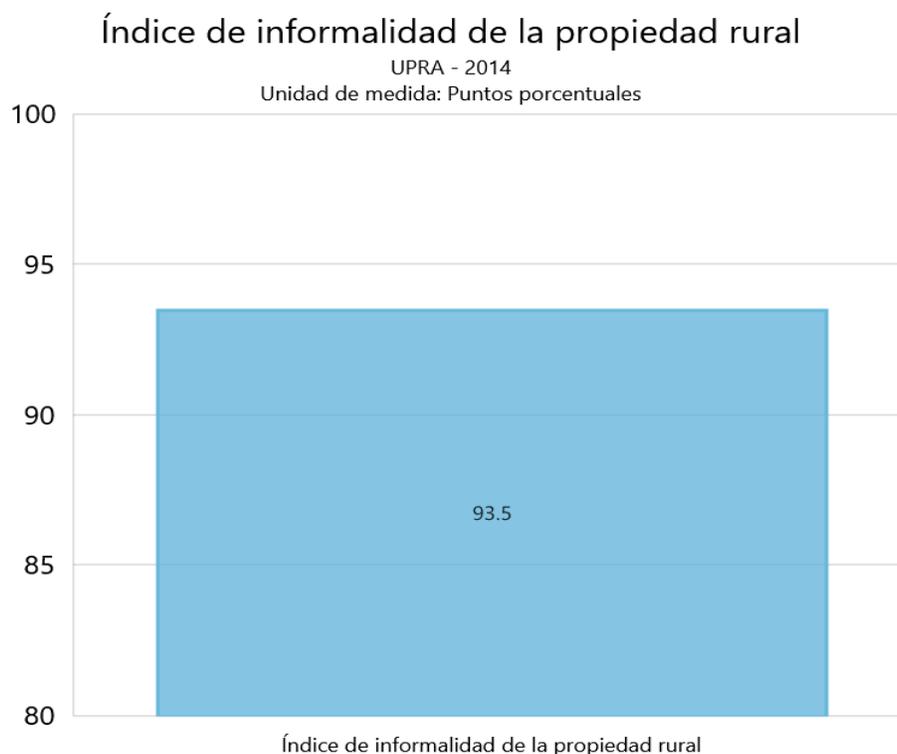
El país cuenta con un 54,31 % de informalidad en la tenencia de la tierra<sup>8</sup>. De los 1122 municipios sobre los cuales se calculó el índice, 288 presentan entre el 75 y el 100 % de

<sup>8</sup> En el ejercicio no se consideraron los municipios de Cali (Valle del Cauca) y La Tola (Nariño), pues no se cuenta con esta información.

informalidad, 429 municipios entre el 50 y el 75 % de informalidad, 334 entre el 25 y el 50 % y solo 68 entre el 0 y el 25 %. Dentro de los departamentos con mayor incidencia en los altos índices de informalidad del país, se encuentran Boyacá, Cundinamarca, Nariño, Antioquia y Cauca.

El Índice de Informalidad de la Propiedad Rural en el municipio de Achí, es del 93,5% siendo necesario, conveniente y pertinente, desde la gestión pública asumir el compromiso de adelantar procesos de legalización de la propiedad rural.

*Ilustración 61*



El Censo Nacional Agropecuario de 2014 del DANE fijó una nueva unidad de observación censal y variables al interior de la misma con el fin de establecer indicadores que facilitaran el diagnóstico y la planificación de la producción agropecuaria nacional. Como unidad de observación censal se fijó la **UPA – Unidad Productora Agropecuaria** y como sujeto que se interrelaciona con la UPA al **Productor**.

**La UPA – Unidad Productora Agropecuaria** es la unidad de organización de la producción agropecuaria. Debe cumplir con las siguientes condiciones: 1. Produce bienes agrícolas,

forestales, pecuarios, acuícolas. 2. Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos. 3. Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.

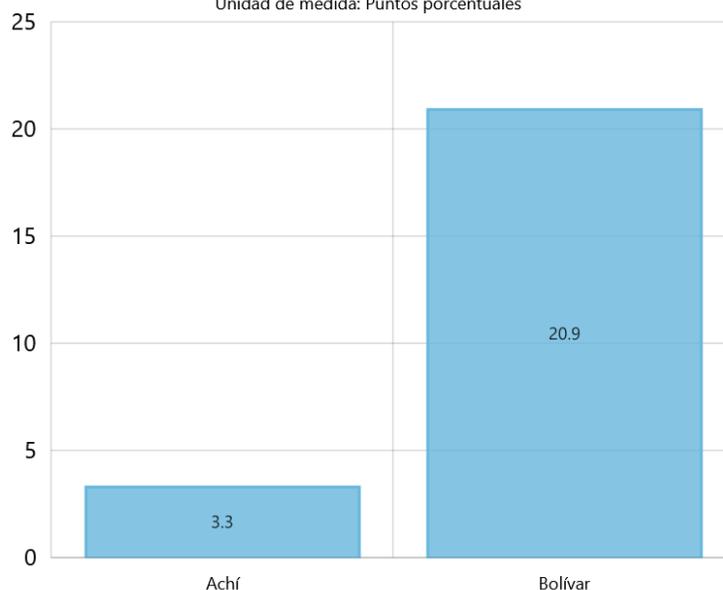
**Productor** es la persona natural o jurídica que dirige la UPA y toma las principales decisiones sobre el cultivo de plantas, la cría de animales, las prácticas agropecuarias, el uso sobre los medios de producción y la venta de los productos agropecuarios. Productor residente: es aquel que siendo productor vive de manera permanente en la UPA. El administrador, capataz, agregado o mayordomo, con o sin remuneración, no se consideran productores residentes, aunque pueden vivir en la UPA.

De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario de 2014 tan solo el 3,3% de las UPAs del municipio de Achí tienen infraestructura y el 3% de maquinaria para la producción.

Ilustración 62

Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Además de la escasa capitalización y modernización, también las UPAs tienen limitado acceso a otros bienes que son indispensables para incrementar la producción y productividad como son la asistencia técnica y el acceso al crédito. En efecto, de acuerdo al Censo Nacional Agropecuario, el 3,5% de las UPAs recibieron el servicio de asistencia técnica y el 8,5% tuvieron acceso al crédito.

Ilustración 63

Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

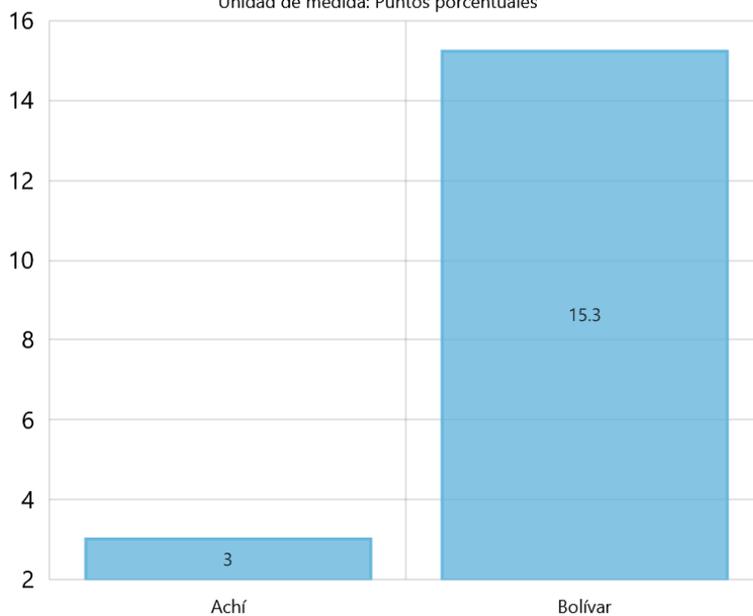


Ilustración 64.

Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

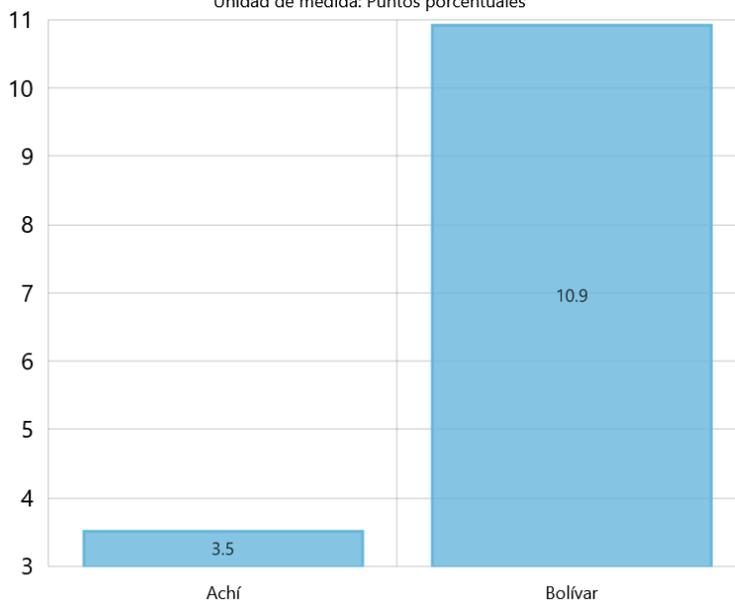
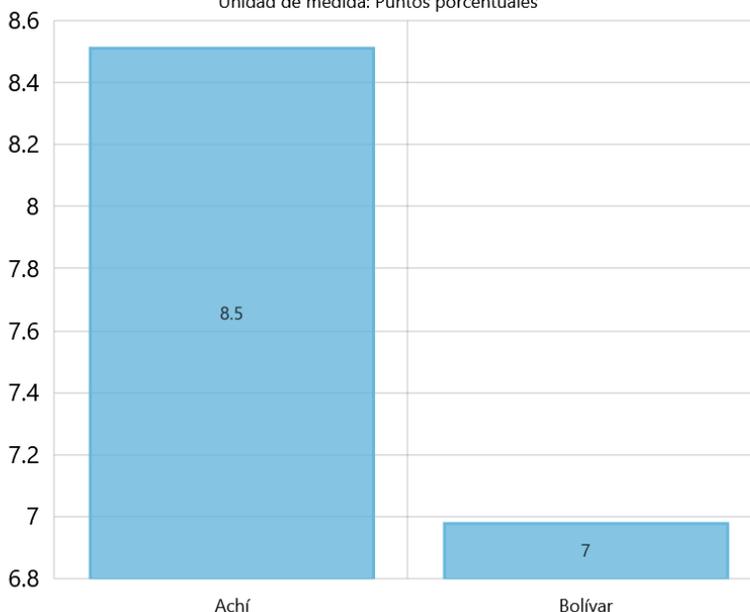


Ilustración 65.

Porcentaje de UPAs que accedieron a crédito

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



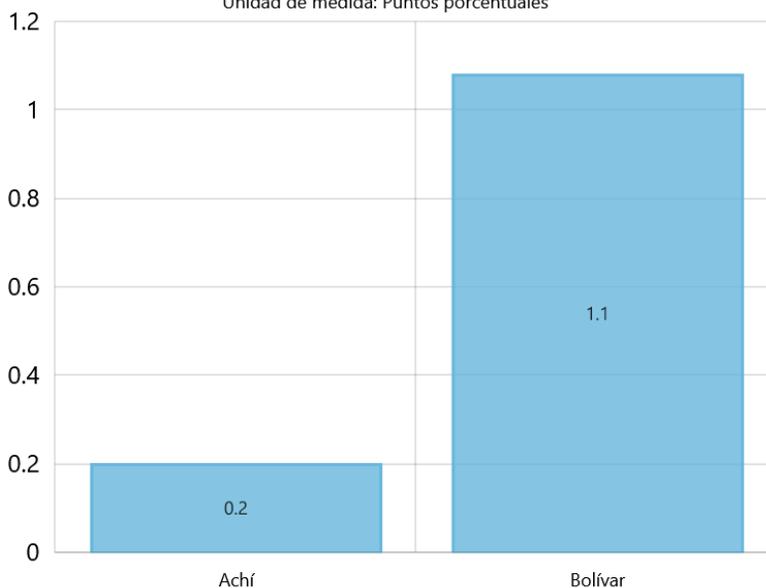
Como consecuencia de la baja asistencia técnica, al interior de las UPAs el productor prácticamente no realiza buenas prácticas pecuarias.

De acuerdo con los indicadores anteriores, es evidente la baja capitalización y modernización de las actividades agropecuarias del municipio y su incapacidad para ser competitivas y rentables. En tal sentido el Plan de Desarrollo Municipal debe proponer como objetivo estratégico impulsar de manera concertada con los agentes económicos del territorio (Pequeños y medianos, empresas regionales, emprendedores, organizaciones sociales y productivas) y la institucionalidad pública responsable; programas y proyectos agropecuarios y de desarrollo económico encaminados a diversificación, capitalización (infraestructura y maquinaria para la producción) y modernización productiva (servicio de extensión agropecuaria, tecnología e innovación) y el emprendimiento económico con el fin de mejorar los ingresos, la generación de empleos y por esa vía reducir la pobreza monetaria la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria

Ilustración 66

Porcentaje de UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



**2.3. DIMENSIÓN COMPETITIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

**2.3.1. Sector Transporte (Vías).** El mantenimiento, rehabilitación, adecuación y construcción de la malla vial urbana y rural del Municipio de Achí, es liderada y coordinada por la Secretaria de Infraestructura.

En lo que tiene que ver con la malla vial urbana no se ha avanzado en su pavimentación en concreto rígido debido a la falta de la construcción de infraestructura del alcantarillado sanitario, solo se han pavimentado 6 kilómetros de vías urbanas. No se cuenta con el Plan Vial Municipal solo se ha realizado la caracterización y tampoco con semaforización y señalización de las vías.

Es importante que en próximo cuatrienio se hagan los esfuerzos necesarios que permitan la construcción del anillo vial para facilitar la movilidad de los vehículos que ingresan y salen de la zona rural del municipio, que no tengan que ocupar las vías dentro del perímetro urbano para su ingresar y salir.

Por otro lado, la red vial terciaria tiene una extensión de 181 kilómetros y todas están en mal estado. Al igual que el resto de los municipios de la Mojana, los principales problemas de comunicación e integración territorial del municipio de Achi es el mal estado de la red vial terciaria, con el agravante que las características de los materiales usados en su conformación, la pluviosidad y la topografía hacen costoso su mantenimiento.

Dada la importancia que tiene para la competitividad y la integración territorial una red vial en buen estado de transitabilidad, en el próximo cuatrienio resulta necesario y conveniente realizar el mantenimiento y adecuación de las principales arterias de la red vial terciaria del municipio, para lo cual resulta indispensable contar con el concurso del Departamento y la Nación.

**2.3.2. Energía eléctrica y gas natural.** El acceso al servicio de energía eléctrica en la zona urbana del municipio ha mejorado en los últimos años, alcanzando un 99,4% el número de viviendas que tienen acceso a este servicio. Sin embargo, existe una profunda brecha del acceso a este servicio de la zona rural con respecto a la zona urbana, pues el porcentaje de viviendas de la zona rural con acceso al servicio de energía eléctrica es de solo el 2,0%. A pesar de la dispersión de las viviendas en la zona rural, es necesario saldar la deuda social con la población, llevando energía a muchos hogares, sea con electricidad o fuentes alternas

Se debe señalar que este servicio reporta innumerables inconvenientes y quejas de los usuarios por situaciones como la interrupción frecuente del servicio, mal estado de redes y transformadores, cobros excesivos e injustificados en la factura, entre otros, que requieren una pronta corrección por parte de la empresa prestadora

Por otro lado, el acceso al servicio de gas natural en la zona urbana del municipio de Achi Bolívar tiene una cobertura del 77.1% sin embargo, la zona rural no cuenta con este servicio, viéndose la población en la obligación del uso de cilindros con gas propano y de leña para llevar a cabo la cocción de los alimentos. Desde esta perspectiva se debe contemplar en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal el programa de fuentes alternas de energía ( solar o fotovoltaica) y un proyecto para la construcción de estufas ecológicas a los hogares más pobres de la zona rural, con el fin de reducir el consumo de leña.

Ilustración 67

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

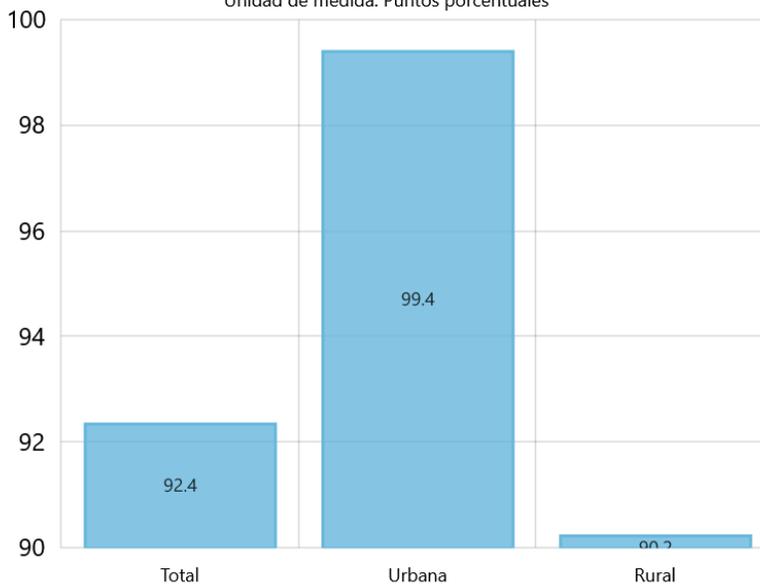
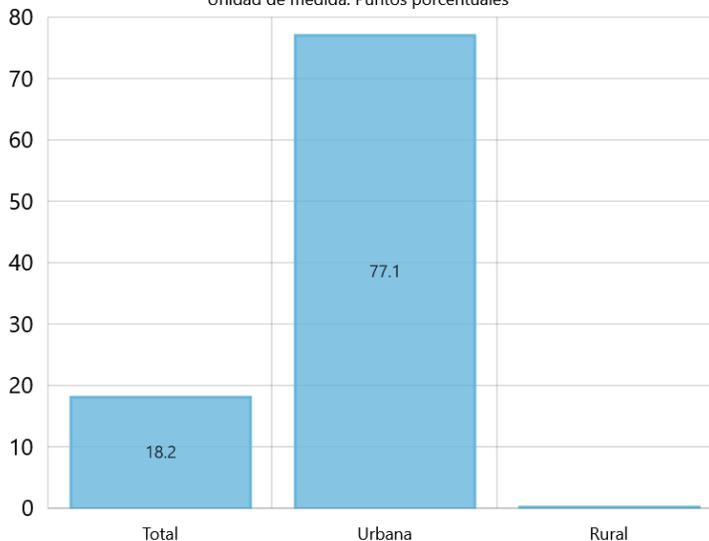


Ilustración 68

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



De acuerdo a lo reportado por la Ficha Territorial del DNP para el municipio de de Achi Bolivar, existe una muy baja cobertura de la Penetración del Internet, alcanzando solo un

10,4% según el DANE calculado a partir del número de suscriptores en el municipio vs el número de habitantes. Esto indudablemente indica que se requiere hacer gestión ante el Ministerio de las TIC, que permitan consolidar convenios que faciliten la masificación del internet en el municipio, así como también lograr la conectividad de las Instituciones y Centros Educativos de la zona urbana y rural.

*Ilustración 69.*

**Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

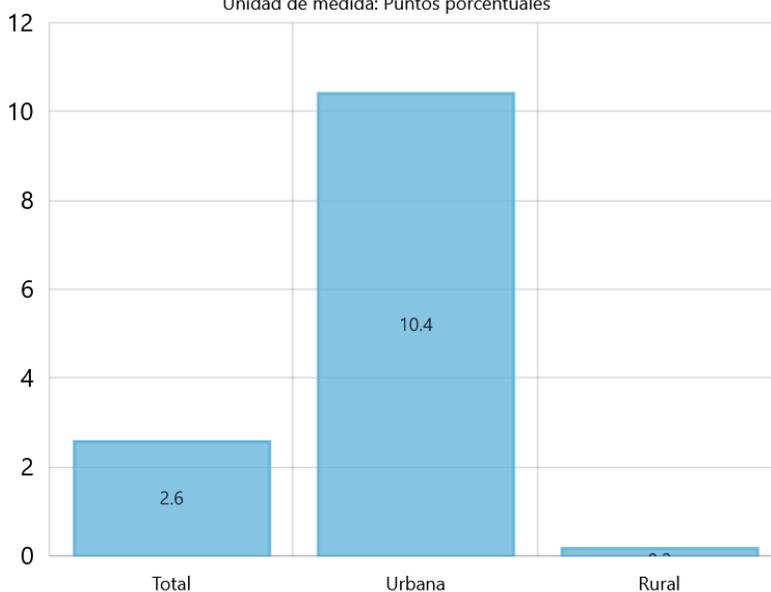
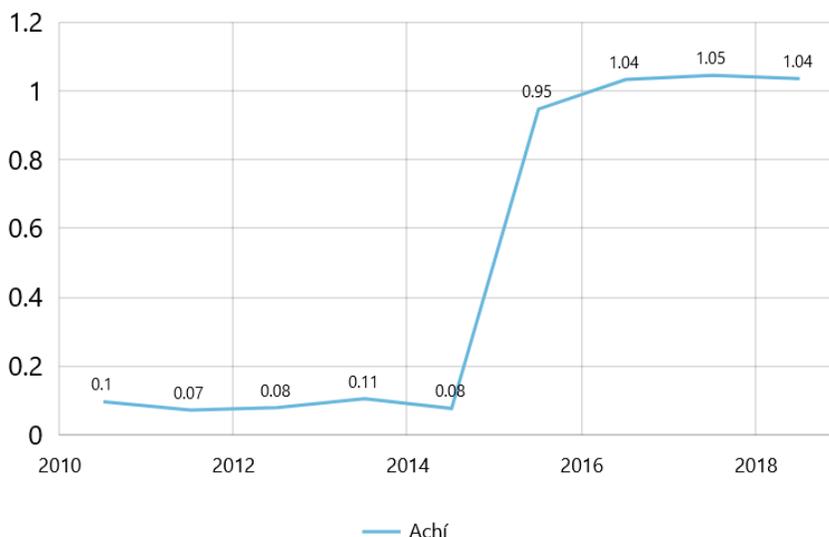


Ilustración 70.

### Penetración Banda Ancha

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



#### 2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

Hace referencia este ítem a analizar la situación actual de la entidad territorial y su gobierno, frente a los indicadores construidos por el gobierno nacional para medir el desempeño municipal. Estos indicadores muestran el nivel de cumplimiento de la entidad territorial frente a sus compromisos misionales y la gestión del gobierno

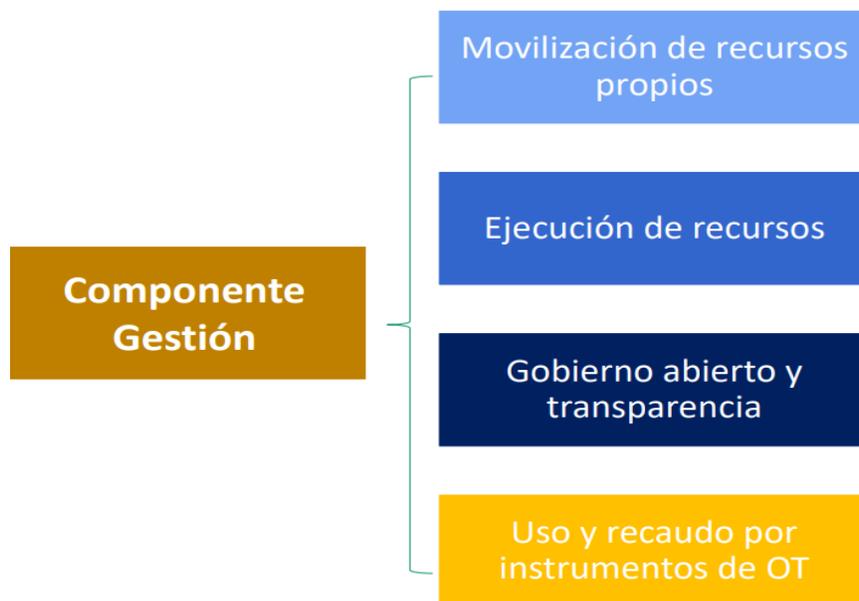
Con el ánimo de incentivar una mejor gestión, calidad en el gasto público y una inversión orientada a resultados en las entidades territoriales, el DNP lleva a cabo la **Medición de Desempeño Municipal (MDM)** que tiene como objetivo **medir**, comparar y ordenar a los municipios según su **desempeño municipal** entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales.

Esta medición se hace desde dos grandes componentes:

- **El Componente de Gestión**
- **El Componente de Resultados**

**2.4.1. Componente de Gestión.** Son las acciones y decisiones que toma la administración local orientadas a incrementar el bienestar de la población y las condiciones del municipio. Este componente a su vez se mide por cuatro (4) componentes como se muestra en la ilustración 71.

*Ilustración 71. Indicadores del Componente de Gestión de la MDM*



**Movilización de recursos (25%).** Mide la capacidad para obtener recursos provenientes del recaudo de las rentas del municipio y usarla para generar capital social e infraestructura. Para el cálculo de este indicador se utilizan los datos provenientes de las siguientes fuentes FUT y Operaciones Efectivas de Caja (OEC)-DNP.

**Ejecución de recursos (25%).** Se refiere a la Habilidad para destinar los recursos obtenidos y llevar a cabalidad las inversiones propuestas en la vigencia. Para el cálculo de este indicador se utilizan los datos provenientes de las siguientes fuentes FUT, SICODIS y IGPR-SGR

**Gobierno abierto y transparencia (25%).** Capacidad para gestionar la información de la administración para que quede a disposición de los ciudadanos a través de diferentes canales. Los datos provienen del cargue de información en las plataformas GESTIÓN WEB y IGPR-SGR.

**Uso y recaudo por ordenamiento territorial (25%).** Uso de los instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial para el aumento de la importancia de los recursos propios de la entidad territorial y la planificación en el uso del suelo. Los datos provienen de FUT e IGAC.

En términos específicos el Componente de Gestión se sintetiza de la siguiente manera:

#### **Móvilización de recursos propios**

- Ingresos tributarios + no tributarios - recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
- Recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
- Participación de los recursos propios en la inversión

#### **Ejecución de recursos**

- Ejecución del Sistema General de Participaciones
- Ejecución de recursos propios
- Ejecución de otras fuentes
- Cumplimiento en el plazo inicial de los proyectos de regalías (SGR)

#### **Ordenamiento territorial**

- Recaudo predial efectivo
- Uso de instrumentos de recaudo de OT

#### **Gobierno abierto y transparencia**

- Organización de la información
- Rendición de cuentas
- Atención al ciudadano

En la Tabla 14 y en la ilustración 72 se muestran los resultados de cada uno de los indicadores del componente de Gestión del municipio de Achí, correspondiente al año 2018. Como podrá observarse fue muy pobre el desempeño en la movilización de recursos y el recaudo con los instrumentos de ordenamiento territorial. Los mejores resultados se evidencian en la ejecución de recursos con puntaje por encima del promedio del grupo y en Gobierno abierto y transparencia.

En tal sentido, corresponde al próximo gobierno mejorar la gestión financiera en lo correspondiente a mejorar el recaudo por los instrumentos de ordenamiento territorial.

La posición en el Ranking de Gestión departamental lo deja bien situado, incluso por encima de municipios como el Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno y San Rosa del Sur, sin

embargo, es importante tener en cuenta el bajo nivel de gestión de la mayoría de los municipios del Departamento de Bolívar.

**Tabla 12. Puntajes en el Componente de Gestión – Municipio de Achi (2018)**

Indicador	Puntaje 2018	Promedio por grupo CI 2018
Movilización de recursos	10,82	7,86
Ejecución de recursos	69,35	61,91
Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	13,42	22,29
Gobierno abierto y transparencia	96,52	79,77

*Ilustración 72. Gráfica de puntajes Componente de gestión*

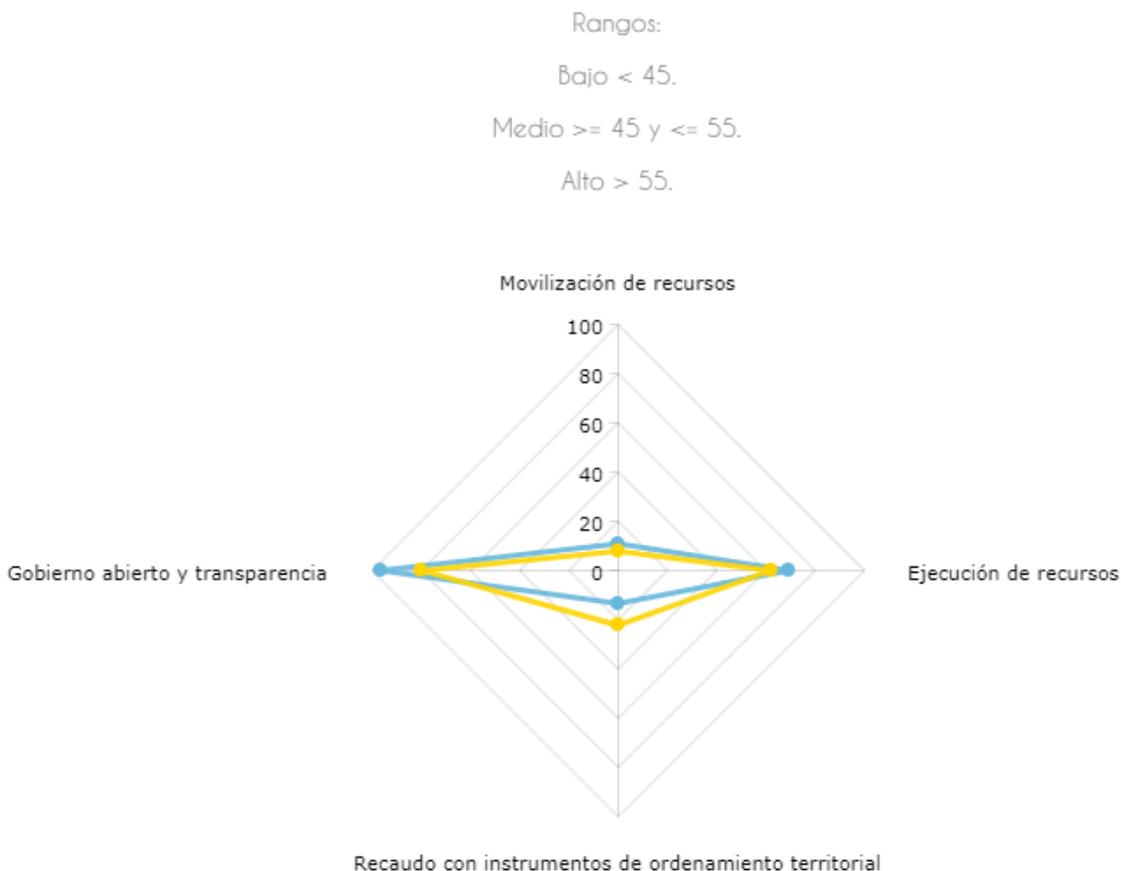
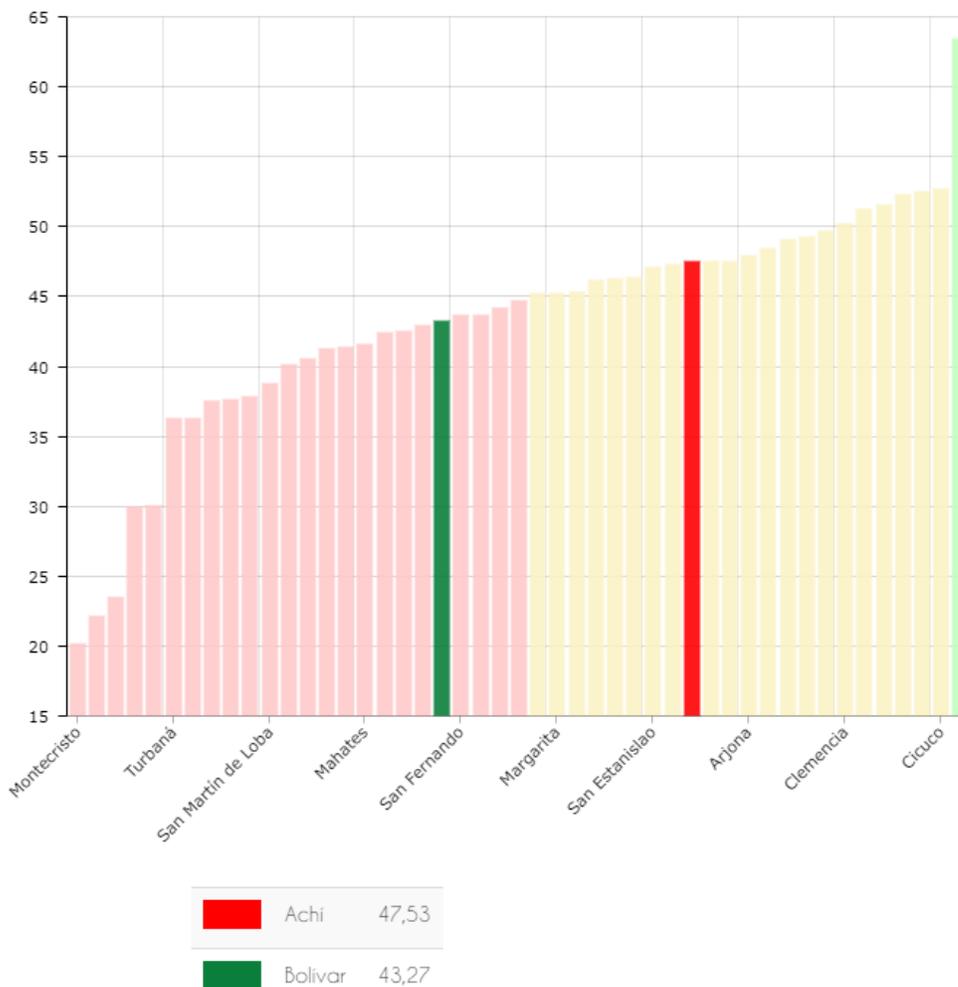
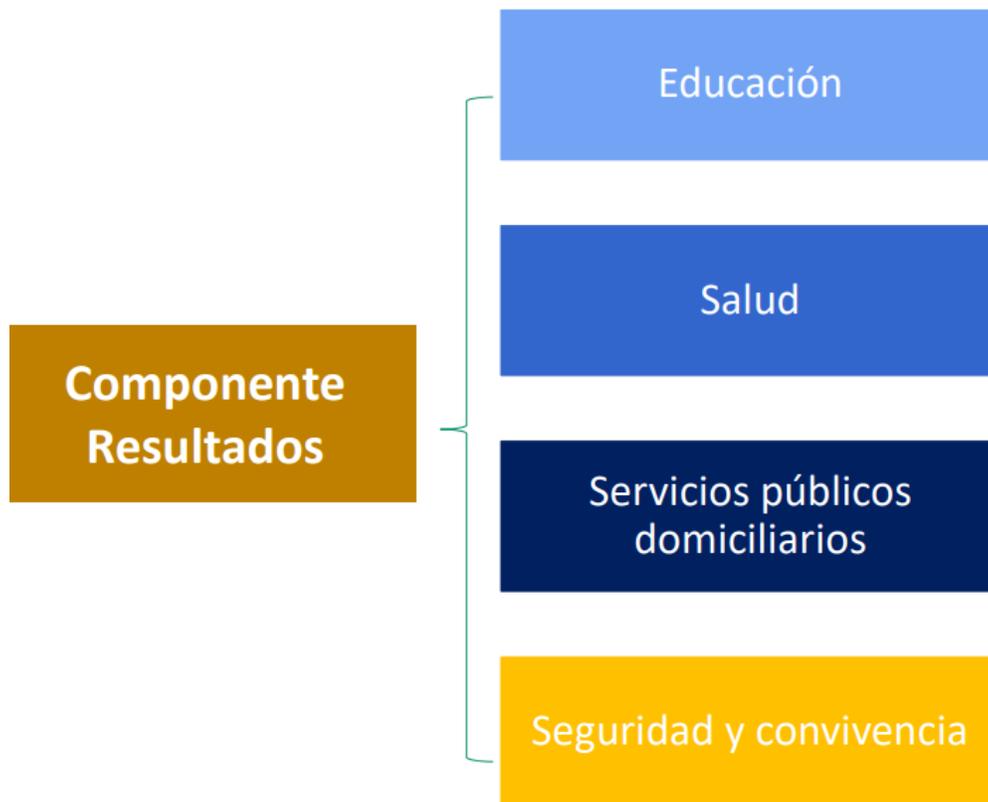


Ilustración 73. Ranking de Gestión a nivel departamental.



**2.4.2. Componente de Resultados.** Este componente evalúa el desempeño de la entidad territorial frente a sus compromisos constitucionales y legales, es decir la contribución de la entidad territorial en mejorar o consolidar los elementos constitutivos de bienestar, enmarcados en la Constitución 1991 y susceptibles de ser modificables mediante política pública y que a su vez deben ser informativos para su diseño, tal como se muestra en la ilustración 74.

Ilustración 74. Indicadores del Componente de Resultados de la MDM



**Educación (25%).** Mide el desempeño de la entidad territorial frente a los Indicadores de cobertura y calidad de educación con mayor rezago en el país y que evidencian los principales retos de política pública vigentes en las entidades territoriales en el sector. Los datos para medir estos indicadores provienen de Ministerio de educación, pueden revisarse en TerriData.

**Salud (25%).** Mide el desempeño de la entidad territorial frente a los Indicadores de cobertura y calidad de salud con mayor rezago en el país y que evidencian los principales retos de política pública vigentes en las entidades territoriales en el sector. Los datos provienen de Ministerio de salud y DANE, pueden revisarse en TerriData.

**Servicios Públicos Domiciliarios (25%).** Mide el desempeño de la entidad territorial frente a los Indicadores de cobertura en servicios con rezago en el país y que evidencian los principales retos de política pública vigentes en las entidades territoriales en el sector. Los datos provienen de Min TIC, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y UPME, pueden revisarse en TerriData.

**Seguridad y convivencia (25%)**. Mide los Indicadores de seguridad que evidencian los principales retos de política pública vigentes en las entidades territoriales en el sector y que requiere intervención

En términos específicos el Componente de Resultados se sintetiza de la siguiente manera:

#### **Educación**

- Cobertura de educación media
- Cobertura de transición
- Pruebas SABER 11, matemáticas y lenguaje

#### **Salud**

- Mortalidad infantil
- Cobertura de vacunación pentavalente
- Cobertura de salud

#### **Acceso a servicios públicos**

- Cobertura de energía rural
- Penetración de internet
- Cobertura de acueducto y alcantarillado

#### **Seguridad**

- Hurtos por cada 10,000 habitantes
- Homicidios por cada 10,000 habitantes
- Casos de violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes

De acuerdo con la tabla 15 y la gráfica mostrada en la ilustración 75 de los puntajes de cada uno de los indicadores del Componente de Resultados, el municipio obtiene puntajes por encima del promedio de los municipios que conforman el grupo, sin embargo, preocupa los puntajes bajos en educación y acceso a los servicios públicos.

La posición en el **Ranking de Resultados** departamental lo deja bien situado, respecto a varios municipios del departamento de Bolívar, que hacen parte de este grupo incluso por encima de municipios como Arjona, Zambrano, el Carmen de Bolívar, El Guamo y San Juan de Nepomuceno.

**Tabla 13. Puntajes en el Componente de Resultados – Municipio de Achí (2018)**

Indicador	Puntaje 2018	Promedio por grupo CI 2018
Educación	52,9	39,93
Salud	87,9	81,41
Acceso a servicios públicos domiciliarios	37,5	40,51
Seguridad y convivencia	98,5	94,79

*Ilustración 75. Gráfica de puntajes Componente de Resultados*

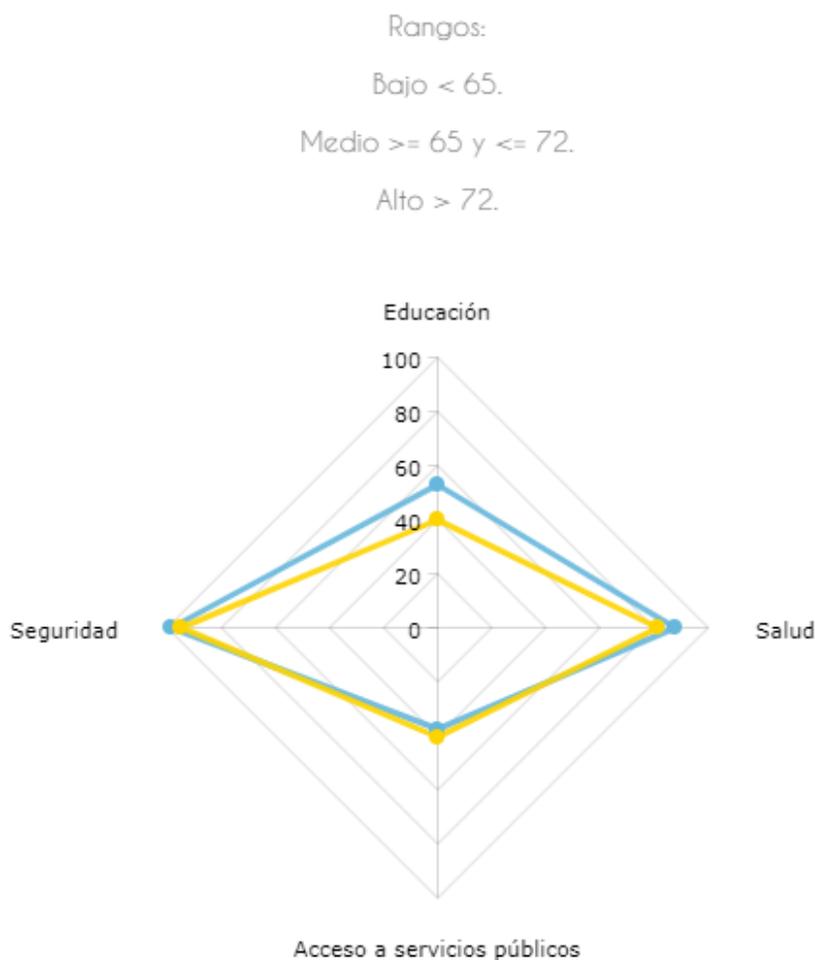
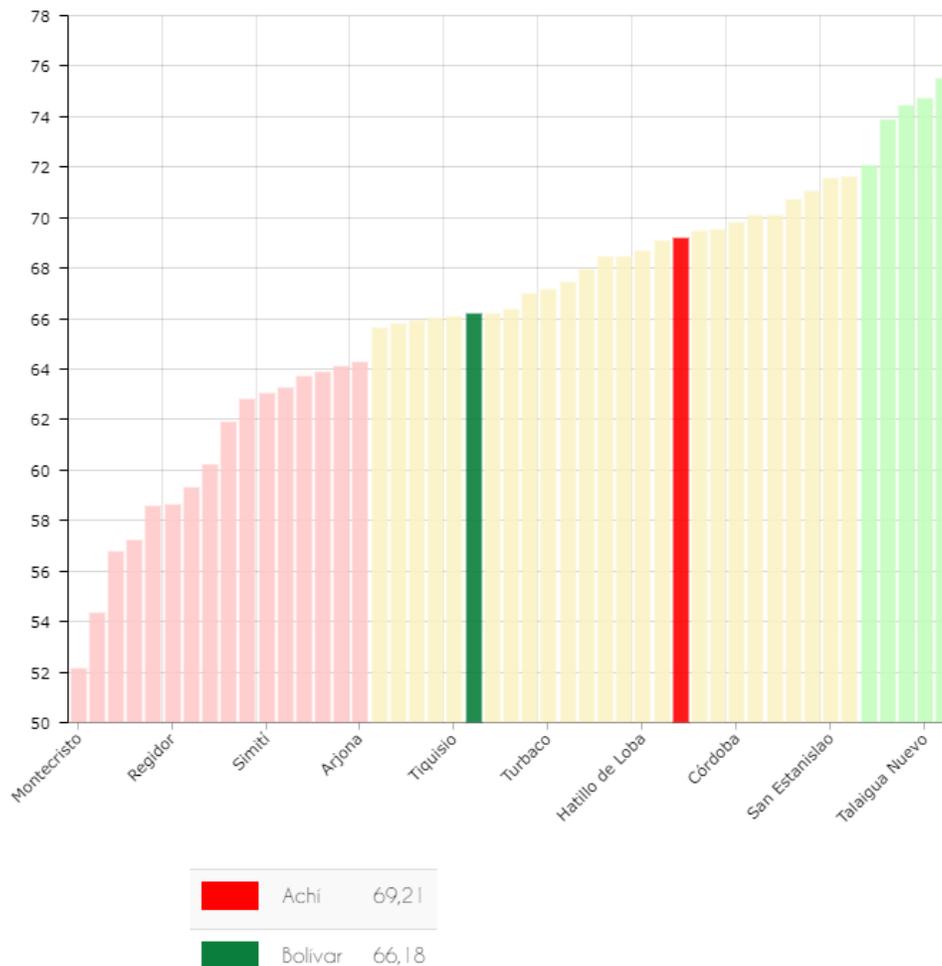


Ilustración 76. Ranking de Resultados a nivel departamental



De acuerdo con la tabla 16 y la ilustración 77, el municipio de Achí se ubicó en el año 2018 en la posición 684 en el Componente de Gestión y 384 en el Componente de Resultados y en el Ranking Nacional de Medición del Desempeño Municipal se ubica en la posición 654 entre los 1.103 municipios.

Es importante realizar esfuerzos en el próximo cuatrienio en materia de Gestión e inversión en servicios públicos y mejorar los indicadores de educación que permitan un mejor posicionamiento del municipio en el Ranking Nacional del MDM.

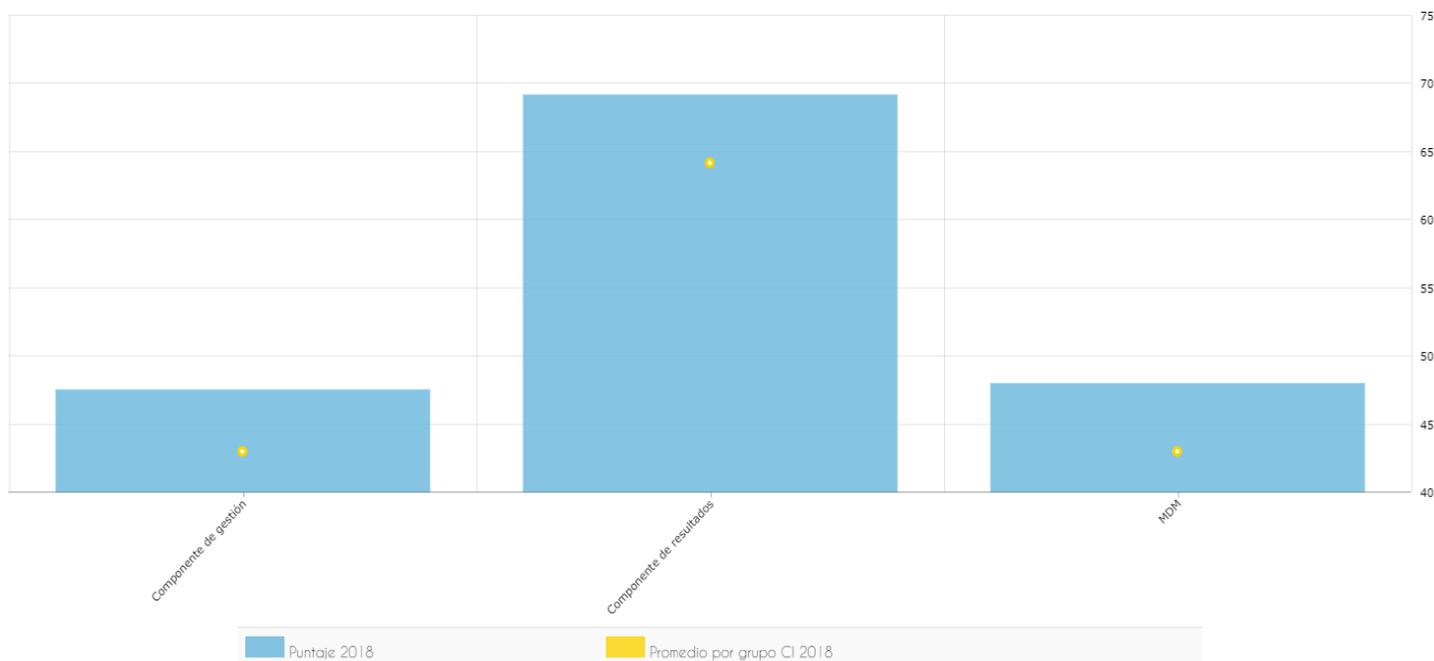
**Tabla 14. Puntajes en la Medición del Desempeño Municipal**

2018				
Componente	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	47,53	59	42,96	684
Resultados	69,21	43	64,16	384
Índice final de desempeño municipal	48,01	52	42,95	654

*Ilustración 77. Medición del Desempeño Municipal*

Medición de desempeño municipal (MDM)

Fuente: DNP - DDDR - 2018



## 2.5 DIMENSIÓN AMBIENTAL

**2.5.1. Gestión Ambiental.** Según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Achí (2017), realizado por el Fondo de Adaptación en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación en el marco de la estrategia POT Modernos, los ecosistemas estratégicos son variados, siendo los más representativos la **hidrofitia continental** del heliobioma Magdalena y Caribe con un 39,1% (38.550,67 Ha) y los **bosques naturales** del heliobioma Magdalena y Caribe con el 21,9% (21.637,17 Ha). Lo anterior, da cuenta que es un área con abundancia de recursos hídricos y de bosques, si se tiene en cuenta que una mínima parte del territorio hace parte de la **Reserva Forestal del Magdalena y del Caribe** declarada bajo la ley 2° del 1959.

Tabla 15. Ecosistemas Estratégicos

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Área (Ha)	%
Aguas continentales naturales del heliobioma Amazonia y Orinoquia	1.185,96	1,2%
Aguas continentales naturales del heliobioma Magdalena y Caribe	10.789,52	11,1%
Áreas agrícolas heterogéneas del heliobioma Magdalena y Caribe	243,45	0,3%
Bosques naturales del heliobioma Magdalena y Caribe	21.637,17	22,4%
Bosques naturales del orobioma de la serranía de San Lucas	4.138,69	4,3%
Cultivos anuales o transitorios del heliobioma Magdalena y Caribe	8.755,69	9,0%
Hidrofitia continental del heliobioma Magdalena y Caribe	38.550,67	39,8%
Pastos del heliobioma Magdalena y Caribe	10.602,02	11,0%
Pastos del orobioma de la serranía de San Lucas	585,15	0,6%
Vegetación secundaria del orobioma de la serranía de San Lucas	304,40	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>96.792,72</b>	<b>100</b>

Estos datos se corresponden, en forma aproximada, con los reportados en el KPT del Departamento Nacional de Planeación utilizando datos oficiales del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, para el Municipio de Achí como parte de la subregión de la Mojana Bolivarense, zona con recursos hídricos abundantes; con una extensión de **ecosistemas estratégicos como áreas de humedales** de 78.261,8 Has. A pesar de ello, el municipio no cuenta con áreas protegidas declaradas en el Sistema Nacional de Parques Naturales - SINAP

Ilustración 78.

Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016  
Unidad de medida: Hectáreas

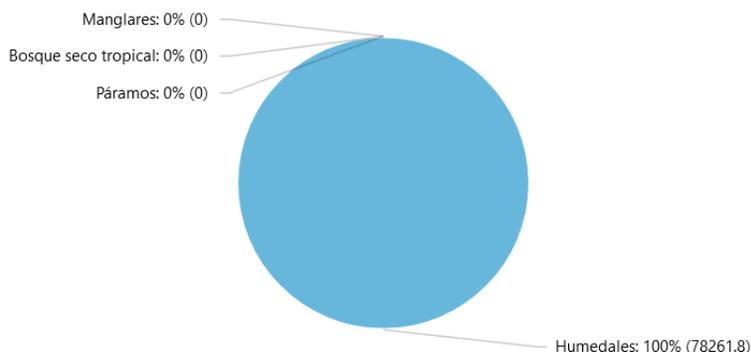
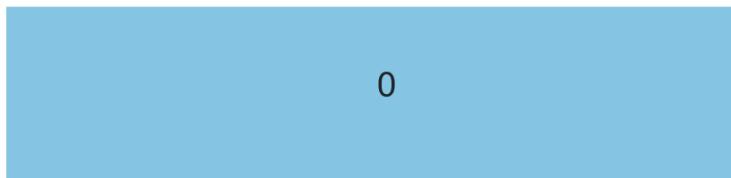


Ilustración 79.

Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP

DNP a partir de información de Parques Nacionales Naturales - 2017  
Unidad de medida: Hectáreas



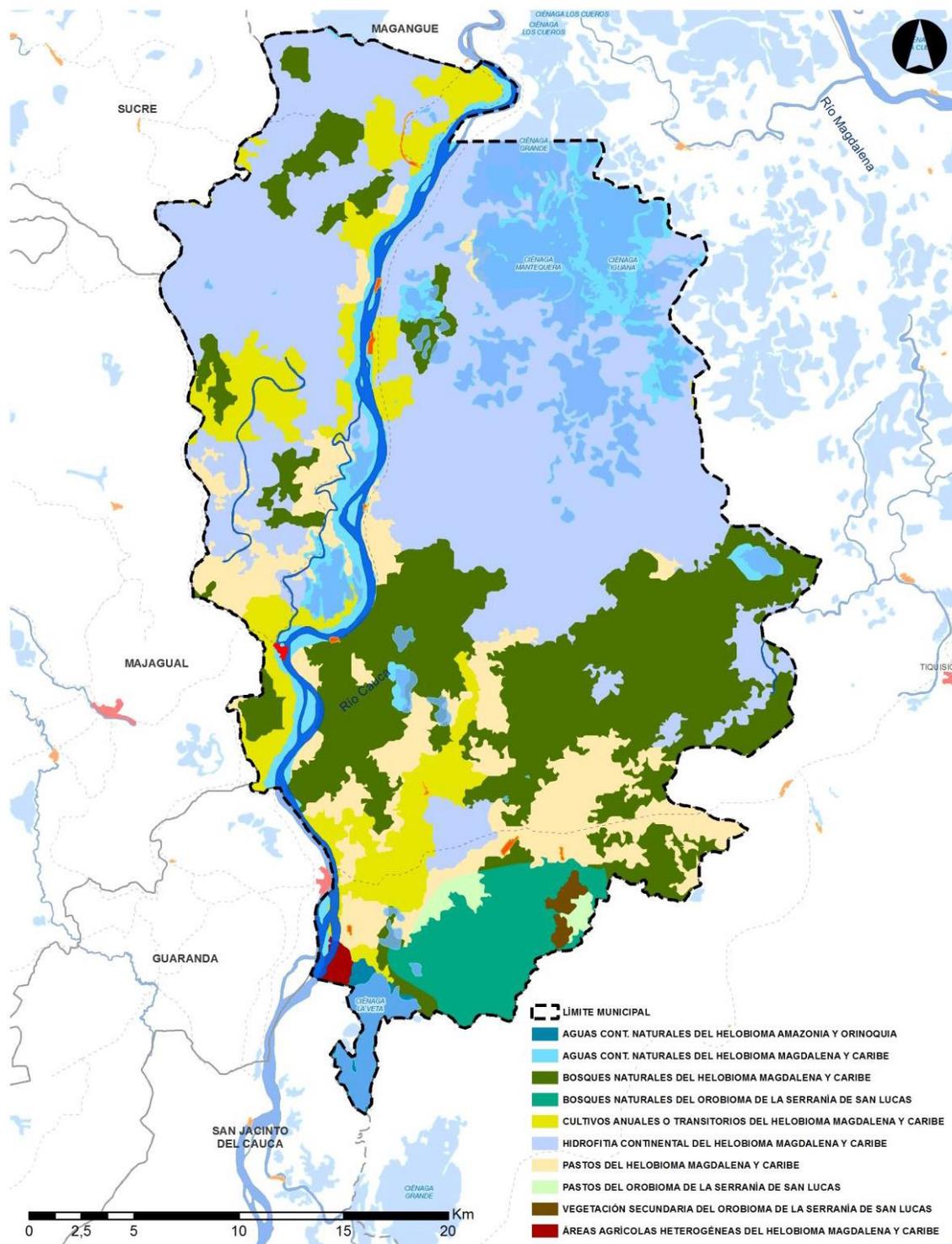
En este caso, en el municipio de Achí predomina coberturas de zonas pantanosas, presentes en la zona nororiental, y noroccidental, propias del paisaje de vegetación hidrofítica, tal y como lo muestran el siguiente mapa

La tabla 13 muestra el inventario de las fuentes hídricas más relevantes propias del Municipio. Como podrá observarse, la Ciénaga Grande con 22.700 Has, la Ciénaga Sabaneta con 7.427 Has y el Río Cauca con 1.831 Has representan el 84,4% de las fuentes superficiales de agua del municipio.

**Tabla 16. Fuentes Hídricas – Achí (Bolívar)**

Fuentes Hídricas	Área (Ha)	%
Brazuelo Caimancito	98,66	0,26%
Caño Gallegos	90,92	0,24%
Caño Tiquisio	14,14	0,04%
Caño Pancegüita 1	2,37	0,01%
Caño Pancegüita 2	1,28	0,00%
Caño Tomala 1	0,01	0,00%
Río Cauca	1.831,02	4,83%
Ciénaga Cadrasco	132,43	0,35%
Ciénaga Cucharita	80,75	0,21%
Ciénaga Doña Ana	83,88	0,22%
Ciénaga El Floral	1,06	0,00%
Ciénaga El Tigre	430,66	1,14%
Ciénaga Garrapata	1,06	0,00%
Ciénaga Grande	22.700,58	59,93%
Ciénaga El Hatillo	74,54	0,20%
Ciénaga La Veta	1.050,86	2,77%
Ciénaga Los Caimanes	857,70	2,26%
Ciénaga Nueva	925,85	2,44%
Ciénaga Pelva	24,74	0,07%
Ciénaga Peronillo	196,01	0,52%
Ciénaga Sabaneta	7.427,07	19,61%
Ciénaga Santa Catalina	1.354,40	3,58%
Poza Bolombolo	391,06	1,03%
Poza Golosina	99,01	0,26%
Poza Remolino	7,80	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>37.877,86</b>	<b>100%</b>

### Ecosistemas Estratégicos



Se entiende que la actividad predominante en el municipio es la agrícola, por ende, se pone en riesgo zonas de protección para el establecimiento de cultivos que generarían deforestación a los bosques predominantes y que son suelos de protección, inclusive en la zona urbana donde se tiene identificados humedales y que su estructura ecológica alrededor que a su vez son suelos de protección, se evidencia el establecimiento de viviendas o asentamientos dentro de esta franja protegida.

Las afectaciones que se dan en estos ecosistemas estratégicos se relacionan con el uso inadecuado del suelo para extensión de hatos ganaderos y cultivos transitorios en zonas que le corresponden a la reserva forestal de la Ley 2da, a su vez el uso discriminado de las áreas de humedales. Lo anterior, se traduce al uso de zonas de vocación agrícola para la ganadería extensiva, desorden en el desarrollo de la agricultura y falta de programas de manejo de zonas de humedales.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial se estableció que las estructuras ecológicas principales estarán conformadas por las zonas de aguas permanentes; por los zapales, playones y bosques riparios de la zona de transición; y por los bosques de la zona terrestre y las zonas incluidas en la reserva forestal del Río Magdalena incluida en la Ley 2 de 1959, que son zonas que tienen uso exclusivo de conservación.

Según los indicadores de bosques y recurso forestal del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB), se han deforestado en el periodo 2017 – 2018 superficies aproximadas de 2.697 hectáreas, con una superficie de bosque estable de 603.031 hectáreas, dato con fecha de actualización a agosto 20 de 2019. Disponible en: <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/bosques-y-recurso-forestal>.

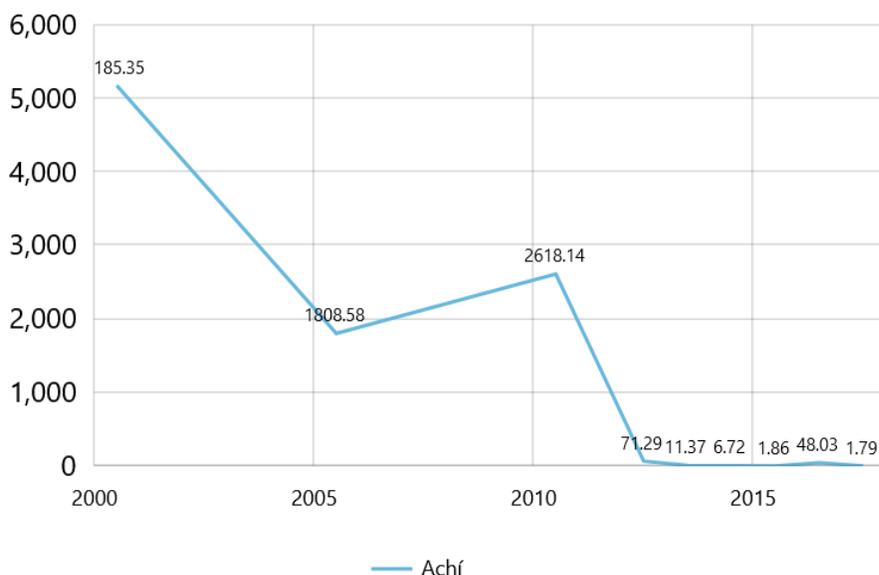
Según la información reportada por el Departamento Nacional de Planeación utilizando, datos calculados a partir de fuentes oficiales como el IDEAM, para el Municipio de Achí, el área deforestada en el territorio alcanzó un pico máximo entre el año 1990 y 2000, donde se evidencia una deforestación de más de 5.000 hectáreas y luego, aparece un descenso entre los años de 2000 y 2005, de 5.185 a 1.808,5 Has aproximadamente. Posteriormente se evidencia un alza de 800 hectáreas aproximadamente para 2010 y luego un declive para 2012 manteniendo una constancia hasta el año 2016.

Ilustración 80

Área deforestada en la entidad territorial

IDEAM - 1990-2016

Unidad de medida: Hectáreas



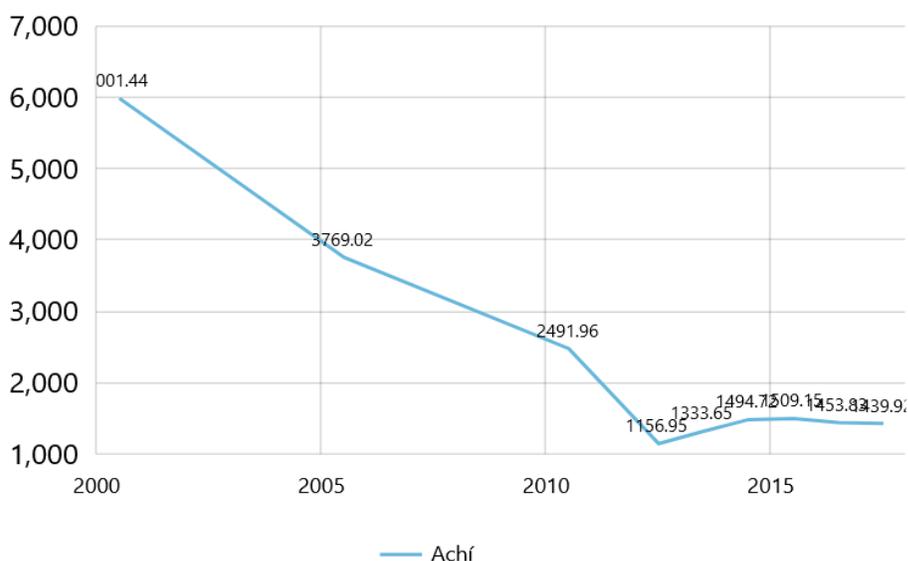
De la misma forma se puede evidenciar que el área de bosque estable sufrió una disminución con respecto a los años que han realizado deforestaciones, habiendo una leve recuperación desde los años 2013 a 2015 pero por debajo de las 2.000 Has.

En el ámbito minero, al año 2017, en el municipio han otorgado dos (2) títulos mineros y se han solicitado varios, evidenciándose que la mayoría están dentro del área de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959. Actualmente el Municipio de Achí no se encuentra incluido en algún instrumento de gestión integral del recurso hídrico, específicamente en algún Plan de Ordenación y Manejo de una Cuenca Hidrográfica - POMCA, que según el artículo 18 del Decreto 1640 de 2012 (compilado en el Decreto 1076 de 2015) es un instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

Ilustración 81.

Área de bosque estable de la entidad territorial

Área de bosque estable de la entidad territorial  
Unidad de medida: Hectáreas



Por otro lado, una de las causas de la afectación de los ecosistemas estratégicos es el manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos, por los vertimientos al agua y al suelo sin previo tratamiento, teniendo en cuenta, que el casco urbano del municipio y la zona rural no cuenta con alcantarillado. Además de la debilidad que tienen las instituciones en materia ambiental por falta de operatividad y la escasa educación ambiental de la comunidad que impide una participación activa y empoderada en la protección de los recursos naturales en la región.

Uno de los ríos más importantes de Colombia, como lo es el Cauca pasa por el territorio del municipio, bañando su cabecera municipal, no obstante, es de tener en cuenta que siendo un ecosistema estratégico tanto natural como para la economía y desarrollo, en el Estudio Nacional del Agua - ENA (2018), se evidencia que el índice de calidad del agua - ICA que es el que permite el análisis de condiciones de calidad en puntos específicos de una corriente en el momento que se realiza la medición, y se calcula a partir de las mediciones de seis variables (OD, DQO, SST, CE, pH, relación NT/PT); arrojó un resultado que ubica

que el estado de la calidad del agua es regular, incrementado la problemática de salud pública municipal.

Con respecto a los problemas que generan las actividades productivas a las áreas ambientales estratégicas del territorio, en el Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio de Achí (2017), se identificaron varios que deterioran las áreas ambientales estratégicas a causa de las actividades productiva, como la sobre explotación de los recursos naturales por la pesca, minería, agricultura y ganadería por el desconocimiento sobre el impulso permanente de actividades agrícolas y pecuarias en zonas inundables y estructura ecológica principal, además de asentamientos en estos lugares lo que ocasiona agotamiento de recursos y contaminación.

Otro problema que se genera es la ocupación desordenada del territorio o uso inadecuado del suelo, generando conflictos. La introducción de especies como el búfalo, el cual altera en gran medida el suelo dentro de los humedales, dado que, estos son utilizados como zonas de pastoreo.

A nivel cultural, por actividades o proyectos de infraestructura para adaptar la zona a una vocación agrícola (cambiando las dinámicas naturales del medio), tales como secar ciénagas y lagos para agricultura, los pobladores han cambiado sus costumbres y su adaptación a vivir entre humedales.

En el municipio de Achí, actualmente la cobertura de alcantarillado es del 0.04%, no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, toda vez, que tienen soluciones individuales (letrinas y pozos sépticos). Con respecto al instrumentos de regulación para la gestión del recurso hídrico, denominado Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento – PSMV, no se ha realizado actividades de cumplimientos al cronograma propuesto a la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, por lo cual existe una apertura Investigación administrativa ambiental por incumplimiento a la normatividad frente al PSMV (Auto no. 435 del 24/10/2019).

Según el PSMV del Municipio, los habitantes vierten directamente a los cuerpos de agua, otros vierten a las cunetas existentes y algunos disponen en la actualidad de sistemas “in situ” como letrinas y pozos sépticos.

Actualmente se encuentran 4 vertimientos de aguas residuales identificados, la primera descarga de aguas residuales está ubicada al costado occidental de la Base Militar del Ejército. La segunda, se realiza en el mismo sector del barrio Santo Domingo, al costado

norte de la Concentración Educativa, la tercera descarga es en inmediaciones del Barrio Villa Yaneth, al norte del campo de fútbol de la localidad, en el costado occidental del municipio, y finalmente descarga se realiza sobre una zona próxima a un área residencial de viviendas de interés social y de propiedad de particulares que el vertimiento se efectúa en zona urbana residencial, en un lote denominado los “ancianos”.

Los vertimientos son realizados o descargados directo al terreno natural, es decir, al suelo, por lo general se quedan estancados en los terrenos generando focos de contaminación y malos olores. Lo anterior, genera un riesgo al ambiente y a la salud pública, debido a que los vertimientos son direccionados a las fuentes hídricas y el suelo, perjudicando en cierta medida los ecosistemas estratégicos del municipio.

Con respecto al manejo y disposición de residuos sólidos el municipio cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, sin embargo, no se han implementado las actividades allí propuestas, además la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar realizó requerimientos para que se ajuste a la nueva norma de la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Resolución 754 de 2014. Con respecto a la cobertura de recolección de Residuos Sólidos, es del 20% en el área urbana, lo que evidencia una inadecuada disposición final de los residuos generados en la población, que redundan en contaminación de las fuentes hídricas.

El estado actual de PUEAA, de acuerdo al informe de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, es de requerimientos. Se desconoce, que requerimientos se realizaron, toda vez, que un PUEAA se enmarca dentro de un permiso de Concesión de aguas, en este caso, captación de aguas para uso doméstico o abastecimiento.

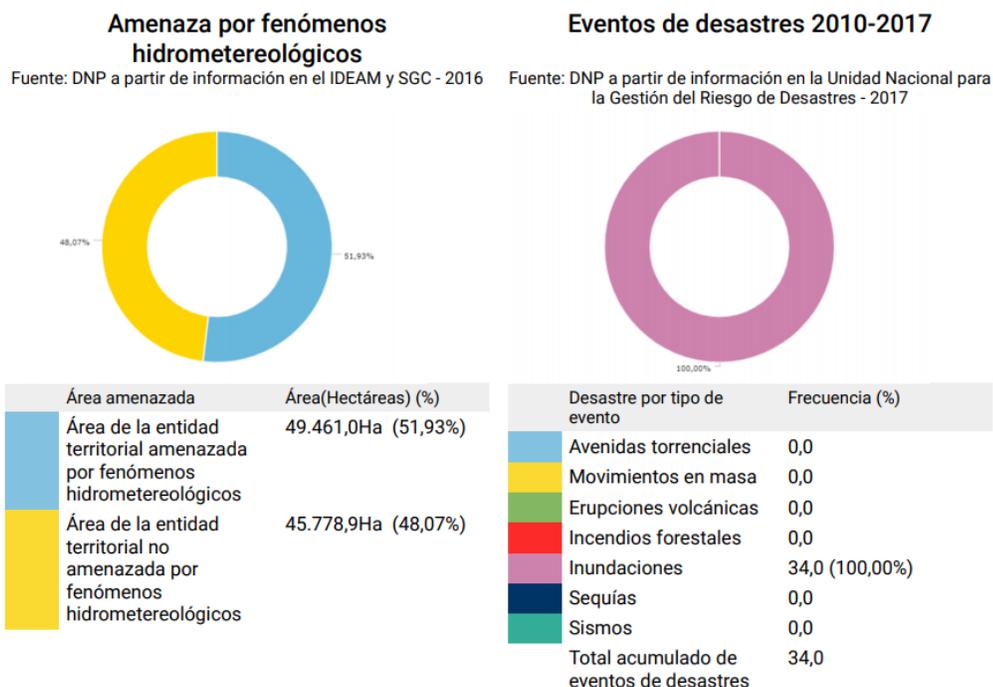
En lo referente al pago por servicios ambientales y adquisición de predios que abastecen cuencas, no se tiene información oficial a cerca de pagos por servicios ambientales para conservación, siendo una estrategia avalada por el gobierno para la conservación de bosques nativos por la comunidad, que previene la sobre explotación de ecosistemas y culturaliza a la protección.

Así mismo, del crecimiento económico a partir del uso de biodiversidad y servicios ecosistémicos, no se cuenta con información de que actividades sostenibles producen crecimiento económico a partir de estos servicios. Sin embargo, los servicios ecosistémicos son los que aseguran la supervivencia de los habitantes, es decir, aprovisionamiento o abastecimiento tales como alimentos (pesca, caza, agricultura), de regulación y cultura.

**2.5.2. Gestión de Riesgo de Desastres.** En cuanto a la gestión del riesgo de desastre se puede inferir a partir de los datos del Departamento Nacional de Planeación utilizando, a partir de fuentes oficiales como el Servicio Geológico Colombiano y el IDEAM, que el 51,93% del área de la entidad territorial, en este caso, el municipio de Achí está amenazada por fenómenos hidrometeorológicos asociadas a eventos por movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales, a su vez, el mayor riesgo de desastre es por inundación según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Lo anterior, guarda correspondencia con lo identificado en el Esquema de Ordenamiento Territorial, en cuanto a que los riesgos que obedecen a los desastres naturales en el municipio de Achí principalmente se enmarca en la inundación, dado que, siendo un territorio con gran número de cuerpos de aguas y que están interconectados con los complejos cenagosos y Río Cauca, los lechos de inundación se traducen a las zonas de transición en gran parte de la extensión del municipio, siendo el casco urbano zona de transición excepto una pequeña extensión al este, clasificado como área terrestre. Es de anotar, que se evidencia que existen asentamientos urbanos dentro de zonas de alto riesgo de inundación dentro del casco urbano y además en la zona rural se puede establecer que hay áreas susceptibles a inundación

Ilustración 82.



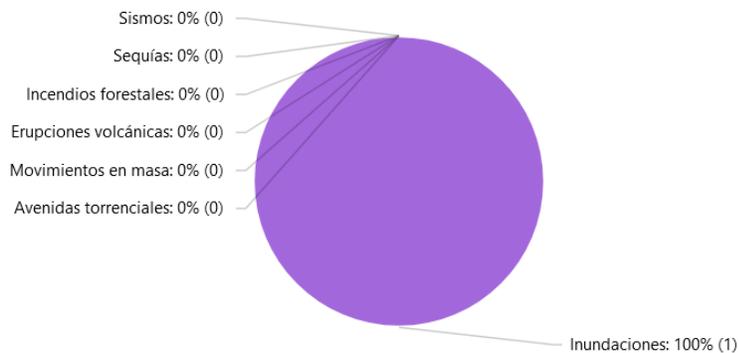
Fuente: DNP a partir de información del Servicio Geológico Colombiano y el IDEAM – 2017

Ilustración 83

Eventos de riesgo de desastres

DNP a partir de información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD  
- 2017

Unidad de medida: Eventos



Si bien es cierto, que la ficha de TerriData del DPN, no incluye como evento amenazante la sequía, en el Esquema de Ordenamiento Territorial, la incorporan, dado que, en la cartografía asociada, se evidencia amenaza por cambio climático en la zona céntrica del municipio, incluyendo la zona urbana, además, riesgo por sequía producto del cambio climático en la zona suroeste del municipio.

De igual manera, el índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático apunta a un puntaje de veinte (20) para el municipio, es decir, uno de los más altos del departamento. Lo que se traduce a que se encuentra en un nivel en el cual se debe estar preparados para un evento climático.

**Gráfico 38. Amenaza por inundación en el área urbana del municipio de Achi**  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGAC



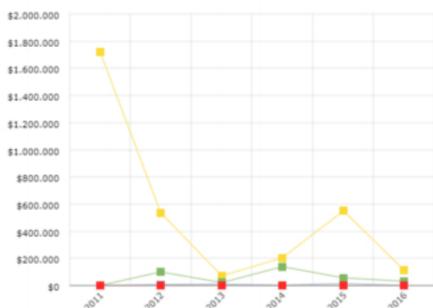
Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial



Ilustración 85

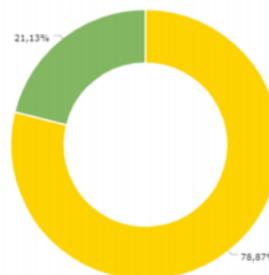
**Inversión anual en gestión del riesgo**

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



**Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso**

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



Proceso	Inversión (miles de pesos constantes) (%)
Conocimiento del riesgo	\$0
Reducción del riesgo	\$114.981 (78,87%)
Manejo de desastres	\$30.807 (21,13%)
Fortalecimiento Institucional	\$0

Fuente: DNP a partir del Formulario Único Territorial FUT – 2017

### CAPITULO III

#### MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal de Achí, Departamento de Bolívar, para el periodo constitucional 2020 – 2023 y denominado “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, tendrá el siguiente marco contextual como referente de las situaciones, enfoques, normativa legal y principios que se han tenido en cuenta en su formulación.

#### 3.1. MARCO CONTEXTUAL.

3.1.1. El plan de Desarrollo como principal herramienta de la gestión pública. El artículo 2º de la Constitución Política de 1991 establece que los fines esenciales del Estado es “*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*”.

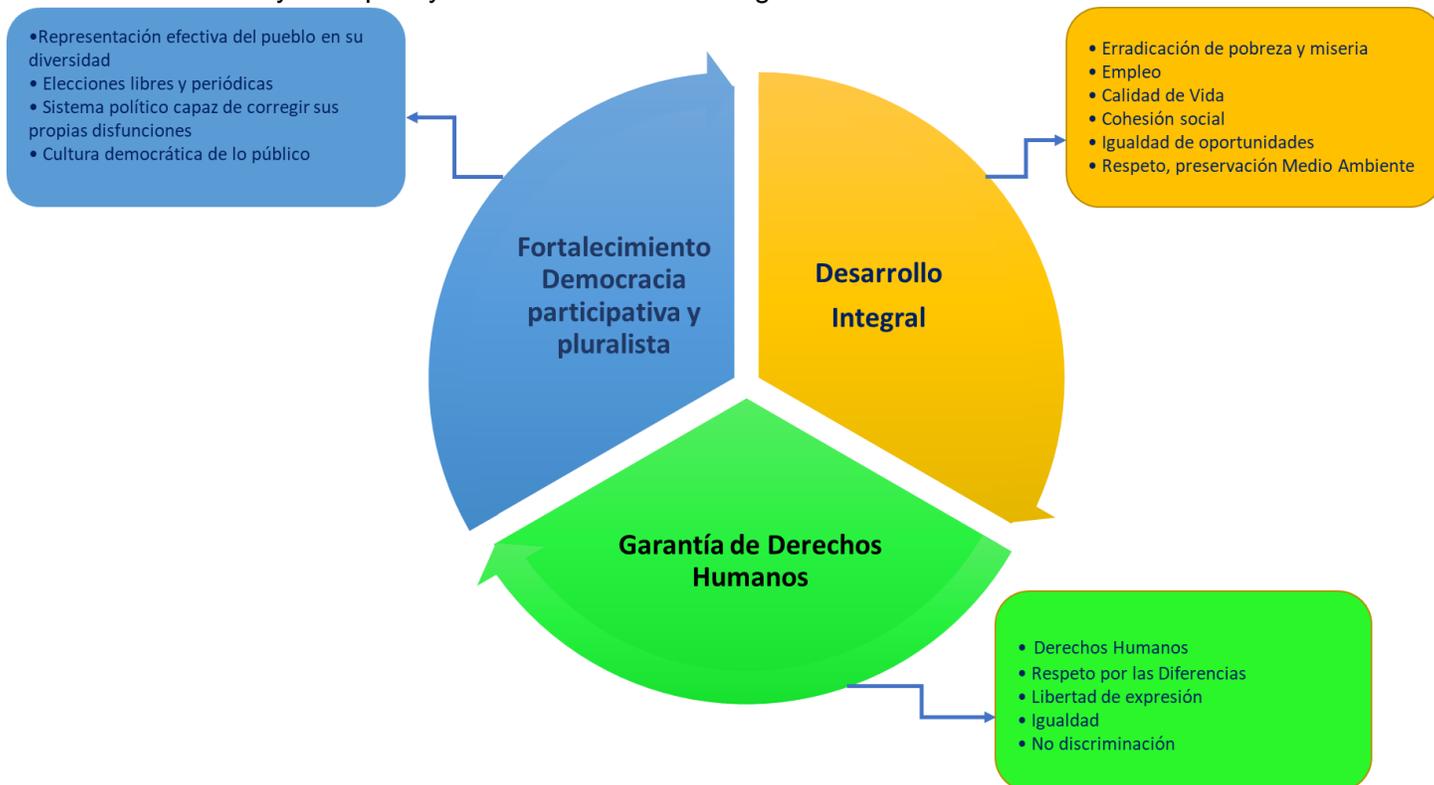
Los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 son responsabilidad de las autoridades territoriales y la base para la gestión de lo público, y se pueden sintetizar en tres pilares, los cuales son indivisibles e interdependientes:

1. El Desarrollo Integral
2. Los Derechos Humanos
3. La Democracia participativa y pluralista.

**El Desarrollo Integral** como pilar de la gestión pública nacional y territorial, tal como lo dispone la ley:

- No solo es un fin, también es un derecho que debe respetarse y garantizarse.
- Es el resultado de una construcción colectiva, por lo tanto, su logro es responsabilidad de todos los ciudadanos.
- Dado el carácter unitario del Estado, el Desarrollo no solo implica la promoción del respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la democracia participativa

y pluralista. El desarrollo también debe propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr menores niveles de pobreza, mayor empleo y niveles más altos de seguridad.



*Ilustración 86. Fines Esenciales del Estado Colombiano y pilares de la gestión de lo público*

Lo anterior conlleva a reconocer que el Desarrollo Integral es un fin esencial del Estado por lo que en la Constitución y la Ley se consagra como derecho que debe respetarse y garantizarse. El Desarrollo debe propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr menores niveles de pobreza, mayor empleo y niveles más altos de seguridad. La gestión pública de la Nación y de las entidades territoriales está orientada a cumplir los objetivos y metas de desarrollo, de acuerdo con los fines del Estado colombiano y en el marco de la distribución de sus competencias.

A través de **la gestión pública** la Nación y las entidades territoriales se organizan para **cumplir los objetivos y metas de desarrollo**, de acuerdo con los fines del Estado colombiano y en el marco de la distribución de competencias. La gestión pública comprende diferentes momentos, que van desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación,

hasta la rendición de cuentas, los cuales se articulan entre sí de forma sistemática y dinámica, como se muestra en la figura



*Ilustración 87. El ciclo de la gestión pública*

El punto de partida del proceso de gestión pública, es la PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL TERRITORIO como lugar físico espacial y de su población como objeto y sujeto de desarrollo. Durante el proceso de planificación se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión pública del desarrollo integral y su principal instrumento es **EL PLAN DE DESARROLLO**.

En consecuencia, los planes de desarrollo de las entidades territoriales son:

- La carta de navegación que orienta el proceso de cambio progresivo de las condiciones y situación presente de un territorio hacia una situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo

- El instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo donde la Administración Territorial concreta las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno.
- Un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la Administración Territorial, los diferentes sectores públicos y privados, y los estamentos sociales y comunidades.

“La Constitución Política de 1991 establece que *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley”* (CP, 1991, Art. 339). Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental”<sup>9</sup>.

Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo:

- Promueven el bienestar integral de la población, garantizan los derechos humanos, y fortalecen la democracia participativa, guardando, en todo caso, armonía con la naturaleza.
- Se constituyen en el más importante instrumento de gobierno y gestión de las políticas públicas. Guían el actuar de las entidades públicas y brindan lineamientos para la acción de la comunidad y del sector privado en la búsqueda del desarrollo.
- Responden a las características particulares de cada territorio, considerando los contextos departamental, regional, nacional y global, las competencias y funciones establecidas en el marco constitucional y normativo vigente, y la disponibilidad efectiva de medios y recursos.

### **3.1.2. El Plan Desarrollo como oportunidad para generar capacidad efectiva de la sociedad.** El Plan de Desarrollo Municipal se ha formulado bajo el paradigma del desarrollo

---

<sup>9</sup> Generalidades del proceso de formulación de los planes de desarrollo territorial PDT. Kit de Planeación Territorial.

como el logro de aptitud o capacidad efectiva de la sociedad para enfrentar con relativa eficiencia los desafíos y problemas que cada momento histórico le plantea y poder satisfacer en forma autónoma y sostenida, las necesidades básicas y las aspiraciones sociales de progreso tanto colectivas como individuales; así como su capacidad para generar la riqueza necesaria para financiar el logro de dichos objetivos. Todo ello en condiciones de equidad, seguridad, sostenibilidad, ambiental, soberanía nacional y paz.

### **3.1.3. El plan de Desarrollo como oportunidad para generar Competitividad Territorial.**

Las poblaciones humanas nacen, crecen, se distribuyen y movilizan sobre un territorio y al hacerlo lo transforman haciendo uso de sus recursos para su bienestar social y económico. Si bien existen territorios sin población, no es posible la existencia de población sin territorio. Cuando hablamos del territorio nos referimos a la dimensión ambiental del desarrollo, tanto ambiente natural (el agua, el suelo, la flora, la fauna, el clima y las riquezas del subsuelo) como al ambiente construido (las vías, las edificaciones, las infraestructuras para prestación de servicios, etc.).

El contexto del desarrollo territorial en esta apuesta política de desarrollo denominada **“CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE”**, es vista como la necesidad de generar Competitividad Territorial y muy particularmente el enfoque del Desarrollo Económico Local, cuyas bases teóricas son motivo de discusión y análisis permanentes a nivel de diferentes agencias, organismos y entidades nacionales e internacionales de desarrollo, especialmente por las experiencias exitosas en aquellos países donde se han aplicado sus conceptos y estrategias como las Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL) para propiciar un cambio profundo en las estructuras económicas y en la organización social para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población. En esta perspectiva, la actividad económica sustentable en el territorio es un aspecto vital del Plan de Desarrollo, pues se deben desarrollar acciones que estimulen y posibiliten el incremento de la productividad y competitividad económica, para generar oportunidades de trabajo, empleo y mejora en los ingresos de los ciudadanos y ciudadanas de Achí.

El enfoque de la Competitividad Territorial reconoce la complejidad de los territorios rurales y de las estructuras complementarias, articuladas e interdependientes, que conforman una economía que trasciende la economía agrícola. Dentro de esta complejidad, la economía del territorio está conformada por la base natural de recursos que contiene el territorio (Capital Natural); las actividades productivas y la estructura económica que se desarrollan a partir de esa base de recursos naturales (Capital económico, físico y financiero); las dinámicas demográficas y las relaciones sociales que acompañan la conformación de la estructura económica y los procesos institucionales a que conducen

estas relaciones sociales (Capital Humano y capital social). Por lo tanto, este planteamiento acoge una visión ampliada de capital y reconoce la importancia del capital natural, del capital humano, del capital social, del capital físico y del capital financiero, como soportes de la economía de los territorios sociales; esto es, se parte de una visión amplia de capital, en la que lo importante no es únicamente lo económico, sino los demás capitales que integran la competitividad territorial para potenciar y generar desarrollo y bienestar de la población.

**3.1.4. El Plan de Desarrollo como oportunidad para la construcción de legalidad, emprendimiento y equidad.** Tal como lo ha señalado el DNP, “Uno de los principales componentes a tener en cuenta en el proceso de formulación de los PDT es la Construcción de, emprendimiento y equidad, como un proceso que busca la seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley, superar el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos, impulsar el diálogo social y alternativas de desarrollo económico y social sostenibles”.

Esta directriz parte del reconocimiento que los planes de desarrollo de las ET deben plantear alternativas de desarrollo económico y social solución sostenible a través del diálogo y la concertación para la superación de los diferentes problemas y necesidades que aquejan a la comunidad, como forma de crear condiciones que permitan mitigar las causas sociales y económicas generadoras de violencia. La legalidad y el emprendimiento se han convertido en propósitos nacional y como tal desde las entidades territoriales los mayores esfuerzos se concentrarán en privilegiar la inversión que contribuya a reducir las inequidades y la pobreza extrema, a través de una estrategia de cierre de brechas sociales, económicas y territoriales urbano rurales. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, es un ejercicio importante de construcción de legalidad y el emprendimiento en la medida que desde el diagnóstico se han identificado los grandes problemas o conflictos económicos, sociales, ambientales e institucionales en el territorio y desde lo estratégico las alternativas de solución a los mismos. Así mismo ha acogido e incorporado estrategias y programas del Plan de Desarrollo Nacional que le apuntan a la construcción de legalidad y el emprendimiento como son el gobierno más cerca de la gente con la participación ciudadana, la gestión transparente, los derechos humanos, seguridad y justicia, la equidad social, la conectividad e integración territorial. La gestión ambiental con la gente y la transformación del campo.

**3.1.5. El Plan de Desarrollo y los contextos nacional y mundial.** El Marco Estratégico (Políticas, Objetivos, Metas, Programas y Estrategias) del Plan de Desarrollo Municipal “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, se ha diseñado teniendo en cuenta las grandes transformaciones que se vienen dando en los contextos nacional y mundial como son:

**Sociedad y cultura**, especialmente en lo relativo al estudio y comportamiento de las variables demográficas de crecimiento, pirámide poblacional, distribución y migraciones.

**Ecología y medio ambiente**, esto es, nueva consciencia mundial sobre la necesidad de preservar los recursos naturales y el medio ambiente para las generaciones futuras, nuevas fuentes de energía y sustitución de las que contaminan, protocolos y restricción de productos y tecnologías; escasez de agua potable y conflictos, degradación del bosque natural, aumento de la contaminación, cambio climático, Biotecnología, Genética, pérdida de especies endémicas. Todo ello hace pensar en la necesidad de considerar obligatoriamente en los en los Planes de Desarrollo, acciones estratégicas de protección y conservación de la base de recursos naturales y el medio ambiente.

**La Seguridad Alimentaria.** La reducción del hambre y la malnutrición, es considerada cada vez más en el contexto del desarrollo global una necesidad para la reducción de la pobreza y de la realización de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Se pueden identificar por lo menos tres ámbitos generadores de razones por las cuales es preciso invertir a nivel territorial en seguridad alimentaria y nutricional: i) La seguridad alimentaria y nutricional se enmarca dentro de las necesidades fundamentales, las tareas humanitarias y las obligaciones éticas de una entidad territorial ii) Alimentación y salud en una entidad territorial, son derechos humanos fundamentales iii) La malnutrición en una entidad territorial, es una de las causas mayores de subdesarrollo y pobreza. En los próximos años la producción de alimentos va a tener una fuerte presión por el uso de las tierras para la producción de biocombustibles y otras materias primas para la industria, lo que hace prever una reducción considerable de la producción de alimentos y aumento de los precios de estos bienes a nivel mundial, con efectos perjudiciales sobre la población en cuanto a la disponibilidad y el acceso a los mismos.

**Gobernabilidad e Institucionalidad.** El fortalecimiento de la institucionalidad pública con acciones de gobierno eficientes y eficaces, transparentes, participativas e incluyentes en la toma de decisiones y en la aplicación de la inversión pública, que prioricen los acuerdos y consensos; es fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la consolidación del Estado Social de Derecho y la construcción de legalidad y el emprendimiento.

**Asociatividad Regional.** La globalización nos obliga a repensar el territorio y a promover la integración regional, particularmente en la integración regional de la Mojana para ser competitivos. Organizar el territorio y planificar el uso adecuado e inteligente de sus recursos para aprovechar las ventajas y oportunidades que nos ofrecen los mercados nacionales e internacionales en una economía cada vez más globalizada e interconectada.

**El Marco General de los Acuerdos de Paz y Posconflicto.** El Plan de Desarrollo Municipal se ha formulado partiendo de la firma de los Acuerdos de Paz y las agendas del posconflicto. En el Marco General de los Acuerdos las partes, así como la sociedad civil somos conscientes que existieron y aún persisten factores que dieron origen al conflicto armado y que se hace necesario enfrentar en la etapa del postconflicto para una paz estable y duradera. En particular se reconoce la necesidad de **impulsar el desarrollo rural**, a través de iniciativas que permitan hacer más productivas las UPA, ordenar el uso y ocupación del suelo rural conforme con su vocación y potencialidades, la seguridad alimentaria y el apoyo a las actividades económicas del campesinado.

**3.1.6. El plan de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** En la estructuración del Plan de Desarrollo “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, así como en su programación estratégica se ha tenido en cuenta Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS), haciendo de los mismos un tema transversal en todos los Programas del Plan. De manera particular el Plan de Desarrollo contiene objetivos y metas que están alineados con los siguientes ODS:

**Objetivo Propuesto 1.** Terminar con la pobreza en todas sus formas posibles en todas partes.

**Objetivo Propuesto 2.** Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo Propuesto 3.** Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.

**Objetivo Propuesto 4.** Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.

**Objetivo Propuesto 6.** Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua limpia y el saneamiento para todos.

**Objetivo Propuesto 7.** Energía asequible y no contaminante para todos.

**Objetivo Propuesto 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos.

**Objetivo Propuesto 10.** Reducción de las desigualdades para todos

**Objetivo Propuesto 12.** Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.

**3.1.7. Los Fundamentos del Plan de Desarrollo.** En la perspectiva de crear las condiciones que les permita a los ciudadanos y ciudadanas construir, participar y disfrutar de un desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político más justo e incluyente de manera que puedan realizarse plenamente sus derechos y libertades; el Plan de Desarrollo “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, se fundamenta en:

- **La Constitución Política.** Especialmente en los principios generales sobre los cuales se sustenta nuestro Estado Social de Derecho, tales como la democracia, la Participación Ciudadana, El Pluralismo Ideológico, la Autonomía de las Entidades Territoriales, el Respeto a la Vida Humana, El Trabajo, la Solidaridad y la prevalencia del interés general sobre el particular. Estas directrices han contribuido a la generación de esfuerzos y acciones orientadas a la construcción de un Estado y de una sociedad más democrática, solidaria y con gran participación, que requiere la formación de un nuevo ciudadano. Así mismo, profundizan el proceso de descentralización y autonomía regional en nuestro país, lo que implica el Fortalecimiento de la Gestión Pública con la aplicación de nuevos enfoques, métodos y técnicas modernas de administración.
- **La Normatividad Legal.** De igual manera, el Programa de Gobierno tiene su fundamento en la normatividad legal que mayor trascendencia tiene en la vida local en materia de competencias y recursos, contratación, ordenamiento territorial, planeación del desarrollo, participación ciudadana, presupuesto, Víctimas, regalías y compensaciones, ajuste fiscal, servicios sociales básicos, infancia y adolescencia, gestión del riesgo, vivienda social, espacio público, cambio climático, cultura y grupos de población vulnerables.
- **Los nuevos enfoques en la planeación del desarrollo.** En la estructuración y programación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal se ha tenido en cuenta los siguientes enfoques:

- **La Visión y Enfoques de Desarrollo Regional del PND.** El Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**, propone una nueva visión de desarrollo regional que busca aprovechar las potencialidades territoriales como motor de crecimiento y equidad en todas las regiones, a través de la implementación de políticas, programas e instituciones eficientes, coordinadas y sensibles a las características del territorio y del fortalecimiento del nivel intermedio de planeación. Esta apuesta es una estrategia clave que busca aprovechar el potencial que tiene la diversidad en Colombia y avanzar hacia la equidad y la competitividad del país para mejorar la equidad de los colombianos. En este sentido, la Estrategia Pacto Caribe, que hace parte de los nueve (9) Pactos del PND denominada Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad hace parte de las estrategias del Programa de Gobierno en la medida en que se sustenta en los enfoques de Desarrollo Económico Subregional (DES), las regiones funcionales y la **Asociatividad Regional**.
- **Enfoque Poblacional.** El enfoque poblacional en la planeación del desarrollo considera el hecho que uno de los fines del estado y del municipio en particular, es mejorar el nivel de vida de la población, por lo tanto, el fin último del proceso de planeación es la población del territorio. La población es sujeto y objeto del proceso planificador. El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son competencia de los municipios dentro de su territorio. De esta manera, los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal, influyen sobre las condiciones sociales, económicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. Esto es, Para poder abordar adecuadamente el proceso de planeación es necesario tomar en consideración la manera cómo la Dinámica Demográfica impacta los procesos sociales, ambientales y económicos del territorio, y cómo ésta su vez se ve modificada por estos procesos.
- **Enfoque de garantía de derechos humanos.** Este enfoque se basa en el reconocimiento de que Colombia es un Estado Social de Derecho, por lo tanto, los Ciudadanos y Ciudadanas son sujetos de derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones: Ambientales, Económicas, Sociales, Culturales, Civiles y Políticos. El enfoque de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión y vulnerabilidad. El bienestar y mejoramiento continuo de la calidad de

vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del Municipio como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado Colombiano (Art. 1º Ley 136/1994), por lo tanto, el municipio y sus autoridades deben: i) Ser garante de Derechos. ii) Proveer los servicios que determine la ley iii) Generar condiciones y oportunidades. Las obligaciones de los agentes del Estado con relación a los derechos humanos hacen referencia a tres (3) aspectos: a) Respetar b) Proteger c) Hacer efectivos. Respetar. No interferir en su goce y disfrute, como son la vida, la libertad personal, las libertades de expresión, circulación, asociación o el derecho a votar entre otros. Proteger. Adoptando medidas para que terceras personas no interfieran en su goce y disfrute. Hacer efectivos. Adoptando medidas progresivas que permitan disfrutar de ellos, disponiendo los medios necesarios para su realización a través de la prestación directa de servicios, asegurar que hombres y mujeres tengan acceso a la información y servicios de salud reproductiva, educación o llevando a cabo actividades que fortalezcan la capacidad de las personas para satisfacer sus propias necesidades.

- **Enfoque de Marco Lógico.** En el diagnóstico y formulación del marco estratégico del Plan de Desarrollo Municipal fue utilizado el enfoque de marco lógico recomendado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y puestos a disposición de las ET a través del Kit de Planeación Territorial. El enfoque de marco lógico parte de la identificación y análisis de los principales problemas que surgen en la interacción de la población con el territorio, utilizando el árbol de problemas, lo cual conduce a identificar los objetivos, metas de resultado y de productos, así como las alternativas de solución. Con esta metodología se busca que las entidades territoriales apliquen de manera práctica la planeación orientada a resultados, lo cual facilita el seguimiento y evaluación del Plan a través del Plan Indicativo

**3.2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo Municipal “CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE”, se ha formulado bajo los siguientes principios rectores:

**3.2.1. Buen Gobierno.** La literatura moderna sobre la materia ha definido la Gobernabilidad como capacidad que tiene la sociedad para construir y decidir participativa y legítimamente su propio desarrollo y bienestar gestionando con equidad, transparencia y cohesión social, en el territorio, lo público y lo democrático. El Buen gobierno es el ejercicio adecuado de esas capacidades para el bien común. En este sentido, la Estrategia Transversal de Buen Gobierno propuesta en el Plan tendrá como características: i)

Participación ii) Legalidad iii) Transparencia iv) Responsabilidad v) Consenso vi) Equidad vii) Eficacia y Eficiencia viii) Sensibilidad.

**3.2.2. Movilidad Social.** La experiencia reciente en materia de gobierno y desarrollo en el mundo, señala que es más fácil conseguir el objetivo y las metas de desarrollo cuando se logran consensos, acuerdos o pactos entre la comunidad y el gobierno, pues ello es prenda de garantía del apoyo y movilidad social que se requiere para responder a los desafíos. Para lograr este propósito es fundamental generar un cambio de actitud de la ciudadanía frente a la forma de apreciar el desarrollo, en sus relaciones con la institucionalidad pública, de asumir sus responsabilidades en la gestión y promoción del desarrollo, de exigir sus derechos de respetar y acatar la ley, lo cual se aspira a lograr mediante la implementación del Programa de Cultura y Empoderamiento Ciudadano Ciudadana para el Cambio.

**3.2.3. La Equidad.** La equidad busca establecer igualdad de oportunidades para que todos los hombres y mujeres puedan acceder a los beneficios del desarrollo. Construir equidad es uno de los mayores retos que la Constitución Nacional le ha encomendado al Estado colombiano. La Equidad es un Pilar del Plan Nacional **PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD** y por ello contiene un conjunto de Objetivos y Metas con las cuales se busca suprimir los grandes desequilibrios y disparidades locales y regionales, urbanas y rurales. En lo social, todas las fuerzas progresistas y democráticas deben asumir la decisión de abolir las desigualdades y discriminaciones que la sociedad históricamente ha tenido con sectores de la población como los pobres, los ancianos, los indígenas, los negros y las mujeres (Inclusión social). Es decir, se trabaja por erradicar la pobreza, porque predominen unas relaciones sociales igualitarias y respetuosas entre razas, etnias y entre hombres y mujeres.

**3.2.4. Concurrencia y Complementariedad en la gestión pública.** Con fundamento en los principios constitucionales de la planeación nacional y territorial, especialmente de concurrencia y complementariedad, el Plan de Desarrollo Municipal “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, se ha formulado de manera articulada, guardando armonía en los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Nacional PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD y del Plan del Departamento BOLÍVAR PRIMERO. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal acoge el pacto de la Estrategia Regional Caribe conectada, con calidad y cobertura en la provisión de servicios públicos, cero desnutriciones y libre de pobreza extrema.

**3.3. LOS PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE EL PLAN DE DESARROLLO.** Para poder construir un futuro más cerca de la gente es necesario y pertinente resolver y/o mitigar desde el presente los siguientes problemas, necesidades o conflictos:

#### **TRANSVERSAL**

- Altos niveles de pobreza Monetaria y Multidimensional de la población

#### **DIMENSIÓN SOCIAL**

##### **Salud**

- Insuficiente infraestructura construida de la ESE municipal para atender la gran demanda de pacientes ni cuenta con espacio para ampliaciones
- Elevada tasa de mortalidad neonatal
- Gran cantidad de jóvenes que se embarazan a temprana edad
- Número elevado de hijos por mujer
- Tasa de fecundidad elevada en mujeres entre los 15 y 19 años
- Razón de mortalidad materna a 42 días por encima del Departamento y la Nación
- Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) del municipio por encima de la registrada para el departamento y la Nación
- Alta incidencia en el consumo de sustancias psicoactivas por la población joven.

##### **Educación**

- Mal estado de la infraestructura educativa, lo cual tiene una incidencia en la calidad de la educación que recibe la población en edad escolar.
- Deficiente dotación de mueblería escolar y material pedagógico en los establecimientos educativos del municipio.

- Número significativo de niños que llegan al nivel de secundaria y no logran culminar el bachillerato.
- Bajos resultados en las Pruebas Saber 11 en lectura crítica y matemáticas
- Tasa Extremadamente baja de tránsito de la educación media a superior

### **Vivienda y servicios públicos**

- Alto déficit cualitativo de vivienda con profunda brecha urbano rural siendo el componente que más incide en la pobreza de la población por NBI
- Precarias condiciones de salubridad asociadas a la baja cobertura del servicio de alcantarillado, mal manejo y disposición final de los residuos sólidos, siendo el saneamiento básico el segundo componente de mayor incidencia en la pobreza de la población por NBI
- Mala calidad del servicio de acueducto
- Porcentaje extremadamente bajo de viviendas ocupadas con personas en la zona rural conectadas al servicio de energía eléctrica

### **Condiciones de la niñez y juventud**

- Incremento del consumo de drogas entre la población joven
- Baja oferta de escenarios para el desarrollo de los programas de recreación y deportes
- Persistencia de casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar
- Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia en la zona rural

### **Otros grupos de población vulnerables**

- Condiciones de vida no saludables y alimentaria de la población Adulta Mayor

- Hogares en condiciones de hacinamiento crítico, situación de indigencia y en alto riesgo de inseguridad alimentaria por pobreza extrema.

## **DIMENSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL**

Altos niveles de pobreza monetaria por el pobre desempeño de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), de la cual derivan sus ingresos el 65% de la población del municipio, debido a lo siguiente:

- Restricciones en el flujo de intercambio de bienes y servicios entre la cabecera municipal, los centros poblados rurales y zonas de producción por las pésimas condiciones de transitabilidad dado el mal estado de la red vial terciaria.
- Alto Índice de Informalidad de la Propiedad Rural
- Baja capitalización y modernización de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) y su incapacidad para ser competitivas y rentables, dado que tan solo el 3,3% de ellas tienen infraestructura para la producción, el 3% maquinaria para la producción, 3,5% reciben asistencia técnica, 0,2% con asistencia en buenas prácticas pecuarias, solo 20 productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva y ninguno ha recibido servicios de apoyo financiero para proyectos productivos
- Política Nacional Agropecuaria de desprotección del productor de arroz, cultivo del cual depende el ingreso de gran parte de la población.
- Campesinos del municipio en riesgo de inseguridad alimentaria y padecer hambre por disponibilidad y acceso a los alimentos.

## **DIMENSIÓN AMBIENTAL<sup>10</sup>**

- Afectaciones de los ecosistemas estratégicos por uso inadecuado del suelo para extensión de hatos ganaderos y cultivos transitorios en zonas que le corresponden a la reserva forestal de la Ley 2da, uso indiscriminado de las áreas de humedales.

---

<sup>10</sup> Tomado del Documento de Seguimiento y Evaluación del EOT.

Lo anterior, se traduce al uso de zonas de vocación agrícola para la ganadería extensiva, desorden en el desarrollo de la agricultura y falta de programas de manejo de zonas de humedales

- Afectación de los ecosistemas estratégicos por manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos y los vertimientos al agua y al suelo sin previo tratamiento
- Más de la mitad (51,93%) del área de la entidad territorial, en zona de amenaza y riesgo de desastre es por inundación

## **GOBIERNO TERRITORIAL**

- Déficit de equipamientos colectivos urbanos para la prestación de servicios de difusión y promoción de la cultura (Casa de la Cultura); para la provisión de alimentos y bienes básicos (Plaza de mercado) y la administración y funcionamiento del Estado (Palacio Municipal)
- Debilidad en los procesos de Planeación del Desarrollo Territorial y de la Gestión Pública Municipal
- Estructura administrativa poco racional frente a las nuevas funciones y competencias asignadas a la entidad territorial
- Inadecuado ambiente laboral por mal estado de la infraestructura y deficiencias en equipos tecnológicos, conectividad y amoblamiento en el edificio administrativo o alcaldía municipal

### **3.4 LAS VENTAJAS Y POTENCIALIDADES DE LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO.**

Las siguientes son las situaciones favorables, oportunidades y/o fortalezas de la entidad territorial y su población, las cuales se han tenido en cuenta en la identificación y formulación de las estrategias y programas encaminados a resolver o mitigar los problemas o necesidades de la población.

- Estructura de población joven pues la población menor o igual a 26 años representa el 53% de la población total y la población menor o igual a 17 años representa el 36,3% del total. Por lo tanto, en el plan de desarrollo se debe priorizar la formación del capital humano (Educación), de manera que para el año 2030 en adelante

cuando la población en edad de trabajar (15 - 64 años) alcance el 62.9% se hayan creado las condiciones en el territorio para el aprovechamiento de esta población en actividades productivas y mejor aprovechamiento del Bono Demográfico, pues será cada vez menor la Tasa de Dependencia Económica.

- Suelos fértiles y pluviosidad de la zona con vocación para una gran diversidad de cultivos competitivos de ciclo corto para seguridad alimentaria (arroz, yuca, maíz, frijol y hortalizas) y de tardío rendimiento (Frutales).
- Posición estratégica del municipio sobre el río Cauca que facilita la comunicación y el intercambio de bienes y servicios con ciudades del Caribe por vía fluvial y hacer parte de la zona geoestratégica de la Mojana, uno de los delta interior y humedales más ricos y fértiles del mundo.
- Población con vocación y tradición arraigada en la agricultura
- Casi el 80% de la extensión territorial del municipio corresponde a ecosistemas estratégicos como áreas de humedales y zona de reserva forestal por lo que brinda una amplia oferta de servicios ambientales y eco sistémicos

### 3.5. RETOS O DESAFÍOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para responder eficaz y eficientemente a los grandes problemas, conflictos o tensiones que surgen en la interacción de la población y su territorio, a partir del aprovechamiento de las ventajas y potencialidades que brinda el territorio y, de esta manera, poder satisfacer en forma autónoma y sostenida las necesidades básicas y las aspiraciones sociales de progreso tanto colectivas como individuales; el Plan de Desarrollo **CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE** tiene como desafío iniciar el proceso de transformación social, económica y ambiental del territorio y político institucional de la entidad, con el propósito de **ACELERAR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL CIERRE DE BRECHAS** para corregir los desequilibrios o disparidades urbano – rural y regional que permitan la construcción de **EQUIDAD**, como condición necesaria para la construcción de una **PAZ** estable y duradera. Es decir:

- Contribuir con el propósito nacional y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de reducción de la **pobreza multidimensional** a través de acciones estratégicas, programas y proyectos en cada una de las dimensiones que determina esta

condición como son salud, educación, niñez y juventud, vivienda, servicios públicos básicos (agua potable, saneamiento básico y energía)

- Contribuir con el propósito del Plan Nacional de Desarrollo y mundial de reducir la **pobreza monetaria** a través de la articulación de las políticas públicas acompañada de estrategias del nivel nacional o regional, que permitan la **modernización y capitalización de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA)** y la diversificación productiva, para potenciar la generación de empleos y mejorar los ingresos de los pequeños y medianos productores de arroz y otros cultivos.
- Mejorar las condiciones de transitabilidad a través del mejoramiento y/o adecuación de las vías estratégicas que componen la red vial terciaria.
- Mejorar los indicadores de gestión a través de resultados visibles que permitan aumentar la credibilidad de los ciudadanos en el gobierno local
- Reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y el hambre a través de acciones estratégicas que permitan mejorar la disponibilidad y el acceso a los alimentos de la población en alto riesgo.
- Fortalecer el tejido social y potenciar los valores ciudadanos basados en el respeto de las diferencias, el voto libre, la oposición, el sentido de pertenencia y la participación comunitaria
- Promover los proyectos del POT orientados al uso adecuado del suelo, la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente y el uso de energías sostenibles con el fin de contrarrestar el cambio climático.
- Promover la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos
- Planificar y desarrollar acciones de cada una de las fases y etapas de la gestión del riesgo de desastres.

### 3.6. VISIÓN

En la visión se ven reflejados los aportes del nuevo gobierno que contribuyan a la reducción de la pobreza, la construcción de paz y la equidad a través del cierre de brechas territoriales y al desarrollo sostenible; así como los intereses de los diferentes actores públicos y privados entre los que se encuentran la ciudadanía, las organizaciones sociales, los gremios, entre otros<sup>11</sup>.

La visión de desarrollo que se propone en el presente Programa de Gobierno es el resultado de conjugar: i) La información acerca de los problemas y las situaciones positivas consideradas más relevantes ii) Los referentes de visión construidos previamente en los planes de desarrollo y el POT iii) Los intereses de los diferentes actores del territorio (campesinos, comerciantes y las organizaciones sociales y productivas del municipio) iv) Visión de largo plazo (10 años).

#### **Sueño Colectivo**

#### **“Construyendo Futuro Más Cerca de la Gente”**

*“En el año 2030 Achí será un territorio de paz, equitativo, con menor población en situación de pobreza monetaria y multidimensional, competitivo, ambientalmente sostenible, integrado territorial y socioculturalmente a la Zona de Desarrollo Sostenible (ZODES) Mojana del departamento de Bolívar, institucionalmente con mejores indicadores de gestión y un territorio donde todos los niños, niñas y adolescentes disfrutan de un hogar y lugares saludables, seguros y adecuados que les garantiza el disfrute de sus derechos. Todos estos logros han sido posibles porque los mayores esfuerzos se han centrado en el cierre de brechas y la inclusión social en la provisión de bienes y servicios públicos de educación, agua potable, infraestructura para la competitividad territorial, salud, saneamiento, básico, mejoramiento de las condiciones de vivienda, atención a la niñez y juventud y los agentes económicos y sociales han aprovechado las oportunidades y/o fortalezas para incrementar la producción y productividad de las Unidades de Producción Agropecuaria, la promoción y fomento del emprendimiento para mejorar los ingresos, generar empleos e incrementar la oferta de alimentos y, sobre todo, porque como entidad territorial ha promovido la modernización administrativa, el esfuerzo fiscal, el fortalecimiento de sus finanzas y el manejo eficiente y transparente de sus recursos que le permiten sostenerse como entidad territorial, haciendo posible el sueño de colectivo de construcción de paz y equidad”*

---

<sup>11</sup> c. DNP. Bogotá. Año 2016.

### 3.7. MISIÓN

La misión del municipio como entidad territorial del estado colombiano se encuentra definida en la Constitución y la Ley que sobre competencias y recursos ha regulado la disposición constitucional sobre esta materia. En este sentido, la siguiente es la Misión del Municipio de Achí.

Achí es una entidad territorial del estado colombiano con autonomía política, administrativa y fiscal, cuyo objetivo es adelantar el proceso de mejoramiento continuo de las condiciones y calidad de vida de la población, a través de cambios que se evidencien en los niveles de productividad y competitividad; seguridad, los estándares de vida; el acceso a la propiedad, a bienes básicos y servicios; la participación política y el disfrute de los demás derechos y libertades consagradas en la Constitución Nacional.

En esta tarea, al municipio como entidad fundamental del estado colombiano le corresponde<sup>12</sup>:

- Garantizar la prestación de los servicios públicos que determine la Ley
- Construir las obras que demande el progreso local
- Ordenar el desarrollo de su territorio
- Promover la participación comunitaria en los asuntos de interés local
- Promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes
- Cumplir las demás competencias y funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

### 3.8. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del municipio de Achí, se ha estructurado teniendo como punto de partida el análisis de las situaciones negativas (Conflictos, problemas y/o necesidades), las situaciones positivas (Oportunidades y/o fortalezas), el análisis de las alternativas de solución de esos problemas o necesidades tomando como referente las competencias y recursos asignados a la entidad territorial y en segundo lugar teniendo en cuenta **LAS TRANSFORMACIONES** sociales, económicas, ambientales e institucionales que son necesarias, convenientes y pertinentes impulsar en el territorio para acelerar los procesos de reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la construcción de paz, la

---

<sup>12</sup> Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia

igualdad de oportunidades y la equidad del Plan Nacional de Desarrollo **Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030**

**Estructura General del Plan de Desarrollo**



### 3.8.1. Pilares:

#### **PAZ Y EQUIDAD.**

La apuesta de desarrollo y emprendimiento económico, social, ambiental y cultural que hemos denominado **CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**, se sustenta en los pilares, de **PAZ Y EQUIDAD** como aspiraciones máximas a alcanzar en el largo plazo, por lo tanto, son las bases sobre las cuales se sustenta la Visión de Futuro.

### 3.7.2. Líneas Estratégicas o Transformaciones para Construir Futuro.

#### **Objetivo General - Estrategia General + EQUIDAD < POBREZA**

Promover transformaciones sociales, económica, ambientales e institucionales en el territorio, mediante la identificación y desarrollo de un conjunto articulado de acciones estratégicas, programas y proyectos encaminados a la provisión de bienes y servicios públicos de educación, agua potable, infraestructura para la competitividad territorial, salud, saneamiento, básico, atención a la niñez y juventud, vivienda e incrementar la producción y productividad de las actividades económicas, promover el emprendimiento urbano y rural para mejorar los ingresos, generar empleos, incrementar la oferta de alimentos conservando la base natural de recursos para garantizar la sostenibilidad ambiental, todo ello con el objetivo de acelerar el proceso de superación de la pobreza multidimensional y monetaria, corregir las desigualdades y el cierre de brechas poblacionales y territoriales para la construcción de equidad.

Se propone esta estrategia general teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo **PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD** y el Pacto para la Región Caribe denominado **Una Transformación para la Igualdad de Oportunidades y la Equidad**, en la medida que guarda relación armónica con el propósito general del Programa de Gobierno **CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**.

Esta estrategia principal se articula con cinco (5) **Líneas estratégicas (Ejes estratégicos)** alrededor de las cuales se articulan los programas con sus metas de resultado y de producto. Las Líneas Estratégicas o estrategias transversales guardan coherencia y armonía con los **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**, el Esquema de Ordenamiento Territorial (**EOT**) con el Plan Nacional de Desarrollo **PACTO POR COLOMBIA** y el **PACTO POR LA EQUIDAD** con lo cual no solo se garantiza la articulación sino también garantía de la gestión pública desde lo regional y territorial hacia el logro de los propósitos de la Nación de **Legalidad + Emprendimiento = Equidad** y Alrededor de

estos ejes estratégicos se plantean los Objetivos Estratégicos del Programa de Gobierno. Estas grandes Transformaciones para construir futuro en el municipio de Achí son:

1. Construyendo Equidad Social para la Paz.
2. Construyendo un Campo más Productivo y Competitivo.
3. Construyendo Conectividad e Integración Territorial.
4. El Ambiente es con la Gente.
5. El Gobierno Mas Cerca de la Gente.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA I CONSTRUYENDO EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ**

**Objetivo Estratégico I:** iniciar un proceso de transformación social a través de una gran diversidad de programas y proyectos que permitan la provisión de bienes y servicios públicos de educación, agua potable, salud, saneamiento, básico, cultura, deporte y recreación, atención a la niñez y juventud, grupos de población vulnerables y el mejoramiento de vivienda, priorizando aquellos orientados a corregir las desigualdades y el cierre de brechas poblacionales y territoriales para la construcción de equidad social.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA II CONSTRUYENDO UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**

**Objetivo Estratégico II.** Aprovechar las potencialidades y ventajas comparativas del territorio (suelos, clima, vegetación y ubicación geográfica) para impulsar de manera concertada con los agentes económicos del territorio (Pequeños y medianos, empresas regionales, emprendedores, organizaciones sociales y productivas) programas y proyectos agropecuarios y de desarrollo económico para la diversificación y modernización productiva y el emprendimiento económico con el fin de mejorar los ingresos, la generación de empleos y la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA III CONSTRUYENDO CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

**Objetivo Estratégico III:** Promover transformaciones físico territorial que permitan incrementar la Competitividad Territorial mediante la inversión en construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial terciaria, construcción y generación de espacio público y equipamientos colectivos; como soporte de las actividades

económicas y sociales y la integración del campo con la ciudad, permitiendo potenciar el crecimiento de los capitales Económico, Social y Humano

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA IV EL AMBIENTE ES CON LA GENTE**

**Objetivo Estratégico IV:** Controlar todos los procesos que están afectando la estructura ecológica principal, asegurar el uso sostenible del suelo y demás recursos naturales, mejorar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad y el riesgo de desastres frente a las amenazas naturales y el cambio climático.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA V EL GOBIERNO MÁS CERCA DE LA GENTE**

**Objetivo Estratégico V:** Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio a través de acciones que permitan evitar hechos violentos que atenten contra la tranquilidad y las libertades democráticas, potenciar la generación de una Cultura Ciudadana que promueva los valores de justicia y democracia, el respeto por las diferencias, la libertad de expresión, la igualdad, la no discriminación, el sentido de pertenencia y los derechos humanos; así como promover los procesos de fortalecimiento institucional y Buen Gobierno, mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, la modernización de los procesos administrativos, la capacitación del talento humano administrativo, Transparencia, así como promover la organización social y participación ciudadana en los diferentes escenarios creados por la constitución y la ley, para el ejercicio libre de la toma de decisiones en los asuntos de interés general, democratizar la vida local, fortalecer el tejido social y recuperar el diálogo físico y virtual del ciudadano con el gobierno; con el fin de mantener y/o mejorar los indicadores de Medición del Desempeño Municipal (MDM)

#### **3.8.3. Programas y Objetivos de programa**

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA I CONSTRUYENDO EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ**

**PROGRAMA 01: Cobertura y Calidad Educativa para construir futuro.**

**Objetivo Progrático 01.** Infraestructura física educativa ampliada, adecuada y mantenida

**Objetivo Programático 02.** Dotados de equipos tecnológicos los establecimientos educativos y garantizados los servicios de transporte y alimentación escolar con el propósito de mantener y/o mejorar los indicadores de acceso equitativo, permanencia, rezago y la calidad en todos los niveles educativos.

**Objetivo Programático 03.** Disminuidas las tasas de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media

**Objetivo Programático 04.** Fortalecer e implementar los programas de alfabetización en mayores de 15 años en el municipio.

**Objetivo Programático 05.** Promovido el acceso equitativo de los jóvenes a la educación técnica y profesional

#### **PROGRAMA 02: Achi Saludable<sup>13</sup>**

**Objetivo Programático 06. Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN de la población del municipio a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

**Objetivo Estratégico 07: Salud sexual y reproductiva.** Promovidos, generados y desarrollados medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

**Objetivo Estratégico 08. Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles:** Reducida la exposición de la población a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.

**Ojetivo Estratégico 09. Salud Pública En Emergencias Y Desastres:** Promovida la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar

---

<sup>13</sup> Tomado con base en el Plan Local de Salud y las estrategias nacionales de Salud

la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastre.

**Ojetivo Estratégico 10. Salud Y Ámbito Laboral:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora del municipio, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.

**Ojetivo Estratégico 11. Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria:** Garantizado el acceso a los planes de beneficios en salud (individuales y colectivos) a toda la población y mejorado el bienestar y la reducción de inequidades por el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud en la planeación del sector, en la implementación del modelo de atención basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y el fortalecimiento de los servicios.

**Objetivo Estratégico 12. Salud Ambiental:** Intervenidos los determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con enfoque diferencial, priorizando el desarrollo de acciones de prevención, vigilancia y control de la calidad del agua, del riesgo generado por la gestión inadecuada de los residuos sólidos y líquidos, el riesgo biológico asociado a la presencia de vectores, tenencia de animales en la zona urbana.

**Objetivo Estratégico 13. Vida saludable y condiciones no transmisibles:** Generadas condiciones para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada de las Enfermedades No Transmisibles ENT y los factores de riesgo modificables.

**Objetivo Estratégico 14. Convivencia Social y Salud Mental:** Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de las personas para disfrutar de la vida y de sus potencialidades individuales y colectivas. y Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, interviniendo los factores de riesgo y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

**Objetivo Estratégico 15: Salud Materno infantil.** Mantenedos y/o reducidos todos los indicadores de salud materno infantil (Mortalidad materna, mortalidad infantil, número de casos e incidencia de EDA, IRA; Porcentaje de niños con bajo peso al nacer; coberturas de vacunación; desnutrición)

**Objetivo Estratégico 16.** Reducidas las barreras de acceso a servicios de salud de la población rural

### **PROGRAMA 03: Vivienda Social, Agua Potable y Saneamiento Básico para Todos.**

**Objetivo Programático 17:** Mejorada la calidad, cobertura y continuidad del servicio de agua potable en el municipio.

**Objetivo Programático 18:** Realizados los estudios de inversión y construidas las obras que va a solucionar de fondo el problema de saneamiento básico.

**Objetivo Programático 19.** Implementadas las acciones contenidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).

**Objetivo Programático 20.** Realizada la gestión para una Alianza Pública Privada (APP) para el manejo, aprovechamiento y disposición final regional de Residuos Sólidos.

**Objetivo Programático 21.** Sentadas las bases para la construcción de una cultura ciudadana basada en el uso eficiente y el ahorro del agua con el fin de evitar su agotamiento y poder garantizar su disponibilidad para el goce y disfrute de las generaciones futuras y los demás ecosistemas terrestres

**Objetivo Programático 22.** Reducida la eliminación inadecuada de excretas en viviendas de la zona rural (Prioridad:Proyectos: Construidas 150 unidades SISB: Sistemas Integrados de Saneamiento Básico

**Objetivo Programático 23.** Realizada la gestión para reducir los déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a la población en condiciones de pobreza extrema, víctimas, en zonas de alto riesgo y demás condiciones de vulnerabilidad.

### **PROGRAMA 04: Deportes y Recreación para estar Mas Cerca de la Gente**

**Objetivo Programático 24.** Ampliada y mantenida la oferta de servicios y escenarios deportivos y recreativos en el municipio, con énfasis hacia la zona rural

### **PROGRAMA 05: Achi Cultural**

**Objetivo Programático 25.** Planeados y organizados y ejecutados proyectos, eventos culturales y construida la casa de la cultura para facilitar la promoción y mantenimiento de

nuestra identidad cultural, y amplíen el número de beneficiarios en las diferentes ramas artísticas, con énfasis en la zona rural.

#### **PROGRAMA 06: Inclusión Social para la Equidad**

**Objetivo Programático 26.** Hogares en situación de vulnerabilidad acceden de manera diferencial a la oferta institucional de programas y servicios

#### **PROGRAMA 07: Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar**

**Objetivo Programático 27:** Garantizadas las condiciones necesarias para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de manera que puedan desarrollarse llevando una vida llena de metas y de sueños por alcanzar a partir de las oportunidades que le brinda el Estado y la Sociedad, mediante el acceso a una educación de calidad para desarrollar plenamente sus capacidades y potencialidades, la salud y el acceso a infraestructura y servicios propicios para el descanso, el esparcimiento, el juego y demás actividades recreativas y culturales

**Objetivo Programático 28:** Fortalecida la familia y la comunidad en el desarrollo y el cuidado integral de la niñez y la adolescencia, mediante la identificación y fortalecimiento de las prácticas de cuidado, crianza, y la capacidad de la familia para construir vínculos afectivos, seguros; y fomentadas las redes y grupos sociales de apoyo a las familias, promoviendo entornos protectores del desarrollo integral de la niñez.”

#### **PROGRAMA 08: Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado**

**Objetivo Programático 29.** Ejecutadas las acciones por componentes de la Política Nacional de Víctimas y Restitución de Tierras con competencia exclusiva del municipio para la población víctima y con competencia en materia de oferta social y económica, con énfasis hacia la población víctima

### **LÍNEA ESTRATÉGICA II CONSTRUYENDO UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**

#### **PROGRAMA 09: Ordenamiento Social y Productivo del Territorio**

**Objetivo Programático 30.** Pequeños, medianos y grandes productores rurales, empresas regionales, organizaciones sociales y productivas, participan en alianzas y promueven los

proyectos de las convocatorias de la Agencia de Desarrollo Rural encaminados a la diversificación, capitalización y modernización de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y proyectos de comercialización y transformación primaria para la generación de ingresos y empleos

#### **PROGRAMA 10: Desarrollo económico incluyente y sostenible**

**Objetivo Programático 31.** Jóvenes, mujeres y productores rurales individuales y organizados acceden a servicios de apoyo, fomento y financiamiento de los planes de negocios en el marco del Pacto por el Emprendimiento del Gobierno Nacional

#### **PROGRAMA 11: Seguridad Alimentaria Mas Cerca de la gente**

**Objetivo Programático 32.** Campesinos del municipio disponen y satisfacen parcialmente la demanda de alimentos inócuos a la población del municipio

### **LÍNEA ESTRATÉGICA IV CONSTRUYENDO CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

#### **PROGRAMA 12: Infraestructura vial para estar Mas Cerca de la Gente**

**Objetivo Programático 33.** Realizado el mantenimiento rutinario y periodico de la red vial terciaria y por lo tanto la población accede y se moviliza a los diferentes lugares y sitios de interés del territorio con mayor facilidad y seguridad vial.

**Objetivo Programático 33.** Ampliada la cobertura del pavimento vial urbano y por lo tanto la población accede y se moviliza hacia diferentes lugares de la ciudad sin restricciones y con seguridad vial

**Objetivo Programático 34.** Ampliada la cobertura del pavimento vial urbano y por lo tanto la población accede y se moviliza hacia diferentes lugares de la ciudad sin restricciones y con seguridad vial

#### **PROGRAMA 13: Emprendimiento solidario para la inclusión social y productiva**

**Objetivo Programático 35.** Promovido el espíritu emprendedor entre los jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y microempresarios ofertando servicio de educación para el

trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones para MiPymes la Política Pública Municipal de Empleo.

#### **PROGRAMA 14: Energía eléctrica, Gas y Alumbrado Público**

**Objetivo Programático 36.** Población urbana y rural con adecuados servicios de Energía eléctrica, Gas y Alumbrado Público, disfrutan de más y mejor espacio público natural y construido

#### **PROGRAMA 15: Energías Alternativas y TIC'S para estar Mas Cerca de la Gente**

**Objetivo Programático 37.** Ejecutados proyectos de energía solar o fotovoltaica para atender la demanda de energía en equipamientos, establecimientos educativos y acueductos rurales.

**Objetivo Programático 38** Promovido el acceso de la población de los estratos 1 y 2 al servicio de internet, más población urbana y rural accede el servicio de internet gratuito a través de zonas públicas con WIFI y kioscos digitales y establecimientos educativos con servicio de internet.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA V EL AMBIENTE ES CON LA GENTE**

#### **PROGRAMA 16: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental**

**Objetivo Programático 39:** Mejorada la planeación y la gestión pública ambiental en el municipio, ciudadanos conscientes de la necesidad de proteger la estructura ecológica principal y dando un uso adecuado al suelo.

**Objetivo Programático 40:** Mejorado el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

#### **PROGRAMA 17 : Gestión del Riesgo**

**Objetivo Programático 41.** Población e institucionalidad pública y privada municipal conoce y reduce el riesgo y maneja los desastres por fenómenos naturales y antrópicos y adopta medidas de mitigación y adaptación frente al Cambio Climático.

## LÍNEA ESTRATÉGICA VI EL GOBIERNO MÁS CERCA DE LA GENTE

### **PROGRAMA 18: Gestión Institucional Transparente y Participativa**

**Objetivo Programático 42.** Procesos de Planeación del Desarrollo Territorial y de la Gestión Pública Municipal transparentes, permanentemente modernizados y fortalecidos.

### **PROGRAMA 19: Seguridad y Convivencia Ciudadana**

**Objetivo Programático 43.** Servicios de justicia, convivencia, protección del ciudadano, seguridad y orden público garantizados

### **PROGRAMA 20: Cultura Ciudadana para la Democracia y la Paz**

**Objetivo Programático 44.** Ciudadanos promueven e impulsan los eventos y espacios para el fortalecimiento de la democracia, el respeto y protección de los derechos humanos y la construcción de paz y equidad.

Anexo al presente documento se presenta la **MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA** la cual contiene:

- Los programas por cada línea estratégica definida en el KPT
- Los objetivos de programa
- Los indicadores de bienestar pertinentes de acuerdo a las opciones de selección que nos brinda el KPT
- La línea base
- Las metas de resultado para cada indicador de bienestar
- Los productos con sus respectivos indicadores de acuerdo a las opciones de selección que nos brinda el KPT y las metas de producto

### **3.9. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.**

Las políticas públicas son un marco orientador de las acciones de gobierno a mediano y largo plazo y como tal serán adoptadas mediante Acuerdo del Concejo, en la medida en que su alcance puede cubrir varios periodos constitucionales de alcaldes.

En cumplimiento de los Acuerdos Municipales, el Plan de Desarrollo Municipal “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, incorpora las siguientes políticas públicas y adaptar en la administración las existentes:

- Política Pública de Transparencia y Buen Gobierno
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Dada la importancia que representa el mantenimiento de algunas acciones estratégicas para el logro de la visión de desarrollo “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, se proponen las siguientes Políticas Públicas Municipales:

- Política Pública de empleo y generación de ingresos
- Política Pública de Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Política Pública de prevención del maltrato intrafamiliar y el matoneo
- Política Pública para la protección de la estructura ecológica principal y generación de una cultura ambiental municipal.

De igual manera, se adoptarán las políticas públicas nacionales en el ámbito local, las cuales han sido aprobadas a través de los Conpes, así:

- Política Pública de prevención del embarazo en adolescentes
- Política Pública Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Política Pública Nacional de Espacio Público
- Política Pública de Adaptación al Cambio Climático

### **3.10. ESTRATEGIAS**

Durante la implementación de los programas del Plan de Desarrollo Municipal, el gobierno local y las demás autoridades del nivel territorial y nacional, así como los actores sociales, económicos y ambientales tendrán como guía orientadora y marco referencial las siguientes estrategias

- **Asociatividad Territorial.** El Gobierno Municipal en el marco de esta Estrategia adelantará las acciones necesarias que le permitan asociarse con municipios de la Región Mojana de los Departamentos de Sucre y Bolívar, el fin de estructurar y facilitar la financiación de los grandes proyectos de impacto regional

- **El fortalecimiento y apoyo a las Asociaciones de los productores y otras formas solidarias.** Con esta estrategia el Gobierno Municipal busca el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños y medianos productores y otras formas de economía solidaria, con el propósito de facilitar el acceso de estos agentes económicos a las cadenas de producción y comercialización, mediante la realización de pactos o contratos, así como facilitar la participación de estas organizaciones en las convocatorias públicas con proyectos debidamente estructurados sostenibles y sostenibles.
- **Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria-ACFC.** Esta estrategia es importante con el fin de garantizar la inclusión productiva y el derecho constitucional del fortalecimiento y apoyo a la economía campesina como principal generadora de alimentos y apoyo a las acciones que propendan por la Seguridad Alimentaria
- **Estructuración de proyectos de impacto económico.** Ante la difícil situación de pobreza monetaria que padecen los productores del campo y los limitados recursos de la entidad territorial para impulsar el desarrollo económico, el Gobierno Municipal trabajará en la estructuración de proyectos de impacto económico con el fin de participar en las CONVOCATORIAS PÚBLICAS del orden nacional y de los organismos de COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
- **Catastro multipropósito y titulación masiva de predios fiscales y no fiscales.** Con esta estrategia busca convertir al municipio de Pueblo Nuevo en GESTOR CATASTRAL, con el fin de adelantar los procesos de formalización de la propiedad y la titulación masiva de predios fiscales y no fiscales.

### 3.11. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL NIVEL LOCAL Y REGIONAL

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas de producto y mejorar algunos indicadores de bienestar, el Gobierno Municipal impulsará la materialización, durante el cuatrienio, de los siguientes proyectos considerados estratégicos por su gran impacto social y económico

#### Proyectos del nivel local.

1. Construcción de la plaza de mercado
2. Ampliación de infraestructura del Hospital San José
3. Diseño y Construcción de la primera etapa del alcantarillado municipal

4. Centro para la Educación Superior Virtual
5. Optimización y reconversión a energía solar fotovoltaica de los equipos electromecánicos de los acueductos rurales y equipamientos públicos

### **Proyectos del nivel regional**

1. Construcción de una Planta de Beneficio Animal (Frigorífico)
2. Construcción de una Planta para Aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos
3. Construcción de una Planta para Acopio y transformación de la producción de leche de la región
4. Diseño y construcción del sistema de tratamiento y vertimiento de las aguas residuales de los alcantarillados de Achi, Guaranda y Majagual

## CAPITULO IV

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PLAN DE DESARROLLO

Como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales fueron concebidos como una Agenda ambiciosa y universal que trata de impulsar el tránsito de los países y de la Comunidad Internacional hacia estrategias de desarrollo incluyentes y sostenibles.

Tal como lo establece el PNUD<sup>14</sup> “Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto”

Los ODS abarcan diferentes facetas del desarrollo social, la protección medioambiental y el crecimiento económico, siendo las principales: La erradicación de la pobreza y el hambre garantizando una vida sana

El Plan de Desarrollo Municipal **CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE** orienta sus estrategias de acción en el cumplimiento de estos objetivos, contribuyendo en el propósito mundial de disminución de la pobreza, paz y prosperidad.

Los siguientes son los Objetivos de Desarrollo los cuales se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023

---

<sup>14</sup> <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p> <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	 <p><b>2 HAMBRE CERO</b></p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	 <p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades</p>	 <p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos</p>
 <p><b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> <p>Lograr igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</p>	 <p><b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b></p> <p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	 <p><b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p> <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p>	 <p><b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo en el trabajo decente para todos</p>
 <p><b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b></p> <p>Construir infraestructura resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	 <p><b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b></p> <p>Reducir la desigualdad en y entre todos los países</p>	 <p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p> <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	 <p><b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b></p> <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>
 <p><b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b></p> <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	 <p><b>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b></p> <p>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>	 <p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusive</p>	 <p><b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b></p> <p>Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p>

## CAPÍTULO V

### ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo **PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD** pretende alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad, razón por la cual se ha propuesto la siguiente ecuación:

$$\text{LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD}$$

En esta línea, se formulan tres pactos estructurales:

1. **El pacto por la legalidad** que se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho en todo el país;
2. **El pacto por el emprendimiento y la productividad**, centrado en la transformación productiva que pretende reducir la dependencia del país de la minería y de los hidrocarburos, así como aumentar la formalización laboral y empresarial, dinamizar el desarrollo y la productividad en las zonas rurales del país.
3. **El pacto por la equidad** se centra en garantizar la igualdad de oportunidades para la inclusión social (el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat) y las oportunidades para la inclusión productiva (acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos).

El Plan de Desarrollo Municipal **CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE** se articula con los siguientes pactos:

- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
- Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional

- Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
- Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
- Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
- Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura
- Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM
- Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad
- Pacto por la igualdad de la mujer
- Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
- Pacto por la productividad y la equidad en las regiones



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO ACHÍ  
NIT 806037371-1

**Achí**  
**primero**

**SEGUNDA PARTE**

## **PLAN DE INVERSIONES**

**CAPITULO VI**  
**DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL**

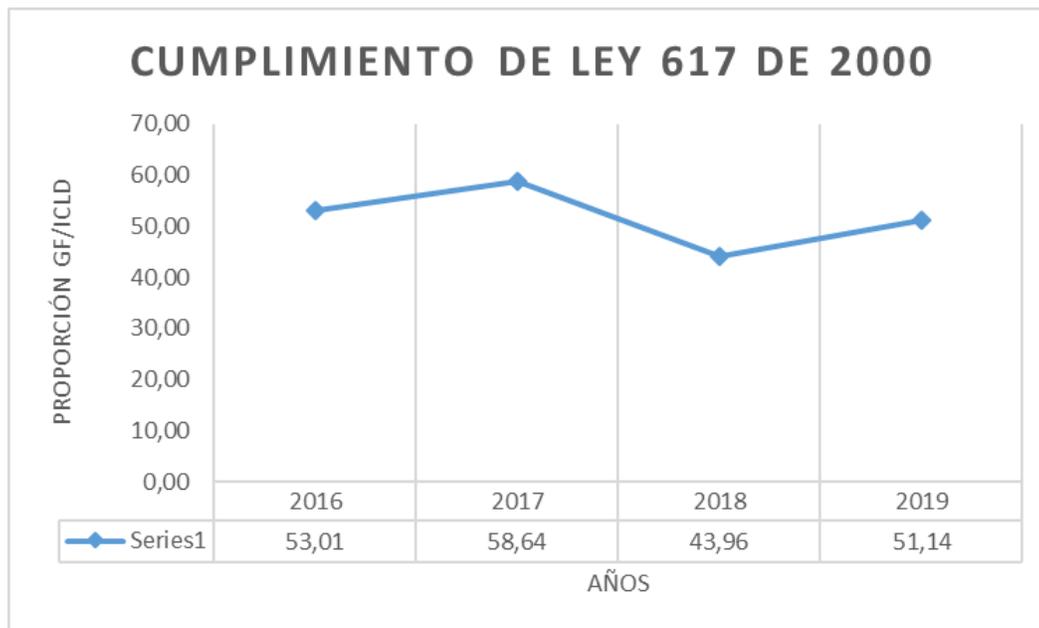
**6.1. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO.** El siguiente es el estado de la entidad territorial desde el punto de vista del desempeño fiscal.

**6.1.1. Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento.** La ley 617 de 2000 establece en su artículo 7 que el límite máximo que las entidades territoriales podrán destinar de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) a gastos de funcionamiento es del 80%, para los municipios de sexta categoría. En el caso del municipio de Achí, Bolívar, el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación que la entidad territorial asigna para gastos de funcionamiento oscila entre el 51% y el 58% según certificación de la Contraloría Delegada para la Economía y Finanzas Públicas, como se muestra en la tabla, por lo tanto, se viene cumpliendo con este requisito legal, sin llegar siquiera al límite máximo fijado por la Ley 617 de 2000 que es del 80%.

**Tabla 17. Proporción de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD**

2016	2017	2018	2019
53,01%	58,64%	43,96%	51,14%

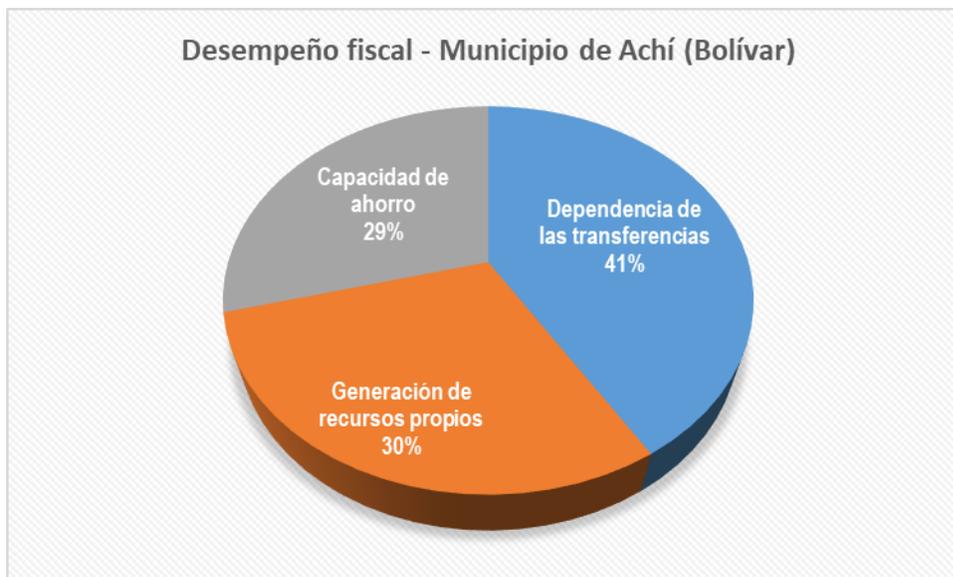
**Ilustración 88. Proporción de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD**



**Tabla 18. Desempeño Fiscal**

Dependencia de las transferencias	78,84
Generación de recursos propios	56,49
Capacidad de ahorro	55,59

**Ilustración 89. Desempeño fiscal**



**6.1.2. Respaldo de la deuda.** La deuda está respaldada por los recursos del Sistema General de Participaciones, rentas propias y SGP Libre inversión. El municipio de Achí Bolívar, inicia el 1° de enero de 2020 con una deuda pública de \$2.255 millones

**Tabla 19. Estado de la deuda a 31 de diciembre de 2019 y proyección de su Amortización a 2023**

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	2.255	1.705	1.155	838
INTERESES DE LA DEUDA	292	279	223	167

Al finalizar el periodo 2019, el municipio queda con el siguiente escenario financiero, el cual proyecta su amortización en el marco fiscal de mediano plazo como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 20. Pagos por concepto de la deuda periodo 2015 – 2019**

FINANCIAMIENTO		2015	2016	2017	2018	2019
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	OEC	5.035,2	-1.153,1	-428,2	2.572,8	
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	OEC	2.966,7	-400,0	0,0	-400,0	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	OEC	3.000,0	0,0	0,0	0,0	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	OEC	33,3	400,0	0,0	400,0	
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTR	OEC	-2.068,5	753,1	428,2	-2.972,8	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal MFMP

**6.1.3. Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento.** El porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación oscila entre el 53% y el 51% de los ingresos corrientes de libre destinación según certificación de la Contraloría Delegada para la Economía y Finanzas Públicas.

**6.1.4. Respaldo de la deuda.** La deuda está respaldada por los recursos del Sistema General de Participaciones Agua potable y Saneamiento Básico, recursos y SGP Libre inversión.

**6.1.5. Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias.** Este porcentaje oscila entre el 41% y el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación

**5.1.6. Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios.** Este porcentaje oscila entre el 30% y el 35% de los ingresos corrientes de libre destinación

**6.1.7. Porcentaje del gasto total destinado a inversión.** Tiene un comportamiento entre el 92.1% y el 95% los cual muestra una situación financiera que apunta a generar las transformaciones necesarias para generar desarrollo local.

## **6.2. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LOS AÑOS 2016 – 2019**

**6.2.1. Comportamiento del impuesto predial unificado.** El impuesto predial unificado muestra una tendencia a la baja en el periodo 2016 – 2019 con excepción del año 2017 donde el recaudo alcanzó la mayor cifra.

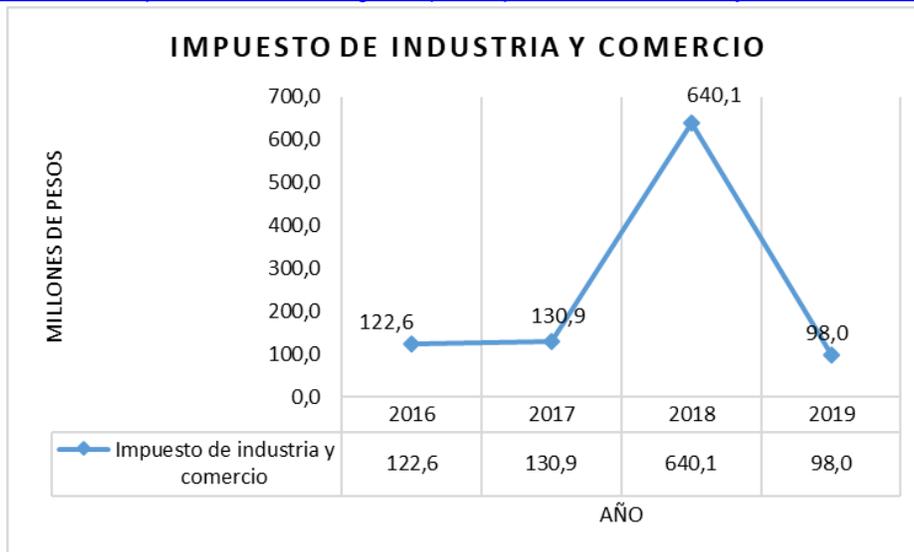
**Tabla 21. Comportamiento del impuesto predial unificado.**

2016	2017	2018	2019
50,6	69,5	67,9	43,7

Fuente: Reporte FUT de Ingresos 2016-2019, Consolidado de Hacienda e Información Pública- Indicadores DNP



Ilustración 91. Comportamiento del ingreso por impuesto de industria y comercio 2016 – 2019



Fuente: Reporte FUT de Ingresos 2016-2019, Consolidado de Hacienda e Información Pública- Indicadores DNP

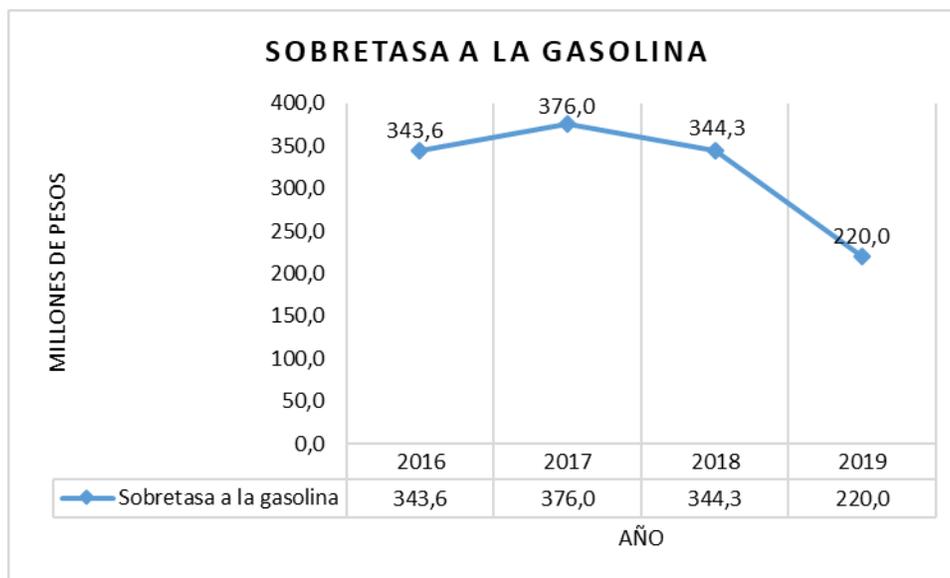
**6.2.3. Comportamiento de los ingresos por impuestos indirectos (Sobretasa a la gasolina).** La sobretasa a la gasolina es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada. Los responsables de pagar la sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores.

Como se observa en la Tabla e ilustración siguiente, el ingreso por concepto de sobretasa a la gasolina en el municipio de Achí, reporta un comportamiento estable y representa un ingreso importante dentro de los ILCD – Recursos Propios. El repunte importante durante el año 2018 es debido a las inversiones en realizadas en este año por el gobierno municipal y Nacional que demandó la movilidad de vehículos de carga

Tabla 23. Comportamiento de los ingresos por sobretasa a la gasolina

2016	2017	2018	2019
343,6	376,0	344,3	220,0

Ilustración 92. Comportamiento de los ingresos propios impuestos indirectos 2016 - 2019



La Tabla 24 registra los ingresos de las principales fuentes que componen los Recursos propios del municipio, los cuales muestran un comportamiento estable excepto en el año 2018 donde hubo un incremento sustancial en el recaudo por impuesto de industria y comercio.

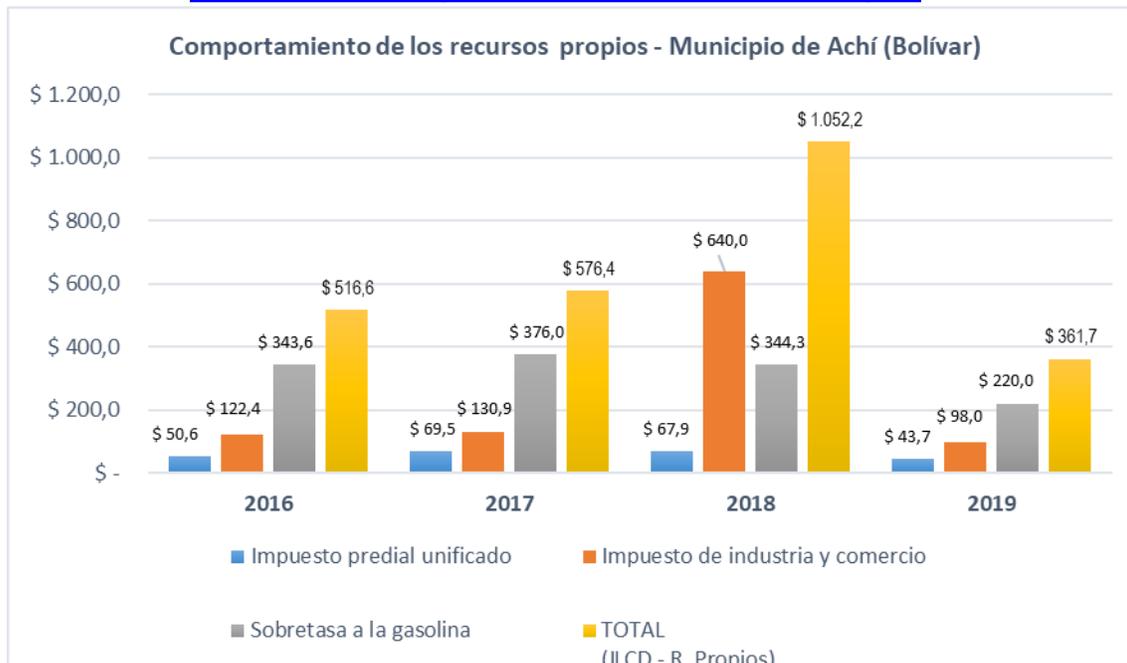
Tabla 24. Comportamiento de los recursos propios 2016 – 2019

Recursos Propios	2016	2017	2018	2019
Impuesto predial Unificado	50,6	69,5	67,9	43,7
Industria y comercio	122,4	130,9	640,1	98,0
Sobretasa a la Gasolina	343,6	376,0	344,3	220,0
Total ICLD Propios	516,6	576,4	1.052,3	361,7

Contrario a lo que ocurre en la mayoría de los municipios de Colombia, donde el Impuesto Predial Unificado representa el mayor de los ingresos dentro de los Recursos Propios, en el municipio de Achí, la sobretasa a la gasolina, seguido del impuesto de industria y comercio tienen mayor participación dentro del ingreso total anual, como puede apreciarse en la ilustración siguiente.

También es importante señalar que todos los impuestos que componen los Recursos Propios – ICLD sufrieron una importante caída durante el año fiscal 2019 y se espera que en el año 2020 será aún más pronunciado el descenso teniendo en cuenta la crisis económica que va a generar la pandemia por COVID 19.

Ilustración 93: Comportamiento de los Recursos Propios



Fuente: Reporte FUT de Ingresos 2009-2015, Consolidador de Hacienda e Información Pública- Indicadores DNP

El gobierno municipal tiene la obligación de mejorar el recaudo, especialmente el del Impuesto Predial Unificado (IPU), a través de una buena gestión tributaria lo cual será posible mediante la implementación de la Estrategia del **Catastro Multipropósito** que llevará al municipio de Achí a convertirse en Gestor Catastral.

La tasa media de recaudo es muy baja como se muestra en la siguiente del comportamiento de la gestión del recaudo de los avalúos catastrales. Está muy por debajo del promedio del grupo de municipios con las mismas dotaciones iniciales.

Tabla 25 Tasa media de recaudo

Indicadores DNP	Entidad	Promedio Grupo**
Tasa Media de Recaudo*	0,34	1,99

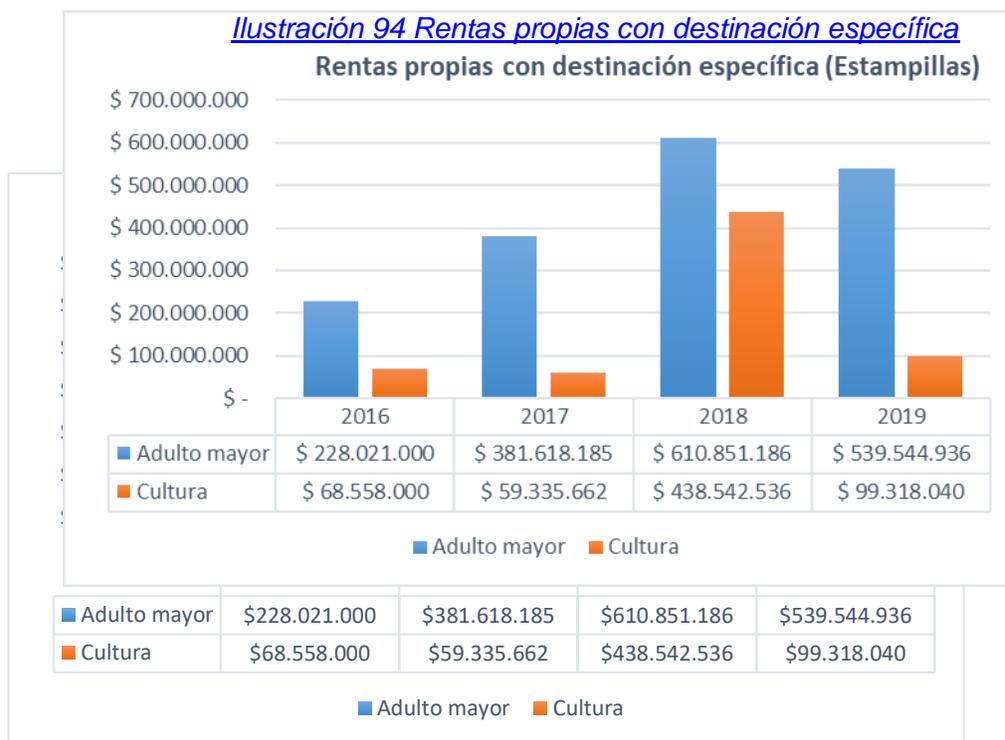
\*Recaudo por mil del avalúo catastral

\*\* Grupos Dotaciones iniciales

**6.2.4. Comportamiento de las rentas propias con destinación específica.** La tabla siguiente muestra el Comportamiento de los impuestos propios con destinación Específica

**Tabla 26. Comportamiento de los impuestos propios con destinación Específica**

Año	Estampilla Pro Adulto Mayor ley 1276 4%	Estampilla Pro Cultura Ley 397 y 666 1%	Total Estampillas
2016	228.021.000	68.558.000	296.579.000
2017	381.618.185	59.335.662.	494.246.682
2018	610.851.186	438.542.536	1.349.393.723
2019	539.544.936	99.318.040	638.862.976



Estas fuentes buscan financiar dos sectores vulnerables en los programas sociales del municipio. El comportamiento de estos ingresos depende de la dinámica de la contratación en el municipio de Achí Bolívar, se debe impulsar el recaudo por parte de las instituciones educativas, el concejo municipal, la personería municipal y la empresa de servicios públicos; así como también contemplar la posibilidad de estipular la tarifa de la estampilla pro-cultura al máximo que permite la ley 666 de 2001, esto el 2%.

### 6.3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO Y EL GASTO EN EL PERIODO 2016 – 2019.

Achí
13006



## CONTEXTO

## DIAGNÓSTICO FINANCIERO

#### LEY 550 de 1999

¿Se encuentra en reestructuración de pasivos? (Ley 550 de 1999)	NO
Usa recursos SGP para la reestructuración	NA
Usa recursos de Regalías para la reestructuración	NA

- Si el municipio se encuentra en proceso de reestructuración de pasivos, varios de sus ingresos estarán comprometidos para este fin, por lo que su inversión se verá limitada

#### DESEMPEÑO FISCAL

Dependencia de las transferencias	78,84
Generación de recursos propios	56,49
Capacidad de ahorro	55,59

\*la información fue calculada con datos a corte 2018

#### Indicadores DNP

Entidad	Promedio Grupo**
Tasa Media de Recaudo*	0,34 1,99

\*Recaudo por mil del avalúo catastral

\*\* Grupos Dotaciones iniciales

#### LEY 617 de 2000

FUNICLCL	Limite
Cumplimiento Limites Ley 617	51,14 80 Cumple

Fuente:

## INGRESOS

	FUENTE	INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS		MFMP			
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>32.202,3</b>	<b>26.714,0</b>	<b>28.118,6</b>	<b>35.831,6</b>	<b>25.712,4</b>	<b>30.811,0</b>	<b>31.813,0</b>	<b>32.742,0</b>	<b>33.646,0</b>	
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>3.288,3</b>	<b>2.939,4</b>	<b>3.373,1</b>	<b>4.990,4</b>	<b>3.613,8</b>	<b>3.944,0</b>	<b>3.604,0</b>	<b>3.801,0</b>	<b>3.915,0</b>	
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		<b>1.238,4</b>	<b>965,7</b>	<b>1.263,9</b>	<b>2.819,2</b>	<b>1.239,9</b>	<b>1.022,0</b>	<b>1.053,0</b>	<b>1.084,0</b>	<b>1.117,0</b>	
1.1.1. PREDIAL	OEC	5,2	50,6	69,5	67,9	43,7	44,0	45,0	47,0	48,0	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	129,0	122,4	130,9	640,1	98,0	105,0	108,0	111,0	115,0	
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	125,1	343,6	376,0	344,3	220,0	225,0	232,0	239,0	246,0	
1.1.4. CERVEZA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.5. LICORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.9. OTROS	OEC	979,0	449,1	687,5	1.766,9	878,2	648,0	667,0	687,0	708,0	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	0,0	1,4	0,0	0,0	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	2.049,9	1.972,2	2.109,2	2.171,2	2.372,5	2.477,0	2.551,0	2.717,0	2.798,0	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	1.996,4	1.868,1	2.070,3	2.115,3	2.352,9	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	1.996,4	1.855,1	1.964,3	2.115,3	2.134,4	0,0	0,0	0,0	0,0	
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	0,0	13,0	106,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.3.2. OTRAS	OEC	53,5	104,1	39,0	55,9	19,6	0,0	0,0	0,0	0,0	
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>28.914,0</b>	<b>23.774,7</b>	<b>24.745,5</b>	<b>30.841,3</b>	<b>22.098,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	1.599,7	2.387,4	1.765,8	6.156,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		19.579,2	19.059,7	21.115,7	19.976,8	20.227,2	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	1.366,6	1.635,7	1.598,8	1.428,5	1.411,5	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP SALUD	SICODIS	6.091,8	6.345,6	6.438,8	7.011,0	6.820,2	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	1.428,3	1.559,6	1.575,9	1.725,6	1.753,5	0,0	0,0	0,0	0,0	
- PROPOSITO GENERAL		<b>2.787,4</b>	<b>2.632,2</b>	<b>2.732,1</b>	<b>2.952,0</b>	<b>2.947,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	
- SGP DEPORTE	SICODIS	122,6	122,6	98,1	94,7	91,3	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP CULTURA	SICODIS	91,9	91,9	73,5	71,0	68,5	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	2.572,9	2.406,8	2.451,9	2.667,9	2.673,5	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP FONPET	SICODIS	0,0	11,0	108,6	118,4	114,1	0,0	0,0	0,0	0,0	
- ASIGNACIONES ESPECIALES		<b>752,0</b>	<b>752,8</b>	<b>671,3</b>	<b>338,4</b>	<b>317,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	232,7	262,1	281,1	338,4	317,9	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP FONPET AE	SICODIS	282,8	265,6	176,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	236,5	225,1	214,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
- OTRAS	OEC	7.152,9	6.133,8	8.098,7	6.521,2	6.976,7	0,0	0,0	0,0	0,0	
4.3. COFINANCIACION	OEC	0,0	0,0	0,0	1.398,5	439,4	0,0	0,0	0,0	0,0	
4.4. OTROS	OEC	7.735,1	2.327,6	1.864,0	3.309,6	1.432,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

Reporte FUT de Ingresos 2015-2019, Consolidador de Hacienda e Información Pública- Indicadores DNP

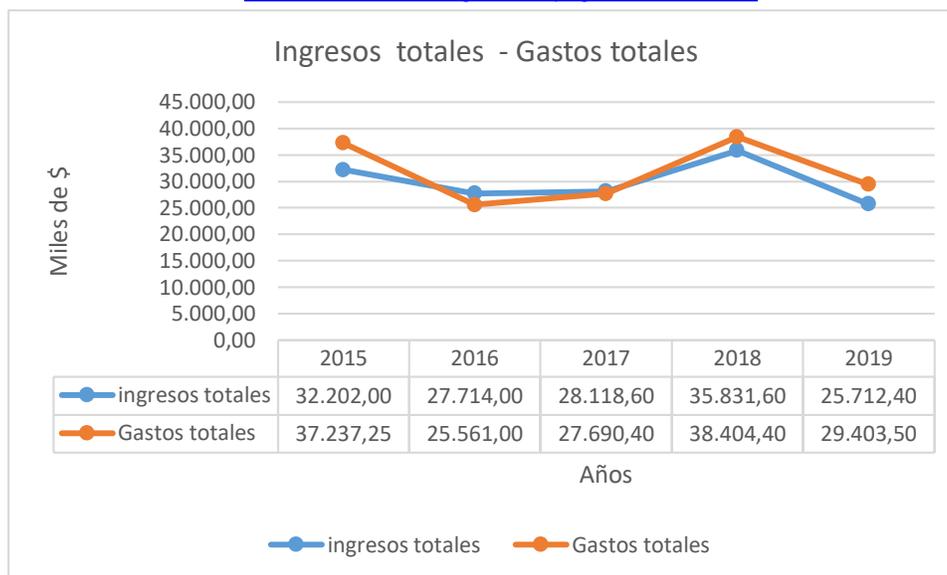
## GASTOS

	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*
<b>GASTOS TOTALES</b>	OEC	<b>37.237,5</b>	<b>25.561,0</b>	<b>27.690,4</b>	<b>38.404,4</b>	<b>29.403,5</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	OEC	<b>1.996,9</b>	<b>2.029,8</b>	<b>2.009,2</b>	<b>2.216,1</b>	<b>2.323,3</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	1.853,0	1.746,0	2.009,2	2.039,7	2.323,3
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	922,8	1.135,3	1.382,4	1.301,8	1.352,3
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	348,6	456,0	460,7	578,1	498,3
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A B)	OEC	581,5	154,7	166,2	159,8	472,8
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	144,0	283,8	0,0	176,4	0,0
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	OEC	<b>35.240,5</b>	<b>23.531,2</b>	<b>25.681,2</b>	<b>36.188,4</b>	<b>27.080,2</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	15.226,4	4.403,1	5.061,1	11.005,2	4.990,2
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	20.014,1	19.128,1	20.620,1	25.183,2	22.089,9

\*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

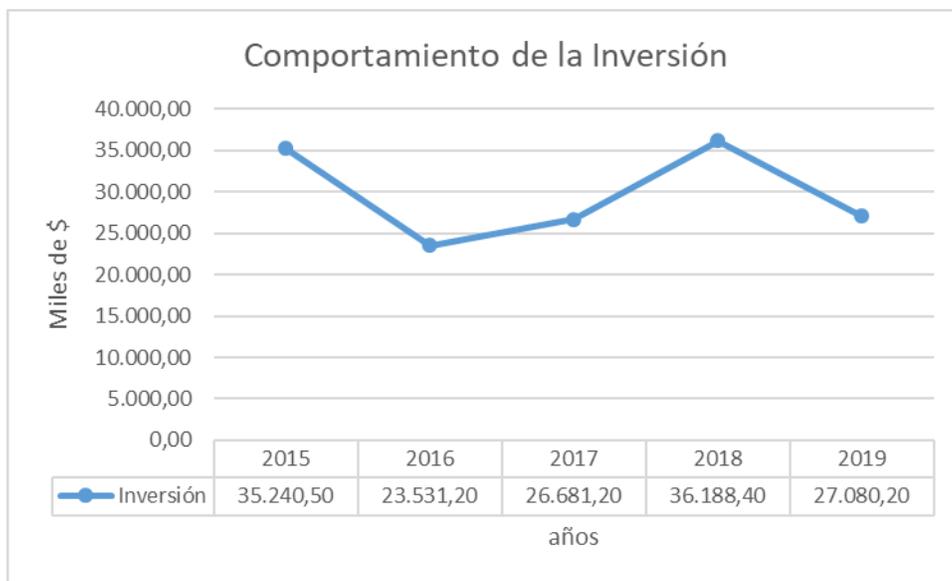
Los cuadros anteriores muestran el comportamiento de los ingresos y los gastos de la entidad territorial en el periodo 2016 – 2019 cargados en el FUT. Las variaciones que se observan en el ingreso y el gasto se deben a los cambios en los recursos de cofinanciación y del SGR básicamente, siendo más protuberante esa variación en el año 2018 donde el ingreso alcanzó los 35 mil millones y luego bajó a solo 25 mil millones en el año 2019.

*Ilustración 95. Ingresos y gastos totales*



Esto se puede evidenciar en el comportamiento de los gastos de inversión en el periodo 2015 – 2019 los cuales pasaron de los 36 mil millones durante el año 2018 a los 27 mil en el año 2019 explicado este cambio básicamente por los importantes recursos del SGR que ingresaron en el año 2018.

Ilustración 96. Comportamiento de la inversión



Así mismo, la inversión en el periodo 2015 – 2019 han mostrado una variación negativa, los dos primeros años con tendencias a la baja en el periodo 2018, mostro una leve tendencia al alza, pero para el periodo siguiente la variación continua con tendencias negativas a la baja, esta situación financiera obliga a mejorar la gestión pública realizada para materializar el esfuerzo del gobernante en recursos para inversión durante el cuatrienio.

## CAPITULO VII PROYECCIONES FINANCIERAS

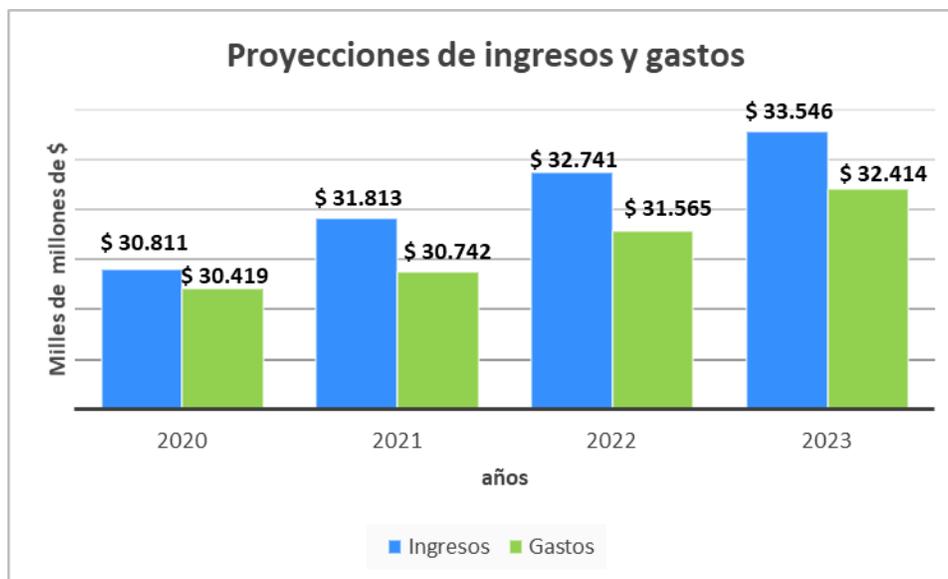
### 7.1. EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Las proyecciones financieras del Plan Municipal de Desarrollo se tomaron del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual fue ajustado en el año 2019 y tiene una proyección para el año 2023. El análisis del MFMP indica que se ha hecho una proyección de los ingresos y gastos de la entidad territorial bastante moderada y sin generar expectativas, frente a la disponibilidad de recursos para el cuatrienio y con los cuales se van a asumir los gastos de financiamiento del Plan.

### 7.2. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL MFMP

La grafica siguiente muestra la proyección de los ingresos y gastos en el Marco Fiscal de Mediano de Plazo (MFMP) de la entidad territorial para el cuatrienio 2020 – 2023

*Ilustración 97. Proyección de los ingresos y gastos 2020 - 2023*

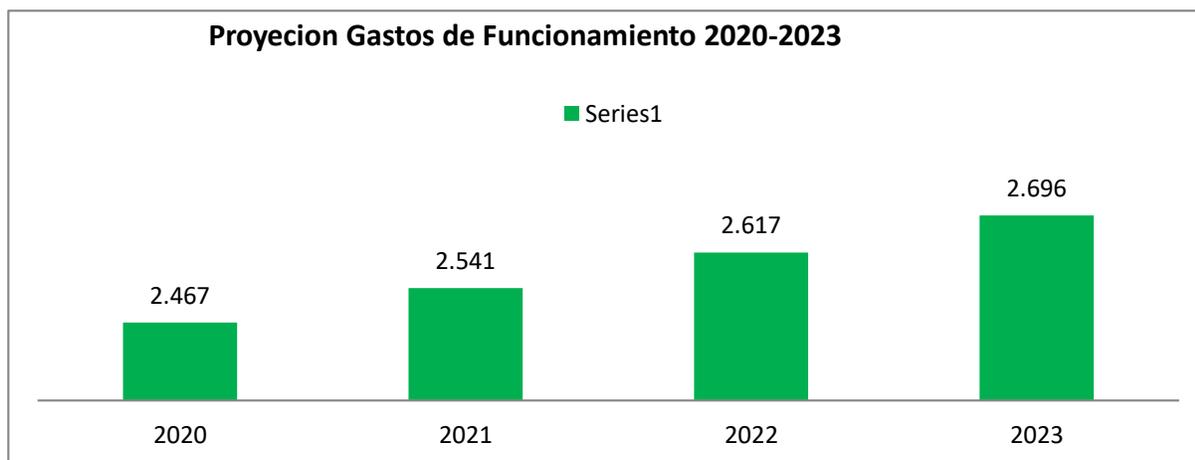


**7.2.1 Proyección de los gastos (Propósitos y criterios).** Se hace necesario hacerle unos ajustes al Marco Fiscal de Mediano plazo dado que en el escenario financiero del Plan de Desarrollo se contempla una operación de crédito publico para la vigencia 2022 y gestionar el desahorro del excedente de los recursos del Fondo de Pensiones de las

Entidades Territoriales FONPET y la gestión de cartera que se pretende implementar como política financiera del alcalde municipal y el equipo financiero.

**7.2.2. Gastos de Funcionamiento y Servicio de la deuda Pública.** Las gráficas siguientes muestran el comportamiento de los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda pública proyectada en el MFMP.

*Ilustración 98. Proyección de los gastos de funcionamiento*



El servicio de la deuda es una fuente de financiación del plan de desarrollo por que se recomienda realizar una operación de crédito público, para la vigencia fiscal 2022 por la suma de tres mil millones de pesos moneda corriente (\$3.000.000.000).

*Ilustración 99. Proyección de la Deuda sin nuevas operaciones de crédito*

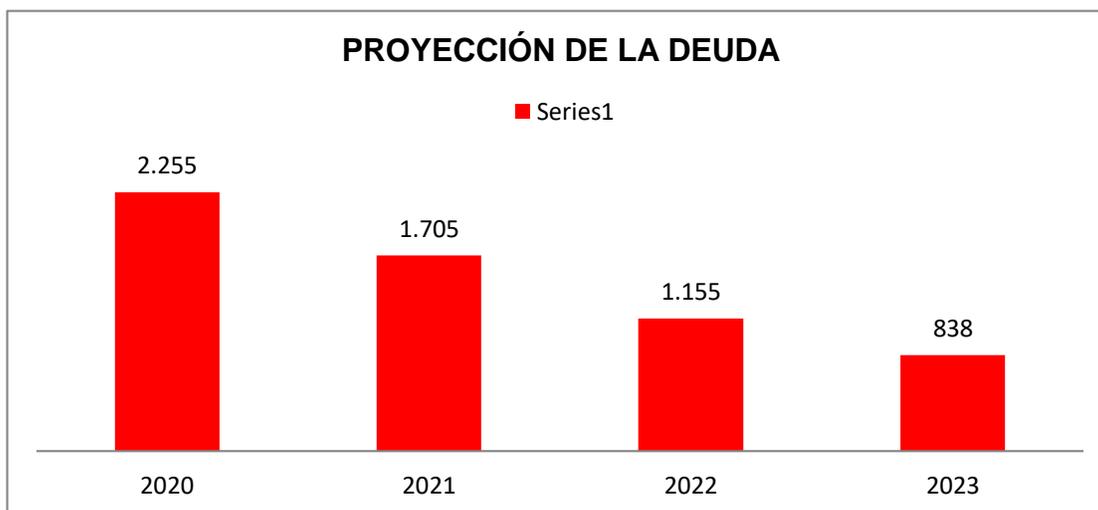
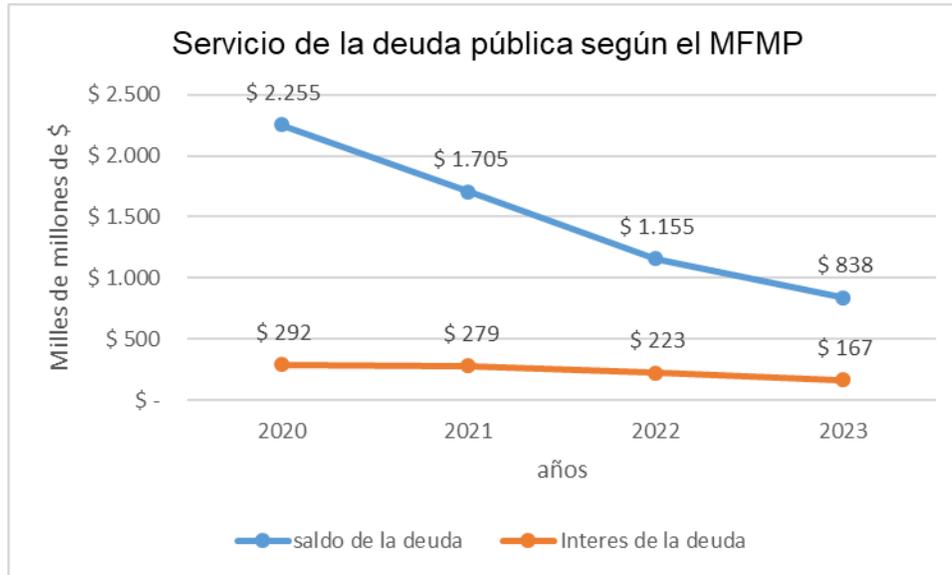
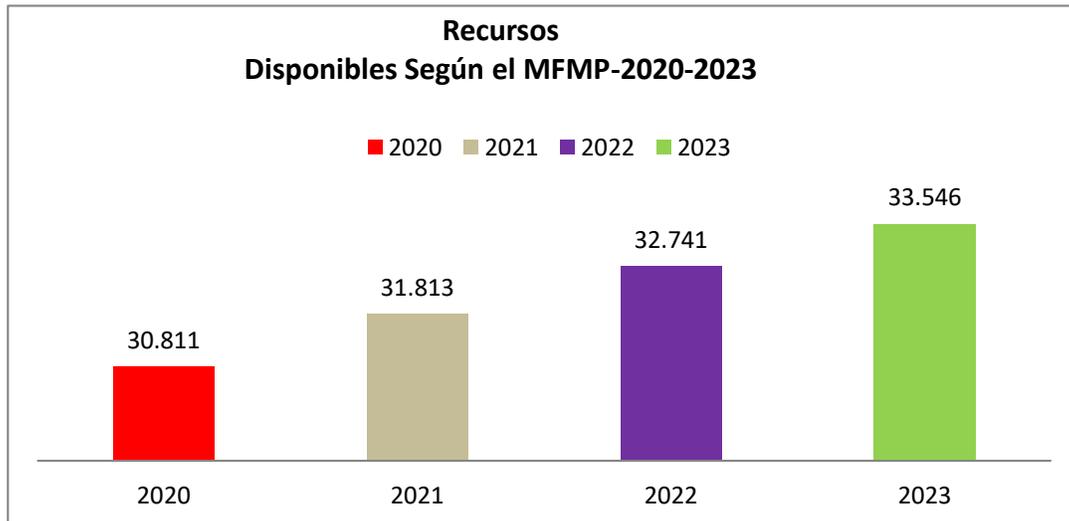


Ilustración 100. Proyección del Servicio de la Deuda sin nuevas operaciones de crédito



**7.2.3. Proyección de los ingresos.** Esta gráfica muestra los recursos disponibles según el MFMP con que dispondría la entidad territorial para financiar el Plan Municipal de Desarrollo durante el cuatrienio.

Ilustración 101 Recursos disponibles para inversión según MFMP 2020-2023



### 7.3. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Si bien es cierto que las estadísticas financieras que se proyectan para el cuatrienio 2020-2023 son inferiores a las ejecuciones reales presentadas en el periodo 2016-2019, la cofinanciación Nacional, departamental e internacional no se contempla en el MFMP; la cual es una fuente importante de financiamiento del Plan. Así mismo es vital la gestión tributaria Territorial en la generación de nuevos ingresos que le permitan realizar las inversiones que incentiven el desarrollo local y fortalecer las finanzas del ente territorial.

Para esto es importante hacer un análisis detallado del estatuto de rentas del Municipio y realizar los ajustes que sean necesarios para mejorar la gestión tributaria local.

## RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN

	FUENTE	INGRESOS			PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
		(2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***		
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	OEC	4.663,9	1.166,0	1.166,0	LD**	4.663,9
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	FUT	3.444,0	861,0	1.643,8	LD**	3.444,0
SGP		52.649,0	13.162,3	13.250,5		0,0 Subestimado
EDUCACIÓN	SICODIS	6.074,5	1.518,6	1.411,5	DE	0,0 Subestimado
SALUD	SICODIS	26.615,6	6.653,9	6.820,2	DE	0,0 Subestimado
AGUA	SICODIS	6.614,6	1.653,6	1.753,5	DE	0,0 Subestimado
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	SICODIS	11.263,8	2.816,0	2.947,5	DE/LI	0,0 Subestimado
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	2.080,5	520,1	317,9	DE	0,0 Subestimado
SGR	OEC	10.309,6	2.577,4	0,0		0,0 Subestimado
COFINANCIACIÓN	OEC	1.837,8	459,5	439,4		
RECURSOS DE GESTIÓN****						
RECURSOS DISPONIBLES		72.904,3	18.226,1	16.499,7		8.107,9

\*Cifras en millones

\*\*ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \*\*IC, Ingresos Corrientes

\*\*\*ICLD 2019 se calcula como un promedio (2016-2018)

\*\*\*\* incluye los recursos de créditos, este espacio debes ser diligenciado por la entidad

\*Fuente MFMP

\*\*promedio ICLD último cuatrienio

Es recomendable que entidad territorial:

Los fondos del Sistema General de Regalías son otra importante fuente de financiamiento del Plan Municipal de desarrollo y los recursos del desahorro del FONPET, como se muestra en el cuadro siguiente:

Las proyecciones en cuanto a las asignaciones por el Sistema General de Regalías al Municipio de Achí Bolívar se hace teniendo en cuenta las estadísticas del Kit territorial el cual tiene una proyección indicativa de \$ 12.147.414.874 para el cuatrienio con estos datos se construirá el marco financiero del Plan de Desarrollo,

Se hace una proyección en asignación para cada vigencia teniendo en cuenta la situación económica del país en relación a la reducción en los precios del petróleo, el aumento del dólar y la crisis financiera mundial a raíz de la pandemia del COVID 19 y la devaluación de

la moneda local. Los saldos que se muestran en la siguiente grafica son tomados del Departamento Nacional de Planeación:

El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

Sistema General de Regalías  
Pesos Corrientes

Resumen Plan de Recursos

Entidad
Achí - Bolívar

Fuente: Grupo GFT - DIFP

Fecha Reporte: martes, 28 de abril de 2020

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Monto para inversión regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 1.193.585.616	\$ 1.239.379.955	\$ 1.186.900.919	\$ 1.162.729.222	\$ 1.217.487.522
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	1.193.585.616,00	1.239.379.955,00	1.186.900.919,00	1.162.729.222,00	1.217.487.522,00
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FC Tel)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 242.383.432	\$ 259.086.047	\$ 235.271.531	\$ 224.146.141	\$ 243.800.361
ASIGNACION PAZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 1.435.969.048</b>	<b>\$ 1.498.466.002</b>	<b>\$ 1.422.172.450</b>	<b>\$ 1.386.875.363</b>	<b>\$ 1.461.287.883</b>

Así las cosas además del reto en la gestión con recursos del nivel nacional y departamental que tiene el Alcalde Municipal 2020-2023 se cuentan con fuentes de financiación que le harán un aporte importante al desarrollo de la inversión en el cuatrienio, sin embargo, la inversión también se financia con recursos que depende de la gestión de la administración y es importante que esta se contemple en el proceso de planeación; pero que se pueden ver menguadas por la crisis económica causada por la pandemia del COVID 19.

**Tabla 27. Proyección financiera Sistema General de Participaciones (SGP)**

Concepto	Total Acumulado- 2020	Total Acumulado- 2021	Total Acumulado- 2022	Total Acumulado- 2023
<b>Educación</b>	<b>1.357.097.634</b>	<b>1.357.097.634</b>	<b>1.357.097.634</b>	<b>1.357.097.634</b>
Prestación de Servicios	0	0	0	0
Calidad	1.357.097.634	1.397.810.563	1.439.744.880	1.482.937.226
<i>Matrícula Gratuidad</i>	742.053.584	764.315.192	787.244.647	810.861.987
<i>Matrícula Oficial</i>	615.044.050	633.495.372	652.500.233	672.075.240
<b>Salud</b>	<b>7.849.788.516</b>	<b>7.849.788.516</b>	<b>7.849.788.516</b>	<b>7.849.788.516</b>
Régimen Subsidiado	7.241.212.364	7.458.448.735	7.682.202.197	7.912.668.263
Salud Pública	209.202.925	215.479.013	221.943.383	228.601.685
Prestación de Servicios	399.373.227	411.354.424	423.695.057	436.405.908
<b>Agua Potable</b>	<b>918.322.540</b>	<b>945.872.216</b>	<b>974.248.383</b>	<b>1.003.475.834</b>
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>3.297.378.406</b>	<b>3.396.299.758</b>	<b>3.498.188.751</b>	<b>3.603.134.413</b>
Libre Destinación	1.384.898.930	1.426.445.898	1.469.239.275	1.513.316.453
Deporte	63.649.954	65.559.453	67.526.236	69.552.023
Cultura	47.737.466	49.169.590	50.644.678	52.164.018
Libre Inversión	1.721.529.613	1.773.175.501	1.826.370.766	1.881.161.889
Fonpet(2)	79.562.443	81.949.316	84.407.796	86.940.030
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>208.834.919</b>	<b>215.099.967</b>	<b>221.552.966</b>	<b>228.199.555</b>
Ribereños	0	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0	0
Fonpet	0	0	0	0
Primera Infancia	0	0	0	0
<b>TOTAL SGP</b>	<b>13.631.422.015</b>	<b>14.040.364.675</b>	<b>14.461.575.616</b>	<b>14.895.422.884</b>

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo a las estadísticas del SICODIS.

Fuente: Estadísticas SICODIS

Las transferencias correspondientes al Sistema General de Participaciones para cuatrienio 2020-2023 se toma como base la asignación 2020 incrementada en un 3%, en base al Marco Fiscal del Mediano Plazo se proyectó en las vigencias siguientes, hay que tener en cuenta que en estos momentos el mundo no conocía de la pandemia COVID19, por lo que se provee que la economía se desacelerara en su crecimiento económico, pero debemos ser optimistas y mantener lo planificado

La otra fuente de financiación que se ejecuta sin situación de fondos en FOSYGA la cual asciende a una suma entre \$ 7.000.000.000 y \$ 8.000.000.000 moneda corriente para el cuatrienio 2020-2023.

De acuerdo con lo anterior, para financiar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo constitucional 2020 – 2023, el Municipio dispone de las siguientes fuentes:

- Ingresos Propios: \$ 8.107.917.065.
- Sistema General de Participaciones (SGP): \$ 41.385.194.405
- Sistema General de Regalías (SGR): \$ 12.147.414.874
- Recursos del Crédito: \$3.000'000.000

Para un total de **\$ 64.640.526.344**; el resto del financiamiento será producto de la gestión pública en las entidades públicas y privadas del orden regional, nacional e internacional, cabe anotar que estos son supuestos económicos que tienden a variar debido al comportamiento de la economía, pero son informaciones suministradas por el DNP.

## CAPITULO VIII

### PLAN DE INVERSIONES

#### 8.1. LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Las matrices de planeación estratégica anexas muestran los Programas de Inversión del Plan Municipal de Desarrollo para el cuatrienio 2020 – 2023 en cada una de las líneas estratégicas, con sus respectivos objetivos y metas de resultado y de producto.

#### 8.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones se construyó teniendo en cuenta:

- Los presupuestos necesarios para materializar las metas de producto y de resultados de cada uno de los Programas de Inversión del Marco Estratégico.
- Las fuentes de financiamiento consideradas en las proyecciones financieras del capítulo anterior, como son recursos del Presupuesto Municipal, recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y los recursos del crédito
- Otras fuentes de financiamiento o cofinanciación a las cuales se accederá mediante la presentación y la gestión de proyectos ante las entidades del Gobierno Nacional, el Gobierno departamental, la empresa privada, la Cooperación Internacional y el Fondo de Compensación Regional del SGR.

Las matrices anexas muestran el Plan de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo por cada una de las líneas estratégicas y fuente de financiamiento.

#### 8.3. MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

De acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones del Municipal de Achí, Departamento de Bolívar, para el periodo constitucional 2020 – 2023 y denominado “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, tendrá un Costo total de Ochenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Seis Quinientos Veintitrés Pesos (**\$ 83.638.266.523**) el cual tendrá como fuentes de financiación las siguientes:

- Recursos Propios del Municipio (tributarios y no tributarios).

- Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP)
- Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)
- Recursos del Crédito
- Cofinanciación

**Tabla 28. Fuentes de financiación del Plan**

FUENTE	Inversion	Presupuesto Indicativo	Saldo por Invertir
SGP	\$ 41.200.200.945	\$ 41.385.194.405	\$ 184.993.460
RP	\$ 4.292.300.949	\$ 8.107.917.065	\$ 3.815.616.116
SGR	\$ 12.145.764.630	\$ 12.147.414.874	\$ 1.650.244
CREDITO	\$ 3.000.000.000		-\$ 3.000.000.000
Cofinanciación	\$ 23.000.000.000		-\$ 23.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 83.638.266.523</b>	<b>\$ 61.640.526.344</b>	<b>-\$ 21.997.740.179</b>

El SGP es la principal fuente de financiación del Plan de Desarrollo “**CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE**”, 2020-2023 con un 68%, seguido de la Cofinanciación con el 27%, el Sistema General de Regalías SGR el cual representa el 15%, los recursos propios participan en un 5% y el crédito representa un 4%

Como podrá observarse el 65% de la inversión contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo se concentra en las líneas estratégicas Construyendo Equidad Social para la Paz (Línea estratégica 1), Construyendo Conectividad e Integración Territorial (Línea Estratégica y construyendo un Campo más Productivo y Competitivo, es decir, en los programas de inversión social en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda de interés social e infraestructuras públicas de equipamientos, vías y el apoyo al sector agropecuario. Esto es una clara señal de las prioridades del Plan Municipal de desarrollo y en las líneas estratégicas dónde se concentrará los mayores esfuerzos

Ilustración 102. Participación de las fuentes en la financiación del Plan

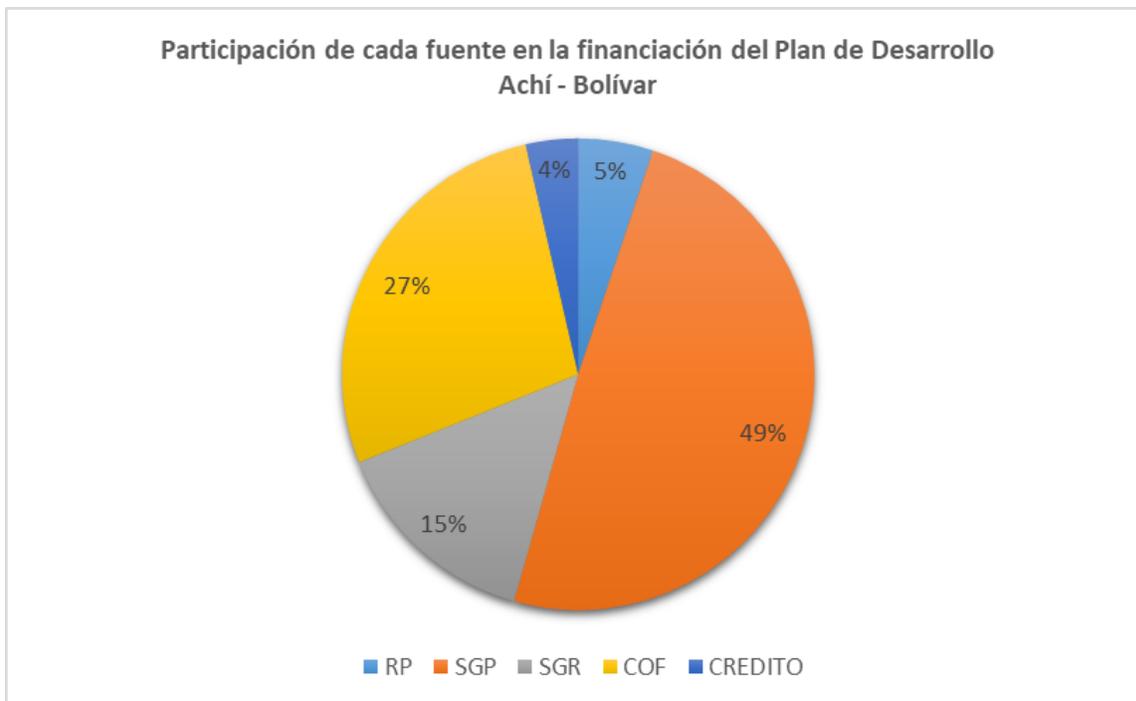
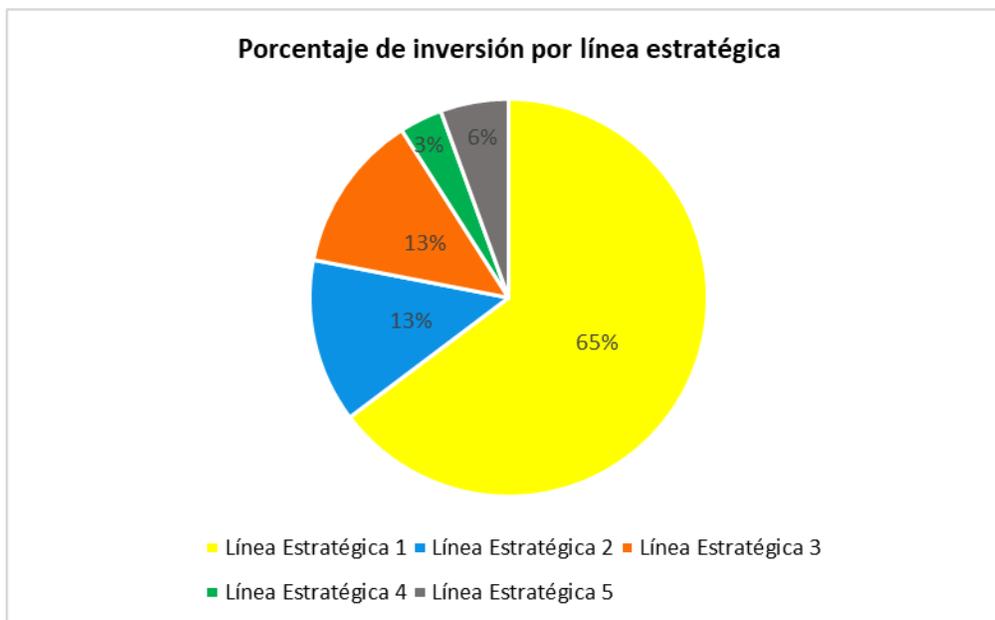
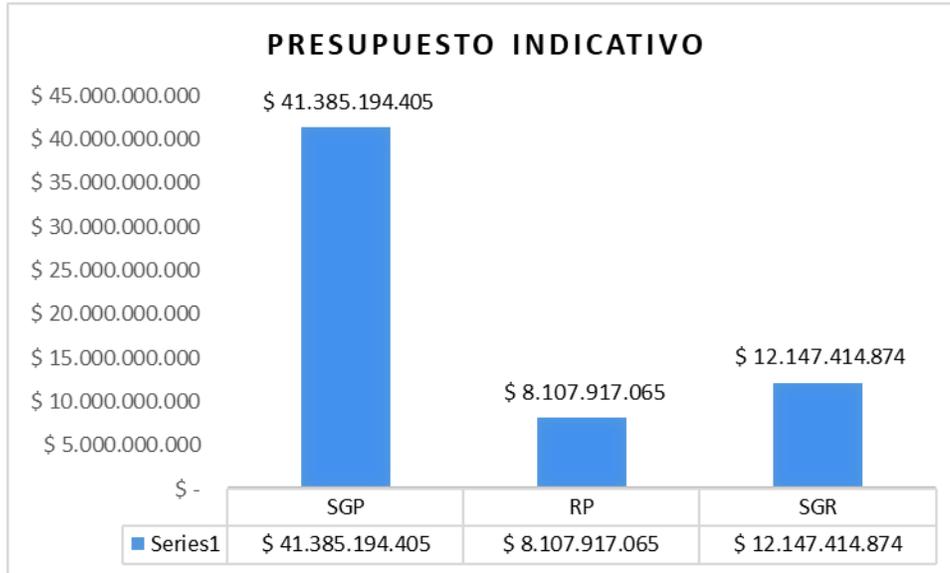


Ilustración 103. Porcentaje de la Inversión por Líneas Estratégicas



Este Plan de Desarrollo esta como documento final, con concepto favorable del Consejo Territorial de Planeación donde se muestran los calculos y proyecciones financieras realizadas

Ilustración 104. Presupuesto Indicativo



Anexo Programas Presupuestales y Plan Plurianual de inversiones



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO ACHÍ  
NIT 806037371-1

**Achí**  
*primero*

## ANEXOS

## **CAPITULO ESPECIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La Convención internacional de los derechos del niño y de la niña y la Ley nacional 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), definen que el grupo poblacional de los niños, niñas y adolescentes está conformado por la población que transita el rango etario de cero a 17 años. Entendiendo que la primera infancia comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años, niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Este grupo poblacional hace parte de los grupos de especial protección constitucional, por lo que sus derechos prevalecen sobre los demás. A partir de la Constitución de 1991 y la ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia, se le asignó al Estado en cabeza de la Nación y sus entidades territoriales, a la familia y a la sociedad la tarea fundamental de la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento

Cabe resaltar que la gestión territorial para la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia, bajo el liderazgo de alcaldías y gobernaciones, se viene adelantado en el país como un proceso permanente desde hace más de una década, enmarcados en la ley 1098 de 2006 y la Política Pública Nacional Infancia y Adolescencia. Por ende, la adopción de esta Política Nacional implica efectuar ajustes paulatinos en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y estrategias que se vienen adelantando territorialmente, en la medida en que le apuesta al mejoramiento continuo de los procesos territoriales reconociendo las diferencias en las capacidades de gestión y la diversidad regional existente en el país, así como los esfuerzos por construir localmente alternativas de acción pertinentes, participativas, progresivas e integrales frente a la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; por tanto, el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país. En ese sentido, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor su desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto.

Con base en lo anterior, a través de la Directiva 002 del 3 de febrero de 2020 de la PGN se establecieron los lineamientos dirigidos a las autoridades nacionales y territoriales, para priorizar dentro de los planes de desarrollo territorial, la inclusión de las acciones necesarias para garantizar los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las que tienen discapacidad.

Dicha Directiva exhorta a los mandatarios locales a realizar el Diagnóstico conforme lo establece la Ley 1098 de 2006 a tener en cuenta este grupo poblacional en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo, a fijar la línea base y a tener en cuenta en el Componente Estratégico la inclusión de acciones, políticas, programas y recursos financieros suficientes para garantizar los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes, los y las jóvenes, especialmente en lo relacionado con:

- Seguridad alimentaria y nutricional
- Programa de alimentación escolar –PAE-
- Prevención y erradicación del trabajo infantil
- Prevención del maltrato físico, emocional, psicológico, contra los niños, niñas y adolescentes.
- Salud sexual y reproductiva
- Salud mental
- Políticas públicas para la eliminación de las violencias por razones de género
- Sistema de responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)
- Derechos de la Familia

En este capítulo se establecen esas acciones a partir del componente de diagnóstico, donde se establecen las prioridades teniendo en cuenta la limitación de recursos disponibles.

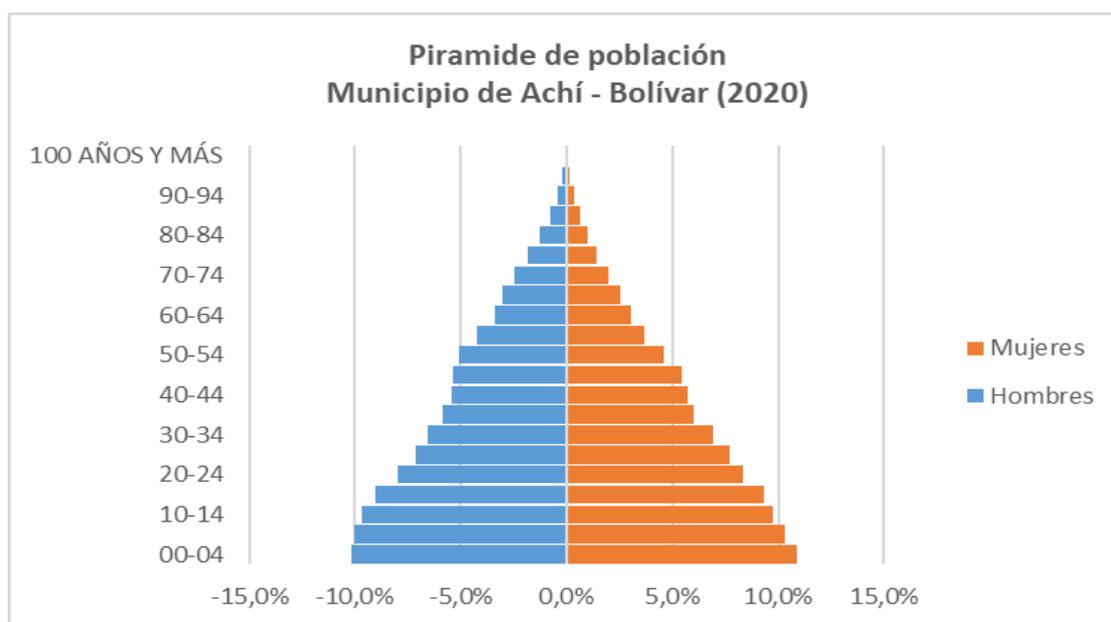
## 1. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO

**1.1. Descripción Poblacional.** Tal como se señaló en el análisis de la dinámica demográfica, la estructuración de la población por grupos de edad específicos, indican que en el municipio de Achí, la población es relativamente joven; pues **las personas menores de 28 años (13.365 habitantes) representan el 53.7% de la población del total.** Por otro lado, las personas de **0 a 17 años (8.962 personas)**, es decir la población infantil y adolescente representa el **36%** de la población total, siendo este un grupo de especial interés en el proceso de planeación por ser la población sujeta a los beneficios establecidos en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Atendiendo a la estructuración de la población por ciclo vital para los fines de las políticas públicas sociales y, tomando como base las proyecciones de población a partir del CNPV del año 2018 del DANE, la población se estructura de la forma que se muestra en la Tabla 1 y pirámide poblacional de la figura 1.

**Tabla 1A. Población infantil y adolescente  
Municipio de Achí - Bolívar (2020)**

Grupo	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud
Población	3.133	3.482	2.347	4.403
Participación	12,6%	14,0%	9,4%	17,7%



*Figura 1A. Pirámide poblacional*

La población infantil, es decir en el rango de edad de 0 – 12 años es 26.6% mientras que en Colombia el 22,6% de la población está en ese rango de edad.

El análisis de la pirámide poblacional indica que aproximadamente en 10 años el municipio de Achí está en situación de “**bono demográfico**”, debido a que es una situación en la que se cuenta con una mayor proporción de población en edad de ahorrar, invertir, trabajar y producir, mientras que cada vez un menor número de personas requieren de inversiones en educación y salud. Si esta circunstancia se aprovecha de manera adecuada será posible

detonar un proceso de mayor acumulación de activos y mayor crecimiento económico. Por lo tanto, es el momento de pensar en una planeación social y económica de la población y físico espacial del territorio para que el Bono Demográfico sea aprovechado en la generación de riqueza, a través del ofrecimiento de buenos servicios de educación, la garantía de una buena atención de salud y nutrición en los primeros periodos del ciclo vital, la generación de oportunidades laborales y la satisfacción de la demanda de vivienda.

Por sexo, los niños y los adolescentes hombres representan el 52% y las niñas y las adolescentes el 48%. De igual manera y, teniendo en cuenta el índice de ruralidad del municipio (78,5%) los niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio en los centros poblados y viviendas dispersas de la zona rural se estiman en 7.035 habitantes y solo 1.927 habitan en la cabecera, por lo que resulta imperioso enfocar los mayores esfuerzos de la asistencia y protección integral hacia los NNA de la zona rural, en la perspectiva de mejorar la equidad.

**Tabla 2A. Distribución de NNA por sexo**

Rango	Total	Hombres	Mujeres
00-06	3.133	1.604	1.529
07-12	3.482	1.835	1.647
13 - 18	2.347	1.223	1.124
<b>Total</b>	<b>8.962</b>	<b>4.662</b>	<b>4.300</b>
<b>Participación</b>	<b>100,0%</b>	<b>52,0%</b>	<b>48,0%</b>

## 1.2. Estado actual educación de NNA en el municipio de Achí.

En cuanto a educación se refiere, es importante señalar que el gobierno anterior hizo importantes inversiones en infraestructura educativa, alimentación escolar, el transporte, y material pedagógico, ampliando con ello la capacidad de cobertura y retención del sector público.

Estos esfuerzos que ha venido realizando la entidad territorial se han traducido en mejoras sustanciales en los indicadores de matrícula, cobertura neta y bruta para los niveles de transición (77.3%), primaria (93.8%) y secundaria (74.6%) y en la reducción de la tasa de deserción intra-anual del sector del sector oficial en educación básica y media al pasar de 4.61% en el año 2011 al 2.24% en el 2018.

## Desagregación de coberturas netas en educación

Ministerio de Educación Nacional - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

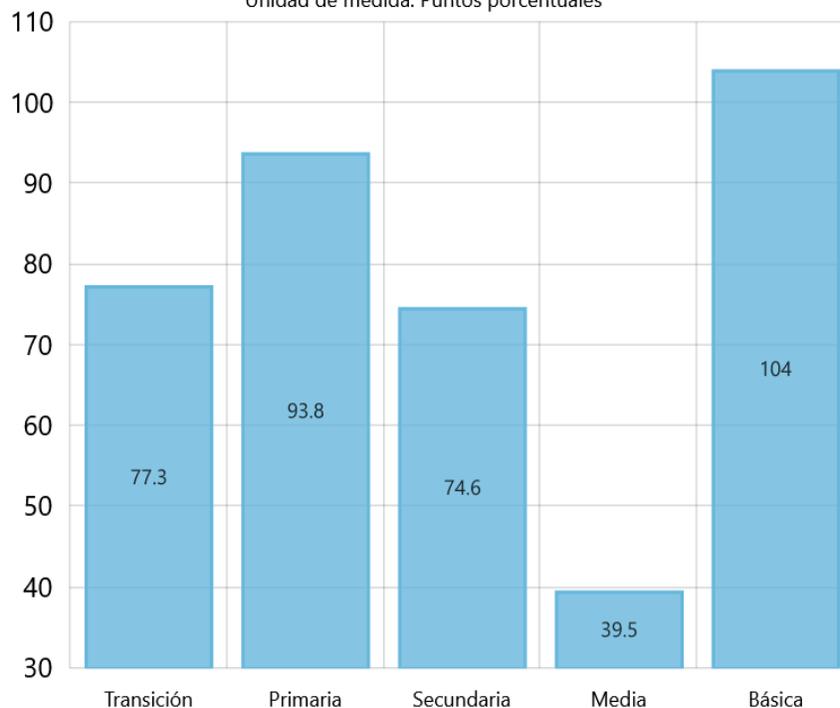


Figura 2A. Tasas de cobertura neta en educación.

Como puede observarse en la gráfica la cobertura de la educación media se ubica en un 39,5% siendo la cobertura más baja de los niveles educativos que se ofrecen el municipio, lo que indica la incapacidad del sistema para retener población en esta edad escolar para este nivel. Es decir, un número significativo de niños que llegan al nivel de secundaria, no logran culminar el bachillerato, por lo que en el próximo cuatrienio deben concentrarse esfuerzos con el fin de mejorar la tasa de cobertura neta para el nivel de la Media mediante el fortalecimiento de los programas de transporte escolar, alimentación escolar, conectividad y la introducción de cursos básicos en convenio con el SENA.

Cuando se analizan las coberturas por género se observa que en los niveles de Transición y Primaria es mayor la población masculina que accede al sistema educativo para estos niveles, sin embargo, en los niveles de Secundaria y Media sucede todo lo contrario y la tendencia es mantenerse más en el sistema educativo las mujeres que los hombres. Así por ejemplo mientras la tasa de cobertura neta en la Secundaria para las mujeres es el 82.8% en hombres es del 66.7% y en la Media la tasa de cobertura neta para mujeres es el 46.2% en hombres es el 33.2%.

### Coberturas educativas por género

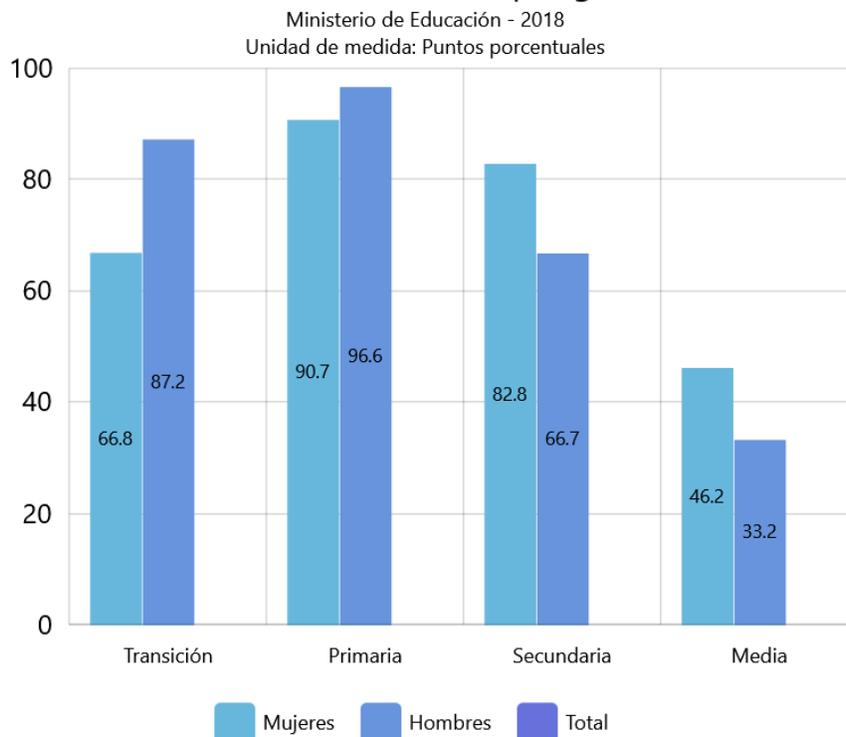


Figura 3A Coberturas educativas por género

Estas variaciones en la tasa de cobertura neta por género puede estar asociado a la cultura de la región, donde normalmente los jóvenes ingresan a trabajar en las labores del campo entre los 14 y los 18 años.

Si bien la cobertura y el acceso equitativo son de vital importancia, no se puede dejar de lado **la calidad de la educación** que están recibiendo los niños y niñas y adolescentes del municipio. Se debe asegurar que el sistema educativo le esté ofreciendo a la niñez y a la adolescencia las herramientas, para alcanzar un bienestar para ellos y la sociedad en un mundo cada vez más competitivo. Resultan inútiles los esfuerzos por aumentar cobertura, equidad, acceso, si la institución escolar no garantiza que sus alumnos desarrollen las competencias básicas para poder funcionar en la sociedad actual. Hacer que todas las escuelas respondan satisfactoriamente a estas exigencias debe ser una de las prioridades en educación en el municipio de Achí, Bolívar.

Como puede observarse en la gráfica siguiente, los puntajes que vienen obteniendo nuestros adolescentes en las Pruebas Saber de 11 Matemáticas son supremamente bajos

y con una marca tendencia a la baja, pues el puntaje máximo obtenido hasta la fecha fue en el año 2011 donde se alcanzó un puntaje de 45.44 y ha venido descendiendo hasta 40.06 en el año 2019.

### Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018

Unidad de medida: Puntos



*Figura 4A Puntaje promedio pruebas saber 11 – Matemáticas*

En lectura crítica si bien los puntajes vienen mejorando los resultados aún están por debajo de 50 y el municipio ocupa el puesto 746 entre los 1.103 municipios del país.

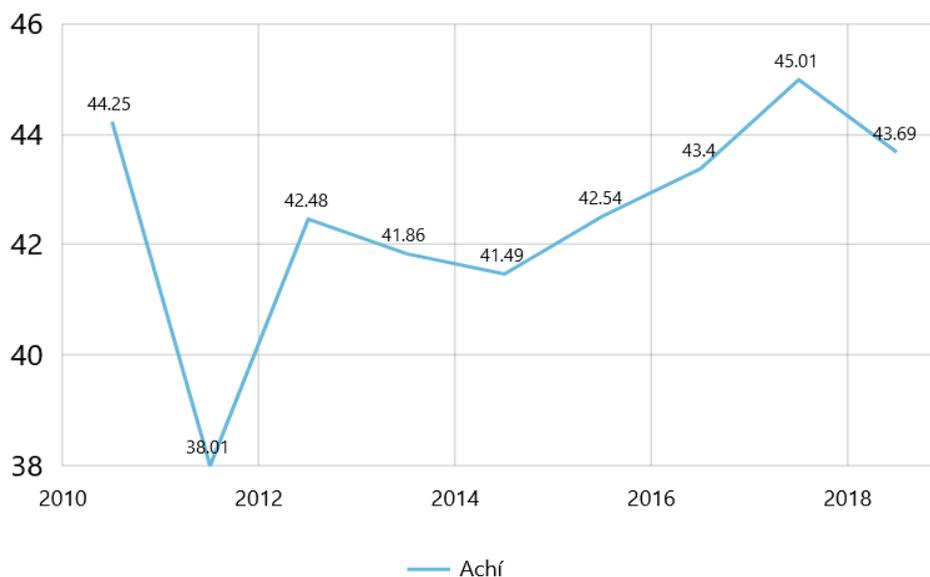
El análisis basado en el enfoque de Marco Lógico permite identificar como factores causales de la mala calidad de la educación los siguientes:

- Factores asociados a la vida y el entorno familiar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tales como la pobreza monetaria y multidimensional de los hogares; alta población escolar de la zona rural en este nivel, ubicada en lugares distantes de los establecimientos educativos, lo cual los obliga a realizar largas jornadas de movilidad a los establecimientos educativos generando desmotivación; la falta de acompañamiento de los padres de familia en la educación de sus hijos por el bajo

nivel educativo; y otros factores multicausales que dificultan el aprendizaje y el rendimiento académico.

### Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica

DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos



*Figura 5 A Puntaje promedio pruebas saber 11 – Lectura Crítica*

- Factores asociados al servicio educativo siendo entre otros los ambientes escolares inapropiados en algunos establecimientos educativos por mal estado de la infraestructura y pocos espacios para el deporte, la recreación y el desarrollo adecuado del PEI; la incapacidad de algunos establecimientos educativos para implementar la educación media por falta de docentes, limitaciones de espacio, muebles y equipos informáticos, conectividad. material pedagógico y no existencia de laboratorios.
- Factores asociados al servicio docente como la falta de capacitación y actualización permanente en nuevas seguimiento, monitoreo y evaluación docente

En este sentido, la entidad territorial tiene como retos importantes mejorar la cobertura neta de educación media y calidad de la educación en todos los niveles, lograr el cierre de brecha urbano – rural en la tasa de cobertura neta de educación media y disminuir la inequidad en el acceso de niños y niñas de la zona rural a los programas de educación inicial.

Para ello será importante la inversión pública en infraestructura, dotación de muebles y equipos informáticos y de laboratorios, conectividad, adquisición de herramientas pedagógicas, mantenimiento del servicio de transporte escolar, el fortalecimiento de programa de alimentación escolar, la capacitación y actualización permanente del cuerpo docente y la implementación de sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación docente.

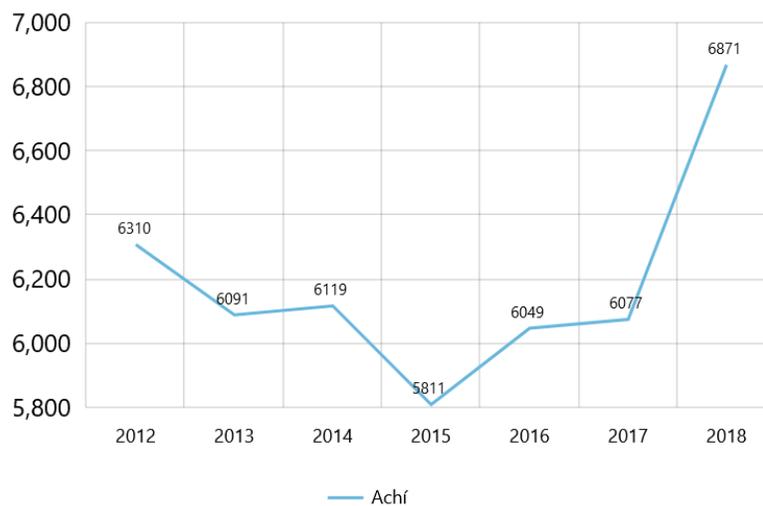
Finalmente, es conveniente que la Secretaría de Educación Municipal realice los esfuerzos necesarios para que en todos los Establecimientos Educativos Oficiales, en aras de lograr la universalización del grado obligatorio de Transición, puedan acceder a él, los niños y niñas de cinco y seis años de edad. También se debe estimular a los padres para que sus hijos hagan su ingreso a los establecimientos educativos en las edades ideales para hacerlo.

Por otro lado, el gobierno anterior obtuvo un logro importante como fue permitir o facilitar el acceso de mayor población al sistema educativo, incremento la población matriculada en más de 1.000 estudiantes durante el cuatrienio, al pasar la población matriculada de 5.811 en el año 2015 a 6.871 en el año 2019.

Las estadísticas gráficas de la Matricula Educativa Oficial Rural, señalan que el esfuerzo realizado por el gobierno anterior se concentró en la zona rural, al incrementarse la población matriculada en 765 estudiantes (76.5% del incremento) durante el cuatrienio al pasar de 4.502 en el año 2011 a 5.267 en el año 2019. Es decir, del incremento total de 1060 estudiantes, la zona rural aportó 765 y la zona urbana 295 estudiantes. Lo anterior ayudó mucho a mejorar el indicador y reducir la tasa de deserción intra – anual escolar.

### Matrícula educativa oficial

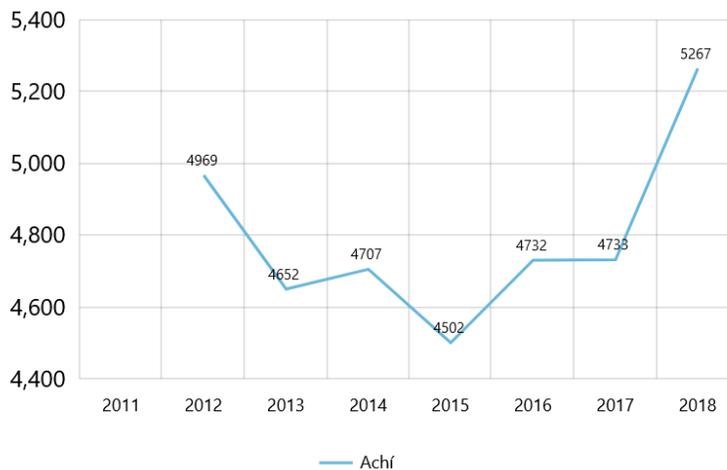
Ministerio de Educación - 2014-2018  
Unidad de medida: Matriculados



*Figura 6A Matrícula educativa oficial*

### Matrícula educativa rural

Ministerio de Educación - 2012-2018  
Unidad de medida: Matriculados



*Figura 7A. Matrícula educativa rural*

### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

Ministerio de Educación Nacional - 2011-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

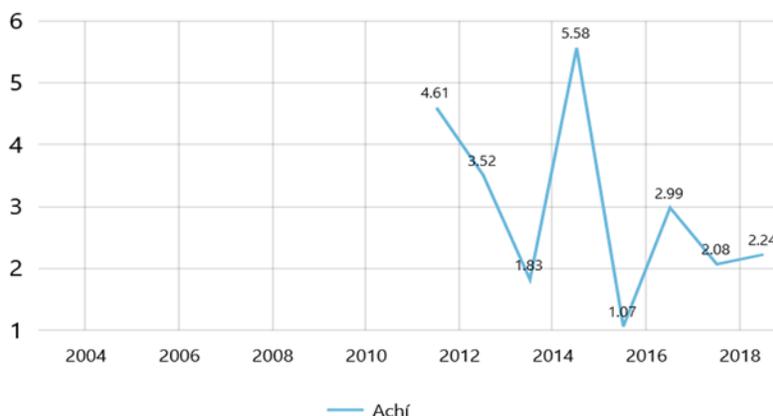
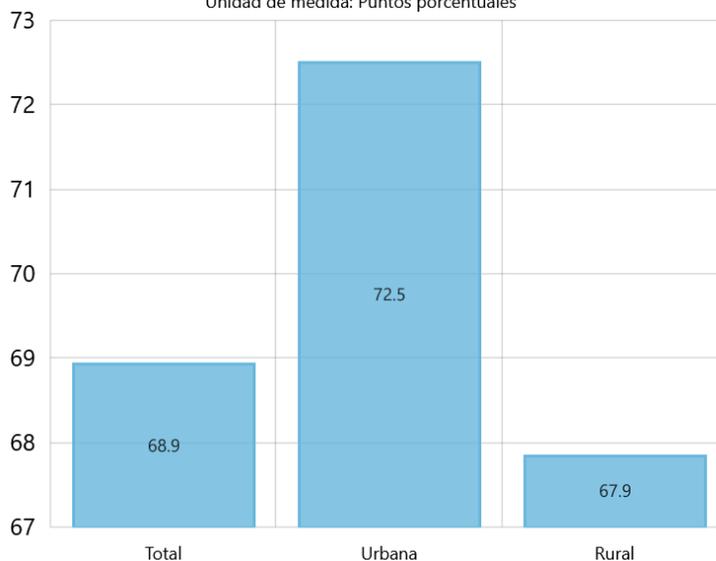


Figura 7A tasa de deserción intra-anual del sector oficial educación básica y media

Pese a tener un número significativo de personas entre los 5 y los 24 años que asisten a una institución educativa (72.5% urbana y 67.9% rural), la tasa de tránsito entre educación media y superior es muy baja (0.13 puntos) debido a las dificultades de acceso a la educación superior por razones monetarias, el distanciamiento del municipio respecto a los claustros universitarios y la vinculación de los jóvenes a las labores del campo y de las jóvenes al mercado laboral informal. Esto hace que se extremadamente bajo el nivel de profesionalización.

**Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa**

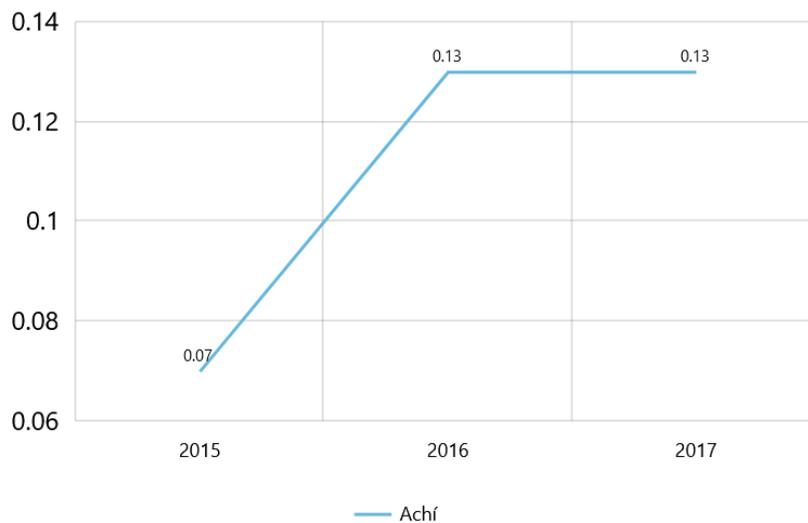
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



*Figura 8A. Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una I.E.*

**Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior**

Ministerio de Educación - 2015-2017  
Unidad de medida: Puntos



*Figura 9A. Tasa de tránsito inmediato de la educación media a la superior*

El programa de alimentación escolar PAE, para el año 2019, benefició a 1030 estudiantes, se requiere aunar esfuerzos con la administración departamental para ampliar la cobertura. En cuanto a transporte escolar, la secretaría de educación municipal informa que el servicio atendió a 717 estudiantes.

En materia de conectividad, las 16 instituciones manifiestan no contar con el servicio, lo que limita los procesos educativos con herramientas web.

**1.2. Estado actual de la Salud de NNA en el municipio de Achí.** Para la prestación de los servicios de salud tanto a niños, niñas y adolescentes y a la población en general, el municipio de Achí, Bolívar, tiene el Hospital de Primer Nivel de Atención ESE San José, un (1) Puesto de Salud en la zona urbana y cinco (5) en la zona rural, en los corregimientos de Los Nísperos, Playa Alta, Guacamayo Tres Cruces y Puerto Venecia.

La ESE Hospital San José maneja solo el primer nivel de complejidad (I Nivel), puesto que no tiene la capacidad de infraestructura, como tampoco de profesionales que le permitan desarrollar actividades de media o alta complejidad (II y III Nivel), por ello, la atención que se presta en la empresa es de tipo asistencial y las acciones realizadas son pertinentes para el primer nivel de atención. Para el segundo nivel utiliza los servicios de municipios vecinos como Majagual, San Marcos y Magangué. Para mayores niveles de atención y servicios de alta complejidad los pacientes son trasladados al Hospital Universitario de Cartagena.

En total se dispone de doce (12) camillas en hospitalización en la ESE y diez (10) unidades sanitarias. Para el transporte de pacientes se cuenta con una (1) Ambulancia acuática y una (1) Unidad Móvil Médico – Odontológica. El personal médico está compuesto por once (11) médicos generales dieciocho (18) auxiliares de enfermería y dos (2) enfermeras jefe.

La financiación de la E S.E. San José es con presupuesto estatal, dependiendo básicamente de la venta de servicios, de la población vinculada y de la población afiliada al régimen subsidiado en salud. La ESE San José de Achí presta los servicios de:

- Consulta externa
- Laboratorio clínico
- Crecimiento y desarrollo
- Odontología
- Urgencias

Uno de los principales problemas de la ESE de primer nivel San José, es que no tiene suficiente infraestructura construida para atender la gran demanda de pacientes ni cuenta con espacio para la ampliación o construcción de nuevos espacios. Además de estar obsoletas, con espacios reducidos e inadecuadas, no cuentan en su vecindad con las posibilidades de ampliación, puesto que toda el área está urbanizada, lo que exige su reubicación en un sitio estratégico que le permita mejorar la distribución de sus espacios para brindarle y garantizarle a la comunidad una mejor calidad en la atención y prestación de los servicios.

De tal manera que resulta imperioso la construcción de la nueva IPS Pública Municipal. Así mismo, se requiere la construcción del Centro de Salud del corregimiento de Puerto Venecia. Estas dos obras se encuentran incluidas en el Plan Bienal de Inversiones del sector salud.

Teniendo en cuenta la población afiliada en la BDUA, en el municipio de Achí existen 20.690 personas afiliadas al régimen de seguridad social subsidiada lo cual equivale a una cobertura del 98.21% del Régimen Subsidiado en Salud. Al régimen contributivo se encuentran afiliadas 571 personas y hay un total de 441 personas que son población pobre no atendida. En el próximo cuatrienio se debe fijar como meta lograr una cobertura del 99% del Régimen Subsidiado en Salud, lo que implica adelantar acciones de promoción de la afiliación.

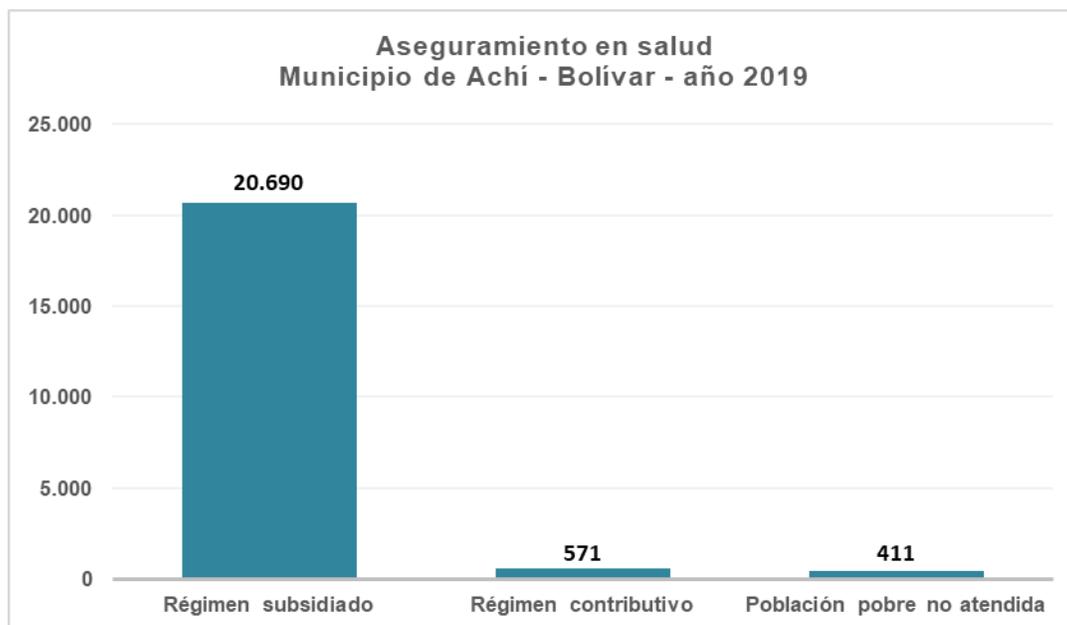


Figura 10 A. Aseguramiento en salud

A continuación, se presentan los indicadores de salud del municipio de Achí reportados en el KPT del Departamento Nacional de Planeación.

**Tasa de fecundidad.** Se define como el total de nacimientos ocurridos en un determinado lugar en un año t determinado por cada 1.000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad)

La fecundidad, es un sinónimo de la capacidad que tiene una mujer para dar a luz, entre los 15 y 49 años de edad. Tomando en consideración que después de los 35 años, disminuye su potencial de ser madres. Esto debido a que la fecundidad depende en gran medida de la cantidad y calidad de los óvulos y pese a que las mujeres actualmente buscan ser más saludables, la fertilidad se reduce después de los 35 años; porque la cantidad de óvulos disminuye con el paso de los años.

No sólo la edad es un factor determinante en la tasa de fecundidad, también lo es la genética que cada mujer presenta, el índice de anticoncepción, el índice de aborto inducido, la cantidad de parejas heterosexuales, la salud de hombres y mujeres, entre otros.

Existen estudios que arrojan resultados sobre las evidencias de mayores tasas de fecundidad en determinadas regiones y países, en los que los factores mencionados tienen una mayor incidencia

La tasa permite conocer la tendencia que un país tiene, en relación al promedio de hijos por mujer a lo largo de las décadas. Lo que posibilita a sus gobiernos estimar y tomar decisiones, en términos de lo que puede crecer la población y las necesidades de servicios de salud materna y salud infantil.

La tasa de fecundidad del municipio de Achí es de 57 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil (15 – 49 años), lo cual es supremamente alta. Igual situación acontece con la tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 y 19 años, la cual se sitúa en 86 nacimientos por cada 1.000 mujeres. Es decir, hay una gran cantidad de jóvenes que se embarazan a temprana edad y el número de hijos por mujer es bastante alto.

Lo anterior implica para entidad territorial en materia de salud y garantía de derechos lo siguiente:

- Mayor demanda de servicios de salud reproductiva (atención de partos, planificación familiar, prevención cáncer femenino)

- Mayor demanda sobre servicios de protección y justicia (violencia intrafamiliar y de género)

**Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama y cuello uterino.** A pesar del número significativo de embarazos, nacimientos y fecundidad, estos indicadores son bajos en el municipio de Achí, comparados con el Departamento de Bolívar y el país, lo cual indica que se viene trabajando en la detección temprana o en la prevención de estas morbilidades.

### Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

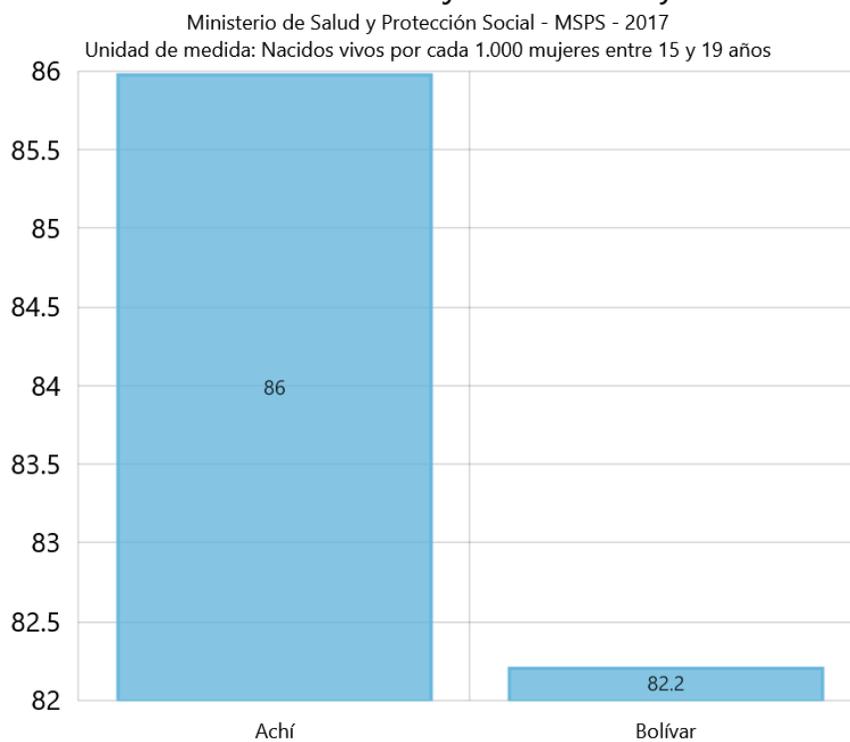


Figura 11A. Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años

En efecto, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en el Departamento es 13.3 por cada 100.000 mujeres, en Colombia de 13.65 mientras que en el municipio de Achí es de solo 9.7 por cada 100.000 mujeres (2017). Entre tanto, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en el municipio de Achí es menor de 1 por cada 100.000 mujeres, mientras que en el departamento es de 7.3 y Colombia 7.08

Colombia ha reportado un descenso progresivo en las tasas de incidencia y mortalidad por cáncer de cérvix durante los últimos 40 años, pasando de 14 muertes por cada 100.000 mujeres en 1987 por cáncer de cuello uterino a 7.08 muertes por cada 100.000 en la actualidad. Hoy en día, en el país todas las mujeres entre 25 y 69 años de edad deben realizarse la citología vaginal, la cual está cubierta por el plan de beneficios para toda la población. El 99% de las mujeres entre 18 y 69 años conoce que es la citología de cuello uterino y el 90% de ellas se la ha realizado, el 91% de las mujeres que se realizaron la citología reclamó su resultado en la última medición.

### Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama

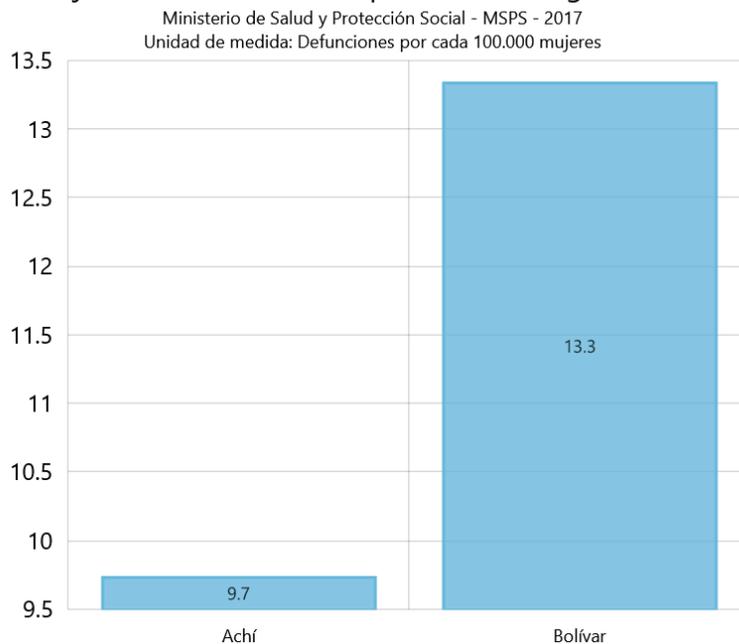


Figura 12A. tasa de mortalidad por tumor maligno de mama

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero

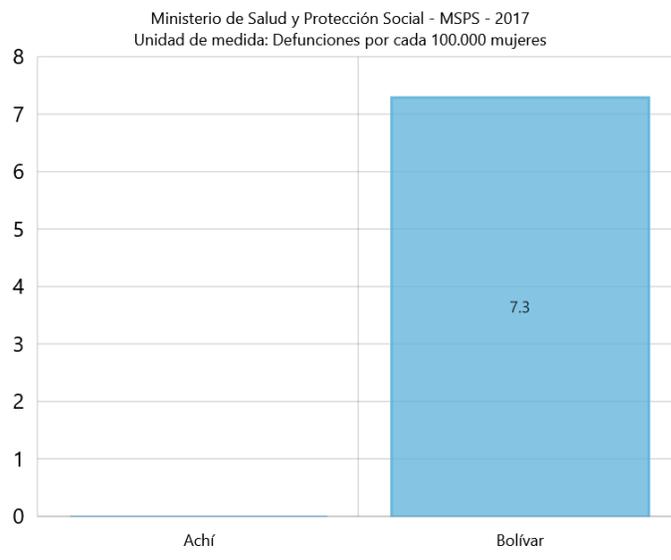


Figura 13A. Tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello uterino

Pese a ello el cáncer de cuello uterino continúa siendo un problema de salud pública en el país la región y el municipio, lo que impone un reto para los sistemas de salud de modo que éste, logre generar intervenciones oportunas, eficaces y articuladas para disminuir aún más la incidencia y mortalidad relacionada

**Razón de mortalidad materna.** La Razón de Mortalidad Materna a 1 año es el número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, por cada 100.000 nacidos vivos para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica. Cabe señalar que, para el cálculo de la razón de mortalidad materna a un año, el numerador incluye las muertes maternas tardías (42 a 365 días).

En Colombia la razón de mortalidad materna se redujo ostensiblemente en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 al pasar de 104,94 por cada 100.000 nacidos vivos en el año 2000 a 58,59 en el año 2013. Sin embargo, preocupa a las autoridades de salud la tendencia creciente que ha mantenido desde entonces para situarse en 80,26 a 2018.

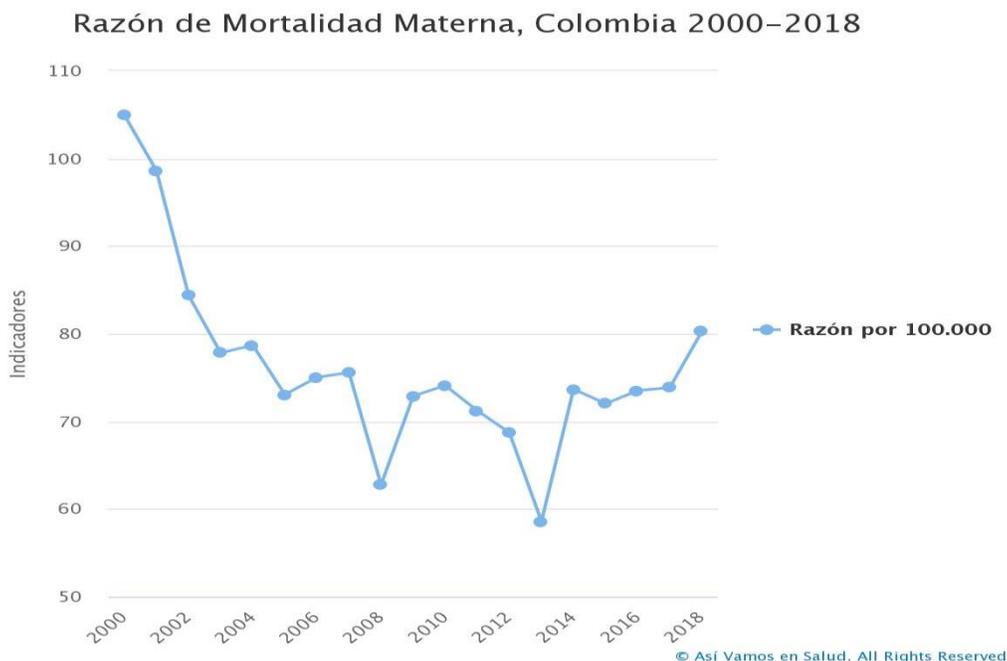
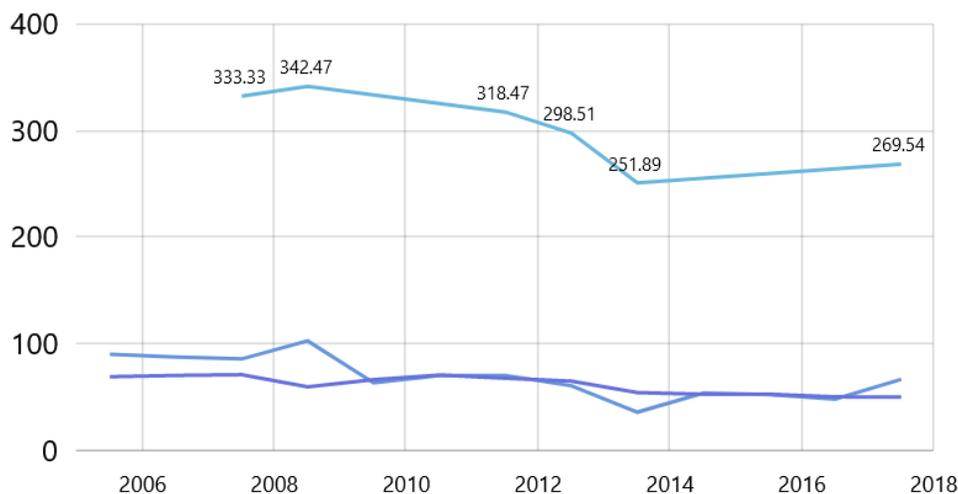


Figura 14A. Razón de mortalidad materna Colombia 2000 - 2018

En el municipio de Achí, la razón de mortalidad materna a 42 días es un indicador de salud pública que preocupa dado que se sitúa en valores por encima del Departamento y la Nación con 269,54 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, por lo que las autoridades de salud municipal y el gobierno local en el próximo cuatrienio deben fortalecer el programa de salud materna.

## Razón de mortalidad materna a 42 días

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2006-2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 nacidos vivos



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Achí — Bolívar — Nación

Figura 15A. Razón de mortalidad materna 42 días

**Tasa de mortalidad neonatal.** Se expresa como el número de recién nacidos que fallecen en las primeras cuatro semanas de vida por cada 1.000 recién nacidos vivos. La razón de mortalidad neonatal en Colombia en el 2018 fue de 15,0 muertes por 1 000 nacidos vivos. Se observa un descenso en el indicador respecto al año 2017, en que se reportó una tasa de 16,1 muertes por 1.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad neonatal en el municipio de Achí muestra un comportamiento inestable y, con excepción del periodo comprendido entre los años 2011 a 2016, donde se mantuvo por debajo o casi al mismo nivel de los valores reportados para el departamento de Bolívar y el país, mantiene una tendencia creciente situándose en 18,87 por cada 1.000 nacidos vivos en el 2018. Esto implica la necesidad de trabajar en salud materna y salud infantil en el próximo cuatrienio, fortaleciendo el control prenatal e interviniendo las embarazadas con los programas de atención nutricional, a fin que podamos mantener una tendencia a la baja y situarnos al mismo nivel o por debajo de los valores del departamento y del país.

## Tasa de mortalidad neonatal

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos

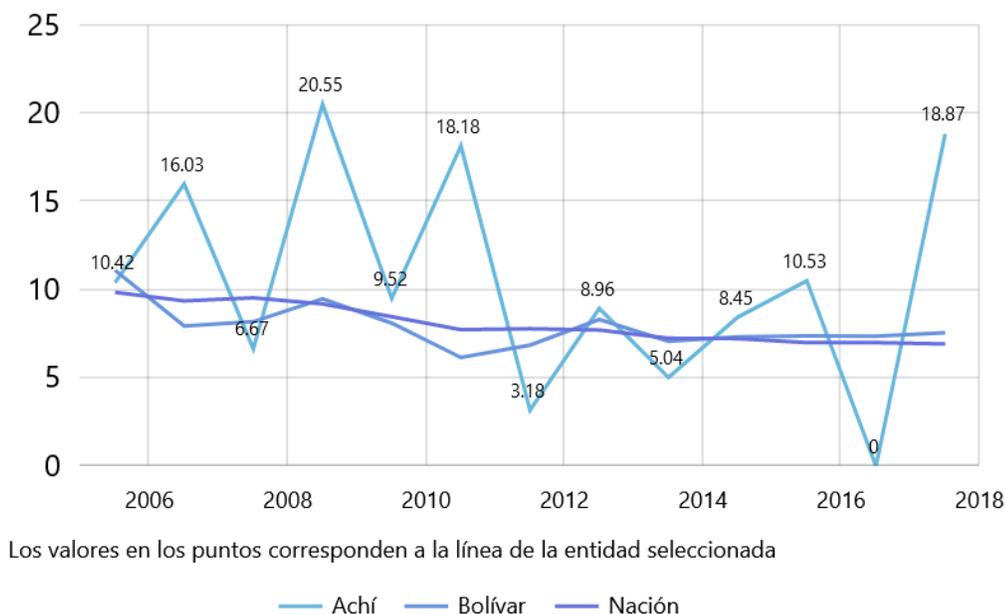


Figura 16A. Tasa de mortalidad neonatal

**Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.** La Tasa de mortalidad infantil es el número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años es un indicador estadístico de la probabilidad de que un niño fallezca entre su nacimiento y los 5 años de edad. Expresa la probabilidad de morir antes de cumplir los primeros 5 años de vida. En la práctica se calcula haciendo el cociente entre el número de muertes de población de 0 a 4 años y el total de nacidos vivos del período en estudio, por mil.

Este indicador posee importantes ventajas comparativas para la evaluación del impacto de las acciones en el bienestar y la supervivencia de los niños. Es un indicador de los resultados asistenciales y de la acción mundial enfocada en diversas actividades como inmunización, agua potable, salud materna, nutrición. El número de niños que mueren cada año en un país es un índice del bienestar y la salud de los niños en dicho país

Una tasa de mortalidad de la niñez elevada refleja condiciones perinatales no saludables para las madres y los efectos de factores ambientales adversos en los primeros años de la niñez.

En Colombia entre 2008 y 2019 se registró una disminución de la mortalidad infantil en un 44,5% al pasar de 24,41 defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en el 2008 a 13,41 defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en el 2019.

### Tasa de mortalidad en menores de 5 años

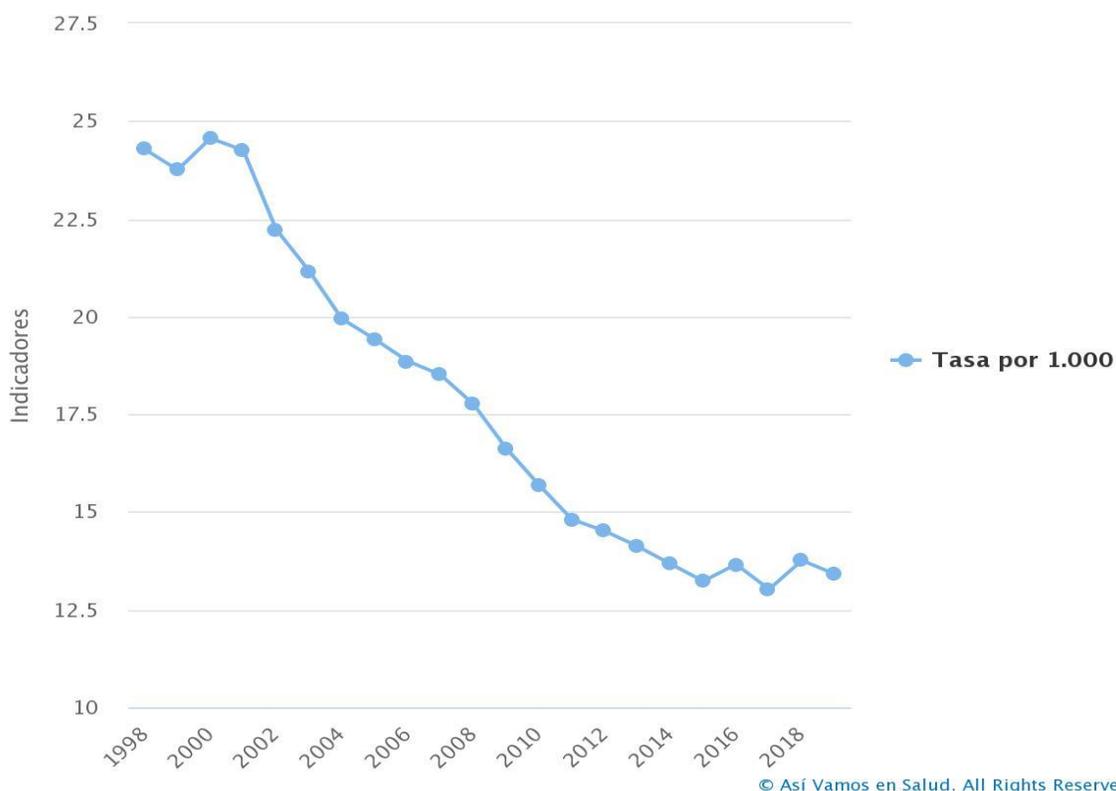


Figura 17A. Tasa de mortalidad en menores de 5 años Colombia

El resultado de la política pública nacional y su aplicación en los territorios orientada a lograr cobertura universal en vacunación para contrarrestar las enfermedades inmunoprevenibles, el Programa de Atención a la Primera Infancia y los programas sociales; dieron buenos resultados en todo el país. Sin embargo, en el municipio de Achí, aún no se ha podido mantener una tendencia estable manteniendo este indicador un comportamiento errático con caídas y subidas bruscas respecto a los valores del Departamento y el Nación. A 2018

la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años fue de 21,56 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que para ese año la Nación reportó una tasa de 13,76 y el departamento de 14,57 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Por lo anterior, en el próximo cuatrienio es necesario fortalecer las acciones de asistencia y bienestar con el fin de garantizar la supervivencia de los niños. Las actividades deben estar enfocadas a inmunización, agua potable, salud materna y nutrición

La mortalidad infantil en niños menores de 5 años en el municipio de Achí, Bolívar, ocurren o están asociadas a Infección Respiratoria Aguda (IRA) y muy poco por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) o Desnutrición como se puede apreciar en las siguientes gráficas.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años  
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos

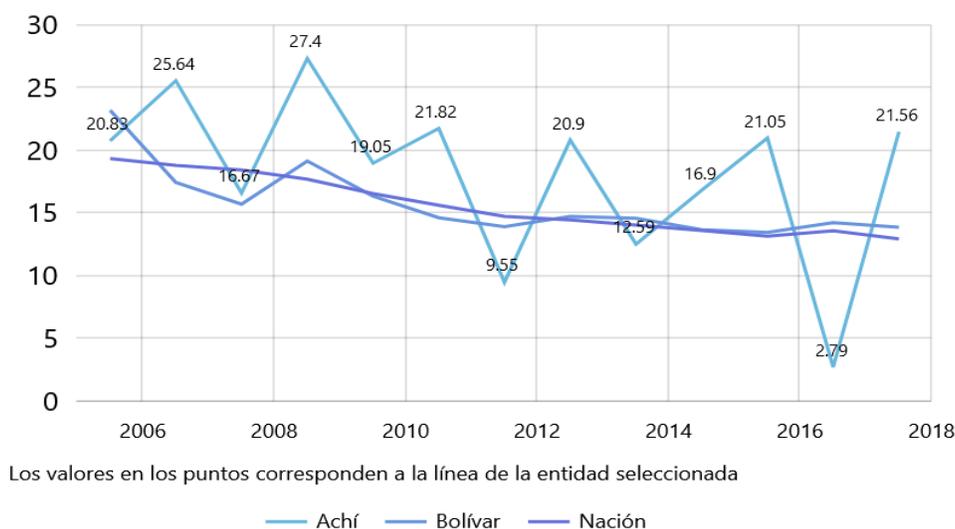


Figura 18A. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

### Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

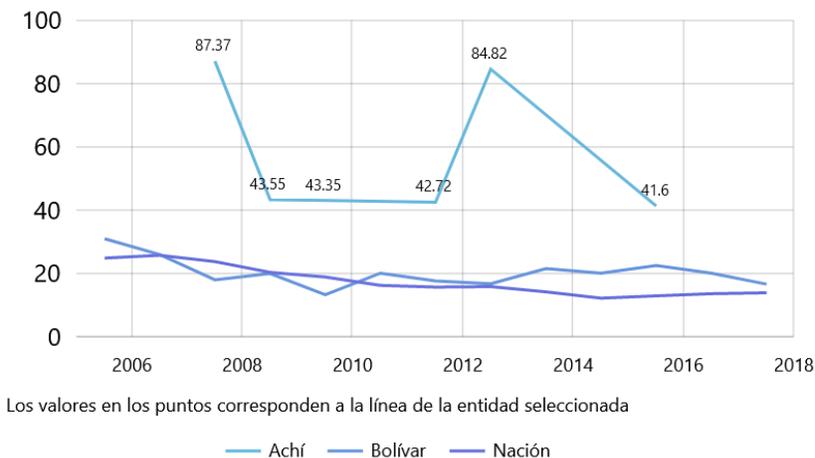


Figura 19A. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA

### Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

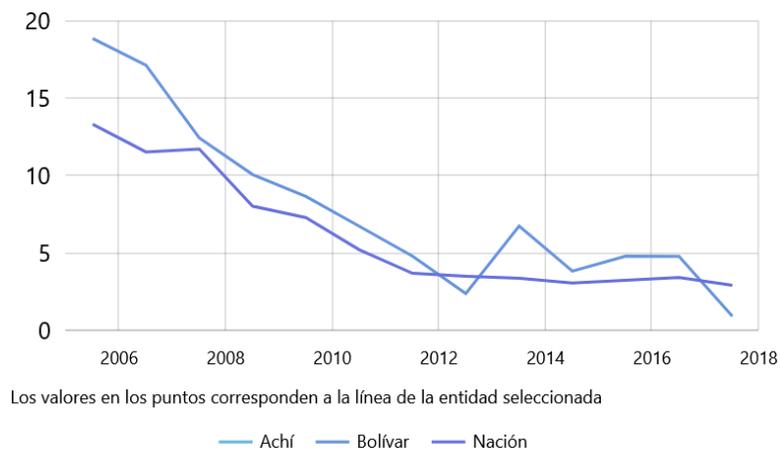


Figura 20A. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA

### Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

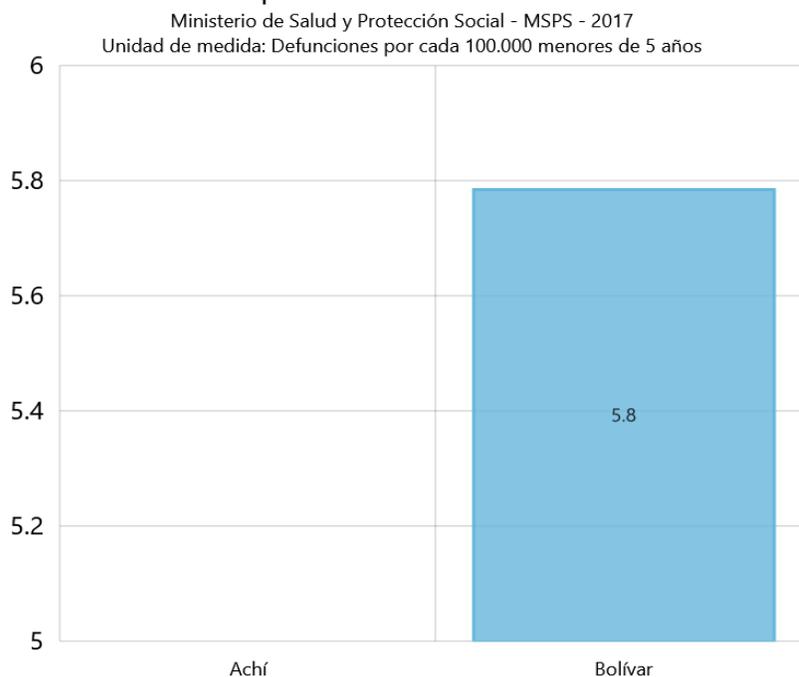


Figura 21A. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

**Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.** La **tasa de mortalidad infantil (TMI)** es el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos en un determinado año. En los países menos desarrollados, la **tasa** ha sido estimada hasta en 200 por 1,000, mientras que en los países industrializados está por debajo de 10 por 1,000. También se dan grandes diferencias en las tasas de mortalidad infantil dentro de los países por áreas geográficas, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos de población de distintos niveles socioeconómicos, como suele ocurrir en nuestro país.

La tasa de mortalidad infantil es un indicador útil de la condición de la salud no solo de los niños, sino de toda la población y de las condiciones socioeconómicas en las que viven. La tasa de mortalidad infantil es un indicador sensible de la disponibilidad, utilización y efectividad de la atención de la salud, particularmente, la atención perinatal.

En Colombia la TMI se ha reducido en un 46,5% al pasar de 24,7 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2000 a 13,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2018.

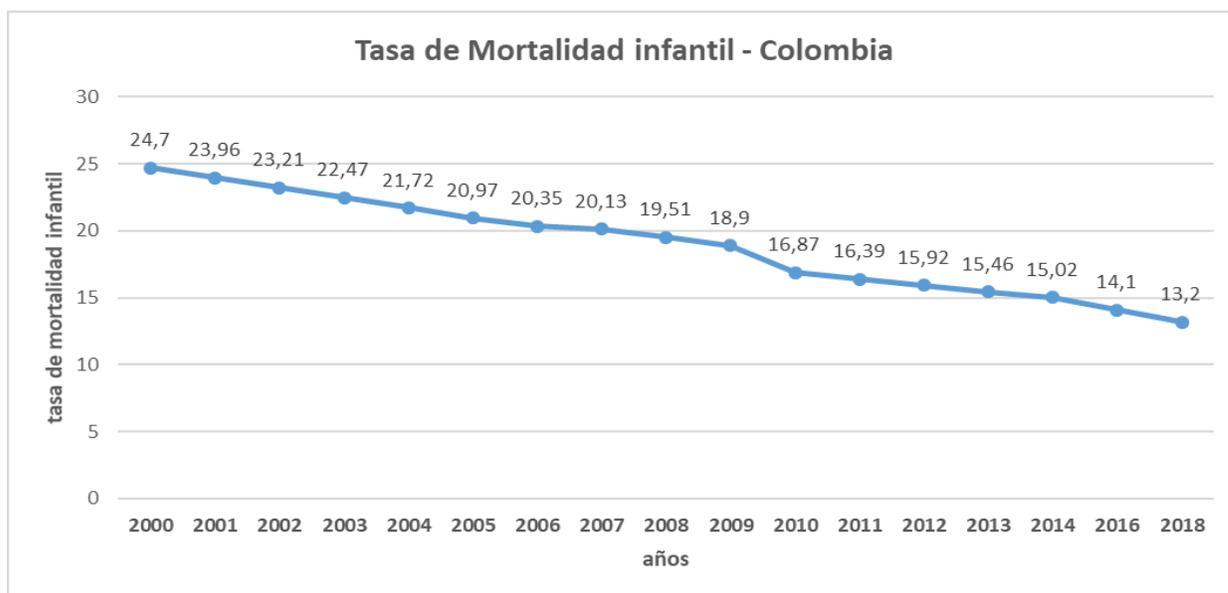


Figura 22A. Tasa de mortalidad infantil – Colombia.

### Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos

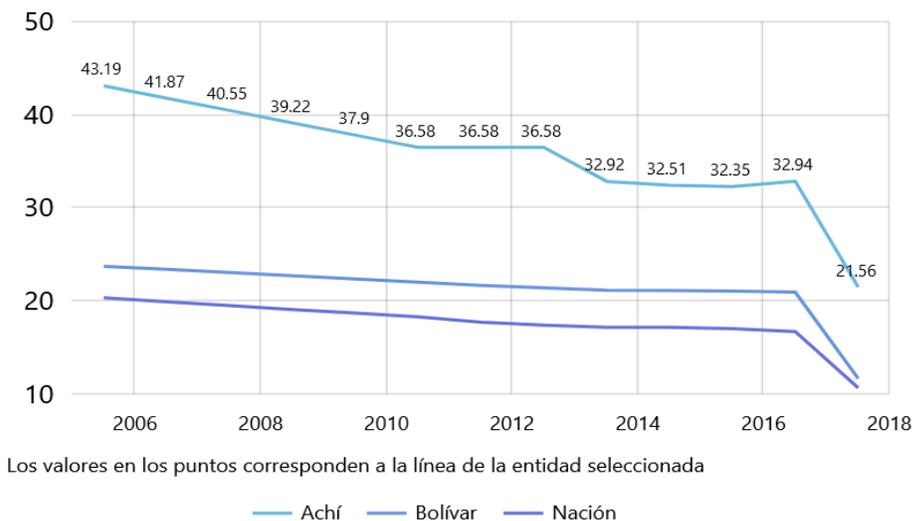


Figura 23A. Tasa de mortalidad infantil – Colombia

El mismo comportamiento muestra la TMI en el municipio de Achí, Bolívar, donde la reducción se mantenido constante desde el año 2006, pasando de 43,19 muertes por cada

1.000 nacidos vivos en el año 2006 a 21,56 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2018. Sin embargo, la TMI del municipio se encuentra por encima de la registrada para el departamento y la Nación, siendo importante en el próximo cuatrienio el fortalecimiento de la atención de la salud, particularmente, la atención perinatal y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población pobre.

**Inmunización.** Existen dos medidas en Salud Pública que han tenido un extraordinario impacto en la salud de los ciudadanos del mundo a lo largo de los años: la potabilización del agua y la vacunación. Las vacunas, de una forma sencilla diremos que son medicamentos biológicos que aplicados a personas sanas provocan la generación de defensas (anticuerpos) que actúan protegiéndole ante futuros contactos con los agentes infecciosos contra los que nos vacunamos, evitando la infección o la enfermedad.

Los niños necesitan vacunas para protegerse de enfermedades peligrosas. Estas enfermedades pueden tener complicaciones graves e incluso, provocar la muerte. Las vacunas constituyen una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha producido y sigue produciendo a la humanidad, previenen enfermedades que antes causaban grandes epidemias, muertes y secuelas.

Nuestro **esquema de vacunación** ha cambiado a través de los años y actualmente es uno de los más completos de América Latina. El **esquema** actual de **vacunas** lo protege específica y adecuadamente contra formas graves de Tuberculosis, Hepatitis B, Difteria, Tos ferina, Tétanos, poliomieltis, enfermedades invasivas contra H.

La cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año en el municipio de Achí se encuentra por debajo de las coberturas del Departamento y el país, siendo necesario seguir ejecutando las acciones para mantener o aumentar este importante indicador. De salud pública.

**Tasa de Violencia Intrafamiliar.** La violencia intrafamiliar, llamada también violencia doméstica, es la ejercida entre los miembros de una misma familia, produciendo algún tipo de daño físico o psíquico en la víctima. Se refiere al ejercicio de la violencia en el seno de una familia. Generalmente por vergüenza o temor esta situación no es denunciada ante las autoridades competentes.

Existen varias formas de violencia intrafamiliar, las cuales buscan minimizar, aislar, intimidar, acosar, amenazar o incluso, abusar física y emocionalmente de uno o de varios miembros de la familia.

La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, económica, emocional, el abandono y la negligencia.

**Violencia física:** Es cuando el agresor utiliza el miedo y la agresión, para así paralizar a su víctima, generando daño corporal con golpes u objetos, por ejemplo, con armas. Por lo general este tipo de violencia es infringida por los padres de familia, aunque también suceden casos donde las madres golpean a sus hijos y hasta a sus esposos. Es importante destacar que el maltrato físico está íntegramente ligado al maltrato emocional.

**Violencia emocional:** Es aquella cuyo objetivo principal es lastimar y herir las emociones de una persona, por medio de humillaciones, amenazas e insultos. Esta situación causa perturbación en el seno familiar, y deriva en un decaimiento de la autoestima tanto en la víctima de este tipo de maltrato como en quienes suelen presenciarla.

**Violencia sexual:** Se refiere al hecho de tener cualquier tipo de contacto sexual de manera obligada con otra persona. El agresor suele agraviar, ofender y dominar a la víctima, exhibiéndose ante ella con una violencia provocadora y a la vez ofensiva.

La violencia sexual puede clasificarse en 3 clases:

- **Incesto:** Es cuando se conciben relaciones sexuales entre familiares o parientes, es decir, personas con lazos sanguíneos.
- **Abuso sexual:** se considera así, cuando un sujeto le exige a otro que compense su necesidad sexual, ya sea con la exposición de sus genitales o tocando su cuerpo en contra de su voluntad. La violencia sexual puede ocurrir incluso en el ámbito laboral. Es común que este tipo de violencia sea provocado por un amigo, conocido o algún familiar.
- **Violación:** se refiere al acto sexual obligado, es decir, cuando una persona se resiste a ser penetrada ya sea por un órgano sexual masculino, dedos o algún objeto, ya sea por la vagina, el ano o la cavidad bucal. Es un hecho cargado de temor en el cual existe la posibilidad de que la víctima conozca a su atacante, esto ejerce presión en la víctima para que no realice la denuncia correspondiente.

La **Tasa de Violencia Intrafamiliar** es el número de casos de **violencia intrafamiliar** reportados sobre el número total de la población por cada 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.

### Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

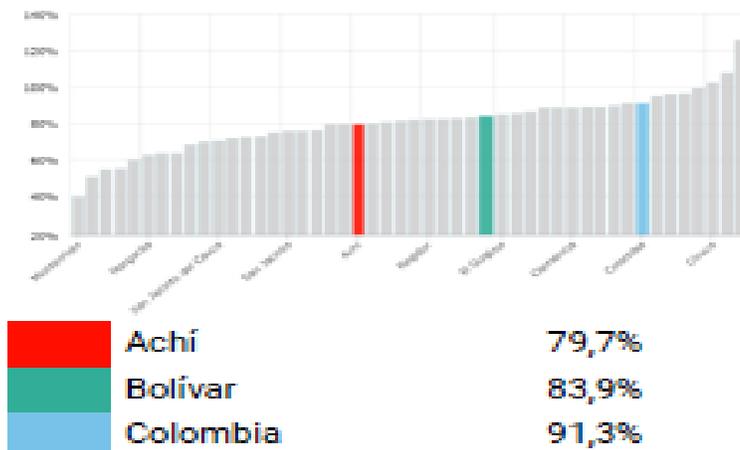
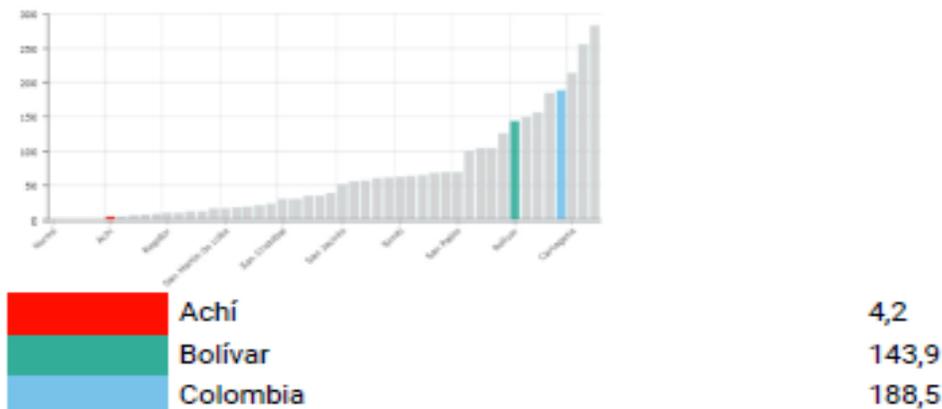


Figura 24A. Cobertura de vacunación pentavalente en menores de un año

### Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017



Figra 25A. Tasa de violencia intrafamiliar

En cuanto a la violencia intrafamiliar que afectan directamente a los niños, niñas y adolescentes, el municipio de Achí reporta una tasa de 4.2 por debajo de las tasas del Departamento y el país. Es importante que el nuevo gobierno continúe realizando acciones para fortalecer las rutas de denuncia y lograr llevar a cero (0) los casos de violencia.

De todas maneras, es muy importante que en el próximo cuatrienio el municipio asuma el compromiso de la alianza contra todas las formas de violencia en que se encuentra comprometida todas las entidades que componen el SNBF

**Otros temas de NNA.** Como situación positiva resaltamos que el municipio cuenta con política pública de Niños, Niñas y adolescentes, sin embargo, se requiere una reformulación para adecuarla a la ley 1804 de 2018 y la construcción de la Ruta Integral de Atenciones (RIA). Es importante fortalecer la mesa de participación de Infancia y adolescencia y el concejo municipal de NNA.

Actualmente el municipio no cuenta con un centro de reclusión para el menor infractor, se realiza un convenio con otros CETRA de los municipios vecinos, sin embargo, este centro requiere intervenciones en materia de infraestructura, dotación y personal profesional. Se requiere realizar intervenciones inmediatas para garantizar la atención adecuada de los jóvenes.

En el municipio hay hogares temporales de protección al menor, sin embargo, se requiere mejorar las condiciones de estos hogares.

## ANEXO 2

### 1. CAPÍTULO ESPECIAL DE VÍCTIMAS

En este diagnóstico del Municipio de Achí Bolívar, se hace un recuento de los hechos asociados a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas.

Los registros del Municipio de Achí Bolívar, nos dan cuenta que la última ubicación conocida en el año 2019, los reporte registran 14.596 víctimas de una población del Municipio de 24.352, lo que indica que la población víctima representan el 59.9% de la población total, de las cuales 8.897 están sujetas de atención, fueron victimizadas 31.517 personas y víctimas que declararon fueron 13.339 personas.

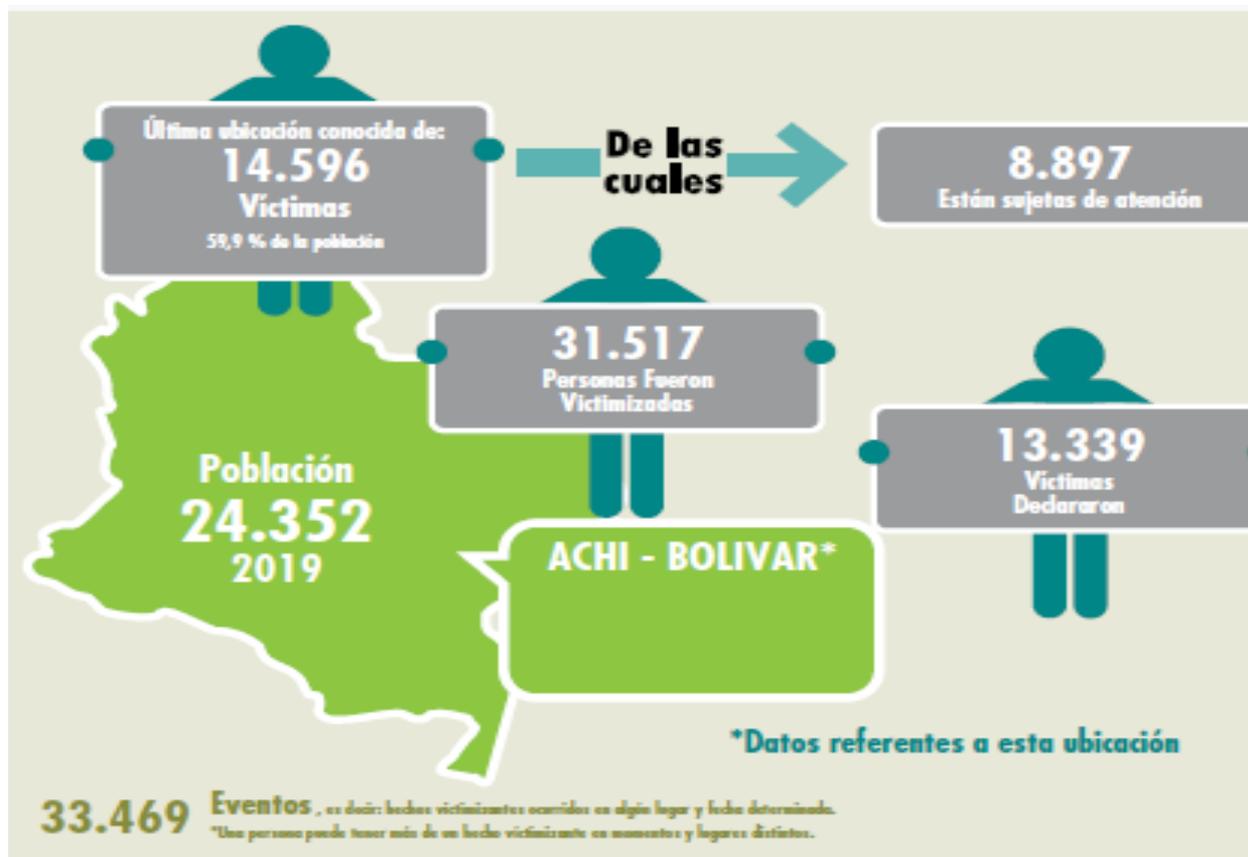


Figura 1B. Población víctima en el municipio de Achí – Bolívar

Las víctimas por hechos victimizantes por ciclo vital en el municipio de Achí Bolívar a corte 31 de marzo de 2020 se muestra en el presente cuadro:

<b>Cifras de Enfoque Diferencial</b>			
<b>CICLO VITAL</b>	<b>HECHO</b>	<b>EVENTOS</b>	<b>VICTIMAS DIRECTAS</b>
<b>ND</b>	<b>Desaparición forzada</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>Homicidio</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
	<b>Secuestro</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>entre 18 y 28</b>	<b>Desaparición forzada</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>entre 29 y 60</b>	<b>Desaparición forzada</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>Homicidio</b>	<b>36</b>	<b>34</b>
	<b>Secuestro</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
<b>entre 61 y 100</b>	<b>Desaparición forzada</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>Homicidio</b>	<b>26</b>	<b>25</b>
	<b>Secuestro</b>	<b>32</b>	<b>31</b>

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas Fecha de Corte 31/03/2020

<b>Cifras de Enfoque Diferencial</b>				
<b>VICTIMAS OCURRENCIA</b>	<b>VICTIMAS DECLARACION</b>	<b>VICTIMAS UBICACION</b>	<b>SUJETOS DE ATENCION</b>	<b>EVENTOS</b>
<b>31.667</b>	<b>13.349</b>	<b>14.628</b>	<b>8.584</b>	<b>33.634</b>
		<b>8.998.570</b>	<b>7.261.993</b>	
		0,16	0,12	

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas Fecha de Corte 31/03/2020

En el municipio de Achí Bolívar, el porcentaje de población víctima del conflicto armado asciende a 36% por tanto, la inversión directa y transversal para esta población debería en teoría acercarse al 36% de la inversión total del municipio.

Cabe aclarar que el total de víctimas sujeto de atención, resulta del total de personas que han sido ubicadas en el municipio de Achí Bolívar, lo cual difiere del total de víctimas de desplazamiento forzado, en razón a que una persona puede ser victimizada en más de una ocasión.

### Población víctima por enfoque diferencial

Cifras de Enfoque Diferencial					
ETNIA	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	3	0	0	0	5
Gitano(a) ROM	8	0	0	0	8
Indígena	1060	794	882	480	1118
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1207	202	338	279	1409
Ninguna	29.373	12.351	13.400	7818	31.076
Palenquero	1	1	1	0	1
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	15	1	7	7	17

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas Fecha de Corte 31/03/2020

El reporte de la tabla anterior de las Etnias del Municipio de Achí, se puede evidenciar que la población indígena es la que ha sufrido más violencia, seguida de la población negra, así mismo, es importante identificar geográficamente la población indígena, afro descendiente y gitana, las cuales demandan necesidades especiales teniendo en cuenta la doble condición de vulnerabilidad.

Cifras de Enfoque Diferencial						
CICLO VITAL	SEXO	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
ND	Hombre	350	27	3	2	356
	Mujer	494	194	2	1	496
entre 0 y 5	Hombre	795	450	426	106	816
	Mujer	748	412	395	121	764
entre 6 y 11	Hombre	1759	825	961	434	1833
	Intersexual	1	0	0	0	1
entre 12 y 17	Mujer	1685	738	866	394	1765
	Hombre	2015	857	1037	537	2098
	LGBTI	1	1	1	0	1
entre 18 y 28	Mujer	1961	835	970	484	2046
	Hombre	3557	1420	1561	875	3744
	Intersexual	1	1	1	0	1
	LGBTI	1	1	1	1	1
entre 29 y 60	Mujer	3344	1303	1400	881	3520
	Hombre	5314	2346	2598	1699	5705
	LGBTI	8	2	3	1	15
entre 61 y 100	Mujer	6028	2365	2616	1908	6565
	Hombre	1874	891	1000	658	2038
	LGBTI	2	1	1	1	2
	Mujer	1729	680	786	481	1867

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas Fecha de Corte 31/03/2020

De acuerdo a lo reportado en la tabla anterior, se puede evidenciar que el mayor porcentaje de la población víctima son hombres, seguido de las mujeres así mismo, es importante identificar la población LGBTI, la cual demandan necesidades especiales teniendo en cuenta la doble condición de vulnerabilidad.

Igualmente, cuando se desagrega la población víctima ubicadas por grupos específicos, observamos que hay una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes, víctimas sujetas de atención, asistencia y reparación los cuales representan el 32% del total



Figura 2B. Víctima sujetas de atención por grupos específicos

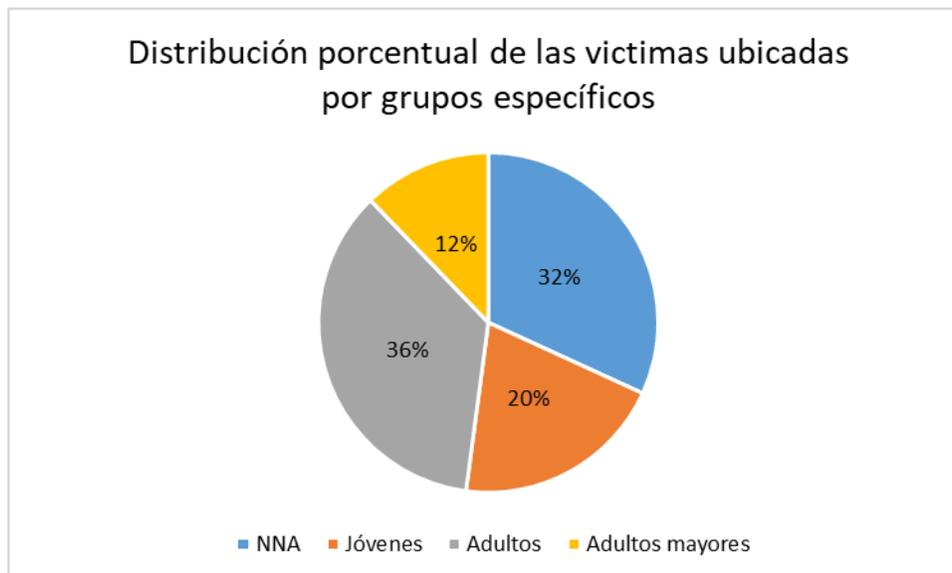


Figura 3B. Distribución porcentual de las víctimas por grupos específicos

### Población víctima por rangos de edad

0-5	6-11	12-17	18-28	29-60	61-mas	total
821	1.827	2.008	2.963	5.217	1.787	14.623

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas Fecha de Corte 31/03/2020

De acuerdo al rango etario, se puede identificar que el 31,8% de la población víctima del conflicto armado corresponde a niños, niñas y adolescentes, siendo un grupo poblacional en situación de especial protección.

**Hechos victimizantes.** El municipio de Achí Bolívar en su condición de expulsor, debido a que en los reportes se identifican 13.349 personas relacionadas con declaraciones cuyo lugar de recepción es el municipio de Achí, contra un total de 31.667 personas relacionadas con hechos ocurridos en este municipio.

Lo anterior, indica que se deben contar con las herramientas de atención y asistencia a la población que ha decidido reubicarse en el municipio de Achí.

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Acto terrorista/atentados/combates/enfrentamientos	38	2	24	24	38
Amenaza	594	70	214	213	606
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	57	14	15	15	58
Desaparición forzada	63	0	6	6	63
Desplazamiento forzado	31.331	13.238	14.552	8.517	32.364
Homicidio	315	98	127	115	324
Minas antipersonas sin explotar y artefactos explosivos	5	1	3	3	5
Secuestro	68	18	19	19	69
Tortura	5	1	1	1	5
Vinculación de niños, niñas y adolescentes en actividad	3	0	4	4	3
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	84	16	37	35	84
Lesiones personales o físicas	7	2	2	2	7
Lesiones personales psicológicas	4	0	2	2	4
Sin información	4	0	2	2	4

Victimas por hechos victimizantes - Achí

La presión del desplazamiento forzado muestra el número de individuos que llegan (Probable ubicación actual) a un municipio/departamento sobre la población del municipio/departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del DANE a 2018 la población total del municipio de Achí es de 24.352 y el número de personas víctimas que se reportan ubicadas es de 14.518 lo que genera un índice de presión de 0.59 como muestra la tabla

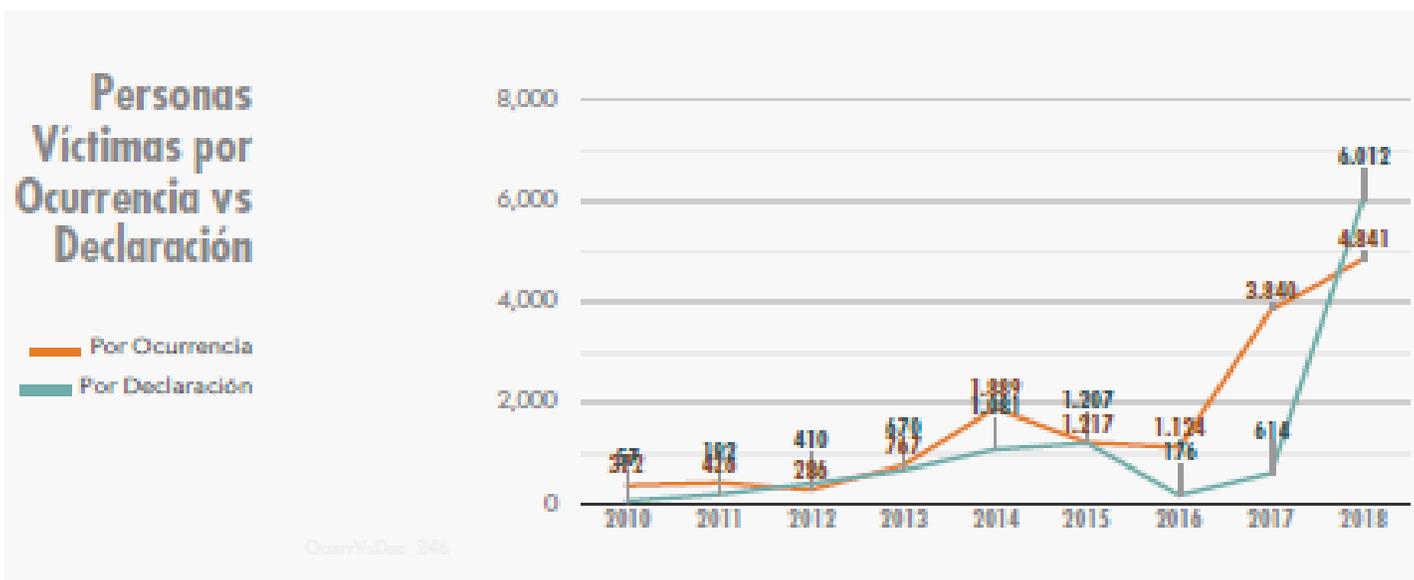
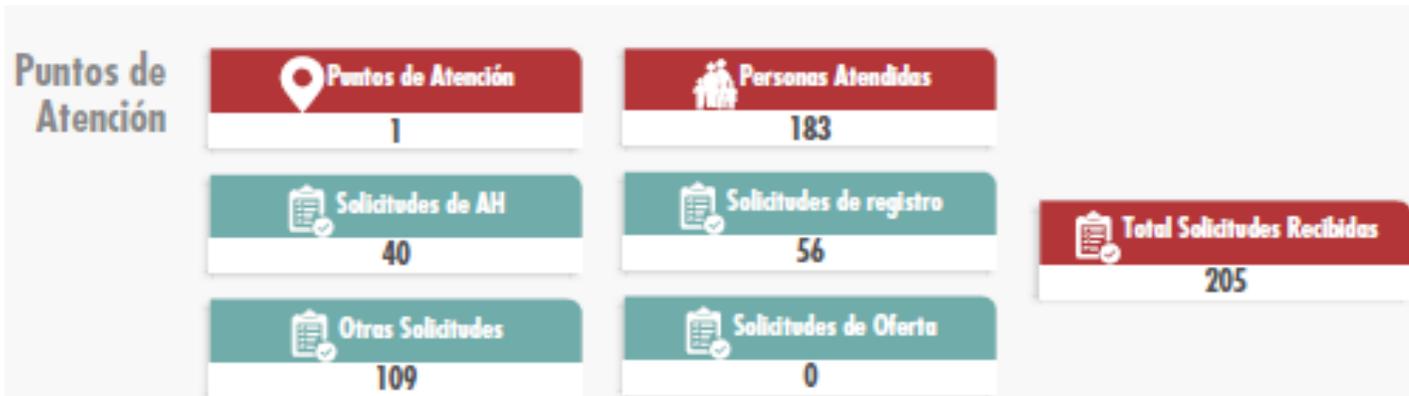
Vigencia	Personas ubicación	Población DANE	Índice de Presión
<b>2018</b>	<b>14.518</b>	<b>24.352</b>	<b>0,59</b>

La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información dispone la Estrategia de Caracterización en desarrollo del principio de concurrencia y atendiendo el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011 en el cual se establece que las Entidades Territoriales en conjunto con la Unidad para las Víctimas deberán hacer posible la Caracterización de la población víctima, como mecanismo para identificar de primera mano el estado actual de los hogares víctimas que habitan en su territorio desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos –GED–.

<b>Estrategia de caracterización Municipal</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>HOGARES</b>	<b>PERSONAS</b>
2015	391	448
2016	911	3.864
2017	238	885
2018	1	5
2019	1.974	6.944

En el municipio de Achí, se registra un **punto de atención** el cual reporta que atendió 183 personas y 205 solicitudes por distintos motivos como lo muestra la gráfica anterior; los puntos de Atención y Centro Regionales son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

Funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional y se implementan de manera gradual en los municipios en donde concurren la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes





La respuesta institucional del municipio de Achí, es efectiva como se muestra en el siguiente cuadro de reporte de las PQR recibidos y tramitados de la vigencia 2018-2020 como lo muestra la tabla anterior.

## RESPUESTA INSTITUCIONAL

### PQR y Tutelas

CLASE	AÑO NOTIFICACIÓN	RECIBIDOS**	TRAMITADAS**
PQR	2018	59	67
	2019	104	100
	2020	16	20

Posterior a 2021

Nota: Conteo por número único de expediente por año de notificación.

\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, al hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Las ayudas humanitarias inmediatas son medida de asistencia a la cual tienen derecho las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, dirigida a mitigar sus necesidades en los componentes de alojamiento temporal y alimentación de la subsistencia mínima.

De acuerdo con las necesidades identificadas en cada hogar, el grado de gravedad y urgencia de las mismas, la Unidad hace entrega de uno, dos o hasta tres giros al año por concepto de esta medida. El municipio de Achí se benefició en el 2018 a 22 hogares y el 2019 a 75 hogares.

VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Giros en Billetes de Pesos)
2013	0	\$0
2014	0	\$0
2015	0	\$0
2016	0	\$0
2017	0	\$0
2018	22	\$15
2019	75	\$160
2020	0	\$0
<b>TOTAL-</b>		<b>\$ 175</b>

\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

El apoyo con ayuda humanitaria en especie consiste en entregar bienes (alimentarios y no alimentarios) a los hogares víctimas con el fin de cubrir los componentes de alimentación y elementos de alojamiento (que incluye artículos de aseo y artículos de cocina) solo se reporta en la vigencia 2015.

En el municipio de Achí, se han realizados ayudas humanitarias por hechos distintos al desplazamiento como lo muestra la siguiente tabla.

## PREVENCIÓN

VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2012	0	\$0
2013	0	\$0
2014	0	\$0
2015	1.025	\$496
2016	0	\$0
2017	0	\$0
2018	0	\$0
2019	0	\$0
2020	0	\$0
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 496</b>

\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

## ATENCIÓN Y ASISTENCIA

VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2012	1	\$1
2013	4	\$5
2014	15	\$18
2015	2	\$3
2018	2	\$3
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 30</b>

\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

**Caracterización de población víctima.** El proceso de caracterización resulta importante para la evaluación del alcance del Plan de Acción Municipal y Plan de Desarrollo respecto al diagnóstico correspondiente a la población víctima del conflicto armado interno.

En el municipio se actualizó la caracterización de la población víctima permanentemente mediante un esfuerzo fiscal realizado para elaborar una línea base ajustada con la situación socioeconómica actual de la población víctima del conflicto en el municipio.

Las entrevistas únicas de caracterización en el municipio de Achí, en el 2019 se caracterizaron 1.164 hogares que registraron 4.600 víctimas y en lo corrido del 2020 se han caracterizado 12 hogares y se reportaron 32 víctimas más del conflicto armado.

## ATENCIÓN Y ASISTENCIA

VIGENCIA	N.º DE HOGARES** CARACTERIZADOS	N.º DE VÍCTIMAS** CARACTERIZADAS
2016	462	2.024
2017	236	1.153
2018	664	2.474
2019	1.164	4.600
2020	12	32

\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

La feria Nacional del servicio al ciudadano es una estrategia del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano que articula la oferta del Estado, a los ciudadanos que generalmente no tiene acceso a ella, logrando que las comunidades realicen sus trámites y se beneficien de los servicios y programas de la Administración Pública nacional y territorial en un solo lugar.

También se realizan jornadas móviles de atención que son espacios institucionales (evento extramural, con temporalidad y alcance definido en el proceso de atención y reparación integral especializada; con participación exclusiva de la Unidad para las Víctimas, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación a las víctimas, en el municipio de Achí, se reportó que se realizó una de estas jornadas de atención al ciudadano donde se realizaron 28 solicitudes y se atendieron 20 personas víctimas.

VIGENCIA	NÚMERO DE JORNADAS DE ATENCIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS VÍCTIMAS
2018	0	28	20

La atención y asistencia humanitaria en el municipio de Achí, en los últimos años ha sido permanente; estas medidas de asistencia el cual es un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas, dirigido a mitigar las carencias en alojamiento temporal y alimentación básica, de acuerdo con el grado y las características de necesidad y urgencia respecto de la subsistencia mínima, como se muestra en la siguiente tabla.

VIGENCIA	HOGARES**	GIROS**	VALOR (Cifras en Billones de Pesos)
2012	227	254	\$218
2013	370	377	\$270
2014	517	542	\$203
2015	931	1.047	\$431
2016	486	683	\$389
2017	915	1.274	\$753
2018	1.305	1.597	\$1.518
2019	2.087	2.645	\$2.464
2020	751	751	\$610
<b>TOTAL:</b>		<b>9.170</b>	<b>\$ 6.856</b>

\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciado

**Tablero PAT.** Según lo estipulado en el decreto 2460 del 2015, el tablero PAT es el instrumento donde la entidad territorial incluirá la identificación de necesidades de la población víctima, los programas, las metas y los recursos definidos por cada nivel de gobierno cada año, y además semestralmente la entidad territorial registra la ejecución de sus compromisos adquiridos el año anterior.

A continuación, se relaciona la necesidad, compromiso y presupuesto registrado en la planeación realizada por la entidad territorial durante el año 2018 para implementar en el 2019. Además, se relaciona el avance semestral registrado por la entidad territorial en los reportes de seguimiento realizados en el instrumento y los programas caracterizados en el mapa de oferta.

DERECHO**	NECESIDAD**	COMPROMISO ADQUIRIDO** (Cifras en millones de pesos)	PRESUPUESTO PLANEADO** (Cifras en millones de pesos)
Alimentación	2314	\$260	\$81
Asistencia Funeraria	24	\$8	\$9
Educación	2315	\$1.743	\$0
Educación y Alimentación	251	\$251	\$0
Eje transversal	1006	\$6	\$4
Generación De Ingresos	2688	\$293	\$106
Identificación	504	\$356	\$2
Reparación Integral	450	\$70	\$44
Reunificación Familiar	11	\$3	\$5
Salud	60	\$60	\$0
Subsistencia mínima	24	\$9	\$11
Verdad	1	\$1	\$0
Vida, integridad, libertad y seguridad	625	\$620	\$22
Vivienda (Vivienda Digna)	861	\$10	\$41

Fuente: Base de datos Tablero PAT. Periodicidad: Semestral

El estado de la gestión se muestra en el siguiente cuadro

MEDIDA	VIGENCIA	SOLICITUDES**	ACCESOS EFECTIVOS**
Alimentación	2016		
	2017	2.960	1.730
	2018	3.868	2.202
	2019	4.463	2.209
	2020	4.490	2.209
Asistencia funeraria	2016	3	0
Educación	2016		
	2017	1.367	764
	2018	2.278	962
	2019	3.646	968
	2020	3.704	968
Generación de ingresos	2016		
	2017	1.672	1.014
	2018	2.422	1.234
	2019	3.838	1.391

Fuente: Sistema de Información de Gestión de Oferta.

Para cada Periodo, las cifras mostradas son el resultado de acumular las solicitudes y accesos del año anterior respectivamente.

MEDIDA	VIGENCIA	SOLICITUDES**	ACCESOS EFECTIVOS**
2020	3.955	1.391	
Identificación	2016		
	2017	962	271
	2018	1.958	702
	2019	2.771	702
	2020	2.804	702
Reunificación familiar	2016	5	5
	2017	215	207
	2018	469	439
	2019	484	440
Salud	2016		
	2017	884	687
	2018	2.268	1.250
	2019	3.979	1.367
	2020	4.050	1.367
Vivienda	2016	11	7
	2017	158	27
	2018	6.704	915
	2019	7.893	915

Fuente: Sistema de Información de Gestión de Oferta.

Para cada Periodo, las cifras mostradas son el resultado de acumular las solicitudes y accesos del año anterior respectivamente.

## Superación de Situación de Vulnerabilidad

Estado	Alimentación	Educación	Generación Ingresos	Identificación	Reunificación Familiar
CUMPLE	7.407	3.647	2.670	14.418	261
NO APLICA	0	9.595	0	0	14.093
NO CUMPLE	975	409	1.859	38	105
NO DEFINIDO	6.077	808	9.930	3	0
UNIVERSO	14.459	14.459	14.459	14.459	14.459

## Supera SV

SUPERA	NO SUPERA
1.266	564

Los indicadores de Generación de Ingresos y Vivienda resultan con tendencia positivas en razón a la oferta institucional efectiva y de la actualización de la caracterización municipal en la que se pudiera identificar la necesidad real de la población víctima del conflicto armado interno, la cual radica especialmente en la oferta orientada a mejorar las condiciones socioeconómicas de los hogares radicados en el municipio, así como el acceso a vivienda propia tanto en el área rural como urbana.

Entre tanto, los indicadores de salud y educación resultan variables y con un alcance estable en relación al tránsito propio de la población desplazada.

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos o goce de los siguientes derechos: salud, educación, identificación y reunificación familiar de acuerdo a los criterios anteriormente descritos y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar, en el municipio de Achí, se reporta que 1.266 personas superan la condición de vulnerabilidad y 564 no la superan.

La reparación o indemnizaciones es una compensación económica por el daño sufrido. Los montos están determinados en el artículo 149 del decreto 4800 de 2011. La indemnización se otorga en el marco de un programa de acompañamiento para la inversión de los recursos que ofrece líneas de inversión a las víctimas que voluntariamente se acojan a él. Esta medida está a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el municipio de Achí, se reportan 807 indemnizaciones y 343 víctimas reparaciones.

## REPARACIÓN INDIVIDUAL

INDEMNIZACIONES Giros	HISTORICO PERSONAS UNICAS	TOTAL VALOR Invertido en indemnizaciones (En millones de pesos)
807	800	\$6.679

VIGENCIA	INDEMNIZACIONES** (Giros per Vigencia)	TOTAL PERSONAS** (Por Vigencia)	TOTAL INVERTIDO (Por Vigencia) En millones de pesos
2009-2011	22	22	\$343
2012	43	39	\$321
2013	35	35	\$660
2014	18	18	\$427
2015	6	6	\$51
2016	32	32	\$276
2017	106	106	\$687
2018	95	95	\$537
2019	391	388	\$2.859
2020	59	59	\$518
<b>TOTAL:</b>			<b>\$ 6.679</b>

Información 2020

\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

## REPARACIONES

 AÑO	 NÚMERO DE PARTICIPANTES**
2016	5
2019	343

## Indemnización

VIGENCIA	DESPLAZAMIENTO FORZADO			OTROS HECHOS		
	GIROS**	PERSONAS** ATENDIDAS	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)	GIROS**	PERSONAS** ATENDIDAS	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2009-2011				22	22	\$343
2012				43	39	\$321
2013				35	35	\$660
2014	1	1	\$8	17	17	\$419
2015	2	2	\$6	4	4	\$45
2016	23	23	\$144	9	9	\$132
2017	105	105	\$672	1	1	\$15
2018	95	95	\$537			
2019	390	387	\$2.843	1	1	\$17
2020	57	57	\$448	2	2	\$70
<b>TOTALES:</b>			<b>\$ 4.658</b>			<b>\$ 2.022</b>

Indemnización\_277

\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo.

**Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento.** Es importante aclarar que las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo se materializan a través de acciones de prevención temprana, articuladas desde el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no repetición, así mismo, a partir de la actualización periódica del instrumento de respuesta temprana ante emergencias humanitarias ocurridas en el marco del conflicto armado interno.

Así mismo, es necesario articular estas acciones con lo planteado en las entidades del orden Departamental y Nacional, para gestionar el apoyo que sea necesario y contar con metas de impacto que permitan asegurar la seguridad, vida e integridad de los habitantes en todo el territorio.

**Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local.** A partir de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, el municipio de Achí, el cual creó las instancias de seguimiento a la política pública de víctimas, tal como el Comité Territorial de Justicia Transicional, como principal instancia de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Territorial, el cual constituye la hoja de ruta para ejecutar las

medidas de asistencia, atención y reparación integral de acuerdo a lo establecido en dicha Ley.

En este sentido, en el municipio de Achí, crea el Comité Territorial de Justicia Transicional y Subcomité Técnico de Prevención, Protección y Garantías de no repetición, como espacio en el cual se desarrollen acciones específicas relacionadas con la identificación de escenarios de riesgo y medidas para mitigar su impacto ante la posible ocurrencia.

Por otro lado, los principales retos sobre esta instancia son los siguientes:

- Cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité, garantizando la celebración de las 3 sesiones mínimas para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Territorial.
- Participación activa de las entidades del orden departamental en las sesiones de comité, mediante la gestión de la secretaria técnica de dicho comité para convocar y promover la asistencia de entidades que puedan aportar en la implementación de la política de víctimas.
- Promover el funcionamiento de los espacios técnicos del comité, como espacios de atención y asistencia, enfoque diferencial, indemnización, rehabilitación y satisfacción.

Entre tanto, en cuanto al subcomité de prevención y protección, se tuvo un avance importante en cuanto a facilitar un espacio técnico para la actualización, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no repetición. Por tanto, ha sido una instancia importante para permitir a la administración cumplir con lineamientos del Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas en materia de Prevención y Protección.

Por otro lado, dentro de esta instancia técnica de seguimiento a las medidas de prevención y protección, constituye un reto importante la vinculación de entidades del orden departamental para el cumplimiento de lo establecido en el plan de prevención municipal.

### Estado de los Instrumentos de planeación

Tipo de Plan	Estado en el que se encuentra			
	En formulación, aprobado o en implementación	Fecha última actualización	Estado de avance	Principales retos
<b>Plan de Acción Territorial</b>	Aprobado		Seguimiento y socialización del plan de la vigencia 2019	Presupuesto Alcance de metas Generación de ingreso, cumplimiento de programas y proyectos, este plan debe ir articulado con el plan de desarrollo
<b>Plan de Contingencia</b>	Aprobado y actualizado		Implementado por Demanda con avance del 100%, especialmente en los casos de Desplazamiento Individual	Alcance de metas propuestas y cumplimiento de objetivos
<b>Plan de Prevención y Protección</b>	Aprobado y actualizado		Implementado por Demanda con el 100% de las acciones realizadas	Fortalecer económicamente las acciones de prevención temprana
<b>Plan de Retornos y Reubicaciones</b>	NA	NA	NA	Es necesario plantear la necesidad de elaborar un Plan de Retornos y Reubicaciones a nivel individual, teniendo en cuenta los casos de reubicación individual

<b>Plan Operativo de Sistemas de Información</b>	En actualización		Fase de diagnóstico y reconocimiento de las necesidades prioritarias	Implementación del plan para que se cumpla el intercambio de información con las diferentes entidades locales y nacionales.
--	------------------	--	--	---

**Resultados certificación territorial.** La certificación territorial es un mecanismo de seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas por parte de las entidades territoriales, lo que genera una calificación a partir de la medición de cada uno de los indicadores propuestos para conocer que tanto aporta la Administración Municipal para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado interno.

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	2017		2018		2019	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
<b>Bolívar- Achí</b>		MEDIO		ALTO	87%	EJEMPLAR

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas-Fecha de corte: 31-07-2019

**Ejecución por componentes.** A continuación, se muestra la ejecución por componentes de la política de víctimas y restitución de tierras con competencia exclusiva local para la población víctima y con competencia en materia de oferta social y económica, con énfasis hacia la población víctima

Componente de política	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados por cuatrienio	Recomendaciones
Prevención y protección	Prevención temprana	Ajustes del plan de prevención	100%	100% atención y orientación a la población víctima	Seguir actuando según la ley y brindando acompañamiento a nuestras víctimas.

	Prevención urgente	Ajustes al plan de contingencia	100%	100% atención y orientación a la población víctima	Seguir actuando según la ley y brindando acompañamiento a nuestras víctimas
Atención y asistencia	Acciones de información y orientación	Brindar atención y orientación a la población víctima del municipio	100%	100% de la población que acudió a la oficina de víctimas.	Seguir actuando según la ley y brindando acompañamiento a nuestras víctimas
	Acompañamiento jurídico	Plan de prevención y contingencia	100%	Aumentar el nivel de atención y satisfacción de las víctimas ante la orientación brindada por parte jurídica del municipio.	Seguir actuando según la ley y brindando acompañamiento a nuestras víctimas
	Acompañamiento Psicosocial	Plan de prevención y contingencia	100%	Aumentar el nivel de atención y satisfacción de las víctimas ante la orientación brindada por parte de la oficina de comisaría de familia y apoyos psicosocial.	Seguir actuando según la ley y brindando acompañamiento a nuestras víctimas

	Atención humanitaria	Gestionar todas las solicitudes de ayuda humanitaria inmediata por desplazamiento según demanda	100%	100% aumentar el nivel de acceso a las medidas promovidas por la ley 1448 de 2011, así como derechos constitucionales.	Seguir actuando según la ley y brindando acompañamiento a nuestras víctimas
	Asistencia Funeraria	Aumentar el nivel de acceso a las medidas promovidas por la ley 1448 de 2011, así como derechos constitucionales	100%	Gestionar y asignar asistencia funeraria a las víctimas que no cuenten con recursos para asumir dichos gastos	Seguir actuando según la ley y brindando acompañamiento a nuestras víctimas
	Asistencia en Salud*	Vincular a la población víctima del municipio al sistema de salud incluyendo toda su oferta sectorial	100%	100% víctimas asistidas y acompañada en la construcción de paz	Seguir actuando según la ley y brindando acompañamiento a nuestras víctimas

	Asistencia en educación	Garantizar la cobertura en educación a la población víctima del conflicto armado interno	100%	100% víctimas asistidas y acompañada en la construcción de paz	Seguir actuando según la ley y brindando acompañamiento a nuestras víctimas
--	-------------------------	--	------	--	---

**Ejecución de actividades por programas integrales para la reparación de la población víctima.** En este sentido, es importante resaltar que las medidas de rehabilitación y satisfacción si bien no presentan en gran medida una acción que deja algo tangible, son importantes para complementar el ejercicio de reparación integral al satisfacer otras necesidades de manera complementaria con la indemnización, garantías de no repetición y la restitución de sus derechos.

De igual manera implementa procesos de retorno al lugar de origen y/o reubicación en otras zonas del territorio nacional donde se cuente con redes de apoyo; esta medida de reparación busca facilitar la superación de la condición de vulnerabilidad y garantizar la estabilización socioeconómica de cada hogar.

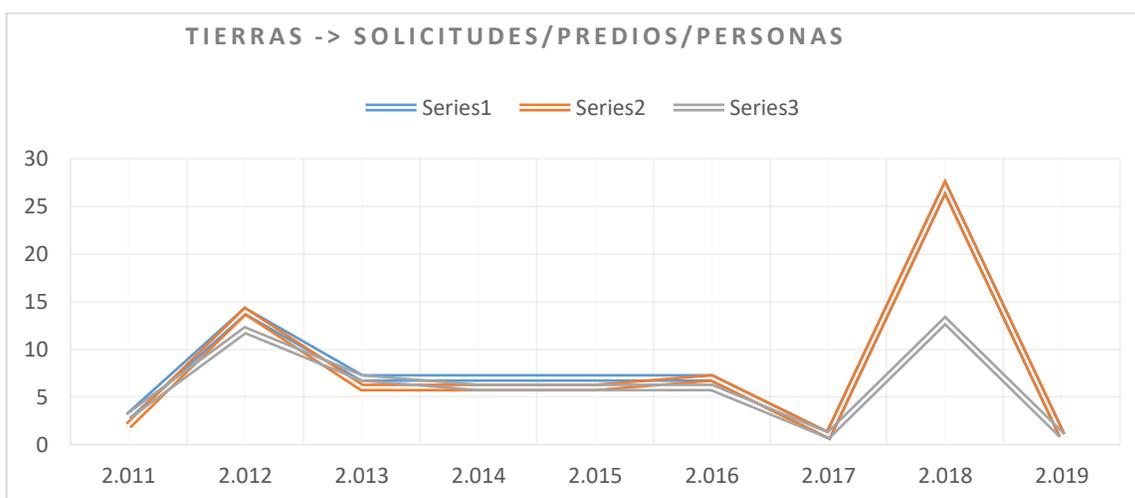
En el municipio de Achí, tal como lo indica la Ley 1448 de 2011, y en articulación con la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, se celebró en cada uno de los 4 años la conmemoración del día de la memoria Histórica y la Solidaridad con las Víctimas, programado cada 9 de abril, como acción relacionada con medidas de satisfacción. También la conmemoración del día del desaparecido cada 30 de agosto.

Sin embargo, es necesario analizar los eventos históricos que han ocurrido en el municipio y que ameriten una manifestación propia que pueda re significar la afectación sufrida con ocasión del conflicto armado interno.

**Restitución de tierras y territorios.** En el municipio de Achí, en el año 2018 se realizaron 27 solicitudes de predios de restitución de tierra y se beneficiaron 13 personas en el 2019 solo se realizó 1 como muestra la tabla y la gráfica.

AÑO	SOLICITUDES	PREDIOS	PERSONAS
2.011	3	2	3
2.012	14	14	12
2.013	7	6	7
2.014	7	6	6
2.015	7	6	6
2.016	7	7	6
2.017	1	1	1
2.018	27	27	13
2.019	1	1	1

\*Mayor información pueden consultarla en el siguiente link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/unidad-de-restitucion-de-tierras/37395>



Formación presupuestal en materia de atención y reparación a víctimas para cuatrienio.

CONCEPTO	PRESUPUESTO (Millones de Pesos)	COMPROMISO (Millones de Pesos)	% DE EJECUCIÓN
CIFRA DE CONTROL	\$3.509	\$3.509	100 %
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	\$3.509	\$3.509	100 %
PROTECCIÓN	\$3.509	\$3.509	100 %

Fuente: Formulario Único Territorial (FUT), categoría víctimas, Periodicidad: Semestral

Entre tanto, se recomienda garantizar el cumplimiento de acciones relacionadas con Identificación, Reunificación familiar, Generación de ingresos, Alimentación, Acciones de dar información y orientación, Acompañamiento psicosocial - orientación para la atención psicosocial, Vivienda, Satisfacción o reparación, Simbólica Reparación, Colectiva, Retornos y reubicaciones, Verdad, Protección, preservación y construcción de la memoria histórica, Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la Memoria, Fortalecimiento institucional, Fortalecimiento institucional. Siendo componentes que no tuvieron una inversión considerable durante el periodo de gobierno.

## **2. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA COMPLEMENTARIA**

**Ejecución de la Estrategia de Corresponsabilidad.** En el marco de la corresponsabilidad, no se adelantaron proyectos de inversión en los cuales se complementará la inversión desde la entidad municipal, otros municipios y/o la Gobernación de Bolívar. Por otro lado, las acciones de asistencia técnica para la implementación de la política pública de víctimas, se adelantan basadas en la corresponsabilidad con entidades como la Unidad para las Víctimas, el Ministerio del Interior y la Gobernación de Bolívar, como es el caso de la actualización del Plan de Prevención y Contingencia municipal.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Construir un Plan de Acción Territorial acorde a las necesidades de la población víctima del conflicto, teniendo en cuenta la última actualización realizada en el proceso de caracterización, así mismo, teniendo en cuenta la capacidad presupuestal del municipio con el fin de garantizar el 100% de las metas propuestas.
- Disponer de una estrategia de seguimiento al Plan de Acción Territorial que permita reportar avance en tiempo real sobre el cumplimiento de metas de dicho plan, utilizando un sistema de información que consolide el reporte de todas las secretarías y dependencias para la identificación transversal de metas.
- Garantizar el funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional cumpliendo con las 3 sesiones mínimas durante cada año.
- Dotar la oficina de víctimas para prestar un mejor servicio.

#### 4. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

En cumplimiento de la Política Nacional de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno se ha incorporado en el **Eje Estratégico Construyendo Equidad Social para la Paz** el Programa Presupuestal Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas que contiene indicadores de bienestar relacionados con la superación de las condiciones de vulnerabilidad, indemnización, retorno y reubicación como se muestra en el cuadro siguiente con sus respectivos productos, indicadores de producto y metas para el cuatrienio 2020 – 2023. El monto asignado a este programa presupuestal del Plan de Desarrollo **CONSTRUYENDO FUTURO MÁS CERCA DE LA GENTE** asciende a \$397.444.565 pesos.

Contruyendo Equidad Sicial para la Paz													
Programa Presupuestal - PP	Código PP	Indicador de bienestar	Productos									Fuente	Meta de resultado
				Indicadores de Producto	Meta	Valor Unitario	2020	2021	2022	2023			
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	40		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Servicio de alojamiento temporal	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	20		10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	20		20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	4		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	30		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Documento elaborado	1		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Comités de impulso conformados	1		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas indemnizadas	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Pensiones a víctimas entregadas	20		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas indemnizadas	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	20		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101		Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Personas con pertenencia étnica indígena acompañadas con enfoque diferencial en el proceso de reparación integral	20		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Personas con pertenencia étnica afrocolombiana, palenquera y/o raizal acompañadas con enfoque diferencial en el proceso de reparación integral	202		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101		Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	4.614		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101		Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	100		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101		Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	20		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	20		5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	SGP		
							<b>95.000.000</b>	<b>97.850.000</b>	<b>100.785.500</b>	<b>103.809.065</b>			